

INFORME DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Primer trimestre 2020

ANT: Agencia Nacional de Tierras

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

OIGT: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

POSPR: Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

PQRSD: Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones

SIG: Sistema Integrado de Gestión

UAF: Unidad Agrícola Familiar

UGT: Unidad de Gestión Territorial

BPM: Barrido Predial Masivo

Presentación

El presente documento corresponde al informe de gestión de la Agencia Nacional de Tierras, a corte primer trimestre (31 de marzo) de 2020.

Se presenta en cumplimiento al numeral 5 del artículo 9, numeral 9 del artículo 12 del Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015 y artículo 2 del Acuerdo 87 de 2019 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

El informe está organizado por procesos. Se presenta para cada área sus principales avances, retos y temas pendientes, según el proceso que le corresponde.

El primer capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos estratégicos. En este se presenta, entre otras secciones, la misión, visión, el organigrama y el mapa de procesos de la Agencia, así como los avances en las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El segundo capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos misionales. Gestión del modelo de atención, planificación del ordenamiento social de la propiedad rural, administración de tierras, seguridad jurídica y procesos de acceso a tierras.

El tercer capítulo de sus procesos de apoyo.

El cuarto capítulo de sus procesos de evaluación y control.

Contenido

Presentación.....	3
Capítulo 1. Procesos Estratégicos	8
Plan Estratégico	8
Misión y visión de la ANT	8
Organigrama de la ANT.....	9
Mapa de procesos.....	10
Servicios y Productos	11
Administración de Riesgos ANT	11
Contexto estratégico de la organización	12
Política de administración del riesgo.....	14
Identificación del riesgo	16
Análisis del riesgo.....	17
Valoración del riesgo	18
Tratamiento del riesgo	19
Seguimiento y medición de la gestión del riesgo.....	19
Sistema de Gestión de la Calidad	21
Resultados FURAG 2018	23
Metas Plan Nacional de Desarrollo	26
Indicadores PMI	27
Mujer Rural.....	31
Presupuesto a 31 de diciembre de 2019	33
Oficina de Planeación	33

Presupuesto bloqueado	33
Ejecución real ANT	34
1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés	36
Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés	36
Secretaría General	36
Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	40
Atención a Organización y Procesos de Diálogo Social Responsable	42
1.3 Inteligencia de la información.....	45
Control de la Información Documentada.....	45
Descripción de los Procesos y Procedimientos.....	45
Mapa de Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIG.....	48
Capítulo 2. Procesos misionales.....	50
2.1 Gestión del modelo de atención.....	50
Secretaría General	50
Gestión del Modelo de Atención Comunidades Étnicas	55
2.2 Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	57
Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR....	57
Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR	58
Implementación y consolidación de POSPR	58
Retos en la implementación.....	60
Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR.....	62
Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR.....	79
RESO	80

Plan de Atención a las Comunidades Étnicas	85
2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios.....	87
Clarificación y deslinde	87
Dirección de Asuntos Étnicos	87
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	89
2.4 Acceso Propiedad de la Tierra y de los Territorios	114
Dirección de Acceso a Tierras	114
Compra Directa y Adjudicaciones especiales	114
2.5 Administración de Baldíos.....	133
Subdirector de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.....	133
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	139
Zonas de Manejo Especial.....	150
Limitaciones a la Propiedad	154
Administración de Baldíos	155
Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral	159
2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad.....	164
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	164
Apertura e intercambio de información entre entidades	166
Crédito del BM-BID para el catastro multipropósito.....	171
Resoluciones para Ruta de Oferta	179
Capítulo 3 Procesos de apoyo	181
3.1. Gestión del Talento Humano	181
Planta de Personal ANT	181

Control Interno Disciplinario	196
3.2 Adquisición de bienes y servicios.....	199
Coordinación para la Gestión Contractual.....	199
Subdirección Administrativa y Financiera.....	201
3.3. Gestión financiera	214
Subdirección Administrativa y Financiera.....	214
3.4 Administración de Bienes y Servicios.....	225
Subdirección Administrativa y Financiera.....	225
Capítulo 4	233
4.1 Procesos de evaluación y control.....	233
Seguimiento, evaluación y mejora.....	233

Capítulo 1. Procesos Estratégicos

Plan Estratégico

El Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) - 2017-2021 “Ordenamiento social de la propiedad rural para una paz estable y duradera” identificó cinco ejes estratégicos que apuntan a consolidar nuevas prácticas de trabajo y una estructura organizacional de alto desempeño, que den identidad a la ANT y muestren sus capacidades de funcionamiento: 1) el mapa de procesos de la ANT, 2) el desarrollo de la capacidad de articulación con grupos de interés y comunicaciones de impacto en la ANT, 3) el diseño y puesta en marcha de una plataforma tecnológica interoperable que permita gestionar la información de la ANT eficientemente, 4) el diseño y ejecución del modelo de atención y operación de la ANT y 5) el desarrollo de las competencias directivas y de liderazgo en la ANT. (ANT, Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras 2017-2021, 2017).

Misión y visión de la ANT

Los ejes estratégicos fueron formulados para cumplir con la misión y visión de la Agencia Nacional de Tierras:

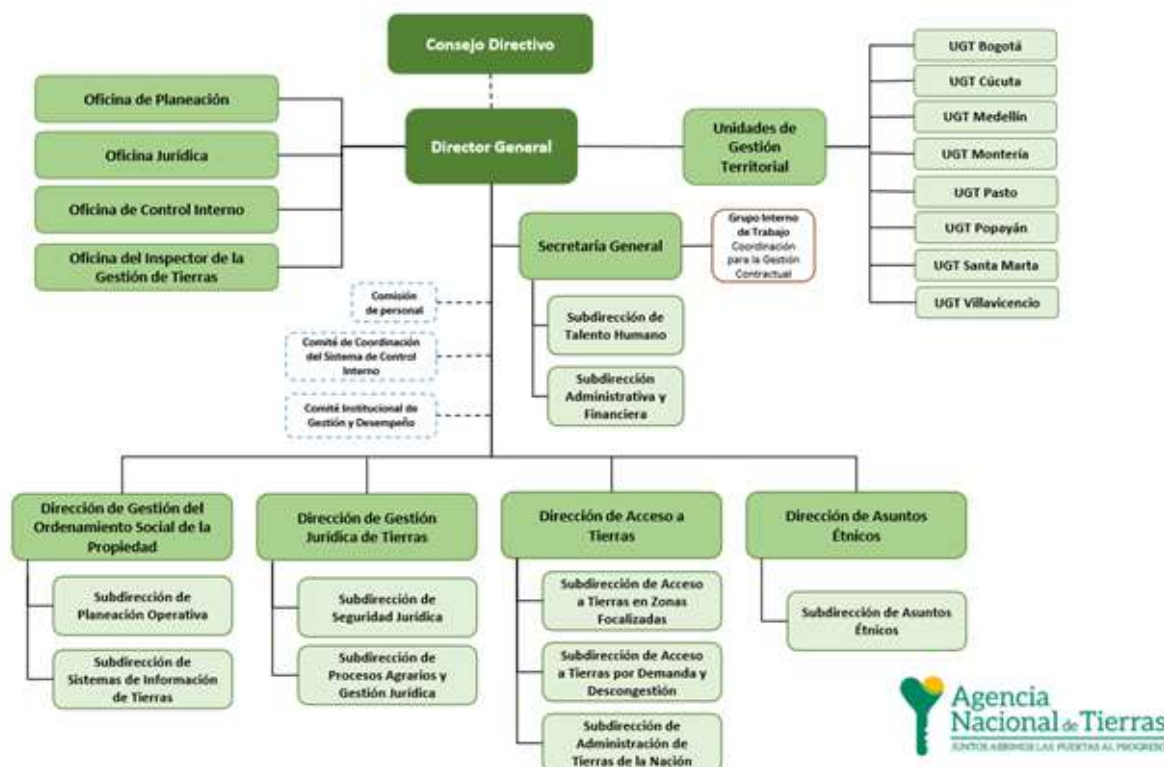
Misión: Como máxima autoridad de tierras, consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar la calidad de vida de la población.

Visión: Para el año 2030 la Agencia Nacional de Tierras habrá ordenado socialmente todo el territorio rural del país

Organigrama de la ANT

La Agencia Nacional de Tierras se organiza de la siguiente manera:

Gráfico: 1: Organigrama de la ANT



Fuentes:

Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y estructura.

Acuerdo N° 07 del 4 de octubre de 2016: mediante el cual el Consejo Directivo aprobó y determinó el número, sedes y ubicación geográfica de las UGT's.

Resolución N° 882 del 21 de diciembre de 2016: por el cual se efectúa una delegación para dirigir la gestión de las UGT's.

Resolución N° 146 del 22 de febrero de 2017: por el cual se crea el grupo interno de trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General.

Resolución N° 820 del 21 de junio de 2017: por medio del cual se asigna la codificación a las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.

Resolución No. 183 del 09 de febrero del 2018: por medio del cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Tierras.

Mapa de procesos

El Mapa de procesos es un esquema que representa las cadenas de valor de la ANT y la manera como fluyen la información y los recursos, que finalmente se transforman en Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. La Agencia Nacional de Tierras desarrolla 16 procesos.

Gráfico: 2: Mapa de procesos de la ANT



Fuente: (Agencia Nacional de Tierras, 2018)

La entidad realiza tres procesos estratégicos que producen lineamientos, políticas y objetivos en tres sentidos: para el cumplimiento del objeto y las funciones; para la manera de relacionarnos con los grupos de interés y para el manejo de la información.

Realiza siete procesos misionales que generan los productos y servicios necesarios para ordenar socialmente la propiedad rural colombiana.

Realiza cinco procesos de apoyo que proporcionan los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios.

Y realiza un proceso de seguimiento, evaluación y mejora, que mide y recopila datos del desempeño para asegurar el cumplimiento y la mejora de todos los procesos.

Servicios y Productos

La Oficina de Planeación ha orientado la construcción de instrumentos para facilitar la verificación de la conformidad de los productos y salidas de los procesos, como las Fichas Técnicas de salidas y productos. Con corte a 31 de marzo de 2020 se encuentran aprobadas, publicadas y en implementación 78 Fichas Técnicas que se están usando por las dependencias de la entidad como principal insumo para controlar la calidad de las salidas y productos, tarea que genera registros y estadísticas de la detección de eventuales salidas o productos “No Conformes”.

A continuación, se presentan diagramas con el Portafolio de Servicios y Productos de la Agencia Nacional de Tierras, que cuenta con 19 servicios y 31 productos resultantes de los procesos Misionales:

Tabla 1: Servicios y productos

PROCESOS	SERVICIO	PRODUCTO
Gestión del Modelo de Atención	1	2
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	1	4
Gestión de la información	2	1
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra	4	6
Acceso a la propiedad de la tierra	2	12
Administración de Tierras	9	6
TOTAL	19	31

Fuente: Oficina de Planeación

Administración de Riesgos ANT

La Agencia Nacional de Tierras – ANT cuenta con un modelo de Administración del Riesgo cuya implementación es coordinada por la Oficina de Planeación, que además brinda soporte a las dependencias, realiza seguimiento al desarrollo de la metodología y reporta avances a la Alta Dirección.

El presente informe muestra las tareas adelantadas para administrar los Riesgos y las tendencias resultantes de dicha gestión durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2020.

La metodología usada en el informe consiste en una descripción del estado de cada una de las siguientes fases:

1. Contexto estratégico de la organización

2. Política de administración del riesgo
3. Identificación del riesgo
4. Análisis del riesgo
5. Valoración del riesgo
6. Tratamiento del riesgo
7. Seguimiento y medición de la gestión del riesgo
8. Apoyo a la gestión del riesgo

Contexto estratégico de la organización

En el marco de las actividades de Direccionamiento Estratégico que realiza la Dirección General, orientadas a la formulación del Plan Estratégico cuatrienal y de los Planes de Acción anuales, mediante el método de "lluvia de ideas", entre los directivos se analizan las cuestiones externas o internas de carácter social, económico, cultural, público, político, legal y tecnológico que afectan o puedan afectar el desempeño de la Agencia Nacional de Tierras.

La Oficina de Planeación ha consolidado esa información del Contexto de la Agencia Nacional de Tierras y la ha puesto a disposición de las dependencias en el instrumento: DEST-F-001 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN, en la hoja No. 2, CONTEXTO, como mecanismo que facilita la identificación de los riesgos y su análisis ajustado a las influencias internas y externas particulares de la Entidad.

El instrumento que presenta la Oficina de Planeación permite concentrar el ejercicio de identificación y análisis de Riesgos siguiendo unas rutas parametrizadas por los siguientes elementos orientadores del Contexto particular de la ANT:

Tabla 2: Influencias externas

POLÍTICAS: cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.	1. Las determinaciones que en temas de tierra viene tomando el Nuevo Gobierno Nacional, de alguna manera afectan positiva o negativamente el accionar de la ANT 2. Las posiciones asumidas por el Nuevo Gobierno Nacional respecto al Proceso de Paz, en temas de tierras (Punto 1 del Acuerdo de la Habana) 3. Las marcadas diferencias, de tipo ideológico, entre los integrantes del Congreso de la República, en temas de tierras 4. Injerencia de grupos económicos (gremios, etc.) en las determinaciones que en materia de tierras y de reforma agraria, deba tomar las autoridades legislativas 5. Influencia de actores externos (políticos, gremios) en las determinaciones de la Entidad.
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS: disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.	1. La limitación de recursos financieros, por parte del Gobierno Nacional, para compras de predios para atender la alta demanda de tierras de las comunidades rurales. 2. Lo costoso que resulta la visita a gran parte del territorio nacional para hacer presencia institucional (distancias, topografías, medios de transporte, etc.) 3. Concentración en la ejecución de recursos, en ciertas regiones del País, para adjudicación de tierras y proyectos productivos. 4. Influencia de actores externos (políticos, gremios) en la determinación de recursos para la Entidad.
SOCIALES Y CULTURALES: demografía,	1. Las políticas con Enfoque Diferencial definidas por el Estado que influyen la actuación de la Entidad

responsabilidad social, orden público.	2. Las exigencias de los grupos étnicos y comunidades campesinas en materia de adjudicación de tierras 3. El paro indefinido decretado por las comunidades indígenas del departamento del Cauca, motivado por adjudicación de tierras, proyectos productivos, etc. 4. Las movilizaciones campesinas de tipo reivindicativas en materia de tierras y proyectos productivos
TECNOLÓGICAS: avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea.	1. Grandes avances tecnológicos existentes en el mercado para asuntos relacionados con mediciones y demás, en materia rural 2. Las normas que en materia de avance digital ha venido implementando el Gobierno Nacional, que han favorecido al sector rural colombiano
AMBIENTALES: emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.	1. Las políticas y normas sobre cambios de uso o usos indebidos a los suelos rurales 2. Las frecuentes afectaciones al suelo rural por la minería ilegal y cultivos ilícitos. 3. La aplicación de fungicidas y herbicidas en fumigaciones, sean de tipo legal (prevención de siembras ilícitas) o ilegal (para siembras de cultivos ilícitos), que afectan negativamente el suelo rural.
LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Normatividad externa (leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos).	1. Las limitaciones, que, de tipo legal, existen relacionados con los usos del suelo rural. 2. Los frecuentes cambios normativos, en materia de desarrollo rural y de reforma agraria. 3. Prevalencia de intereses personales o de pequeños grupos económicos en materia de legislación rural.

Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 3: Influencias Internas

FINANCIERAS: presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.	1. La limitación se recursos financieros para compras de predios para atender la alta demanda de tierras de las comunidades rurales. 2. Lo costoso que resulta la visita a gran parte del territorio nacional para hacer presencia institucional (distancias, topográficas, transporte, etc.). 3. Limitación de recursos para tener mayor presencia institucional en las regiones.
DEL PERSONAL: competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud ocupacional.	1. Subutilización de funcionarios con grandes experiencias y competencias en temas rurales 2. Contratación de personal sin las calidades y cualidades profesionales para la atención del sector rural 3. Inadecuada distribución de funcionarios, en las dependencias, contratistas y planta, según competencias 4. Inducción y reinducción a funcionarios en conocimientos del funcionamiento general de la ANT 5. Subjetividad en materia de toma de decisiones por los funcionarios
DE LOS PROCESOS: capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.	1. Mapa de procesos y procedimientos institucional bien estructurados 2. Dispersión entre dependencias en la toma de decisiones, en materia de procesos y procedimientos 3. Subjetividad en materia de toma de decisiones, tanto de directivos, como de funcionarios 4. Inducción y reinducción a funcionarios en conocimientos del funcionamiento general de la ANT y sus procesos y procedimientos.
TECNOLÓGICAS: integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.	1. Se cuenta con plataformas tecnológicas, ágiles y de fácil acceso, al servicio de los pobladores rurales (FISO) y grupos de interés 2. Por la escasa presencia institucional en las regiones se subutiliza las bondades de la Plataforma tecnológica, ante las limitaciones de los pobladores rurales en materia de uso de las TICs 3. A pesar de contar con las tecnologías no hay unificación de los datos de avances en la gestión institucional entre dependencias. 4. Escasa coordinación, entre dependencias, para el mejor aprovechamiento de las tecnologías existentes en la Entidad

ESTRATÉGICAS: direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.	1. La ANT cuenta con una serie de documentos que definen su estructura legal, contexto y actuación a corto, mediano y largo plazo 2. Sus planes, programas y proyectos son revisados y ajustados con frecuencia, acordes con las exigencias del contexto, sea este interno o externo 3. Su actuación está orientada a responder las exigencias de los Planes de Desarrollo Nacional, las normatividades de Sector Agricultura, y su propia estructura, misión y visión. 4. A pesar de que la Entidad se encuentra bien constituida estratégicamente, falta mayor dinámica en su implementación. 5. Los equipos de trabajo internos, en muchas ocasiones no se coordinan entre sí en su desempeño institucional 6. Escasa coordinación, entre dependencias, para el logro de los objetivos de planes, programas y proyectos.
DE LA COMUNICACIÓN INTERNA: canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones.	1. Existencia de varios canales informativos y de comunicación internos que se actualizan con frecuencia 2. A pesar de la existencia de canales informativos y de comunicación internos, la información interna no es fluida 3. Escasa o baja presencia de funcionarios en jornadas de capacitación, como en eventos masivos que se programan 4. Poca o baja coordinación, entre dependencias, para una comunicación ágil y fluida 5. Se generen nuevas o mucho más ágiles estrategias de comunicación e información.

Fuente: Oficina de Planeación

Política de administración del riesgo

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Función Pública, 2018), establece que desde el ejercicio del “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, la Alta Dirección debe emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.

La ANT cuenta con una Política de Administración del Riesgo documentada, que presenta lineamientos y criterios para el control de los riesgos, coherentes con las necesidades particulares de la entidad, como un elemento fundamental para facilitar el control de los Riesgos, a todas las dependencias y al personal de la Entidad, en forma independiente de su nivel jerárquico, función o localización.

A continuación, se presenta la política, su objetivo, alcance, los niveles de aceptación y tratamiento de los riesgos y se hace mención del procedimiento establecido para la Administración de Riesgos en la entidad.

POLÍTICA: La Alta Dirección de la Agencia Nacional de Tierras está comprometida con la ejecución efectiva y transparente de sus actividades y en la realización de acciones de control, seguimiento y monitoreo necesarias, para mitigar los eventos de riesgos que puedan impedir el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Establecer los lineamientos para la administración del riesgo en la Entidad, a partir de los cuales se definirán los procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación encaminados a la búsqueda de la eficiencia y eficacia de los procesos.

ALCANCE DE LA POLÍTICA: La presente política considera los riesgos propios de los procesos y actividades desarrolladas al interior de la ANT, en donde se hace necesario el entendimiento, compromiso y disposición de todas las dependencias y personal de la Entidad, en forma independiente de su nivel jerárquico, función o localización. El alcance definido para la Administración del Riesgo en la ANT se basará en los siguientes aspectos claves:

- a) La Administración del Riesgo es responsabilidad de todo el personal de la ANT, tanto de la Alta Dirección como de los demás servidores públicos. Los líderes de proceso o el enlace del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en cada dependencia, son los encargados de asegurar la aplicación y seguimiento de las distintas políticas, normas y procedimientos definidos para el cumplimiento de los objetivos de cada proceso, en concordancia con la Oficina de Planeación.
- b) La Administración del Riesgo estará integrada dentro de todas las actividades y sistemas de la Entidad, formando parte también en el proceso de planificación general de la gestión.
- c) La Administración del Riesgo se integrará a los planes, programas, procesos y actividades diarias que realizan las dependencias de la ANT dentro del alcance definido en el marco estratégico y organizacional.
- d) La aplicación sistemática de la Administración del Riesgo se hará sobre análisis fundados, haciendo uso efectivo y eficiente de los recursos de la Entidad.
- e) Aquellos riesgos que resulten en un nivel de riesgo extremo, luego de ser valorados mediante la metodología definida, serán monitoreados continuamente y en forma especial por la Oficina de Planeación y la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en relación con los riesgos de corrupción.

NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO Y TRATAMIENTO: La Agencia Nacional de Tierras acepta, solamente, los riesgos residuales en el nivel de exposición de riesgo "Bajo". En estos casos, no será necesaria la formulación de acciones preventivas para el diseño o fortalecimiento de controles.

Los riesgos aceptados estarán sujetos a monitoreo por parte de la dependencia responsable del proceso. Cuando se materialice un Riesgo que fue previamente aceptado, se debe proceder según las siguientes dos opciones:

1. Cuando el número de materializaciones y el momento en que ocurren se ajustan a los criterios de la probabilidad residual determinada, se considera que el resultado de la evaluación del riesgo continúa siendo adecuado y por lo tanto, no será necesario revisarlo o ajustarlo. En el marco del seguimiento a la Administración de Riesgos de Gestión, las dependencias responsables del proceso deben reportar a la Oficina de Planeación todas las materializaciones y los soportes correspondientes.

2. Cuando el número de materializaciones y el momento en que ocurren superan los criterios de la probabilidad residual determinada, se considera que el resultado de la evaluación del riesgo dejó de ser adecuado y, por lo tanto, se debe recalcular en nivel de exposición del riesgo en el Mapa de Calor. Cuando el nuevo nivel de exposición calculado se ubica en los niveles: Moderado, Alto o extremo, se deben fortalecer las actividades de control, mediante el diseño o la formulación de Acciones Preventivas. En el marco del seguimiento a la Administración de Riesgos de Gestión se deben reportar a la Oficina de Planeación todas las materializaciones, los soportes y la propuesta de actualización de las Acciones preventivas.

PROCEDIMIENTO: La entidad cuenta con el procedimiento documentado DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, cuyo objetivo es determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los riesgos de gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes, establecidos por la Dirección General, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras.

El procedimiento presenta un alcance desde el establecimiento del contexto de la organización como base para la identificación de los riesgos de gestión, hasta el seguimiento y evaluación de las acciones planificadas y de los controles establecidos para tratarlos.

Identificación del riesgo

El procedimiento DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, versión 1, establece la necesidad de identificar los eventos que pueden suceder, aunque no exista seguridad al respecto, que puedan tener la capacidad de afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos o de los objetivos estratégicos de la ANT.

Las preguntas clave para identificar los eventos son:

1. ¿QUÉ PUEDE SUCEDER? En función de identificar la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso, según sea el caso.
2. ¿CUÁNDO PUEDE SUCEDER? En función de identificar cual es la actividad del proceso en la que se puede materializar el riesgo. No se refiere a la frecuencia.

Se deben seguir los lineamientos de Función Pública, contenidos en la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS, Versión 4.

El riesgo identificado, su redacción, su descripción y su tipología se registran en la Forma: DEST-F-001 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN, en la hoja No. 3, IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.

Siguiendo la metodología descrita, las reflexiones realizadas por el personal responsable de procesos y actividades permitieron identificar ciento doce (112) Riesgos a los que actualmente se encuentra expuesta la entidad, de los siguientes nueve (9) tipos:

Tabla 4: Tipos de Riesgos

Tipo No.	Tipo de Riesgo	Cantidad
1	Estratégicos	4
2	Gerenciales	11
3	Operativos	25
4	Financieros	7
5	De cumplimiento	19
6	Tecnológicos	1
7	De imagen	4
8	De seguridad de la Información	4
9	De corrupción	37
	Total	112

Fuente: Oficina de Planeación

Integrados bajo la misma política y metodología se gestionan en la ANT todos los tipos de riesgos. Sin embargo, para facilitar su administración con la especialidad técnica y experticia que lo requieren, se ha sistematizado la información en tres Mapas diferentes:

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, con información de treinta y siete (37) Riesgos de Corrupción, administrados por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, que, para Riesgos de corrupción, actúa como segunda línea de defensa.

2. MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, con información de cuatro (4) Riesgos administrados por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras como segunda línea de defensa.

3. MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN, con información de setenta y un (71) Riesgos correspondientes a los siete (7) tipos restantes: estratégicos, gerenciales, operativos, financieros, de cumplimiento, tecnológicos y de Imagen.

Análisis del riesgo

El propósito del análisis es comprender la naturaleza del riesgo y sus características, a partir de determinar valores preliminares para la probabilidad de ocurrencia del riesgo y para las consecuencias o impacto de su materialización, cuyo resultado es la determinación de la zona de riesgo inicial, más conocido como Riesgo Inherente.

El análisis inicial permitió determinar que los 71 riesgos de gestión Inherentes se encuentran en los siguientes niveles: 47 riesgos extremos, 20 riesgos altos, 3 riesgos moderados y 2 riesgos bajos.

El nivel de exposición al riesgo inherente es un resultado que todavía no está suficientemente contextualizado, frente a la capacidad real que tiene los procesos de protegerse mediante diversos tipos de controles, y, por lo tanto, solo se usa como línea base para proceder a una valoración más profunda y aterrizada a la realidad de cada proceso.

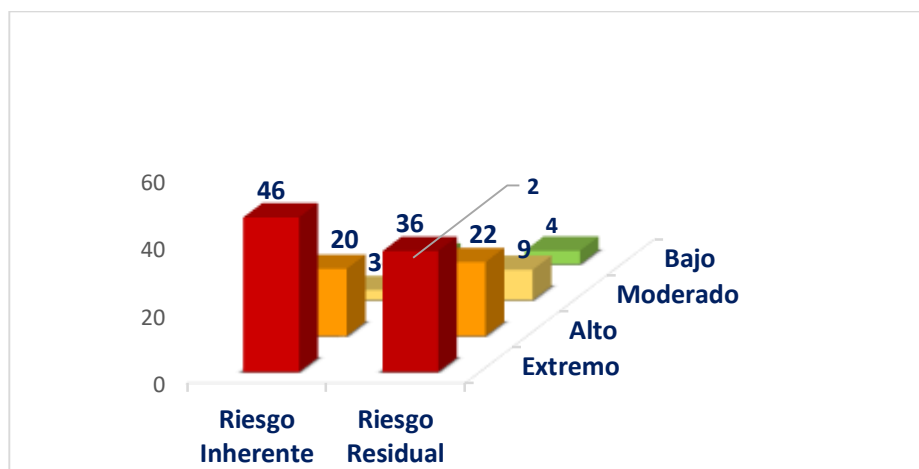
Valoración del riesgo

El responsable del proceso al que se le identificó el Riesgo debe hacer un barrido por los procedimientos del proceso vulnerable, para reconocer, con detalle, las actividades o tareas de control que actualmente se realizan, sea que estén documentadas o no, y que pueden llegar a reducir la probabilidad de ocurrencia del Riesgo o afrontar el impacto de su materialización.

Dichas actividades o tareas se valoran considerando su diseño y funcionalidad y se calcula que tanto contribuyen a reducir la probabilidad o el impacto del riesgo inherente, para, finalmente, lograr una valoración de Riesgo residual más contextualizada a la capacidad real que tienen los procesos para protegerse mediante controles.

Las Valoraciones permitieron determinar que los 71 riesgos de gestión residuales se encuentran en los niveles: 33 riesgos extremos, 22 riesgos altos, 9 riesgos moderados y 4 riesgos bajos, con 163 controles existentes y 141 acciones preventivas formuladas.

Gráfico 1: Dinámica global del análisis de riesgos Versión 3

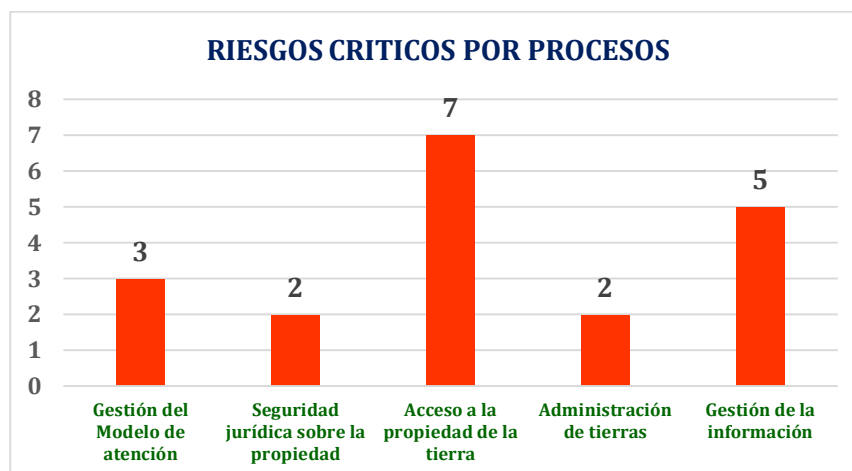


Fuente: Oficina de Planeación

Se consideran riesgos de gestión de mayor criticidad, aquellos que se pueden materializar en la prestación de los servicios a cargo de los procesos misionales de la entidad y cuya valoración de la probabilidad de ocurrencia e impacto de su materialización, genera como resultado un nivel extremo de exposición de la entidad a los eventos identificados.

De un total de 71 Riesgos identificados en todos los procesos de la entidad, se consideran de mayor criticidad 19 Riesgos.

Gráfico 2: Riesgos críticos. Versión 3



Fuente: Oficina de Planeación

Tratamiento del riesgo

Los responsables de los procesos y sus equipos, mediante el método "Lluvia de ideas", deben formular Acciones Preventivas orientadas a eliminar las causas de cada Riesgo residual y a prevenir su futura materialización, orientadas al diseño de nuevas actividades de control o el fortalecimiento de las existentes.

Las Acciones Preventivas formuladas deben ser económica, jurídica y operativamente viables y se deben definir los responsables, los indicadores y la programación para su ejecución en la vigencia correspondiente.

Actualmente, el Plan de Mejoramiento preventivo del Mapa de Riesgos, versión 3, presenta un nivel de ejecución promedio del 96%, cuyos detalles se presentan en el siguiente ítem, Seguimiento y medición de la gestión del Riesgo.

Seguimiento y medición de la gestión del riesgo

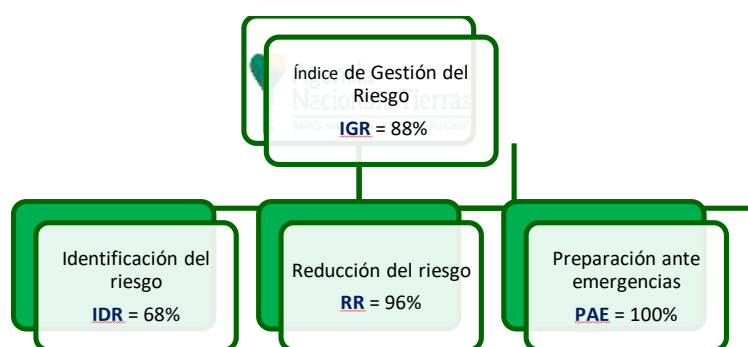
Para la medición de la gestión del riesgo de los procesos, la Oficina de Planeación implementa un indicador global denominado "Índice de Gestión del Riesgo - IGR", compuesto por tres indicadores específicos que permiten mantener un balance proporcional entre los tres estados: Identificación del riesgo, Reducción del riesgo y Preparación ante emergencias.

El indicador de Identificación del riesgo mide el nivel de cobertura de la gestión del riesgo, en términos de cantidad de actividades de los procesos que han sido objeto de identificación de riesgos y establecimiento de controles. La condición esperada es aumentar y mantener la cobertura hasta el 100% de las actividades de los procesos.

El indicador Reducción del riesgo mide el nivel de ejecución de las acciones preventivas formuladas para el fortalecimiento de los procesos. Este indicador debe incrementarse en la medida que se finalizan y cierran las acciones preventivas, procurando llevarlo al 100% y vuelve a tener lecturas en cero (0%), una vez se actualiza el Mapa de Riesgos y se reformulan las acciones preventivas, con el correspondiente establecimiento de nuevos plazos de ejecución.

El indicador Preparación ante emergencias mide el nivel de establecimiento e implementación de acciones de contingencia adecuadas para reaccionar ante una eventual materialización de un riesgo identificado. La condición esperada es la de mantener en el 100% el indicador.

Gráfico 3: Índice de Gestión del Riesgo



Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 5: Índice de Gestión del Riesgo

	Identificación del riesgo	Reducción del riesgo	Preparación ante emergencias	Índice de Gestión del Riesgo
	(Actividades del Proceso con riesgos identificados / Actividades totales del proceso) X 100	Nivel de ejecución promedio de las acciones preventivas formuladas para el proceso	(Numero de riesgos de proceso con acción de contingencia formulada / Numero de riesgos totales identificados en el proceso) X 100	IDR+RR+PAE / 3
PROCESO	IDR	RR	PAE	IGR
Direccionamiento Estratégico	100	100	100	100
Comunicación y gestión con grupos de interés	50	100	100	83
Inteligencia de la información	100	100	100	100
Gestión del modelo de atención	75	100	100	92
Planificación del OSPR	50	94	100	81
Seguridad jurídica sobre la titularidad	50	83	100	78
Acceso a la propiedad	100	100	100	100
Administración de tierras	29	100	100	76

Evaluación del impacto del OSPR	50	100	100	83
Gestión de la información	100	89	100	96
Gestión del Talento Humano	50	80	100	77
Adquisición de bienes y servicios	26	100	100	75
Administración de Bienes y servicios	100	100	100	100
Gestión financiera	100	100	100	100
Apoyo jurídico	50	83	100	78
Seguimiento, evaluación y mejora	56	100	100	85
	68	96	100	88

Fuente: Oficina de Planeación

Sistema de Gestión de la Calidad

Mediante la expedición del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 el Estado colombiano actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, desarrollándolo como un marco de referencia general para dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público.

La Agencia Nacional de Tierras implementa un Plan Para la vigencia 2020 la Oficina de Planeación formuló un Plan de implementación del MiPG que considera 5 etapas:

- Institucionalidad,
- Identificación de la línea base,
- Autodiagnóstico,
- Planificación y
- Adecuaciones y ajustes.

A continuación, se presentan las descripciones de las etapas y de los logros en el primer trimestre de 2020, que presenta un resultado del 28,44%.

Tabla 6: Logros primer trimestre - Implementación MiPG

MIPG PLAN DE IMPLEMENTACIÓN 2020							
Fases de Implementación MIPG	Concepto	Responsable	Plazo Implementación	Meta	Logro 1er trimestre	Descripción del avance	Evidencia
Institucionalidad	Sesiones del Comité en 2020	Secretaría general y Oficina de Planeación	15-dic-20	4	25%	Una sesión realizada: 03 de febrero	Acta sesión 03 febrero
Identificación de la línea base	Registro de información en FURAG	Oficina de Planeación	30-mar-20	100%	100%	Finalizado el cargo de la información en El aplicativo FURAG	Certificado del cargue expedido por DAFP

Autodiagnóstico	Actualización 2020 de matrices de autodiagnóstico publicadas por Función Pública	Oficina de planeación Secretaría general Oficina de control interno Subdirección de sistema de información de tierras Oficina de apoyo jurídico	30-may-20	100%	25%	Se adelantó la primera actualización de autodiagnósticos.	Se adjunta expediente con 4 informes elaborados por los enlaces y los formularios de autodiagnósticos actualizados.
Planificación	Actualización 2020 de los planes de establecimiento e implementación de las políticas del MIPG	Oficina de planeación Secretaría general Oficina de control interno Subdirección de sistema de información de tierras Oficina de apoyo jurídico	30-jun-20	100%	0%	Se dará inicio a la fase de actualización de la planificación una vez DAFP píblique el informe FURAG 2019.	
Adecuaciones y ajustes	Incremento promedio de implementación de las Políticas GyD, desde la "Actualización de autodiagnósticos" hasta diciembre 31 de 2020 (Meta PND=2,5% anual)	Todas las dependencias	30-dic-20	2,5%	-7,8%	La primera actualización de autodiagnóstico mostró un descenso de -7,8% en el nivel de desempeño.	Matriz Marzo 2020 Avance Políticas MIPG
AVANCE CONSOLIDADO					28,44%		

Fuente: Oficina de Planeación

A continuación, se presenta en detalle los incrementos y los avances acumulados reportados por las dependencias líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño y el consolidado global del MIPG, que a 31 de marzo de 2020 presenta un cumplimiento promedio del 80,24%.

Tabla 7: Matriz reporte de avances políticas MIPG ANT 2020

MATRIZ - REPORTE DE AVANCES POLÍTICAS MIPG ANT 2020

MATRIZ MIPG - DIMENSIONES Y POLÍTICAS ANT				Reportes de Avances 2020 - Actualización de Autodiagnósticos				
DIMENSIÓN	POLÍTICAS	CUESTIONARIOS AUTODIAGNÓSTICO	RESPONSABLE	Línea Base	Incrementos			Total Avance Acumulado
			DEPENDENCIA		Enero	Febr	Marzo	
1. Talento Humano	1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	Subdirección de talento humano	82,8	0	0	-12,9	69,9
	1.2. Integridad	Integridad	Subdirección de talento humano	95,3	0	0	-0,3	95
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	2.1. Planeación Institucional	Planeación institucional	Oficina de planeación	99,2	0	0	0,4	99,6
		Plan Anticorrupción	Oficina del Inspector de Tierras	100	0	0	0	100
3. Gestión con valores para resultados	3.1. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Gestión presupuestal	Subdirección administrativa y financiera	100	0	0	0	100
	3.2. Gobierno Digital: TIC para la Gestión - antes Gobierno en Línea:	Gobierno Digital (antes Gobierno en línea)	Subdirección de sistema de información de tierras	56,8	0	0	0	56,8

	3.3. Seguridad Digital		Subdirección de sistema de información de tierras					
	3.4. Defensa jurídica	Defensa jurídica	Oficina jurídica	97,3	0	0	0	97,3
	3.5. Servicio al Ciudadano	Servicio al ciudadano	Secretaría general	85,3	0	0	0	85,3
Subdirección de sistema de información de tierras								
Oficina de planeación								
	3.6. Racionalización de Trámites	Racionalización de Trámites	Oficina de planeación	9,8	0	0	4,8	14,60
	3.7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Participación ciudadana	Oficina de planeación	79,7	0	0	2,6	82,30
		Rendición de Cuentas	Oficina de planeación	97,4	0	0	-2,4	95,00
4. Evaluación de Resultados	4.1. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Oficina de Planeación	97,13	0	0	0	97,13
5. Información y Comunicación	5.1. Gestión Documental	Gestión documental	Secretaría General	66,78	0	0	0	66,78
	5.2. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Transparencia y acceso a la información	Oficina de planeación	68,2	0	0	0	68,20
			Ofina del Inspector de Tierras					
			Subdirección de sistema de información de tierras					
			Secretaría general					
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	6.1. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Modelo de Gestión del Conocimiento	Oficina de Planeación	59	0	0	0	59,00
7. Control Interno	7.1. Control interno	Control interno	Oficina de Control Interno	96,9	0	0	0	96,90
			Oficina de Planeación					
TOTALES				80,73	0,00	0,00	-7,80	80,24
				Línea Base	Incrementos			Total

Fuente: Oficina de Planeación

Resultados FURAG 2018

En atención al cronograma establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre el 12 de febrero y el 12 de marzo de 2019, la Oficina de Planeación coordinó el levantamiento y registro de toda la información exigida para medir el nivel de implementación alcanzado, durante la vigencia 2018, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG; reporte que se realiza por medio del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión - FURAG.

El informe FURAG definitivo publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública incluyó un universo de 4911 entidades con aplicación del MIPG, entre las cuales la entidad ocupó el lugar número 121, logrando un Índice de Desempeño institucional - IDI del 74,6%, que la ubicó 0,3% puntos por encima del promedio 74,3 % alcanzado por toda la rama ejecutiva del poder público.

Gráfico 4: Índice de Desempeño Institucional en el Establecimiento del MIPG



Fuente: FURAG 2018, Función Pública

Entre las trece entidades del Sector Agropecuario, la ANT ocupó el segundo lugar con el IDI del 74,6%, solamente superada por el IDI del 80,8% alcanzado por la Unidad de Restitución de Tierras.

Gráfico 5: Comparativo de resultados del sector agropecuario, pesquero y desarrollo rural.



Fuente: FURAG 2018, Función Pública

Resultados FURAG 2019

Para la evaluación del nivel de desempeño en la implementación del MiPG logrado en la vigencia 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública publicó en enero de 2020 el cronograma para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances

en la Gestión – FURAG, que se desarrolló para las entidades del orden nacional, desde el 13 de febrero hasta el 14 de marzo de 2020.

El FURAG funciona mediante un aplicativo en línea a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el MiPG, de la vigencia anterior al reporte.

La Oficina de Planeación acompañó y orientó a las dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño, para asegurar la calidad de la información suministrada y la pertinencia de los soportes correspondientes.

En ese mismo sentido la Oficina de Planeación realizó mesas de trabajo con las dependencias líderes de Políticas de Gestión y Desempeño, en las cuales se dieron orientaciones sobre la metodología de reporte y se discutieron las diferencias en las interpretaciones, roles y responsabilidades, hasta llegar a acuerdos orientados a reportar información completa, precisa y veraz.

A continuación, se relacionan las principales actividades adelantadas en la entidad para asegurar eficacia en el reporte de información en el FURAG:

- Planificación de estrategia para reporte en FURAG (31 enero 2020)
- Capacitación a los enlaces de Oficina de Planeación. (5 febrero 2020)
- Socialización de la estrategia (7 febrero – 28 febrero 2020)
- Levantamiento e información (14 febrero – 28 febrero 2020)
- Cargue de información (1 marzo – 13 marzo 2020)

Una vez finalizado el cargue de la información, la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió certificado en el que consta que la institución AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, a través del usuario JPN8116MIPG, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en febrero - marzo de 2020.

Los resultados correspondientes a FURAG 2019 serán publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en junio de 2020 y serán usados como insumo y línea base para la planificación del mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la entidad.

Metas Plan Nacional de Desarrollo

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) asignó a la Agencia Nacional de Tierras tres indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022, de los cuales dos de ellos (Títulos formalizados sobre predios privados) corresponden al Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, para la línea de Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. El otro indicador (Mujeres Rurales beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras) se encuentra dentro del Pacto de equidad para las mujeres dentro de la línea Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo.

A continuación, se muestran los avances en el cumplimiento de los indicadores a cargo de la ANT.

Tabla 8: Títulos formalizados sobre predios privados

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	1.056	-
Ene-Dic 2019	5.600	5.635	101%
Ene-Dic 2020	6.250	944	15%
Ene-Dic 2021	6.250		
Ene-Dic 2022	6.250		
TOTAL 2019-2022	24.350	6.579	27%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de marzo de 2020

Tabla 9: Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	17.835	-
Ene-Dic 2019	850	6.850	806%
Ene-Dic 2020	7.574	882	12%
Ene-Dic 2021	7.774		
Ene-Dic 2022	7.989		
TOTAL 2019-2022	24.160	7.732	32%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de marzo de 2020

Tabla 10: Mujeres Rurales beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	7.255	-
Ene-Dic 2019	2.510	6.375	254%
Ene-Dic 2020	3.061	878	29%

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Ene-Dic 2021	3.211		
Ene-Dic 2022	3.360		
2019-2022	12.142	7.253	60%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de marzo de 2020

Indicadores PMI

El siguiente es el estado en que se encuentran siguientes fichas técnicas de los indicadores de PMI:

Cod. Indicador	Indicador	Estado F.T	Descripción del estado de la Ficha Técnica
A.MT.2	Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.9	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.G.4	Hectáreas formalizadas para mujeres rurales	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.MT.1	Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.3	Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo de 2020, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste en el nombre del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.G.1	Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.



Cod. Indicador	Indicador	Estado F.T	Descripción del estado de la Ficha Técnica
A.E.9	Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.13	Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.1	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.2	Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010336491 el día 7 de abril, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.3	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.4	Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras.	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.6	Porcentaje de implementación del programa con enfoque diferencial étnico, dirigido a todas las familias pertenecientes al Pueblo Rrom para el acceso y formalización de tierra	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajustes en la fecha de inicio del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.7	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas gratuitamente a las 11 Kumpaño de Colombia	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajustes en la fecha de inicio del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su



Cod. Indicador	Indicador	Estado F.T	Descripción del estado de la Ficha Técnica
			aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.8	Porcentaje de subsidios integrales entregados al pueblo Rrom para adquisición de tierras	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajustes en la fecha de inicio del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.10	Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados.	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.11	Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.12	Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida.	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó cambiar responsable del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.5	Proyecto de Ley de tierras, consultado y concertado, presentado para modificar el artículo asociado al Fondo de Tierras e incluir una subcuenta específica de acceso para comunidades NARP	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó cambiar responsable del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
D.393	Ajustes normativos expedidos para la formalización de la propiedad en territorios con cultivos de uso ilícito	Aprobada	Indicador cumplido.
A.6	Familias beneficiarias del subsidio integral	Aprobada	Indicador registrado en SIIPO.
A.G.3	Mujeres beneficiarias del subsidio integral	Aprobada	Indicador registrado en SIIPO.

Cod. Indicador	Indicador	Estado F.T	Descripción del estado de la Ficha Técnica
A.22	Planes de desarrollo de las ZRC ya constituidas y las que se constituyan con apoyo efectivo, con la participación de las comunidades y organizaciones agrarias que habiten en ellas.	Construida	La ficha se encuentra construida pendiente del envío a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.14	Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra	Por construir	La ficha se encuentra pendiente de su construcción, posterior a esto se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.

Mujer Rural

El enfoque de género y el eje mujer rural son líneas transversales al interior de la Agencia Nacional de Tierras, que tiene por objetivo aportar a la estrategia del Gobierno Nacional para atender las necesidades y particulares de las mujeres en el marco de la política de equidad de género. Al interior de la entidad, esta iniciativa es liderada por la Dirección General, la cual preside la Unidad Coordinadora para la Equidad de Género y Mujer Rural de la Agencia Nacional de Tierras a través de la Mesa de Género de la entidad.

Principales avances:

Durante el primer trimestre del año, se presentan los siguientes avances cualitativos, en los cuales se resalta que se tienen **7445 mujeres beneficiadas y 838 hectáreas de tierra** entregadas a mujeres, desagregadas a continuación:

Tabla 11: Mujeres beneficiadas

PROCESO	Mujeres Rurales	Hectáreas a mujeres rurales
Formalización predios privados	320	270,9
Subsidios Integrales de Tierra	3	20,1
Adjudicación de Predios Baldíos a PN	149	547,1
Resguardos Indígenas	5.218	N.A
Comunidades Negras	1.755	N.A
Total	7.445	838,0

Durante el primer trimestre del 2020 se desarrolló el proceso de diseño de la estrategia de fortalecimiento interno y externo de Mujer Rural de la ANT. El objetivo principal es la construcción de un lineamiento que oriente las actuaciones de la Agencia Nacional de Tierras que, en cumplimiento de sus funciones y misionalidad, responda a la necesidad de planear, ejecutar y evaluar estrategias de fortalecimiento comunitario y de organizaciones, que garanticen a las mujeres el conocimiento de derechos frente al acceso y tenencia de la tierra, el reconocimiento como un miembro activo y su importancia dentro de las actividades del campo en condiciones equitativas, el empoderamiento de la mujer rural en los temas y procesos relacionados con las funciones de la Agencia, y por último, entregue la información precisa sobre las acciones a desarrollar en los territorios por parte de la autoridad en materia de tierras.

Frente a este proceso se recalca que durante el primer trimestre de la actual vigencia:

- Se llevó a cabo la sesión de apertura de la Unidad Coordinadora para la equidad de género y mujer rural, conocida también como la mesa de género, creada a partir de la resolución 4180 de 2018.

- Se llevó a cabo el proceso de entrevistas a profundidad al interior de la ANT en el marco del convenio 943 que se tiene con PNUD y el IEI para el diseño de la estrategia de fortalecimiento de acceso a la tierra para mujeres rurales. Este proceso investigativo contó con la participación de los directivos de la ANT.
- Se realizó una sesión particularizada de sensibilización de mujer rural a la Dirección misional de Acceso a Tierras. Esto se realizó como un compromiso realizado en la mesa de género en la ANT y contó con la participación de 6 enlaces de la dirección en cuestión y sus respectivas subdirecciones. Esta sesión fue oportuna para llevar una reflexión sobre el enfoque de género, mujer rural y los avances que ha tenido la entidad frente al tema.
- Se llevó a cabo una sesión de Sensibilización de la Unidad Coordinadora para la equidad de género y mujer rural para abordar los temas relativos a ODS, barreras de acceso a la tierra por parte de las mujeres y reflexión sobre la importancia de la buena recolección de datos. Este evento se realizó con apoyo del PNUD y contó con la asistencia de invitadas de la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Se participó en la reunión convocatoria de Estrategia de Comunicaciones de Indicadores PMI citada por la Consejería para la Estabilización. Es este espacio la ANT socializó su actual estrategia de comunicación institucional y abordó las acciones que se realizan para dar a conocer los avances de la entidad tanto a nivel general como en relación con los indicadores PMI.
- Se llevó a cabo la primera sesión de sensibilización interna de Mujer Rural. Este fue un espacio coordinado entre la Dirección General y la Subdirección de Talento Humano en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones 2020, con el fin de socializar con los profesionales de la entidad cuales son las visiones y estrategias de la ANT frente al reconocimiento y atención oportunos a la mujer rural.

Retos:

Actualmente, el reto en el eje transversal de mujer rural, es continuar con la generación de acciones afirmativas en el marco del proceso de fortalecimiento a través del intercambio de saberes con las comunidades de mujeres rurales del país en medio de la contingencia que vive el país a raíz del Covid 19 y que ha desencadenado en un estado de emergencia y en un proceso de aislamiento obligatorio. Cabe resaltar que por dicho motivo, durante el transcurso del estado de emergencia sanitaria, también pueden verse afectadas las cifras de beneficiarias y hectáreas de tierra entregada.

Tareas pendientes:

Frente al eje transversal de mujer rural, la tarea pendiente que se tiene para el próximo trimestre, es la redacción y entrega del documento con la *Estrategia de Fortalecimiento de Mujer Rural* de la Agencia Nacional de Tierras. Este documento, permite dar cumplimiento al compromiso que tiene la entidad en el marco del Gran Pacto por la Equidad de las Mujeres Rurales firmado el 15 de octubre de 2019 y encabezado por la Vicepresidencia de la República.

Presupuesto a 31 de diciembre de 2019

Oficina de Planeación

Para la vigencia 2020, la ANT tiene una asignación presupuestal inicial de \$269.617,6 millones (\$236.242,8 millones de inversión y \$33.334,2 millones de funcionamiento) de los cuales a 31 de marzo de 2020 se tiene un 78% con certificado de disponibilidad presupuestal y se ha comprometió el 47% con el siguiente detalle:

Tabla 12: Ejecución presupuestal ANT 2020 – Millones de pesos

Concepto	Apropiación Inicial	CDP		Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$	%	\$	%
Funcionamiento	33.334,2	19.683,8	59%	7.015,0	21%	4.338,2	13%
Gastos de Personal	14.969,6	14.969,6	100%	3.253,6	22%	3.253,6	22%
Adquisición de Bienes y Servicios	14.969,6	4.287,3	29%	3.433,0	23%	756,1	5%
Transferencias	12703,4	116,8	1%	18,3	0%	18,3	0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	692,9	310,1	45%	310,1	45%	310,1	45%
Servicio de la Deuda	40,8	0,0	0%	0,0	0%	0,0	0%
Inversión	236.242,8	200.143,5	85%	66.354,9	28%	7.537,6	3%
Total ANT	269.617,7	219.827,4	82%	73.369,9	27%	11.875,8	4%

Fuente: SIIF – 31 de marzo de 2020

Presupuesto bloqueado

Es importante señalar que para la presente vigencia se presenta una situación particular con los recursos apropiados en el presupuesto, debido a que \$31.000 millones de pesos se encuentran bloqueados. En la práctica, esto significa que no puede comprometerse ni ejecutarse hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desbloquee dichos recursos. La siguiente tabla muestra el detalle del recurso bloqueados para la Agencia Nacional de Tierras:

Tabla 13: Recursos bloqueados para cada uno de los proyectos – Millones de pesos.

Concepto	Apropiación Bloqueada
Funcionamiento	10.586,6
Transferencias	10.586,6
Inversión	20.470,0
Formalización de la pequeña propiedad	2.850,0
Dotación de Tierras	1.470,0
Planes de Ordenamiento	15.000,0
Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión	1.000,0
Arquitectura Empresarial	150,0
Total	31.056,6

Fuente: Oficina de Planeación de la ANT - corte 31 de marzo de 2020

Ejecución real ANT

Para obtener un dato más cercano a la ejecución real de la ANT, se descuenta el recurso bloqueado de la apropiación de cada proyecto de inversión, para obtener la siguiente tabla, según la cual, un 93% del recurso cuenta con certificado de disponibilidad, se alcanza compromisos del 31% y obligaciones por 3% con corte a 31 de marzo de 2020.

Tabla 14: Presupuesto por proyecto de inversión – Millones de pesos

Proyecto	Apropiación final (\$)	Compromisos		Obligaciones		Pagos	
		\$	%	\$	%	\$	%
Dotación de tierras	62.199	58.951	94,78%	57.745	92,84%	57.273	92,08%
Elaboración de planes de ordenamiento	53.931	49.642	92,05%	47.997	89,00%	47.951	88,91%
Formalización de la pequeña propiedad	39.684	38.735	97,61%	38.389	96,74%	38.346	96,63%
Comunidades indígenas	24.000	23.316	97,15%	23.113	96,30%	21.676	90,32%
Regularización de la propiedad a nivel nacional	22.715	22.206	97,76%	22.085	97,23%	22.007	96,88%

Comunidades negras	13.025	12.058	92,58%	4.906	37,67%	4.852	37,25%
Sistema integrado de tierras	12.402	10.884	87,76%	9.072	73,15%	9.010	72,65%
Capacidad de gestión institucional	10.326	10.239	99,16%	9.175	88,85%	9.018	87,33%
Fondo documental	10.000	9.534	95,34%	4.835	48,35%	4.799	47,99%
Sedes	996	711	71,39%	416	41,77%	411	41,27%
Total	249.278	236.276	94,78%	217.733	87,35%	215.343	86,39%

Fuente: Oficina de Planeación ANT - corte 31 de diciembre de 2019.

1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés

Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés

Secretaría General

Principales avances

Al realizar la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, se pudo evidenciar un incremento de los ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del aumento de cobertura a través de las Unidades de Gestión Territorial-UGT y de los Puntos de Atención de Tierras-PAT, así como de los canales de acceso implementados en el Centro de Contacto.

Esto es fundamental, en la medida que al ampliar los canales de comunicación se disminuyen las barreras de acceso al ciudadano y se fortalece la gestión de la Agencia, así mismo, permite contar con información relevante para optimizar los servicios e identificar las necesidades de los usuarios.

A continuación, se presenta los aspectos relevantes a tener en consideración registrados en el primer trimestre de 2020:

- En la variable geográfica se observa que el 55,03% de los usuarios registrados en el SIT son de los departamentos de Antioquia, Meta, Cauca, Bogotá, Nariño, Magdalena, Putumayo, Casanare, Santander, Vichada, Cundinamarca y Caquetá, lo cual es coherente con el número de personas naturales inscritas en el RESO, donde el 70,23% de solicitudes están concentradas en su orden, en la ciudad de Bogotá y ocho departamentos Meta, Antioquia, Huila, Cauca, Magdalena, Caquetá, Córdoba y Cundinamarca.
- En la variable de edad se identificó que el grupo etario más representativo es el de 26 a 35 años con el 6,34%, seguido del grupo de 56 a 65 años con el 8,50% y el grupo de 36 a 45 años con el 6,34% de acuerdo con la información analizada del SIT.
- La variable tipo de población al cruzarse los resultados arrojados de la información del SIT, el RESO y el Centro de Contacto permitieron evidenciar que la población que en mayor medida accede a los trámites y servicios es población campesina o víctima del conflicto, lo cual es coherente con la misionalidad y el objeto de la Agencia, así: a) En SIT el 83,14% corresponde a población campesina, B) en RESO el 68,35% de la población se denomina como campesino, un 13,78% con la condición de trabajador agrario y un 17,31% con otra condición, y c) en el Centro de Contacto, en los registros del canal presencial, se observa que el 36,01% es población campesina, el 34,36% es población víctima, y el 26,64% es población general, y en los registros del canal telefónico, se observa que el 31,83% es población general, el 31,63% no registra información, el 18,12% es población víctima, y el 15,80% es población campesina.

- La variable genero permitió constatar que la población que accede a los trámites y servicios en su mayoría es masculina, aunque se observa una disminución de la brecha con la población femenina, con los siguientes resultados: a) En el SIT el 59,57% es población masculina y el 35,92% es población femenina, b) en el RESO el 53,36% es población masculina, frente a un 45,76% es población femenina, y c) en el Centro de Contacto, en el canal presencial el 54,96% es población masculina y el 42,12% es femenina, y en el canal telefónico el 46,41% es población masculina y el 42,89% es femenina.
- En la variable educación en el RESO se observa que el 79,73% de los ciudadanos cuentan educación básica primaria o básica secundaria, pero el porcentaje de población con educación superior es muy bajo.
- Con relación a los trámites o servicios solicitados por los ciudadanos a través del Centro de Contacto en el canal presencial se observa que el 62,39% de la población que se contactó con la Agencia Nacional de Tierras durante la vigencia 2019, lo hizo para requerir información sobre solicitudes de titulación de baldíos y de la misma forma, en el canal telefónico el 32,65% lo hizo para revisar el estado del mismo trámite; la información del RESO arroja que el 85,35% corresponde a solicitudes de acceso a tierras y el 14,11% a solicitudes de formalización de la propiedad.
- Se observa que del universo de registros analizados en el Centro de Contacto el 61% lo hizo a través del canal presencial y el 39% a través del canal telefónico.
- Con base en los resultados arrojados se observa un incremento de los ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del aumento de cobertura a través de las Unidades de Gestión Territorial-UGT y de la ampliación de nuevos Puntos de Atención de Tierras-PAT, así como de los canales de acceso implementados en el Centro de Contacto.

Retos

En el análisis de la información se evidencio que los ciudadanos no diligencian o brindan la información de manera adecuada o completa en sus solicitudes, razón por la cual debe fortalecerse el apoyo y control en el acceso a los trámites y servicios brindados por la Agencia, con el fin de concientizar al ciudadano de la importancia de contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

Teniendo en cuenta el nivel de educación y el tipo de población, es necesario hacer seguimiento y mejoramiento continuo a los formatos, herramientas y sistemas de información, con el fin de facilitar el acceso, manejo y seguimiento a los trámites; lo cual impacta la calidad de la información recolectada, así como la completitud de la misma.

Teniendo en cuenta el avance que ha logrado la Agencia en materia de presencia y reconocimiento, es necesario evaluar las necesidades en materia de sistemas de información con el fin de poder ampliar los servicios o trámites que pueden adelantar los ciudadanos, facilitando el acceso y la gestión de diferentes procedimientos por parte de los usuarios.

A futuro es necesario analizar el rol de las UGT y los PAT, con el fin de asignar funciones, que le permitan resolver directamente algunos trámites o servicios frente al ciudadano, para minimizar los tiempos de las solicitudes y establecer puntos de control que minimicen los riesgos de validación y reproceso en las áreas misionales.

Tareas pendientes

Actualizar la caracterización de ciudadanos y grupos de interés, con el fin de que sea un instrumento de información y consulta por parte de las áreas misionales de la Agencia Nacional de Tierras.

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

En lo corrido del primer trimestre de la vigencia 2020, se registraron un total de 38 requerimientos clasificados como denuncias ciudadanas, de los cuales el 45% corresponden a presuntas irregularidades en la gestión del extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER, por otra parte un 34% corresponden a denuncias ciudadanas por *falsos tramitadores*, caracterizados como personas naturales o jurídicas que presuntamente mediante falsas promesas de acceso a la tierra o gestión de trámites en la ANT, estafan a pobladores rurales y urbanos.

Se destaca también que el 8% de estos requerimientos corresponden a conflictos asociados al acceso y/o uso de la tierra, por ejemplo invasiones, en las cuales la Agencia Nacional de Tierras no cuenta con competencia para tramitar dichas solicitudes.

Finalmente, se distingue que, de los 38 requerimientos, apenas 2 se encuentran relacionados con presuntas irregularidades en la gestión de la Agencia Nacional de Tierras y 1 con la identificación de falsificación de documentos de la ANT.

Retos:

El mayor volumen de denuncias ciudadanas se concentra en presuntas irregularidades del INCODER y la propagación de *Falsos Tramitadores* a lo largo del territorio nacional, sin embargo la mayoría de estas denuncias no cuentan con descripciones detalladas de tiempo, modo y lugar, identificación de presuntos responsables, ni elementos probatorios suficientes, que permitan interponer antes las autoridades competentes, las respectivas acciones administrativas o judiciales.

Se avanza en realizar la recopilación de información pertinente, así como las solicitudes de ampliación de las denuncias recopiladas a la fecha.

Tareas pendientes:

En los casos en los que pueda ser posible contar con los elementos suficientes, interponer ante las autoridades correspondientes las acciones administrativas o judiciales que tengan lugar.

Se debe continuar recepcionando y tramitando las denuncias ciudadanas en el segundo trimestre de la vigencia.

En el mes de mayo, se publicará en la página web de la entidad, el primer informe cuatrimestral de denuncias de la vigencia 2020.

Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Principales avances:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), ha sido concebido como uno de los principales instrumentos de tipo preventivo para el control de la corrupción, el cual, forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y fue incorporado a la normatividad colombiana mediante el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011¹.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el gobierno nacional², se realizó la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2020, coordinando acciones con las diferentes dependencias de la entidad responsables de realizar funciones relacionadas con los componentes de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.

De esta forma se definieron un total de 75 actividades para la vigencia 2020, las cuales fueron divulgadas a través de la página web de la Entidad y sus redes sociales, con el propósito de que la ciudadanía presentara sus observaciones sobre las mismas.

Así, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ANT para la vigencia 2020, fue aprobado por la Dirección General y publicado en el portal web de la entidad antes del 31 de enero, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Finalmente, como parte de las funciones de acompañamiento de la Oficina del Inspector de la gestión de Tierras, se elaboró el *Informe de recomendaciones para el fortalecimiento del plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2020*, el cual fue entregado mediante memorando a todas las dependencias de la entidad.

Retos:

En el proceso de elaboración del PAAC 2020, se identificó la necesidad de fortalecer con algunas dependencias de la entidad, la apropiación de este instrumento como una herramienta planeación y gestión transversal, de manera que contribuya de manera efectiva

¹ Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

² Presidencia de la República de Colombia, Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación. ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Versión 2. 2015.

a la realización de actividades de alto impacto en la prevención y lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas, el goce efectivo de los derechos ciudadano al acceso a la información y participación activa en los asuntos públicos.

Tareas pendientes:

Finalizado el primer semestre de la vigencia, las dependencias de la ANT deberán revisar de manera autónoma el nivel de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los efectos de las medidas de contención y prevención del Covid-19 en la ejecución del plan, para realizar los ajustes que correspondan y presentarlos a la Dirección General para la aprobación de la Versión 2 del PAAC 2020.

De igual manera, bajo el liderazgo de la Oficina de Control Interno, se realizarán los respectivos seguimientos de ley al PAAC, cuyos resultados serán publicados en la página web de la entidad.

Atención a Organización y Procesos de Diálogo Social Responsable Dirección General

El equipo de Dialogo Social es el encargado de la implementación de la estrategia de diálogo social de la Agencia Nacional de Tierras, que se enmarca en dos ejes o componentes principales:

- Eje de atención a espacios de diálogo y negociación: la atención a organizaciones sociales y comunidades desde la generación o permanencia de espacios de diálogo para dar trámite de los acuerdos y compromisos suscritos que involucran la misionalidad de la Agencia, bajo la modalidad de mesas políticas, técnicas y otros espacios de interlocución en donde se reportan avances y se da seguimiento a la implementación de planes de trabajo articulados con las comunidades rurales.
- Eje de fortalecimiento: orientado a generar espacios de formación, tanto para líderes sociales y miembros de las organizaciones sociales como para funcionarios del sector agricultura. Dicha formación busca el fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los actores que participan de los espacios de diálogo en diversos temas necesarios para dinamizar y facilitar la interlocución entre ellos a través de jornadas académicas y talleres que son co-diseñados con las comunidades rurales y los servidores públicos. Al diseño temático de los talleres, la selección de actores y la implementación se le ha denominado estrategia de fortalecimiento.

A continuación, se presenta el consolidado al mes de marzo de cada actividad y su correspondiente avance:

Tabla 15: Plan de Trabajo Dialogo Social

Detalle de Actividad	Meta 2020	Unidad de medida	Período de reporte Enero – Marzo	Avance de meta	% de cumplimiento
Contar con un aliado estratégico que permita implementar la estrategia de fortalecimiento a comunidades rurales y adelantar espacios de diálogo para casos de conflictividad rural asociados a los temas de tierras	1	Adición Convenio	Enero – Marzo	Estudios previos aprobados comité de compras. Enmienda 2 firmada	100%
Implementar acciones orientadas a la gestión y tratamiento de conflictos interétnicos e interculturales en espacios de diálogo y negociación, en especial, acciones tendientes a la	120	Espacios atendidos	Enero	2	100%

concertación en los casos de conflictividad rural y diálogo social priorizados por ANT y el Gobierno nacional			Febrero	13	100%
			Marzo	4	100%
Fortalecimiento a organizaciones externas y grupos de interés internos en los temas que se concierten	35	Fortalecimientos realizados	Enero	0	
			Febrero	3	100%
			Marzo	3	100%

Fuente: Dirección General – Equipo Dialogó Social

De los datos presentados en la tabla anterior, es preciso definir que los principales avances del equipo durante el primer trimestre del año se enmarcan en:

En cumplimiento de la meta establecida para la actividad de Diálogo social, se busca seguir contando con un aliado estratégico a partir de la formalización de la adición al convenio de cooperación 943 del 28 de junio de 2019, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuyo objeto es *Desarrollar con el acompañamiento del PNUD las acciones de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) dirigidas a la implementación de la estrategia de diálogo social, el análisis, la atención, la gestión y la prevención de la conflictividad social, rural, interétnica e intercultural, con un enfoque participativo e incluyente de las comunidades, fortaleciendo la convivencia y seguridad jurídica de los territorios*. Se evidencia la necesidad de adicionar recursos y actividades enfocadas en atender, adelantar insumos y estudios provenientes de los espacios de diálogo y negociación atendidos por la Agencia Nacional de Tierras como respuesta para la gestión de la conflictividad social relacionadas con las zonas de reserva campesina en Valle del Cauca, Cauca y la región del Catatumbo; incluir acciones estratégicas con miras al fortalecimiento institucional de la Agencia y su equipo de diálogo en aspectos como gestión de conocimiento y Sistema de Alertas y Respuestas Tempranas; procedimientos de resolución de conflictos; análisis de espacios de diálogo y negociación en municipios priorizados PDET; y apoyar el cumplimiento de compromisos con comunidades étnicas en el marco de conflictos sociales.

El proceso de adición cuenta con los Estudios Previos debidamente realizados y aprobados, lo mismo que con la expedición de los CDPs que respaldan presupuestalmente el proceso, por valor de \$3.362.934.000 CDP 17420 del 7 de febrero de 2020 por valor de \$2.562.934.000, correspondiente a Diálogo Social y CDP 20320 del 4 de marzo 2020 por valor \$800.000.000 correspondiente a ZRC de DAT.

- En Cumplimiento de la meta establecida para la actividad referente a la implementación de la estrategia de Dialogo Social en 120 espacios de diálogo y negociación en la vigencia de 2020, los espacios atendidos durante este período suman un total de 19, llegando así a un 16%. Dichos espacios han sido gestionados, coordinados y o acompañados por la ANT y con el apoyo de su aliado estratégico a partir del Convenio 943 de 2019 que se encuentra vigente.
- De los Fortalecimientos fijados como meta para 2020 (35), se han atendido un total de 6, con un avance del 17%

Retos

- Coadyuvar, de la mano de las distintas Direcciones, en la sensibilización a los funcionarios y contratistas respecto a la comprensión de las dinámicas de poblamiento desde un enfoque diferencial que tenga en cuenta los factores históricos, etnohistóricos, socioculturales y productivos.
- Propiciar la articulación intrainstitucional e interinstitucional para la atención adecuada de las comunidades rurales y los respectivos espacios de dialogo.
- Establecer canales de dialogo propicios entre las comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros y ROM que contribuyan a la generación de instrumentos y herramientas para posibles soluciones y gestiones de los conflictos territoriales.
- Impulsar la articulación de los distintos requerimientos y acciones misionales desde un enfoque territorial con miras a agilizar procesos y no repetir actuaciones, evitando el desgaste institucional y acciones con daño.
- Contribuir al reconocimiento de la estrategia de Dialogo Social como un componente transversal y necesario en el cumplimiento de las funciones misionales de la ANT y los procesos misionales enfocados en la atención de comunidades rurales con una concepción propia de su territorio, necesidades particulares y derechos diferenciales.

Tareas pendientes

- Dar continuidad a la consolidación el Grupo de Diálogo Social tanto al interior de la entidad como con las organizaciones rurales. Con las últimas sobre la base de la creación de confianzas y articulación entre estas y la Agencia para contribuir en el avance de los procesos.
- Fortalecer los canales de diálogo y comunicación interdependencias y áreas misionales para lograr una atención efectiva de los diferentes espacios de diálogo y negociación en los que la ANT hace presencia activa.
- Garantizar el acompañamiento de un aliado estratégico que contribuya a facilitar el relacionamiento con las comunidades y a afianzar la estrategia de diálogo social y resolución de la conflictividad asociada a las tierras rurales de la nación.
- Desarrollar insumos de carácter investigativo para la comprensión de los diversos procesos de ordenamiento social del territorio a partir de la experiencia en campo y en Mesas.
- Implementación del SART -Sistema de alertas y respuestas tempranas- para la ANT Articulación BMP con ADR y Min Agricultura.
- Caracterización del 100% de los conflictos y avances en gestión y cierre de casos y compromisos.
- Adelantar la consulta previa con la CNTI y posteriormente con la MPC y la Subcomisión de Tierras de las comunidades NARP del protocolo para el manejo de conflictos.

1.3 Inteligencia de la información

Control de la Información Documentada

Oficina de Planeación

El sistema Integrado de Gestión actualmente, a 31 de marzo de 2020, cuenta con 850 documentos elaborados actualizados y publicados. Los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 16: Mapa de Documentos

Documentos Agencia Nacional de Tierras - Según Pirámide documental	
Caracterizaciones	16
Políticas	36
Objetivos y Planes	11
Procedimiento	112
Instructivos	48
Guías	29
Fichas técnicas de salidas y productos	88
Formas	358
Modelos	120
Indicadores	38
Manual	1
Protocolo	1
TOTAL	850

Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 17: No. de Documentos por Proceso

Documentos Agencia Nacional de Tierras - Cantidad de documentos por Procesos	
Estratégicos	89
Misionales	456
De apoyo	273
Evaluación y control	24
TOTALES	850

Fuente: Oficina de Planeación

Descripción de los Procesos y Procedimientos

La Agencia Nacional de Tierras - ANT, en su estructura organizacional, para su óptimo funcionamiento, en su Modelo de Operación y Gestión, cuenta con una Estructura Documental de Procesos descrita de la siguiente manera:

- Mapa de Procesos: Representación gráfica de los procesos que están presentes en una organización, mostrando las relaciones entre ellos y su correspondencia con el exterior
- Procesos: Conjunto de actividades planificadas que implican la participación de un grupo de personas y de recursos materiales, coordinados, para conseguir un objetivo previamente identificado.
- Procedimientos: Secuencia de tareas específicas, para llevar a cabo una actividad de un proceso.
- Registros: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de tareas desempeñadas.

La ANT, respecto a la documentación del Sistema Integrado de Gestión, identificó 10 tipos de documentos para cada uno de sus procesos: Caracterización; Políticas; Objetivos y Planes; Procedimientos; Instructivos; Guías; Ficha Técnica de Salida de Productos; Formas; Modelos; Indicadores, Manuales y Protocolos. Distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 18: Resumen de Procesos

No.	TIPO DE PROCESOS	No.	PROCESOS	TIPO DE DOCUMENTOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS
1	Estratégicos	1	Direccionamiento Estratégico	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	6
				Instructivo	1
				Guías	1
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	4
				Manual	1
		2	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	Caracterización	1
				Política	1
				Objetivos y planes	1
				Procedimientos	6
				Instructivo	2
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	8
				Protocolo	1
		3	Inteligencia de la Información	Caracterización	1
				Políticas	10
				Procedimientos	6
				Guías	1
				Ficha técnica salida de productos	5
				Formas	22
				Modelo	4
2	Misionales	1	Gestión del Modelo de Atención	Caracterización	1
				Procedimientos	1
				Instructivos	2
				Guía	1
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	1
				Indicadores	2
		2	Planificación del Ordenamiento Social	Caracterización	1
				Procedimientos	6



			de la Propiedad Rural	Instructivos	2
				Guías	9
				Ficha técnica salida de productos	5
				Formas	12
				Modelos	32
				Indicadores	3
		3	Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	Caracterización	1
				Procedimientos	4
				Guía	2
				Ficha técnica salida de productos	10
				Formas	23
				Modelos	8
				Indicadores	8
		4	Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	Caracterización	1
				Procedimientos	18
				Instructivos	10
				Guías	3
				Ficha técnica salida de productos	14
				Formas	108
				Modelos	61
				Indicadores	14
		5	Administración de Tierras	Caracterización	1
				Procedimientos	13
				Instructivos	3
				Guías	2
				Ficha técnica salida de productos	15
				Formas	16
				Modelos	8
				Indicadores	3
		6	Evaluación del Impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Caracterización	1
		7	Gestión de la Información	Caracterización	1
				Políticas	6
				Procedimientos	5
				Instructivos	8
				Guías	5
				Técnica salida de productos	3
				Formas	12
				Indicadores	4
3	Apoyo	1	Gestión del Talento Humano	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	19
				Instructivos	9
				Guías	3
				Técnica salida de productos	6
				Formas	38
				Modelos	3
				Indicadores	3
		2	Apoyo Jurídico	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	4
				Técnica salida de productos	4
		3		Modelos	1
				Caracterización	1

			Adquisición de Bienes y Servicio	Procedimientos	7
				Instructivos	3
				Ficha técnica salida de productos	7
				Formas	17
				Modelos	2
		4	Administración de Bienes y Servicios	Caracterización	1
				Políticas	1
				Objetivos y planes	8
				Procedimientos	12
				Instructivos	7
				Guías	2
				Técnica salida de productos	3
				Formas	69
				Indicadores	5
		5	Gestión Financiera	Caracterización	1
				Procedimientos	8
				Instructivos	1
				Técnica salida de productos	1
				Formas	20
				Indicadores	3
4	Evaluación y control	1	Seguimiento, Evaluación y Mejora	Caracterización	1
				Políticas	2
				Objetivos y planes	2
				Procedimientos	5
				Ficha técnica salida de productos	6
				Formas	8
				Modelos	1

Fuente: Oficina de Planeación

Mapa de Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIG

Al ingresar en la Intranet, por la opción “Servicios”, en el módulo de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, dando click en el recuadro correspondiente al mapa de procesos, se identifica el siguiente Mapa de 29 políticas:

Tabla 19: Mapa de Políticas

TIPO DE PROCESOS	PROCESOS	TIPO DE DOCUMENTOS	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
Estratégicos	Direccionamiento Estratégico	Políticas	Riesgos y Oportunidades	DEST-Política-001
			Política de Mejoramiento Continuo	DEST-Política-002
			Política de Transparencia y Anticorrupción	DEST-Política-003
	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	Política	Política de comunicación interna y externa	COGGI-Politica-01
	Inteligencia de la Información	Políticas	SEGURIDAD: Seguridad de la información y protección de datos personales	INTI-Política-001
			SEGURIDAD: Lineamientos de seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personal	INTI-Política-008
			SEGURIDAD: Lineamientos para la gestión y clasificación de activos de información	INTI-Política-009
			EL DATO: Gestión de Datos e Información	INTI-Política-004
			Uso Eficiente de los Recursos TIC: Infraestructura - TIC	INTI-Política-002
			Uso Eficiente de los Recursos TIC: Servicios TIC, uso y apropiación	INTI-Política-005

			ARQUITECTURA Y PETIC: Sistemas de Información	INTI-Política-003
			ARQUITECTURA Y PETIC: Estrategia -TIC	INTI-Política-006
			ARQUITECTURA Y PETIC: Lineamiento de Aplicación del Plan Estratégico de TIC - PETIC en la ANT	INTI-Política-010
			Principios Marco de TIC en la ANT	INTI-Política-007
Misionales	Gestión de la Información	Políticas	USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS TIC: Lineamientos para la definición de necesidades, estructuración de fichas técnicas y adquisición de infraestructura tecnológica	GINFO-Política-001
			ARQUITECTURA Y PETIC: Lineamientos para desarrollo de productos de software en la ANT	GINFO-Política-002
			EL DATO: Lineamientos y buenas prácticas de bases de datos	GINFO-Política-003
			EL DATO: Lineamientos para la gestión, aseguramiento y publicación de información geográfica	GINFO-Política-004
			EL DATO: Lineamientos de calidad información geográfica	GINFO-Política-005
			EL DATO: Lineamiento para la estructuración y publicación de sitios web institucionales	GINFO-Política-006
Apoyo	Gestión del Talento Humano	Políticas	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	GTHU-Política-001
			Política de Prevención del Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas	GTHU-Política-002
			Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	GTHU-Política-003
	Apoyo Jurídico	Políticas	Limitaciones al ejercicio de la Propiedad Derivados de los Programas e Acceso a Tierras - CIRCULAR 03-002	Lineamiento-No. - 01-2018
			Interpretación régimen de transición de los Artículos 27 y 81 del Decreto Ley 902 de 2017 -CIRCULAR-02-002	Lineamiento-No. - 02-2018
			Política de prevención del daño antijurídico	APJUR-Política-001
Evaluación y control	Seguimiento, Evaluación y Mejora	Políticas	Política Gestión Documental	ADMBS-Política-001
			Código de Ética de los Auditores Internos de la ANT	SEYM-Política-001
			Estatuto de la actividad de auditoría interna de la ANT	SEYM-Política-002

Fuente: Oficina de Planeación

Capítulo 2. Procesos misionales

2.1 Gestión del modelo de atención

Secretaría General

Servicio al Ciudadano

A continuación, se presentan las principales cifras obtenidas durante la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta los canales de servicio vigentes, durante el periodo objeto de evaluación 01 de enero al 31 de marzo 2020.

Canal Presencial.

Han ingresado a través del canal de atención presencial, un total de 20.687 solicitudes de información, trámites y servicios, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 20: Solicitudes de información, trámites y servicios

Mes	Unidades de Gestión Territorial	Puntos de Atención a Tierras	Bogotá Chapinero	Bogotá Can	Ferias
Enero	1,967	3,763	731	626	71
Febrero	2,245	4,714	853	828	50
Marzo	1,237	2,624	479	484	15
Total	5,449	11,101	2,063	1,938	136

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Canal Telefónico

Durante la vigencia 2020, han ingresado al Call Center un total de 14.150 llamadas, de las cuales se atendieron 14.048. Adicionalmente, en el mismo período de tiempo, se han recibido un total de 2.678 llamadas en el PBX, con lo cual se tiene un total de 16.726 llamadas atendidas, como se muestra en las siguientes tablas.

Tabla 21: Niveles de servicio canal telefónico – Call Center

Meta	95%	80%	5%	55%			
Mes	% Nivel Atención	% Nivel de Servicio	% Abandono	% Ocupación	Llamadas Recibidas	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas
Enero	99.22%	98.84%	0.78%	63.80%	5,152	5,112	40

Febrero	99.28%	98.51%	0.72%	61.90%	5,157	5,120	37
Marzo	99.35%	98.78%	0.65%	56.40%	3,841	3,816	25
Total	99.28%	98.71%	0.72%	60.70%	14,150	14,048	102

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Tabla 22: Niveles de servicio canal telefónico - PBX

Mes	PBX
Enero	871
Febrero	996
Marzo	811
Total	2,678

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo PBX

Canal Virtual – Escrito

A continuación, se presentan las cifras de los documentos recibidos y radicados a través de las cuentas de correo electrónico info@agenciadetierras.gov.co y atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co, para el canal virtual durante los meses enero a marzo de 2020, dirigidos a las distintas dependencias responsables de gestionar las solicitudes hechas por los ciudadanos.

Adicionalmente, la Secretaría General lidera el seguimiento a la gestión de la totalidad de comunicaciones recibidas en toda la Entidad, tanto por el canal escrito como virtual.

A continuación, se presentan estas cifras, así:

Mes	Virtual Escrito	Comunicaciones	Total Comunicaciones
Enero	1,283	6,126	7409
Febrero	1,577	9,247	10824
Marzo	1,614	6,272	7886
Total	4,474	21,645	26,119

Fuente: Secretaría General – aplicativo de Gestión Documental - ORFEO

Calidad en la asesoría, orientación y respuesta a requerimientos ciudadanos.

Con el ánimo de prestar un mejor servicio a los ciudadanos que a diario se comunican o visitan las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras y en marco de la operación del Centro de Contacto, la Entidad puso en funcionamiento un esquema de calidad. A continuación, se presenta el comportamiento de los indicadores que se evalúan a través de la gestión, en donde el porcentaje reportado

corresponde al nivel de cumplimiento de los estándares de calidad, en la gestión de la Agencia con los Ciudadanos.

Tabla 23: Acumulado 2020 - Centro de Contacto

Mes	Cumplimiento del indicador	Cumplimiento del indicador	No. Felicitaciones canal presencial y telefónico
Enero	97,82%	98,69%	0
Febrero	97,41%	98,88%	6
Marzo	97,80%	98,34%	3

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

A continuación, se presenta la nota obtenida mediante los monitoreos de calidad realizados durante el mes de enero a marzo de 2020, para los canales presencial y telefónico.

Tabla 24: Monitoreos de calidad

Mes	Telefónico	Presencial	Nota Consolidada Canales de Atención
Enero	99,61%	96,14%	97,29%
Febrero	99,29%	96,83%	97,65%
Marzo	95,52%	98,08%	97,23%

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

Al realizar el análisis del comportamiento mensual y acumulados se observa que el promedio de la nota consolidada de calidad para la Agencia Nacional de Tierras corresponde al 97.39%.

Respecto a las felicitaciones recibidas en los canales presencial y telefónico se observa que en el transcurso de año 2020, la Entidad ha recibido un total de 9 felicitaciones por parte de los ciudadanos, durante la asesoría y orientación brindada por los agentes de los diferentes puntos de atención.

Medición de la satisfacción de los ciudadanos

De acuerdo con la información contenida en el Sistema de almacenamiento de atenciones CRM Áyax, operado por el Centro de contacto, dentro del período objeto de evaluación, (01 de enero de al 31 de marzo del 2020) 29.591 Ciudadanos diligenciaron la Encuesta de Satisfacción del servicio prestado por parte de la Agencia Nacional de Tierras el cual corresponde al 85,53% de ciudadanos asesorados. Del total recibido, 10.094 encuestas corresponden al canal telefónico y 19.497 al canal presencial.

Durante el mismo período de tiempo, la Agencia Nacional de Tierras dio asesoría y orientación por estos dos canales de Servicio, a un total de **34.599** Ciudadanos. Es así como el **85.53 %** de ciudadanos asesorados diligenciaron la encuesta de satisfacción.

Cada encuesta contiene cuatro preguntas las cuales fueron diligenciadas en su totalidad, así:

- ¿Usted percibe buena disposición por parte del agente de Servicio al Ciudadano para responder su pregunta?
- ¿Cómo califica la oportunidad en la atención por este canal?
- ¿El agente que lo atendió respondió a la consulta por usted formulada?
- ¿La información suministrada fue clara y satisfactoria?

Las posibles respuestas para cada una de las preguntas por parte de los ciudadanos son:

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo
- Deficiente

Como resultado promedio de la evaluación del servicio prestado, se obtiene un nivel de satisfacción general de los ciudadanos del **99,72%**, valor que equivale a los resultados calificados como excelente y bueno. Así mismo, la nota promedio de satisfacción de los Ciudadanos, corresponde al 95,41%. A continuación, se presentan los valores correspondientes al promedio de la medición de la satisfacción por parte de los Ciudadanos, frente a la asesoría y orientación suministrada por el equipo de Servicio al Ciudadano, en los canales presencial y telefónico.

Tabla 25: Medición de la satisfacción de los ciudadanos

Telefónico			Presencial		
Mes	Nivel de Satisfacción	No. Encuestas	Mes	Nivel de Satisfacción	No. Encuestas
Enero	94.03%	3,818	Enero	96.63%	6,928
Febrero	93.88%	3,836	Febrero	97.02%	8,343
Marzo	93.65%	2,440	Marzo	97.24%	4,226
Total	93.85%	10,094	Total	96.96%	19,497

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Retos

La Agencia debe diseñar e implementar la Estrategia de Servicio al Ciudadano para la vigencia 2020, en procura de mantener una adecuada, oportuna y óptima relación con los Ciudadanos y partes interesadas. Esta estrategia requiere incluir un enfoque diferencial en el Servicio, de tal manera que se optimice el relacionamiento con los Ciudadanos y se ofrezca una información mucho más cercana a las necesidades poblacionales.

Así mismo, es necesario continuar con la ampliación de la cobertura en el Territorio Nacional, de tal manera que se preste un mejor servicio a los campesinos y Ciudadanos que a diario requieren asesoría, orientación y gestión de los trámites de la Agencia, acercando nuestra entidad a los ciudadanos.

Finalmente, se hace necesario el diseño e implementación de una metodología para medir el nivel de satisfacción tanto de los ciudadanos como usuarios de los trámites y servicios institucionales, de tal manera que se conozca de primera fuente la satisfacción frente a la gestión misional de la Entidad.

Tareas pendientes

En la Agencia Nacional de Tierras se vio en la necesidad de diseñar y poner en funcionamiento una estrategia de plan de choque para gestionar las PQRSDF, tanto de su rezago como las que se han recibido en la vigencia 2020, de tal manera que se diera respuesta a dichos requerimientos de los ciudadanos. El volumen de PQRSDF para gestión fue superior a la capacidad técnica institucional instalada en la Entidad, para resolver dichos asuntos. La ejecución de la Estrategia es necesaria hasta terminar la gestión de los PQRSDF que aún están en proceso de gestión hasta lograr el recibido a satisfacción por parte de los Ciudadanos y usuarios de la Agencia de Tierras.

Continuar con la ampliación de los Puntos de Atención de Tierras, así como de los servicios y/o trámites que allí se pueden adelantar, para poder beneficiar y atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos, a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento del servicio al ciudadano.

A través del fortalecimiento de los sistemas de información, permitir un mejor desempeño de los puntos de atención al ciudadano, facilitando la gestión misional, que a mediano y largo plazo disminuya el manejo y transacción de documentos en físico, facilitando su captura, análisis y procesamiento de datos en la resolución de trámites y servicios.

Gestión del Modelo de Atención Comunidades Étnicas

Plan de Descongestión

En el Plan de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos se incorporaron solicitudes que fueron entregadas por el Incoder en proceso de gestión y atención para que la Agencia Nacional de Tierras en adelante ANT continuará con el trámite correspondiente de acuerdo con su misionalidad.

Es importante mencionar que a 31 de marzo de 2020 la ANT registraba en sus bases de datos un total de 1.645 solicitudes de comunidades étnicas, de las cuales para comunidades indígenas corresponden 1.278 y comunidades negras 367 de los diferentes procedimientos misionales a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, relacionados a continuación:

Tabla 26: Solicitudes Procesos Indígenas

	Procesos	Rezago	Demanda	Total
Procesos Indígenas Solicitudes	Constitución	372	94	466
	Ampliación	390	33	423
	Reestructuración	3	0	3
	Saneamiento	31	6	37
	Colonial	92	0	92
	Ancestral	5	135	140
	Agrarios	3	114	117
	Total	896	382	1278

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 27: Solicitudes Comunidades negras

	Procesos	Rezago	Demanda	Total
Consejos Comunitarios Solicitudes	Titulación	257	77	334
	Agrarios	0	33	33
	Total	257	110	367

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Para el primer trimestre del 2020 se tituló el Consejo Comunitario Bodega Gualí de rezago, procedimiento que se encuentra debidamente reportado en Sinergia.

Plan de Atención a la Demanda

A corte 31 de marzo de 2020 se constituyó el Resguardo Indígena Naexal Lajt por demanda el cual, se encuentra debidamente reportado en Sinergia.

A partir de su inicio, en el año 2016 y hasta el 31 de marzo de 2020, la ANT ha recibido un total de **492** solicitudes por demanda de los procedimientos a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, de las cuales **382** son de comunidades indígenas y **110** corresponden a comunidades negras.

2.2 Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad

Durante el primer trimestre de 2020, se avanzó en la validación del POSPR de Mahates (Bolívar) que había quedado formulado en la vigencia anterior. Al respecto se adelantó la validación del POSPR de Mahates con las subdirecciones misionales, para esto se remitió el documento y se recibieron observaciones.

Una mesa temática fue requerida para revisar la caracterización predial contenida en el POSPR, ya que su nuevo abordaje parte de la tipificación de casos en donde hay indicios de informalidad. Esta línea de trabajo se validó inicialmente con la DGOSP para luego hacerlo con las subdirecciones de oferta.

Con respecto al POSPR de Piendamó (Cauca), se realizaron tres actividades: análisis de información secundaria, acercamiento institucional y comunitario y mapa de actores, lo cual redundó en la elaboración de la primera parte del POSPR. El análisis de información secundaria tuvo como resultado la información entregada por instituciones de nivel nacional, como IGAC, SNR, URT, Ministerio de Ambiente; y territoriales Plan de Ordenamiento Territorial.

En segundo lugar, en el mes de marzo se realizó el acercamiento institucional y comunitario de Piendamó, para esta actividad se logró una articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos y el equipo de Diálogo Social, lo que permitió definir una estrategia que tuviera en cuenta las comunidades étnicas presentes en el territorio, y la conflictividad entre los distintos grupos étnicos y de campesinos. Durante el acercamiento se capturó información que alimentó el mapa de actores.

Así mismo se planeó la ejecución de cartografías sociales municipales, tanto étnicas como campesina, a realizarse en el mes de abril, sin embargo, quedaron suspendidas por la emergencia sanitaria.

Con respecto a la metodología de formulación de POSPR, se entregó una primera versión de la metodología y las fichas de análisis. Esta versión se pondrá a discusión de varios componentes temáticos antes de aprobarla. Así mismo, se socializó una primera versión de la metodología que apunta a cumplir con lo establecido en el decreto 915 de 2020 en donde se habla de la viabilidad de los POSPR Operativos.

Retos

Se debe finalizar y aprobar la metodología de formulación, e integrar los componentes transversales como enfoques, étnicos, participación y gestión de conflictos que se viene trabajando desde el equipo de metodología de barrido predial.

Continuar con la formulación de los POSPR, lo que implica no solo un trabajo de análisis y planeación en oficina, sino también un trabajo de campo que en la actualidad se encuentra suspendido.

Tareas pendientes

Continuar con la formulación de POSPR priorizados para el presente año. En particular entregar el informe de Cauca que da una perspectiva amplia sobre el departamento como región y el potencial que tendría para la atención por oferta.

Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR

Principales avances

Se presentó una primera versión del modelo de priorización de los municipios que ya cuentan con POSPR aprobado y que presentan las condiciones más favorables para la entrada a campo. La DGOSP retroalimentó el ejercicio y solicitó la entrega de las bases de datos para revisar el análisis adelantado.

Retos

Establecer un esquema de análisis que tenga en cuenta variables sociales, jurídicas, físicas y operativas, para que permita la toma de decisiones acertada frente a futuras intervenciones.

Tareas pendientes

Es necesario hacer una segunda sesión para cerrar el tema de priorización y formalizar los procesos de análisis para futuros barridos prediales.

Implementación y consolidación de POSPR

Principales avances

La agencia nacional de tierras (ANT) en su misión de ejecutar los procesos propios del ordenamiento social de la propiedad, en noviembre de 2017, suscribió convenios de cooperación con la Organización Internacional para las migraciones (OIM) y con el plan de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD), en octubre del mismo año. En estos se acordaron intervenciones catastrales y de captura de información propia del ordenamiento social de la propiedad en regiones para la zona norte de Colombia (PNUD) y Tolima (OIM). Para materializar dichos propósitos en noviembre del 2019, se inició la operación en los municipios de EL Guamo, Córdoba y Rioblanco en los que siguieron protocolos y

lineamientos técnicos y metodológicos dictaminados por el IGAC. A continuación, se presentan los principales avances de la operación, retos y tareas pendientes para la implementación, estos toman como referencia y universo de análisis los datos generales que se observan en la siguiente tabla:

Tabla 28: Información general de los municipios de Rioblanco, El Guamo y Córdoba

INFORMACIÓN GENERAL			
	OIM	PNUD	
	RIOBLANCO	EL GUAMO	CÓRDOBA
	Cant.	Cant.	Cant.
Área rural del municipio (hectáreas)	204.623	36.604	62.536
Número predios: totales rurales	9.850	1.566	2.918
Número de predios totales de actuación de la ANT	5.895	1.331	2.480
Total de veredas*	101	31	37
Total de unidades de intervención**	10	9	13
Meta de levantamientos durante la operación	9.850	1.566	2.918
Número de potenciales levantamientos en el 2020	3.498	1.566	2.918

Fuente: Planes de ordenamiento social de la propiedad rural (OSPR)

Tanto OIM, como PNUD, reportan información semanal respecto del área total barrida expresada en hectáreas. Para el cierre del mes de marzo, en el municipio de Rioblanco se avanzó en 1643 ha, Correspondiente al 0.80% del área total del municipio (204.623) mientras que para el caso del Guamo se logró abarcar un total de 41ha que representa el 0.11% sobre su extensión rural (36.604). En el municipio de Córdoba se barrió el 0.4% (22 ha) de su área rural (62.536).

Culminado el primer trimestre de 2020, OIM acumuló 3 de 10 unidades de intervención (UI) finalizadas para el municipio de Rioblanco, mientras que PNUD abarco 5 de 9 (UI) en El guamo y 2 (UI) de 13 en Córdoba. Con relación al número de predios levantados con mediciones planimétricas el comportamiento muestra que en Rioblanco se alcanzaron 895 predios que representa el 9% respecto del total de predios rurales estimados (9850) del municipio. En el Guamo, del total de predios rurales (1556), se levantaron 1056 correspondientes al 67 % y en Córdoba se logró obtener la medición en 1035 predios (35%) sobre el número total de predios rurales.

Con relación al número de FISOS, en el municipio de Rioblanco se diligenciaron 438 formularios, que equivalen el 7% del número de predios totales de actuación de la ANT (5895). En El Guamo se obtuvieron 282 FISOS equivalentes al 21 % de predios sobre los que recae la responsabilidad de intervención para la ANT (1331).

Tabla 29: Avance de la operación en Rioblanco, El guamo y Córdoba

AVANCE ACUMULADO 31 DE MARZO		
	OIM	PNUD

	RIOBLANCO		EL GUAMO		Córdoba	
Resultados	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Área total barrida en Ha	1.643	0,80%	42	0,11%	23	0,04%
Unidades de intervención barridas	3	30,00%	5	55,56%	2	15,38%
Cantidad de predios levantados	895	9,09%	1.056	67,43%	1.035	35,47%
Número de predios informales levantados (catastro)	351	3,56%	1.409	90,00%	714	24,47%
Fisos	438	7,43%	282	21,19%	0	0,00%
Número de potenciales títulos (estimados)	515		950		932	

Fuente: Información reporta por los socios.

Por su parte, la organización mundial de alimentos y agricultura (FAO), firmó en noviembre del 2019, un acuerdo con la Agencia Nacional de Tierras para llevar a cabo la fase de implementación de los POSPR en los municipios de Fonseca y San Juan del Cesar en la Guajira y Ciénaga en el Magdalena. A cierre del mes de marzo, en fase de alistamiento, FAO consolidó el equipo nacional, gestionó la consecución de oficina de trabajo en Fonseca, y adelantó el análisis de información MAPRE, bases de datos de rezagos y determinantes ambientales con el fin de consolidar Plan de Trabajo.

Para el caso de los municipios que preliminarmente serán intervenidos por USAID, Se inventariaron los elementos étnicos, logísticos y operativos que el socio requiere a la ANT para adelantar la operación en los municipios de Cáceres, Ataco y San Jacinto, adicionalmente se desplegaron mesas de trabajo para evaluar, analizar e indagar la calidad de las imágenes capturadas por la empresa “Valor +” para el municipio de Cáceres y la validez de la temporalidad de las imágenes capturadas por el IGAC para esta locación.

La información hasta la fecha levantada por PNUD y OIM, que ha sido reportada en el sistema, fue analizada por el grupo de validación de la SPO, según la metodología implementada y cumpliendo los estándares de calidad exigidos por el IGAC y las mismas subdirecciones de la ANT. Dichos resultados se socializaron con los socios estratégicos, y se encuentran en un proceso de control de calidad y adecuaciones del sistema para poder mejorar la calidad de los productos levantados

Retos en la implementación

Una vez se tengan los insumos cartográficos completos, así como la activación de la red geodésica para los tres municipios, el gran reto de la intervención se centra en transitar del uso de métodos directos del levantamiento de información predial, al empleo de métodos indirectos tomando como base los ortofotomosaicos, la cartografía básica vectorial y la visita a cada predio. El objetivo es incrementar exponencialmente los rendimientos diarios en el levantamiento predial, lo que permitirá bajar los costos operacionales, cumplir con los tiempos establecidos y tener más oportunidad en la información que la DGOSP dispone para que las demás direcciones adelanten las acciones encaminadas a dar cumplimiento a la misionalidad de la ANT. Adicionalmente, el otro gran desafío es el mejoramiento de los

niveles de calidad de la información predial y jurídica para que tanto el socio como la Agencia, ahorren tiempos, eviten reprocesos y mejoremos la rapidez de ejecución de los mecanismos dispuestos para regulación de la tierra.

Dentro de los retos de la ANT como gestor catastral, es poder garantizar un control de calidad amplio y suficiente que garantice los productos del barrido predial masivo para el IGAC y la información necesaria para enrutamiento en las subdirecciones de la ANT. Para ello se están aplicando las políticas de calidad definidas por el IGAC y las levantadas en las subdirecciones misionales de la ANT, generando un instrumento de control y aseguramiento de la calidad, el cual se retroalimenta con los socios estratégicos para garantizar los productos requeridos.

Otro reto presente es la unificación de un sistema de información, que permita hacer ágil el proceso de captura, depuración y disposición final de la información, adecuado a los procesos de campo y satisfaciendo las necesidades del modelo LADM COL 2.9.6 en implementación, dicho sistema aún se encuentra en desarrollo y ajustes.

Tareas pendientes

Para lograr una óptima implementación se requiere que el IGAC entregue oportunamente toda la información cartográfica del municipio de Rioblanco, complete la del El Guamo y Córdoba, activando sus respectivas redes geodésicas. Para el caso de los municipios de Fonseca, Planadas, Topaipí, es necesario iniciar en el mes de abril los procesos licitatorios y/o contractuales para acceder a las imágenes procesadas con las que se hará el barrido predial masivo empleando métodos directos. Adicionalmente el IGAC, debe publicar cuanto antes las especificaciones técnicas de producto para la identificación predial multipropósito, así como culminar los lineamientos para la intervención en territorios colectivos.

Adicionalmente, es indispensable que la agencia culmine en el corto plazo, el perfeccionamiento de los sistemas de información que permitan:

- Las consultas y descargas de API
- El desarrollo de la Herramienta: Captura identificación física, jurídica y documental - BPM (FUCM + LPP + CONFLICTIVIDAD)
- Consolidar el Validador mínimo de BD y formularios
- Automatizar el proceso de geoprocetos incluyendo generación de reportes detallados por predio
- Incorporar herramienta de cruce de base de datos alfanumérica por, Tablas de retención estandarizadas según ruta variable de FMI y automatizar
- Cerrar el formulario de FISO (Variables y preguntas definitivas)
- Automatizar la generación de reportes de seguimiento mensuales a productos
- Implementar la capacidad en la geodatabase a través de la configuración de una solución que asista al socio/operador en la gestión de datos por medio de versiones de la geodatabase
- Desarrollar los procesos de migración a SIT

- Desarrollar la aplicación de construcción masiva de documentos como: planos, redacción técnica de linderos, cuadros de coordenadas y distancias, estudios de títulos, informe técnico jurídico.

Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR

La DGOSP tiene a su cargo varios convenios con agencias internacionales para el cumplimiento de sus obligaciones de Ordenamiento Social de la Propiedad. A continuación, se listan estos convenios:

- ✓ Convenio No.361/16 FAO - ANT
- ✓ Convenio No.653/17 Valor + - IDEA - ANT
- ✓ Convenio No.715/17 Fondo de Adaptación - ANT Convenio No.951/17 PNUD - ANT
- ✓ Convenio No.963/17 OIM – ANT
- ✓ Convenio 1228/19 FAO – ANT

En los siguientes párrafos se presentan los principales avances, retos y tareas pendientes de cada uno de los convenios.

Convenio 361 de 2016- FAO	
OBJETO	Acuerdo UTF/COL/077/ cuyo objeto es la “Cooperación técnica para la implementación de la política de tierras”, previo a las siguientes consideraciones”.
ENTIDADES	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO
DURACIÓN	31/10/2016- 31 /05/2019
AREA DE INTERVENCION	En 2017 apoyaron pilotos en Antioquia (4) Mojana (11) y Ovejas-Municipios CM. A partir de septiembre 2017 se decide enfocar esfuerzos en Ovejas. En 2019 se acuerda apoyar diversos procesos relacionados con POSPR a cargo de SPO, DGOSP y SATZF
VALOR	\$ 21.431.017.393 (ANT) + \$ 21.884.507.619 (FAO) = \$43.315.525.014
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DIC 2019	30% (55% en el producto 4, del 30% en el producto 5 y del 5% en el producto 6). Este avance en el POA obedece únicamente a los productos que se contemplan en la enmienda No.6 del convenio. Los productos 1, 2 y 3 están al 100%.
TÉCNICA MAR 2020	74% (55% en el producto 4, del 71% en el producto 5 y del 100% en el producto 6)
FINANCIERA DIC 2019	41,7% \$ 8.939.420.203,33 (pagado) \$ 5.048.595.297,50 (comprometido) Total ejecutado: \$13.988.015.500

FINANCIERA MAR 2020	50,82% \$ 10.891.603.593,00 \$ 3.454.243.043,15 Total ejecutado: \$14.345.846.636
	COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE
DIRECTIVOS	N/A
TÉCNICOS OPERATIVOS	Dos: 10 de febrero 2020 y 16 de marzo 2020

Desde la DGOSP se ha hecho un seguimiento permanente al avance técnico y financiero del convenio. Igualmente, se ha realizado un acompañamiento técnico permanente a los diferentes equipos con el fin de garantizar el avance del convenio. Así mismo, la gestión de solicitudes de viajes y eventos está también a cargo del equipo de la DGOSP.

Por otra parte, se han desarrollado procesos de contratación para completar los diferentes equipos. A continuación, se resumen las actividades desarrolladas:

- ✓ Número de mesas de trabajo/reuniones: 22
- ✓ Comisiones: 22
- ✓ Eventos: 1
- ✓ Solicitudes de varios (papelería, camisetas, computadores): 3
- ✓ Total contratos: 23

Por otra parte, se ha trabajado desde la dirección en la consolidación de una propuesta para realizar una nueva enmienda al convenio en la que se adicionen recursos para dar continuidad a parte de las actividades y también se prorrogue el plazo del convenio hasta julio de 2021.

Retos

Este es un convenio muy complejo por la diversidad de productos y actividades que conlleva y por los diferentes fines que se dan a la ejecución de los recursos. Por lo tanto, el seguimiento al convenio requiere de la realización permanente de reuniones con los equipos financieros, de seguimiento y monitoreo de FAO. Y por otra parte, requiere de una articulación permanente con los diferentes equipos técnicos de cada proceso.

Otro reto consiste en la ejecución a tiempo de los recursos y el cumplimiento de metas que dependen del desarrollo de actividades que son externas al control de la DGOSP. Entre estas está la emisión de lineamientos por parte de otras entidades del gobierno nacional y el surgimiento de eventos no previstos como la emergencia del COVID 19. Estos, entre otros factores han generado el retraso en varias de las actividades.

Tareas Pendientes

Gestionar la enmienda no.7

Completar los equipos técnicos de los procesos de validación y seguimiento, así como el equipo de Ovejas II.

Convenio No 653 del 2017 Valor +

OBJETO	Aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras, Valor + S.A.S. e IDEA implementen la metodología integral piloto del programa Catastro Multipropósito para los fines del ordenamiento social de la propiedad, en los municipios de Ituango, Valdivia, Tarazá y Cáceres del departamento de Antioquia. .
ENTIDADES	VALOR MAS SAS
DURACIÓN	15/06/2017 - 31/12/2020
AREA DE INTERVENCION	Fase Formulación: Tarazá, Valdivia, Cáceres, Ituango Fase de Implementación: por definir
VALOR	\$12.000.000.000(ANT) \$250.000.000 (IDEA) + \$1,750.000.000 (Valor+) = \$14.000.000.000
EJECUCIÓN	
TECNICA	100% fase de formulación 100% elaboración de cartografía y densificación red geodésica % por definir de la plataforma de sistemas (suspendido) 0% fase de implementación
FINANCIERA DIC 2019	47.77% \$5.731.823.533
FINANCIERA MARZO 2020	47.77% \$5.731.800.533 (corte al 28 de febrero 2019)
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
DIRECTIVO	No se realizaron en este trimestre
TECNICO OPERATIVO	No se realizaron en este trimestre

Principales avances

Este convenio actualmente tiene muy poca actividad en desarrollo debido a la situación de seguridad en los municipios que cubre el convenio y los avances en metodología en el marco de la estrategia de catastro multipropósito. Debido a esta situación actual se está considerando la suspensión del convenio hasta diciembre 2020. Estas barreras se describen a continuación:

Situación de seguridad: De acuerdo un estudio realizado por la Dirección de Inteligencia Policial en octubre 2019, los cuatro municipios, que comparten una conectividad biofísica, se caracterizan por una alta conflictividad, que si bien no es generalizada para el conjunto de los municipios, es posible focalizarla sobre ciertas áreas o núcleos en donde se identifica la ocurrencia de hechos que impactan las variables de orden público y que, de acuerdo con la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL) mantienen los niveles de riesgo, desde 2017, al catalogarlos dentro de un nivel Extraordinario de seguridad.

Metodología para catastro multipropósito: Teniendo en cuenta que el convenio con Valor + depende del convenio No.570 entre la ANT, DNP, IGAC y SNR, el desarrollo de las obligaciones relacionadas con el Proyecto Piloto de Catastro Multipropósito, es decir, la fase de implementación de los POSPR, depende de lo siguiente: La aprobación en el comité del Convenio Interadministrativo N° DO-570 de 2016, de una metodología acorde al Memorando de Entendimiento de noviembre de 2019 y depende de los avances técnicos derivados del convenio 570/16. A pesar de los grandes avances a la fecha no existe una metodología integral a llevar al comité que entre otros temas incluya las especificaciones de producto del levantamiento planimétrico catastral (establecidos en el CONPES 3958 de 2019) y que hace parte de dicha ruta metodológica y a la fecha no ha sido publicada oficialmente por el IGAC. Por otra parte, es necesario realizar una prórroga al Convenio 570/16 pues vence en diciembre 30 2020 y este plazo no es suficiente para el desarrollo de la fase de implementación con enfoque de catastro multipropósito

Durante el primer trimestre del 2020, los esfuerzos de la DGOSP se han orientado en establecer una solución a una controversia que ha surgido con Valor + respecto al desarrollo de una plataforma de sistemas. Esta controversia se describe a continuación:

A partir de reuniones técnicas con el personal de Valor + y de la ANT, se establece la necesidad de contar con una solución integral en cuanto al desarrollo y disposición de una infraestructura tecnológica que incluya las soluciones informáticas que permitan la captura, procesamiento, interoperabilidad, presentación y entrega de información generada y obtenida de la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Con el propósito de satisfacer la necesidad requerida se establece la necesidad de generar en el marco del convenio un producto denominado *“Solución integral para el sistema de información proyecto formalización - ANT”*.

En el marco de este producto, se han presentado diferencias respecto a los costos del producto, su utilidad, interconexión. Por ello se suspendió la elaboración y entrega del aplicativo tecnológico a finales de 2018.

Mediante Orfeo 20196200994542 de fecha 17 de septiembre de 2019 Valor mas allegó solicitud de pago de los costos en los cuales incurrió en el desarrollo parcial de la plataforma tecnológica. En respuesta a este oficio, ANT solicita sean soportados mediante facturas, órdenes de pago y/o los respectivos documentos equivalentes los productos que fueron reportados en el equivalente a \$1.166.264.537 pesos por concepto de los componentes 1 y 2

Mediante memorando 20192001102011 de fecha 18 de noviembre de 2019, la DGOSP consideró indispensable para cualquier pago que se soporte conforme al artículo 923 del Código de Comercio la entrega y costos de los productos *“Monitoreo, gestión de eventos y gestión de incidentes 6x12, atención de requerimientos y solicitudes (Restauraciones de backups, reserva de recursos programados, modificación de políticas, cambios en parámetros de sistema operativo), adecuación de servidores, validación de logs e infraestructura, atención de requerimientos, solicitudes e incidentes, backup incremental diario y mensual, configuración de puertos, instalación de Wildfly en el puerto 8080 y acompañamiento de actividades puntuales requeridas, entre otras”*. mediante la copia de

las respectivas facturas que permitan evidenciar los soportes contractuales de los gastos indicados en el Orfeo 20196200994542 de fecha 17 de septiembre de 2019 .

En respuesta a este requerimiento el 2020 fue radicada ante la PROCURADURÍA 143 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, solicitud de conciliación extrajudicial dirigido a la declaratoria de incumplimiento por parte de la Agencia Nacional de Tierras del Convenio 653 de 2017, y al pago de \$ 756.406.867 por concepto de valor ejecutado y no pagado en el desarrollo de la plataforma tecnológica.

Conforme a lo expuesto el pago de este rubro, quedará supeditada a la decisión que eventualmente adopte el comité de contratación, o eventualmente la jurisdicción de lo contencioso administrativo en el marco de un proceso de controversias contractuales.

Retos

- Resolver el conflicto existente con los socios con respecto a la plataforma de sistemas
- Concretar con los socios la suspensión del convenio
- Continuar presionando a los miembros del convenio 570/17 para la emisión de lineamientos que permitan avanzar con la fase de implementación.

Tareas Pendientes

- Definir con otros actores clave del Gobierno Nacional las acciones a tomar que permitan el eventual ingreso de los equipos de la ANT a este territorio para el desarrollo de la fase de implementación. Esto se debe hacer en el marco de la Zona Futuro del bajo Cauca y Sur de Córdoba. Así mismo, definir la fecha y actividades de intervención en este territorio con base en las lecciones que surjan de la implementación del plan en el municipio de Cáceres por parte del Programa Nuestra Tierra Próspera.
- Estructurar los términos de referencia para la contratación del operador que desarrollaría la fase de implementación en 2021 (de suspenderse el convenio por lo que resta de este año). Junto con los TDR se debe definir el costo de dicha intervención, para cuantos y cuales municipios alcanza.
- Tramitar la prórroga del convenio 570/16 que vence en diciembre 2020.
- Por último, se debe revisar la utilidad de la cartografía contratada, teniendo en cuenta que parte de esta ya tiene una vigencia vencida (2014). Esto debe revisarse con el IGAC.

Convenio No. 715/17 ANT - Fondo de Adaptación

OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el cumplimiento de los fines y obligaciones contraídas por la AGENCIA y el FONDO, en el Convenio Interadministrativo Marco (ANT 572 / FONDO 004 / DNP 499-17) de 04 de mayo de 2017, transfiriendo los recursos al FONDO para la operación del piloto catastral que incluya la metodología de acceso y seguridad jurídica de los derechos de propiedad rural, en los municipios de La Mojana que se determinen.

ENTIDADES	FONDO DE ADAPTACIÓN
DURACIÓN	11/07/2017 - 10/04/2020
AREA DE INTERVENCION	Fase Formulación: Nechí, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Ayapel, Caimito, San Marcos, San Benito Abad, Sucre, Majagual, Guarandá
VALOR	\$10.000.000.000 + \$7.000.000.000 = \$17.000.000.000
EJECUCIÓN	
TÉCNICA	0%
FINANCIERA	0%
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
DIRECTIVO	N/A
TÉCNICO OPERATIVO	3 de marzo 2020 – comité directivo convenio 570/16 6 de marzo 2020 – comité operative 572/17 y 715/17

Principales avances

Este convenio no ha tenido ningún avance técnico ni financiero debido a que se desarrollo depende de los lineamientos de la estrategia de catastro multipropósito. Teniendo en cuenta que el convenio con Valor + depende del convenio No.570 entre la ANT, DNP, IGAC y SNR, el desarrollo de las obligaciones relacionadas con el Proyecto Piloto de Catastro Multipropósito, es decir, la fase de implementación de los POSPR, depende de lo siguiente: La aprobación en el comité del Convenio Interadministrativo N° DO-570 de 2016, de una metodología acorde al Memorando de Entendimiento de noviembre de 2019 y depende de los avances técnicos derivados del convenio 570/16. A pesar de los grandes avances a la fecha no existe una metodología integral a llevar al comité que entre otros temas incluya las especificaciones de producto del levantamiento planimétrico catastral (establecidos en el CONPES 3958 de 2019) y que hace parte de dicha ruta metodológica y a la fecha no ha sido publicada oficialmente por el IGAC.

Durante el transcurso de 2019 la ANT avanzó en la simplificación de la ruta de formulación e implementación de los Planes de Ordenamientos Social de la propiedad Rural, con base en los ajustes normativos definidos en la resolución 12096 de 2019. Así mismo, definió las guías y formatos requeridos para el desarrollo de la nueva ruta.

Los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de los 11 municipios fueron formulados por parte de la Agencia Nacional de Tierras y ya están aprobados con sus respectivas resoluciones. El cuadro a continuación detallada de los avances y el estado de los POSPR en cada municipio:

Tabla 30: avances y el estado de los POSPR

Municipios	Departamento	No. De resolución de aprobación	Desprogramados - o en trámite de suspensión	No. De resolución de suspensión	Año de formulación	Barrido 2020
------------	--------------	---------------------------------------	---	---------------------------------------	-----------------------	--------------

Achí	Bolívar	18015 del 14 de noviembre de 2019			2018-2019	Preseleccionado
Ayapel	Córdoba	19081 del 28 de noviembre de 2019			2018-2019	Preseleccionado
Caimito	Sucre	4359 del 03 de agosto de 2018			2018	
Guaranda	Sucre	4374 del 06 de agosto de 2018	X	6060 del 14 de septiembre de 2018	2018	
Magangué	Bolívar	Resolución 18013 del 14 de noviembre de 2019			2018-2019	
Majagual	Sucre	19617 del 06 de diciembre			2018-2019	
Nechí	Antioquia	19616 del 06 de diciembre de 2019	Riesgo por alerta de seguridad extraordinaria		2018-2019	
San Benito Abad	Sucre	19079 del 28 de noviembre de 2019			2018-2019	
San Jacinto del Cauca	Bolívar	17332 del 01 de noviembre de 2019			2018-2019	
San Marcos	Sucre	4373 del 06 de agosto de 2018			2018	Preseleccionado
Sucre	Sucre	20865 del 30 de diciembre de 2019			2019	

Fuente: DGOSP

Los planes cuya formulación finalizó en 2019 y para los cuales se emitió la resolución de aprobación en este año, fueron socializados en cada uno de los municipios en el último trimestre de 2019. Así mismo, se realizó una jornada de cierre del proceso de participación para la etapa de formulación en los 11 municipios que hacen parte de La Mojana. El siguiente cuadro detalla las fechas de las jornadas de socialización:

Caimito	16/10/19
San Marcos	5/11/2019
Achí	4/12/2019
Ayapel	27/11/2019
Guaranda	29/11/2019
Magangué	17/12/2019
Majagual	5/12/2019
San Benito Abad	6/12/2019
San Jacinto del Cauca	25/11/2019

Nechí	28/11/2019
Sucre-Sucre	6/12/2019

Se realizó una priorización de municipios para el desarrollo de la Fase de Implementación con base en los criterios definidos por la ANT en cuanto a los siguientes aspectos:

- Costo-Eficiencia de los recursos a intervenir en cuanto a predios informales y potenciales títulos;
- Estado de actualización de su Plan de Ordenamiento Territorial – POT (teniendo en cuenta que el Fondo de Adaptación y DNP financiaron los estudios para actualización de los POT en 2014-2016 y la actuación de la ANT en predios rurales depende de la actualización que se haga a este instrumento).

Como resultado del análisis descrito se preseleccionaron los siguientes municipios: San Marcos, Sucre; Achí, Bolívar y Ayapel, Córdoba. Una vez seleccionados los municipios, se procedió a definir el análisis de costos de la intervención y a elaborar los Términos de Referencia para la contratación del operador que llevará a cabo este ejercicio.

Para la vigencia 2020 la Agencia Nacional de Tierras se encontraba en fase de alistamiento y estructuración de los procesos necesarios para intervenir, mediante la estrategia de barrido predial, los municipios de San Marcos (Sucre), Ayapel (Córdoba) y Achí (Bolívar). Para ello, desde el mes de septiembre de 2019, había iniciado la construcción y elaboración de los estudios previos y pliegos de condiciones para adelantar los procesos de contratación.

El día 21 de enero de 2020, fue puesto en conocimiento por parte del Subdirector Administrativo y Financiero de la ANT memorando No 20206200006213, en el cual informa del requerimiento del Ministerio de Hacienda, según el cual en cumplimiento de la Circular Externa 6 del 2 de abril de 2018 proferida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional[1], es necesario reintegrar los recursos que se encuentran en la fiducia del convenio de Fondo de Adaptación.

Como respuesta a este requerimiento, fue enviado por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad el día miércoles 29 de enero de 2020 el Orfeo número 20202000074071, al Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el cual se solicitaba “aclaración frente a la posición institucional, respecto al tratamiento de los recursos que no se encuentren amparando obligaciones después de los dos años siguientes a la fecha en la que se realizó el respectivo giro a la entidad fiduciaria. Lo anterior, con el fin de que la Agencia Nacional de Tierras pueda continuar la fase de alistamiento y estructuración de los procesos necesarios para intervenir, mediante la estrategia de barrido predial, los municipios de San Marcos (Sucre), Ayapel (Córdoba) y Achí (Bolívar) y en esa medida alcanzar la meta de predios adjudicados y formalizados para este año”.

La referida comunicación preguntaba al ministerio las razones por las cuales debía de materializarse la devolución de los saldos, más aun cuando el Parágrafo 2º del Artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, fue expresamente derogado por el artículo 267 de la Ley 1753 de

2015, por lo cual, la Circular Externa 6 del 2 de abril de 2018 proferida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, para el año 2020, perdió su sustento jurídico en virtud de la figura de la derogatoria de sus fundamentos de hecho, razón por la cual “resultaba confuso para la ANT si era necesario reintegrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los rubros consignados en la fiducia destinada por el convenio 715 de 2017”.

Frente a la referida comunicación, fue allegada por parte del Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Orfeo número 20206200149512 de fecha 20 de febrero de 2020 en el cual se dispuso nuevamente “ordenar a quien corresponda el reintegro inmediato de los recursos de la Nación, estos recursos deben ser trasladados al Banco de la República vía sebra a la cuenta No 61011573 código de portafolio 176 y código de operación 137 DTN reintegro gastos de inversión”.

Con base en las comunicaciones recibidas, el 3 de marzo se citó a comité directivo del convenio 570/16 y el 6 de marzo a comité operativo del convenio 572/17 y 715/17. En estos comités se informó sobre la solicitud del ministerio y consecuentemente, la necesidad de terminar los convenios.

Una vez acordadas las acciones en el comité, el 18 de marzo se llevaron a cabo mesas de trabajo financieras y jurídicas para definir los pasos a seguir y responsables para la terminación anticipada de los convenios, o su liquidación una vez termine el 715/17 el 11 de abril de 2020. Lo anterior con el fin de poder reembolsar los recursos a MHCP lo antes posible.

El 24 de marzo se envió oficio a Fondo de Adaptación solicitando agilidad en la terminación/liquidación del convenio.

Retos

Presionar a los miembros del convenio 570/16 para que se emitan los lineamientos necesarios para avanzar en la implementación de los planes.

Buscar otras fuentes de financiación para la fase de implementación en los municipios de La Mojana.

Tareas Pendientes

Liquidar el contrato y gestionar el reintegro de los recursos al MHCP.

Convenio No. 951/2017 ANT- PNUD

OBJETO	Aunar esfuerzos institucionales para que la ANT y el PNUD trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país.
ENTIDADES	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



PLAZO	24/10/2017 - 30/12/2020
AREA DE INTERVENCION	Fase Formulación: Montelíbano (Córdoba), San José de Uré (Córdoba), Valencia (Córdoba), Puerto Libertador (Córdoba), Zambrano (Bolívar), El Guamo (Bolívar), San Jacinto (Bolívar), Córdoba (Bolívar), Aracataca (Magdalena), Ciénaga (Magdalena), San Juan del Cesar (La Guajira), Fonseca (La Guajira), La Paz (Cesar) Fase Implementación: El Guamo y Córdoba
VALOR	\$35.000.000.000 (ANT) + \$37.799.344.000 (PNUD) = \$72.799.344.000
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DIC 2019:	100% fase de formulación. 0% fase de implementación
TECNICA MARZO 2019	16.2% fase de implementación
FINANCIERA DIC 2019	34.48%% - \$12.069.158.210
FINANCIERA MARZO 2020	34.99% - \$12.245.495.624 (corte a feb 2020)
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
DIRECTIVO	N/A
TECNICO OPERATIVO	31 de enero, 28 de febrero, 4 de marzo y 26 de marzo 2020

Principales avances

En el mes de noviembre 2019 comenzó la fase de implementación en el municipio de El Guamo. Posteriormente, en diciembre comenzó dicha fase en el municipio de Córdoba. Para el trabajo de los equipos de los dos municipios se abrió una oficina en Carmen de Bolívar.

Durante el primer trimestre el equipo PNUD-ANT avanzó en el barrido predial masivo por medio de levantamiento predial directo en los asentamientos poblados de ambos municipios. Dichas labores de campo fueron suspendidas el 20 de marzo debido a la declaratoria de cuarentena obligatoria por parte del Gobierno nacional.

Desde la DGOSP se ha hecho permanente seguimiento al avance del trabajo, cumplimiento de metas establecidas y solución a cuellos de botella. Para esto se han llevado a cabo 3 mesas de trabajo, así como 4 comités operativos. Principalmente, se enfocaron esfuerzos en la solución a los siguientes retos que se han presentado:

1. Acompañamiento a PNUD en visitas a los municipios de El Guamo y Córdoba organizadas en el mes de febrero para presentar a los nuevos mandatarios las actividades que se están desarrollando en sus municipios y definir las acciones conjuntas a desarrollar para el correcto desarrollo de la fase de implementación de los POSPR.
2. Mesa de trabajo, en compañía de PNUD a Cardique para identificar acciones que se pueden desarrollar conjuntamente para el correcto desarrollo de las actividades de implementación de los POSPR en el departamento de Bolívar. En línea con esta reunión, se envió un oficio a la gobernación de Bolívar solicitando claridad sobre el

estado de riesgo no mitigable de los asentamientos poblados de los municipios que estamos interviniendo ubicados sobre el río Magdalena.

3. Mesas de trabajo con la Dirección de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para definir sinergias en el trabajo con esta entidad y con las diferentes corporaciones con las que debemos gestionar información en el marco de las actividades de la fase de implementación.
4. Desarrollo de la plataforma de sistemas para la gestión de la información producto de la fase de implementación. La construcción de esta plataforma está a cargo de la SSIT. Es importante aclarar que el desarrollo de la plataforma se está haciendo de forma paralela con el avance de los socios estratégicos en campo (OIM y PNUD). Es decir, de su uso de la plataforma se han ido encontrando oportunidades de mejora y se ha ido ajustando la plataforma. Por esta razón, el papel de la DGOSP como articulados del trabajo conjunto entre la SSIT, la SPO y los socios estratégicos ha sido muy importante. Esto ha permitido identificar las acciones a tomar en cuenta a fortalecimiento de equipos, búsqueda de soluciones externas (por ejemplo apoyo de USAID y cooperación Suiza, entre otros). Para esto se han desarrollado semanalmente mesas de trabajo con los equipos de SPO, DGOSP y SSIT.
5. Comparación entre metodologías propuestas por los socios para identificar las mejores prácticas a ser implementadas en la metodología desarrollada por la ANT. Esta estrategia busca lograr la mayor eficiencia, costos ajustados a aquellos requeridos por el gobierno nacional, y el cumplimiento de las competencias de la ANT como gestor catastral.
6. Articulación del trabajo de la SPO y los socios estratégicos con las áreas que trabajan por oferta en la ANT, en particular la SSJ, SATZF, SATN. Esta articulación busca garantizar que los productos que sean entregados a dichas áreas cumplan con sus requerimientos para poder desarrollar la fase administrativa del procedimiento único.

Retos

- ✓ Lograr un mayor costo eficiencia y mejor rendimiento en los procesos de barrido predial masivo
- ✓ Desarrollar una plataforma robusta que permita gestionar la información que se está recogiendo.
- ✓ Lograr la vinculación de otras áreas de la ANT en los procesos de OSP que desarrolla la DGOSP.

Tareas Pendientes

- ✓ Definir los otros dos municipios a ser implementados en el marco de este convenio.
- ✓ Definir si hay necesidad de prorrogar el convenio y hasta cuándo.
- ✓ Definir con claridad la metodología de levantamiento predial indirecta con el uso de preimágenes y cartografía.
- ✓ Elaborar una matriz de comparativa y de seguimiento de costos y actividades de los diferentes socios estratégicos.

Convenio No. 986/2017 ANT- OIM

Objeto	Aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona sur del país.
Entidades	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
Plazo	10/11/2017 - 30/03/2021
Área de intervención	Fase formulación: Puerto Lleras (Meta); Pradera (Valle del Cauca); Florida (Valle del Cauca); Rioblanco (Tolima); Ataco (Tolima); Planadas (Tolima); Chaparral (Tolima) Fase implementación: Rioblanco, Planadas y Topaipí
Valor	\$32.000.000.000 (ANT) + \$3.511.732.806 = \$35.511.732.806
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DIC 2019	100% fase formulación y %fase implementación
TÉCNICA MAR 2020	%
EJECUCIÓN FINANCIERA DIC 2019	28.89% \$9.244.129.418
EJECUCIÓN FINANCIERA MAR 2020	30,14% - \$9.645.748.162 (corte a feb 2020)
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
Directivos	N/A
Técnicos Operativos	Dos (2): 30 de enero, 3 de marzo, 9 de marzo, 13 de marzo y 27 de marzo 2020.

Principales Avances

En el mes de noviembre 2019 comenzó la fase de implementación en el municipio de Rioblanco. Posteriormente, el comienzo del trabajo de campo en Planadas estaba programado para el mes de marzo. Sin embargo, tanto el trabajo de campo en Rioblanco como el comienzo de actividades en Planadas fue suspendido en el 20 de marzo debido a la declaratoria de cuarentena obligatoria por parte del Gobierno nacional.

Para el trabajo de los equipos se abrió una oficina en cada uno de los municipios.

Durante el primer trimestre el equipo OIM-ANT avanzó en el barrido predial masivo por medio de levantamiento predial directo en los asentamientos poblados de ambos municipios.

Desde la DGOSP se ha hecho permanente seguimiento al avance del trabajo, cumplimiento de metas establecidas y solución a cuellos de botella. Para esto se han llevado a cabo 2 mesas de trabajo, así como 5 comités operativos. Principalmente, se enfocaron esfuerzos en la solución a los siguientes retos que se han presentado:

1. Acompañamiento a la SPO y a OIM en una mesa de trabajo organizada en el mes de febrero con los nuevos mandatarios de las alcaldías de Rioblanco y Planadas, para informarles sobre las actividades que se están desarrollando en sus municipios y definir las acciones conjuntas a desarrollar para el correcto desarrollo de la fase de implementación de los POSPR.
2. Para la cartografía de los municipios de Rioblanco y Planadas se firmó un contrato con IGAC en 2019 (bajo supervisión de la SPO). Este contrato ha presnetado numerosos retrasos por problemas internos de IGAC. La DGOSP ha acompañado a la SPO en el proceso de negociación con IGAC para resolver dichos problemas. Adicionalmente, la cartografía de Planadas se obtendrá mediante un intercambio con USAID por la cartografía de Ataco, que hace parte del convenio antes mencionado. La DGOSP a realizado todas las gestiones necesarias para lograr poner en marcha este intercambio. Adicionalmente, se han realizado trámites respecto a los temas de cartografía y red geodésica para el municipio de Topaipí, con los cuales aún no contamos.
3. Mesas de trabajo con la Dirección de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para definir sinergias en el trabajo con esta entidad y con las diferentes corporaciones con las que debemos gestionar información en el marco de las actividades de la fase de implementación.
4. Desarrollo de la plataforma de sistemas para la gestión de la información producto de la fase de implementación. La construcción de esta plataforma está a cargo de la SSIT. Es importante aclarar que el desarrollo de la plataforma se está haciendo de forma paralela con el avance de los socios estratégicos en campo (OIM y PNUD). Es decir, de su uso de la plataforma se han ido encontrando oportunidades de mejora y se ha ido ajustando la plataforma. Por esta razón, el papel de la DGOSP como articulados del trabajo conjunto entre la SSIT, la SPO y los socios estratégicos ha sido muy importante. Esto ha permitido identificar las acciones a tomar en cuenta a fortalecimiento de equipos, búsqueda de soluciones externas (por ejemplo apoyo de USAID y cooperación Suiza, entre otros). Para esto se han desarrollado semanalmente mesas de trabajo con los equipos de SPO, DGOSP y SSIT.
5. Comparación entre metodologías propuestas por los socios para identificar las mejores prácticas a ser implementadas en la metodología desarrollada por la ANT. Esta estrategia busca lograr la mayor eficiencia, costos ajustados a aquellos requeridos por el gobierno nacional, y el cumplimiento de las competencias de la ANT como gestor catastral.
6. Articulación del trabajo de la SPO y los socios estratégicos con las áreas que trabajan por oferta en la ANT, en particular la SSJ, SATZF, SATN, SAE. Esta articulación busca garantizar que los productos que sean entregados a dichas áreas cumplan con sus requerimientos para poder desarrollar la fase administrativa del procedimiento único.

Retos

- Resolver con IGAC los problemas de cartografía y red geodésica que han impedido el avance en el desarrollo de la fase de implementación en Topaipí y que podrían generar sobre costos en Rioblanco y Planadas.
- Lograr una mayor costo eficiencia y mejor rendimiento en los procesos de barrido predial masivo
- Desarrollar una plataforma robusta que permita gestionar la información que se está recogiendo.
- Lograr la vinculación de otras áreas de la ANT en los procesos de OSP que desarrolla la DGOSP.

Tareas Pendientes

- Definir si hay necesidad de prorrogar el convenio y hasta cuándo.
- Definir con claridad la metodología de levantamiento predial indirecta con el uso de ortimágenes y cartografía.
- Elaborar una matriz de comparativa y de seguimiento de costos y actividades de los diferentes socios estratégicos.

Convenio No. 1278/19 ANT- FAO

Objeto	Aunar esfuerzos técnicos para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para garantizar, la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios que se encuentran focalizados y por focalizar.
Entidades	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO
Plazo	26/11/2019 - 30/04/2021
Área de intervención	Fase implementación: Fonseca, San Juan del Cesar y Ciénaga
Valor	\$20.250.000.000 (ANT) + \$4.937.296.000 (FAO) = \$ 25.187.296.000
Ejecución	
Técnica dic 2019	0%
Técnica mar 2020	0,03%
Ejecución financiera dic 2019	0%
Ejecución financiera mar 2020	0,01% - \$2.239.724 (corte feb 2020)
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	

Directivos	N/A
Técnicos Operativos	10 febrero, 9 de marzo, 27 de marzo.

Principales Avances

Este convenio fue firmado el 26 de noviembre de 2019. Por lo tanto, durante estos primeros meses de su desarrollo los esfuerzos se han concentrado en la conformación del equipo técnico a nivel nacional, la definición de los términos de referencia para contratar los equipos municipales y la definición de todos los demás requerimientos para el desarrollo del convenio.

A nivel técnico el equipo FAO-ANT ha avanzado en el alistamiento de información proveniente de los POSPR formulados y de otras fuentes secundarias (Corpogujaira, alcaldías, etc).

Se tenía programado comenzar el trabajo de campo en el municipio de Fonseca y San Juan del Cesar en el mes de Abril. Sin embargo, el trabajo fue suspendido en el 20 de marzo debido a la declaratoria de cuarentena obligatoria por parte del Gobierno nacional. Antes de esta fecha se alcanzó a alquilar la oficina de San Juan del Cesar. Además se tienen ya definidos todos los profesionales a contratar para trabajar en estos municipios. Su contratación se llevará a cabo una vez termine la crisis sanitaria actual.

Desde la DGOSP se ha hecho permanente seguimiento al avance del trabajo, cumplimiento de metas establecidas y solución a cuellos de botella. Para esto se han llevado a cabo 2 mesas de trabajo, así como 5 comités operativos. Principalmente, se enfocaron esfuerzos en la solución a los siguientes retos que se han presentado:

1. Acompañamiento a FAO en unas visitas organizada en el mes de febrero a los alcaldes de Fonseca y San Juan del Cesar, con el objetivo de informarles sobre las actividades que se están desarrollando en sus municipios y definir las acciones conjuntas a desarrollar para el correcto desarrollo de la fase de implementación de los POSPR.
2. Se han realizado varias reuniones y gestiones de alto nivel con el IGAC con el fin de definir un acuerdo para la elaboración de la cartografía necesaria para la fase de implementación en los tres municipios que serán intervenidos en el marco de este convenio. Aún no se ha logrado llegar a ningún acuerdo.
3. Se ha buscado una reunión con el alcalde de Ciénaga para poder acordar con esta entidad la articulación entre el POSPR y el proceso de revisión y ajuste de su POT. Aún no se ha logrado esta reunión.
4. Mesas de trabajo con la Dirección de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para definir sinergias en el trabajo con esta entidad y con las diferentes corporaciones con las que debemos gestionar información en el marco de las actividades de la fase de implementación.
5. Desarrollo de la plataforma de sistemas para la gestión de la información producto de la fase de implementación. La construcción de esta plataforma está a cargo de la SSIT. Es importante aclarar que el desarrollo de la plataforma se está haciendo de forma paralela con el avance de los socios estratégicos en campo (OIM y PNUD). Es decir, de

su uso de la plataforma se han ido encontrando oportunidades de mejora y se ha ido ajustando la plataforma. Por esta razón, el papel de la DGOSP como articulados del trabajo conjunto entre la SSIT, la SPO y los socios estratégicos ha sido muy importante. Esto ha permitido identificar las acciones a tomar en cuenta a fortalecimiento de equipos, búsqueda de soluciones externas (por ejemplo apoyo de USAID y cooperación Suiza, entre otros). Para esto se han desarrollado semanalmente mesas de trabajo con los equipos de SPO, DGOSP y SSIT.

6. Comparación entre metodologías propuestas por los socios para identificar las mejores prácticas a ser implementadas en la metodología desarrollada por la ANT. Esta estrategia busca lograr la mayor eficiencia, costos ajustados a aquellos requeridos por el gobierno nacional, y el cumplimiento de las competencias de la ANT como gestor catastral.
7. Articulación del trabajo de la SPO y los socios estratégicos con las áreas que trabajan por oferta en la ANT, en particular la SSJ, SATZF, SATN, SAE. Esta articulación busca garantizar que los productos que sean entregados a dichas áreas cumplan con sus requerimientos para poder desarrollar la fase administrativa del procedimiento único.

Retos

- ✓ Definir la forma como se va a contratar la cartografía para los municipios que hacen parte de este convenio.
- ✓ Definir cómo proceder con Ciénaga, teniendo en cuenta que la comunicación con dicha alcaldía ha sido bastante difícil.
- ✓ Definir una ruta clara de trabajo con la Dirección de Asuntos Etnicos, teniendo en cuenta que en todos los municipios a intervenir hay alta presencia de grupos étnicos.

Tareas pendientes

Contratación de la Cartografía

Acuerdo ANT- PNTP (USAID)

Objeto	Aunar esfuerzos técnicos para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para garantizar, la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios que se encuentran focalizados y por focalizar.
Entidades	PROGRAMA NUESTRA TIERRA PRÓSPERA - USAID
Plazo	N/A
Área de intervención	Fase Formulación e Implementación: Tumaco, Carmen de Bolívar, Sardinata, Fuente de Oro, Santander de Quilichao Fase implementación: San Jacinto, Cáceres, Ataco, Puerto Lleras, Chaparral
Valor	N/A
Ejecución	
Técnica dic 2019	0%

Técnica mar 2020	0%
Ejecución financiera dic 2019	N/A
Ejecución financiera mar 2020	N/A
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
Directivos	N/A
Técnicos Operativos	La carta de intención que da inicio al acuerdo se firmó en marzo. Por lo tanto en el primer semestre no se realizaron comités

En el trimestre enero – marzo del 2020 en el marco de la gestión y articulación con el Programa Nuestra Tierra Próspera – PNTP de USAID se ha logrado avanzar en diferentes frentes temáticos que posibilitan el alistamiento tanto de la ANT como de entidades externas con ocasión a la formulación e implementación de los POSPR que el socio USAID ejecutará.

Las siguientes acciones resumen los aportes de gestión de la DGOSP en el primer trimestre del 2020.

- Con relación al sistema de información que la ANT diseña y construye para la consolidación de la información producto del BPM, el PNTP conoció el diseño, el estado de avance en la arquitectura de este. Se aseguró un trabajo en equipo con el socio para avanzar más en el desarrollo tecnológico mediante apoyo con recurso humano especializado a disposición de ANT.
- En lo que concierne a las rutas de atención de la ANT se realizaron múltiples espacios de concertación entre el PNTP y áreas misionales de la entidad para establecer las pruebas y anexos documentales que por cada una de las rutas jurídicas debe comprometerse el socio a recolectar y se acordaron cuáles de estas eran indispensables y cuáles opcionales. Se definió que las entregas de productos serán por unidad de intervención y que la ANT recibirá a satisfacción según la justificación del PNTP de respecto aspectos faltantes de cada entrega y sus esfuerzos por completarlos.
- En relación con el FISO la DGOSP recibió sugerencias del PNTP tendientes a adecuar el formulario para titulaciones conjuntas y para fortalecer la protección de los derechos de la mujer. La acción de la entidad fue en ese sentido y se consolidó un FISO nuevo.
- Desde la DGOSP se ha creado una matriz de seguimiento a compromisos bilaterales entre ANT y PNTP que permite registrar las acciones que ambas entidades deben seguir y ha permitido apoyar internamente a las diferentes áreas para la realización de los compromisos.
- Apoyo y gestión en favor de la DAE para su vinculación a modelo de atención por oferta y su relacionamiento con el socio USAID.
- Desde el nivel metodológico se acordaron con el PNTP unos mínimos para tener en cuenta en lo que respecta a la intervención por oferta en zonas de cultivos de uso ilícito y con presencia de MAP.
- Se han generado diferentes reportes y balances respecto el estado de avance del piloto en Ovejas, a partir de los cuales el PNTP ha considerado apoyar a la ANT para la solución de obstáculos de nivel externo que impedian el accionar de la entidad.

(Gestiones con CARSUCRE y MinAmbiente para determinar ronda hídrica y faja paralela, contratación de una firma de abogados para estudios de predios FNA)

- Se ha realizado seguimiento a la obtención, intercambio y aclaración de especificaciones técnicas de los insumos cartográficos con el PNTP.
- Se recibió por parte de USAID el compromiso de intervención y ejecución de la política de POSPR en 10 municipios del país.
- Se apoyan las reuniones de seguimiento semanales con el PNTP y otras para temáticas especiales.

En total se han realizado este trimestre 12 reuniones/mesas de trabajo.

Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR

Principales avances

En el marco del Plan de Acción Institucional de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia 2020, cuyo objetivo es Implementar mecanismos para el seguimiento y mantenimiento del ordenamiento social de la propiedad rural en los territorios focalizados, mediante documentos con lineamientos técnicos y criterios productivos que permitan generar informes de seguimiento de la ejecución de la ruta metodológica, a partir del análisis de la información recopilada a través de las herramientas elaboradas para el monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR, resultantes de tablero de control.

En éste sentido a corte del primer trimestre de la vigencia, es importante resaltar avances en la validación de los POSPR Operativo del municipio de Mahates y la construcción del POSPR Operativo de Piendamó con la información secundaria disponible, acercamiento institucional y comunitario, y mapa de actores, insumos para el mismo, para lo cual se generaron los documentos de diagnóstico territorial correspondiente, planes de ordenamiento social de la propiedad rural pre barrido predial masivo por municipio elaborado.

La implementación de la estrategia de gestión de conocimiento de la Subdirección de Planeación Operativa realizó el proceso de sustracción de lecciones aprendidas y buenas prácticas en la fase de implementación de POSPR durante la etapa de operativo de campo, particularmente en la ejecución de actividades por parte de los socios estratégicos OIM y PNUD, en los municipios de Rioblanco, Tolima, y El Guamo, Bolívar.

En este contexto se elaboró un documento de lecciones aprendidas y buenas prácticas de las acciones desarrolladas por los socios en la fase de implementación. En este se mostraron resultados relacionados con aspectos operativos, de desempeño y de las relaciones en términos de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y autonomía para la toma de decisiones que permitieron resolver algún tipo de inconveniente.

Se actualizó el documento Lecciones Aprendidas, Buenas Prácticas y Sistematización de Experiencias para la Atención por Oferta. El documento incorpora: Consideraciones conceptuales de la gestión del conocimiento; Explicación sobre los tipos de conocimiento, que son lecciones aprendidas y buenas prácticas; Elementos que constituyen la pregunta de conocimiento, ¿Qué se quiere aprender? y como construir la pregunta de aprendizaje; Tópicos para identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas; Lineamientos de presentación de las lecciones aprendidas y buenas prácticas; y lineamientos para su implementación.

Finalmente, se generaron informes de verificación de la calidad catastral de 2986 predios reportados como levantados por los socios estratégicos y un consolidado del resultado de la validación de los predios mencionados como gestor catastral bajo los lineamientos de la autoridad vigente (IGAC), analizados mediante muestreo de calidad.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, las actividades relacionadas en Plan de Acción presentan conformidad en relación con las metas programadas para el primer trimestre de la presente anualidad.

Retos

Articular con los equipos de la Subdirección de Planeación Operativa en la ruta metodológica, operativa (Gerencia de Socios), validación catastral y planeación, mediante herramientas de seguimiento (Tablero de control) que permitan dinamizar los indicadores de gestión y establecer el cumplimiento de los mismos para la toma de decisiones desde el componente estratégico.

Tareas pendientes

Revisar el tablero de control con los equipos de la Subdirección de Planeación Operativa, en el sentido de poder articular las herramientas de gestión y elaborar interfaces de información, para la proyección de reportes en el marco la de ruta metodológica de formulación e implementación de POSPR.

RESO

Principales avances

Recepción y gestión de las de solicitudes de inscripción en el RESO recibidas

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, la Agencia Nacional de Tierras ha recibido un total de 3.870 solicitudes de inscripción en el registro (solicitudes de parte) a través del diligenciamiento de Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento - FISO, que al agruparlas por Unidad de Gestión Territorial se encuentra como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 31: Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas por Unidad de Gestión Territorial

Unidad de gestión territorial que recibe	Sede	N°
Sur Amazonia	Bogota	1.313
Oriente	Villavicencio	376
Caribe	Santa Marta	590
Antioquia Eje Cafetero Y Chocó	Medellin	254
Suroccidente	Nariño	206
Noroccidente	Monteria	356
Occidente	Popayan	63
Nororiente	Cucuta	133
Operador		579
TOTAL		3.870

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO marzo de 2020

El mayor número de solicitudes se reciben en las sedes de las Unidades de Gestión Territorial y Puntos de Atención PAT de la Agencia, resulta importante precisar que en una menor proporción se han recibido a través de los operadores a través de convenios entre la ANT y otras entidades, donde los solicitantes han manifestado dificultades para desplazarse.

En el siguiente cuadro se presenta el número de solicitudes recibidas por departamento de residencia del solicitante, donde Huila representa el 10% de las inscripciones, seguido de Nariño y Cundinamarca con porcentajes del 8% y 7% respectivamente.

Tabla 32: Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas por Departamento de Residencia

Departamento	Número de Solicitudes
Amazonas	4
Antioquia	166
Arauca	22
Atlántico	117
Bogotá	183
Bolívar	159
Boyacá	224
Caldas	94
Caquetá	175
Casanare	127
Cauca	73
Cesar	153

Chocó	3
Córdoba	241
Cundinamarca	268
Guainía	8
Guaviare	29
Huila	391
La Guajira	118
Magdalena	58
Meta	170
Nariño	329
Norte De Santander	208
Putumayo	12
Quindío	44
Risaralda	108
Santander	49
Sucre	132
Tolima	92
Valle Del Cauca	98
Vaupés	6
Vichada	9
Total General	3.870

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO
marzo de 2020

Avances en el proceso de análisis (prevaloración) y valoración de las solicitudes recibidas

Para el año 2020, la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad a través de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, mantiene el equipo de trabajo base, integrado por 15 profesionales en Derecho y otras áreas para dar respuesta a Derechos de Petición, Memorando, Recursos de Reposición, así como para las actividades de Numeración, Notificación y para la actividad de Calidad con apoyo a las actividades de Coordinación del grupo, para atender la operación del registro en el nivel central. En el primer trimestre del año a través de convenio con FAO se integraron 42 valoradores los cuales han apoyado fuertemente la tarea de valorar el rezago que presenta la entidad en esta labor.

Con corte al 31 de marzo de 2020, como resultado del proceso de valoración se han analizado 10.115 solicitudes de Inclusión en el RESO que resuelven la inscripción en el RESO, como se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 33: Gestión de las Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas

MES	NUMERO DE A.A GENERADOS
ENERO	4.495
FEBRERO	3.548
MARZO	2.196

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO marzo de 2020

Por otro lado, en este primer trimestre ya se tiene una cantidad considerable de Actos administrativos para firma (10 mil actos aproximadamente) ante lo cual la Subdirección de Sistemas de Información está desarrollando un proceso para hacer estas firmas automáticamente y envío de citación de notificación de manera más ágil para la entidad y los ciudadanos.

Retos

- Poner en operación el nuevo Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO Persona Natural, el cual ya fue aprobado por parte del Ministerio de Agricultura y Departamento Nacional de Planeación.
- Dar trámite a todas las solicitudes que ingresaron al registro en el año 2018 y 2019 (hasta 4 de septiembre) con el fin de eliminar el rezago pendiente.
- Implementación del Formulario de FISO Persona Jurídica para las Entidades de derecho público y asociaciones campesinas, teniendo en cuenta los lineamientos de las Subdirección de Administración de Tierras y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.
- Poner a disposición de las comunidades Étnicas del país el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO – Comunidades Étnicas, teniendo en cuenta que a diciembre de 2019 el formulario ya fue aprobado por la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la dirección de asuntos étnicos con apoyo del grupo RESO, y está listo para pasar a desarrollo tecnológico por parte de la Subdirección de Sistemas de la Entidad. Es de aclarar que el Módulo Étnicos en el SIT está en desarrollo y lo que se busca es ser un administrador de información recibida por las comunidades indígenas.

Tareas pendientes

De acuerdo con el nivel de avance en la implementación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, se requiere adelantar una serie de actividades que permitan su consolidación como instrumento de planeación y ejecución de la política pública de acceso y formalización de tierras, al igual que como herramienta para identificar a los beneficiarios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, entre las más relevantes se tiene:

1. Continuar con la puesta en producción en el Sistema Integrado de Tierras – SIT, de los módulos de valoración, notificación, ejecutorias y reportes que soporten la cadena de valor del registro.
2. Generación de reportes con los estados de procedimiento y de resultado sobre la operación del Registro de Sujetos de Ordenamiento, que contemple los módulos a que hace referencia el artículo 43 de la Resolución 740 de 2017.
3. Ajustar el módulo de reportes debido a que se requiere conocer más al detalle el estado de una solicitud a lo largo del procedimiento, desde su recepción hasta la expedición y ejecutoria del Acto Administrativo- AA que la resuelve, con el objetivo de brindar información al solicitante, estos pueden ser: solicitud recibida, solicitud en verificación de información, solicitud pendiente de soportes documentales, solicitud en valoración, solicitud en notificación, solicitud con recurso de reposición.
4. Para el caso de las solicitudes valoradas se deben generar los estados de resultado que deberán ser: Incluido, No Incluido; Excluido y Desistimiento, para el caso del estado incluido éste deberá estar acompañado a que programa y a que título, por ejemplo, Incluido como Sujeto de Acceso a Tierra a Título Gratuito o Incluido como Sujeto de Formalización de la Propiedad a Título Oneroso.
5. Estandarizar los oficios de cierre de las solicitudes de inscripción en el RESO que no requieren la expedición de acto administrativo, como son:
 - Traslado por falta de competencia (restitución de tierras).
 - Fallecimiento de los solicitantes antes de la valoración de la solicitud de inscripción en el RESO
6. Poner en desarrollo tecnológico la implementación del nuevo formulario FISO para su diligenciamiento en las diferentes sedes de la ANT a nivel Nacional.

Plan de Atención a las Comunidades Étnicas

Dirección de Asuntos Étnicos

Para la vigencia 2020 se apropiaron recursos por valor de \$34.000 millones para Comunidades Indígenas y \$17.000 millones para Comunidades Negras, para un total de \$51.000 millones de los dos proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos para atender su misionalidad.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en las mesas de concertación en el territorio nacional con las autoridades correspondientes de las comunidades étnicas que se han adelantado hasta la fecha; así como las órdenes judiciales impartidas por las autoridades correspondientes, procedimientos avanzados por demanda y rezago entre otros; se establecieron los siguientes criterios de priorización:

- Procedimientos avanzados y casos nuevos
- Órdenes judiciales
- Comunidades que ocupen o posean tierra para legalizar como propiedad colectiva
- Comunidades beneficiadas con predios del Fondo de Tierras.
- Comunidades indígenas en condición de víctimas conforme la Ley 1448 de 2011.
- Procedimientos enmarcados en los compromisos de Mesas y compromisos de gobierno.
- Procedimientos atendidos o con resolución de protección territorial.
- Solicitudes o procedimientos cumplidores de metas para compra de predios.
- Comunidades atendidas en el territorio nacional.

Atendiendo a los anteriores criterios de priorización el plan de atención a comunidades étnicas vigencia 2020 está conformado de la siguiente manera:

Tabla 34: plan de atención a comunidades étnicas vigencia 2020

Procedimientos	Cantidad
Constitución de Resguardos Indígenas	165
Ampliación de Resguardos Indígenas	133
Saneamiento	4
Protección de Territorios Ancestrales	29
Clarificación, Reestructuración, Deslinde y Delimitación de Linderos – Comunidades Indígenas	156
Titulación Colectiva a Comunidades Negras	147
Deslinde o Delimitación de Linderos – Comunidades Negras	32
Total	666

Fuente: Plan de atención a comunidades étnicas vigencia 2020

De los 676 casos se clasificaron los cumplidores de meta para la vigencia 2020 relacionados a continuación, de acuerdo con el Plan de Acción:

Tabla 35: Plan de atención a comunidades étnicas vigencia 2020

Procedimientos	C.Indígenas	C.Negras
Constitución de Resguardos	13	
Ampliación de Resguardos	13	
Saneamiento	1	
Protección de Territorios Ancestrales	2	
Titulación Colectiva a Comunidades Negras		20
Adquisición de predios y/o mejoras	38	11
Deslinde o Delimitación de Linderos	3	2

Fuente: Plan de atención a comunidades étnicas vigencia 2020

2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Clarificación y deslinde

Dirección de Asuntos Étnicos

Para la vigencia 2020 se conformó un equipo de profesionales para adelantar los casos de clarificación, delimitación y deslinde que se llevan a cabo desde la Subdirección de Asuntos Étnicos, este equipo de profesionales atiende un total de 188 casos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 36: Casos de clarificación, delimitación y deslinde

Procedimientos	Cantidad
Clarificación y Deslinde o Delimitación de Linderos – Comunidades Indígenas	156
Deslinde o Delimitación de Linderos – Comunidades Negras	32
Total	188

Fuente: Plan de atención comunidades étnicas vigencia 2020

De los 188 casos se contempló la finalización de 3 casos para comunidades indígenas y 2 para comunidades negras correspondiente a Deslinde o Delimitación de Linderos.

Tabla 37: Casos finalizados.

Procedimientos	C. Indígenas	C. Negras
Deslinde o Delimitación de Linderos	3	2

Fuente: Plan de Acción vigencia 2020

A corte marzo del 2020, se tiene avanzado la delimitación de los resguardos Peña la Alegría, Inda Guakarai e Inda Zabaleta, asimismo se tiene proyectado deslindar y amojonar el resguardo indígena de Urada Jiguamiando, ubicado en Carmén del Darien, departamento de Chocó.

Ahora bien, debido al Decreto de la emergencia sanitaria, mediante radicado No. 20205100264741 del 19 de marzo de 2020, se comunicó a los representantes de la comunidad, la necesidad de aplazamiento de la visita técnica para definir la ruta de inicio del procedimiento agrario.

En cuanto a las Comunidades Negras se tiene proyectado la delimitación y deslinde de los Consejos Comunitarios Cocomopoca y Jiguamiandó.

Respecto de los Resguardos de origen Colonial, se encuentra en trámite la expedición del Decreto Único Reglamentario para la clarificación de la vigencia legal de los Resguardos Indígenas Coloniales o Republicanos, ante lo cual, a través del radicado 20205100250611 del 16 de marzo del 2020 la Subdirección de Asuntos Étnicos- SUBDAE solicitó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural información respecto al trámite de expedición de este Decreto.

Sin embargo, en el Plan de Atención a Comunidades Étnicas se vienen gestionando en virtud del cumplimiento de órdenes judiciales tres casos de Clarificación de Resguardos de Origen Colonial.

Tabla 38: casos de Clarificación de Resguardos de Origen Colonial.

Comunidad	Sentencia	Municipio	Departamento
Resguardo Colonial Yaguará	T-522 2016	Chaparral	Tolima
Resguardo Colonial Mokaná	T-011 2019	Tubará	Atlántico
Resguardo Colonial Cañamomo y Lomaprieta	T-530 de 2016	Riosucio	Caldas

Fuente: Plan de Atención a Comunidades Étnicas 2020

Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Dirección De Gestión Jurídica de Tierras

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras dentro de su actuar misional y de acuerdo con las funciones asignadas por el Decreto 2363 del 07 de diciembre de 2015, además de impartir lineamientos a las Subdirecciones de Seguridad Jurídica y de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, avanzó en la gestión de las siguientes actividades:

1. Se logró realizar la adición y Prorroga No. 3 al **Convenio 877 de 2018 ANT-OIM**.
Objeto: Cooperación Técnica para avanzar en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de las tierras rurales enfocada a la superación de las condiciones de pobreza y a la superación de las limitaciones de tenencia formal de la tierra por la población rural. Valor 15.300.000.000. **Líneas de intervención:** El convenio presenta exclusivamente un componente de Seguridad Jurídica (formalización), cuyas líneas se resumen en: Gestión documental y levantamiento topográficos. Gestiones judiciales, notariales y administrativas. Alianzas territoriales (ANUC, Alcaldía de Jamundí, Alcaldía de Popayán y Mesa agraria movimiento campesino de Nariño). Apoyo transversal (Desarrollo SIT, Eventos de promoción a la cultura de la formalidad y Localización para el desarrollo de las actividades. Línea Piloto de formalización de predios de mayor extensión. **Resultados más importantes esperados en la fase actual** 4.000 títulos (acumulado de 7.703) y 1.000 levantamiento topográficos.
2. El 31 de marzo de 2020 se realizó la **Prorroga No. 03 al Convenio de Cooperación Internacional No. 784 de 2018** suscrito entre las Naciones Unidas, representadas por la Oficina contra las Drogas y el Delito y la Agencia Nacional de Tierras, este convenio tiene que tiene por objeto la: "Cooperación técnica y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia Nacional de Tierras, para el fortalecimiento de la política nacional de formalización y acceso a tierras en zonas de reserva campesina constituidas y la gestión de procesos comunitarios e institucionales en el territorio de las zonas de reserva campesina constituidas y en proceso de delimitación y constitución; con comunidades vulnerables a la presencia de cultivos ilícitos", dicha prorroga se estableció hasta el 31 de diciembre de 2020.
3. El día 18 de marzo del año 2020 se suscribió el "**Memorando de entendimiento entre La Agencia Nacional de Tierras, La Superintendencia de Notariado y Registro y la Fundación Santa Rosa**" Propósito y alcance: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Tierras -ANT, la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR y la Fundación Santa Rosa con el fin de obtener, disponer e intercambiar la información requerida para fortalecer y agilizar los procesos misionales tanto de LA AGENCIA como de la

SUPERINTENDENCIA, destinados al avance del proceso de formalización de la propiedad rural en el Municipio de Mapiripi – Boyacá.

4. El 26 de febrero de 2020 se suscribió “**Memorando de Entendimiento entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT; La Federación Nacional de Departamentos – FND; La Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC**” el cual tiene como propósito, aunar esfuerzos institucionales entre LAS PARTES para desarrollar un trabajo territorial coordinado que permita fortalecer y optimizar el desarrollo de los procesos de acceso a la tierra y formalización de la pequeña propiedad privada rural, en los departamentos que se encuentren interesados en impulsar esta política pública en su territorio.
5. La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, en atención a la función delegada en el numeral 7 del artículo 19 del Decreto Ley 2363 de 2015, de resolver en segunda instancia, los recursos que se formulen en contra de las decisiones que tomen las dependencias a su cargo, en materia procesos agrarios, para el primer trimestre del año 2020, expidió la Resolución No. 747 del 20 de febrero de 2020, por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el Auto No. 01 de 11 de enero de 2019, decidiendo no dar apertura al expediente y a la etapa administrativa preliminar respecto del predio denominado el Pirú y Nazaret 2, ubicado en el Municipio de Mutatá, Departamento de Antioquia.
6. La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras durante el primer trimestre del año recibió, analizó y dio trámite de manera eficiente a los siguientes tipos de requerimientos:
 - **Acciones constitucionales:** Ya que, si bien la representación judicial de la entidad se encuentra a cargo de la Oficina Jurídica en articulación con la misma, desde la Dirección y sus Subdirecciones, se elaboran los insumos y argumentos jurídicos necesarios para dar respuesta de fondo y completa a acciones de tutela, populares y de grupo, relacionadas con asuntos a cargo de estas dependencias.
 - **Judiciales:** Solicitudes de información que de manera permanente los Jueces de la Republica a nivel nacional y de cualquier tipo de especialidad realizan respecto de procesos agrarios y/o tramites que por competencia adelanta la Dirección.
 - **Entes de control:** Peticiones de Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación (Procuradores Regionales y delegados por temas) y Contraloría (General y regionales).
 - **Congreso de la Republica:** En el marco de las funciones de control político, tanto los Senadores de la República como los Representantes a la Cámara, realizan peticiones de información, cuya respuesta es consolidada por la Dirección General de la entidad, pero cuyos insumos son tramitados por competencia.
 - **Restitución de tierras:** En el marco de los procesos administrativos y judiciales que adelanta la Unidad de Restitución de Tierras, se da trámite a las solicitudes de

información del nivel central y territorial de esta entidad, y/o a requerimientos que en este mismo tema realizan Jueces de la Republica.

En este sentido, para el primer trimestre de 2020 se ha dado trámite a los siguientes requerimientos:

Tabla 39: Requerimientos atendidos DGJT

GESTIÓN ENERO – MARZO				
CLASE DE REQUERIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
ACCIONES CONSTITUCIONALES	11	11	17	39
JUDICIAL	2	14	10	26
ENTES DE CONTROL	2	5	10	17
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	4	2	3	9
RESTITUCIÓN DE TIERRAS	11	3	7	21
TOTAL	30	35	47	112

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Subdirección De Seguridad Jurídica

Con la expedición del Decreto 2363 de 2015, es creada la Agencia Nacional de Tierras - ANT, se fija su objeto y su estructura orgánica. Dentro del artículo 6° de la señalada norma, se determina dicha estructura, disponiendo en su numeral 4° como una de las dependencias de la Agencia, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, de la cual se desagregan dos subdirecciones, entre las que se encuentra, conforme el numeral 4.1. del artículo señalado, la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Las funciones de la Subdirección de Seguridad Jurídica se encuentran contenidas en el artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015. Estas, de manera general se circunscriben a la ejecución de los trámites de formalización de la propiedad rural en el territorio Nacional y el adelantamiento de los procesos agrarios especiales de clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos, extinción del derecho de dominio, deslinde de tierras de la Nación y reversión de baldíos, que se encuentren en trámite o que se inicien, dentro de las zonas de barrido predial focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así la cosas, el presente informe será presentado atendiendo las descritas competencias, desarrollando de manera inicial lo concerniente a la formalización de predios privados para en un segundo momento, abordar la temática de los procesos especiales agrarios.

Formalización de la propiedad de predios rurales privados

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, en los numerales 18 y 22 del Artículo 4, el numeral 2, del Artículo 19, numeral 1 del Artículo 20, numeral 10 del Artículo 28 y Artículo 35 *ibídem*³, se traslada las competencias para la ejecución de la política de formalización de la propiedad privada, transformada ésta en función pública por ministerio de la Ley 1753 de 2015, a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la cual recae en la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Se debe tener en cuenta que la formalización de predios privados es el campo de aplicación más amplio de esta Subdirección. En tal sentido, procederemos a exponer los avances que se han logrado en el primer trimestre de la vigencia 2020, conforme a la distribución interna de grupos de trabajo, así:

Aliados Estratégicos.

En materia de formalización se cuenta con la participación de aliados estratégicos que contribuyen a la gestión de la formalización de predios privados en el territorio nacional, como lo son:

La Organización Internacional para las Migraciones – OIM –

Con la OIM se suscribió el convenio de cooperación internacional MYR – 079/877 de 2018, cuyo objeto y alcance consiste en aunar esfuerzos en la “Cooperación Técnica para avanzar en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de las tierras rurales, enfocada a la superación de las condiciones de pobreza y a la superación de las limitaciones de tenencia formal de la tierra por la población rural en los Departamentos de Boyacá, Cauca, Huila, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca y Nariño.”

En el mes de enero del año 2020 se aprobó en comité la adición y prórroga No. 3 hasta el 31 de marzo del 2020

El convenio se desarrolla bajo dos líneas de gestión que son:

- a) Líneas externas: Comprenden los procesos en los que la decisión sobre la formalización del bien recae en entes externos a la ANT, son tramitados por ruta judicial (Ley 1561 de 2012, lineamientos de la Sentencia T-488, y demás jurisprudencia vigente y aplicable), ruta notarial y ruta administrativo fiscal. Para el desarrollo de esta línea se realizó una nueva delimitación de 5.646 solicitudes de formalización recibidas por la ANT para ser

³ “**ASUNCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.** La Agencia Nacional de Tierras asumirá, a partir del primero (1o) de enero de 2016, la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural (Resolución 0452 de 2012, modificada por la 181 de 2013), actualmente a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual se adelantarán las operaciones presupuestales y contractuales necesarias.

No obstante, los contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2015 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural, serán asumidos por la Agencia Nacional de Tierras a partir de la fecha de la subrogación, que se hará mediante acto administrativo. En todo caso, la Agencia Nacional de Tierras se subrogará en la totalidad de los contratos asociados, dentro de los seis (6) meses siguientes contados a partir de la entrada en operación de la entidad.”

resueltas en el marco del convenio, dado que éstas han ido migrando a ser tramitadas por procedimiento único del Decreto Ley 902 de 2017. Por esta línea en el primer trimestre de 2020 se han obtenido los siguientes avances:

Tabla 40: Solicitudes tramitadas a través del procedimiento único del Decreto 902 de 2017

Judicial y Notarial					
No.	Estado de Solicitud	Enero	Febrero	Marzo	Total
1	Títulos Generados	48	68	16	132
2	No. de sentencias / escrituras / actos enviadas a ORIP sin registrar	51	42	18	11
3	Impulsos Procesales	14	20	3	37

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

b. Línea interna: Esta línea se desarrollan bajo el procedimiento único Decreto Ley 902 de 2017 y su normativa la Resolución No. 740 de 2017 modificada por la Resolución 12096 del 16 de agosto de 2019, donde se señala un conjunto de herramientas para el avance masivo de la formalización de la propiedad rural. El convenio adelanta impulso procesal de 3.989 solicitudes, conforme a las metas pactadas; asimismo, el avance del convenio se describe a continuación:

Tabla 41: Impulso procesal primer trimestre 2020

No.	Enero – Febrero - Marzo	TOTAL
1	DPAP Generados	643
2	Planos Para La Formalización Generados	349
3	ITJP Generados	51
4	Resoluciones De Inicio Generados	589
5	Resoluciones De Pruebas Generados	71
6	Resoluciones Finales Generados	286
7	Folios Nuevos Generados	487

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Alianzas de articulación, fortalecimiento a territorios y sostenibilidad de la intervención:

Teniendo en cuenta que la Agencia en el desarrollo de la formalización promueve la participación y la corresponsabilidad de los entes territoriales en la Formalización de la propiedad de predios privados y busca generar acuerdos con diversos sectores, principalmente con entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones), así como también con sectores de la economía como la empresa privada y organizaciones sociales; en ese sentido acudió por medio de éste convenio al llamado de las alcaldías de Pasto, Popayán, Duitama y ANUC Cauca, los cuales se desarrollan en el aparte denominado “Memorandos de Entendimiento”, que contiene el presente informe.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO

Dentro de este convenio se cuenta con la línea de “Predios de pequeña propiedad privada rural que han iniciado el proceso de formalización en el marco de las directrices de la sentencia T-488 de 2014 y normas correspondientes”.

En aras de conseguir la titulación de predios a favor de la población rural de los Departamentos de Antioquia, Santander y Norte de Santander por las vías notarial y judicial, resulta pertinente mencionar las siguientes acciones:

Tabla 42: Acciones por vías notarial y judicial

No.	ACTIVIDAD O GESTIÓN	TOTAL
1	Escrituras elaboradas	4
2	Participación en diligencias de inspección judicial	7
3	Participación en audiencias (de fallo y de pruebas)	1
4	Sentencias en trámite de registro	8
5	Títulos pendientes de entrega	361
6	Resoluciones de apertura Ruta 902	0
7	Resoluciones de cierre Ruta 902	49
8	Folios nuevos generados	102

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Si bien se trata de momentos o productos relevantes dentro del trámite de los procesos, es oportuno mencionar que, el llevar los casos a su instancia de cierre y eventual título de propiedad, implica diferentes actividades como elaboración de memoriales, gestión de inscripciones en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, interponer recursos, trámites administrativos, entre otros, para el adecuado impulso de los procesos.

Por otra parte, dentro de las gestiones que se adelantan en el Departamento del Magdalena (Municipios de Ciénaga y Zona Bananera), Guajira (Fonseca, San Juna del Cesar, La Jagua del Pilar y Urumita) y Cesar (La Paz, San Diego, El Paso y Bosconia), dentro de los trámites de formalización de la propiedad rural, se adelantó la siguiente gestión:

Tabla 43: Trámites adelantados en Magdalena, La Guajira y Cesar

No.	ACTIVIDAD O GESTIÓN	TOTAL
1	DPAP's generados	500
2	Planos para la formalización generados	158
3	ITJP generados	500
4	Resoluciones de inicio generadas	10

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Plan 5000.

En cuanto a la estrategia denominada internamente Plan 5000, estructurada con la finalidad de priorizar los casos de formalización de propiedad rural privada que fueron transferidos a la Agencia Nacional de Tierras desde el Programa de Formalización de la Propiedad Rural

del MADR, a la luz de lo establecido en el Decreto Ley 2363 de 2015, es de anotar que dicha estrategia está bajo el liderazgo de la Subdirección de Seguridad Jurídica y su principal objetivo ha consistido en adelantar la formalización de predios ubicados en diferentes partes del territorio nacional que contaban con un avance significativo en la recolección de información catastral y jurídica.

En tal sentido, se tiene que en el primer trimestre de 2020 se ha logrado el siguiente avance

Tabla 44: Plan 5000

No.	INFORME SUBDIRECCIÓN SEGURIDAD JURÍDICA ENERO-MARZO	TOTAL
1	DPAPS generados	143
2	Planos para la formalización generados	136
3	ITJP generados	183
4	Resoluciones de inicio generadas	137
5	Resoluciones de pruebas generadas	9
6	Resoluciones finales generadas	112
7	Folios nuevos generados	61
8	Títulos entregados generados	1

Fuente: Drive Plan 5000 ANT-FAO. Corte: 31 de marzo de 2020

Gestión de formalización en zonas focalizadas.

En el marco de la Ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad formulado en el Municipio de Ovejas, Departamento de Sucre, el equipo de la Subdirección de Seguridad Jurídica ha adelantado las siguientes acciones en el primer trimestre de la vigencia 2020:

Tabla 45: Gestiones adelantadas Municipio de Ovejas

No.	ESTADO PROCESAL	CANTIDAD
1	Cierre formal	37
2	Cierre judicial	5
4	Inicio	55
5	No inicio / archivo	7
6	En trámite	43
7	Pendiente requisitos	54
8	Baldío / FNA	11
9	Medida cautelar	54

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

De los 174 casos con cierre formal, se tiene que aproximadamente el 41% (72 títulos) fueron títulos expedidos a favor de mujeres y el 59% restante (102 títulos) otorgados a hombres.

De forma puntual el equipo ha adelantado las siguientes acciones en el primer trimestre de la vigencia 2020, correspondiente al Municipio de Ovejas:

- Preparación de Audiencias Públicas: se han adelantado gestiones de acompañamiento, preparación, documentación y demás correspondiente a una sesión.
- A la fecha, atendiendo la revisión jurídica del equipo se han trasladado a la Subdirección de Acceso a Tierras en zonas focalizadas, un total de 11 expedientes encontrándolos de su competencia.

Aunado a lo anterior, se desarrollan las tareas de cargue de documentos en el Sistema Integrado de Tierras, gestiones para obtención de valoración de inscripción en el RESO y demás gestiones atinentes al proceso.

De los actos administrativos enunciados con antelación, se han realizado gestiones para su notificación y registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Corozal, realizando un total de 44 notificaciones y registros (se excluyen de registro los actos de no inicio/archivo).

Formalización de Entidades de Derecho Público.

Departamento de Tolima

Se recibieron 64 expedientes, de los cuales hecha su verificación física se determinó la existencia de 3 casos adicionales, para un total de 67 casos a tramitar. Sobre los mismos se adelantaron las siguientes actuaciones:

- a) Validación desde la acreditación de su naturaleza jurídica, determinándose que 5 de los entregados detentaban naturaleza baldía, los cuales fueron remitidos por competencia a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la ANT.
- b) Se llevaron a cabo diligencias técnicas de visita a predio, respecto de 61 expedientes en el mes de diciembre de 2019, elaborando los correspondientes Diagnósticos Técnicos Jurídicos Preliminares correspondientes, entre los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020.
- c) Se expidieron 61 autos de conformación de expediente, respecto de cada uno de los casos trabajados.
- d) Se expidieron 47 resoluciones de apertura de procedimiento de formalización de la propiedad privada. La misma obedeció a los casos que cuentan con viabilidad, como quiera que algunos requieren verificación técnica y otros cuentan con medidas cautelares (RUPTA, medida de protección URT), que impiden a la fecha su desarrollo.

- e) Se expidieron 3 resoluciones de archivo de procedimiento, bajo los criterios que siguen: predio ubicado en zona urbana, predio ubicado dentro del área declarada en extinción parcial, inexistencia de la unidad educativa.

Municipio de Ovejas

De la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, se recibieron un total de 29 expedientes correspondientes a solicitudes de titulación de predios cuya destinación es el ejercicio de actividades de utilidad pública e interés social, sobre los cuales se han adelantado las siguientes actuaciones:

- a) Verificación de la acreditación de la calidad jurídica de los predios, encontrando como viales desde su naturaleza jurídica 13 predios.
- b) Expedición de 9 Informes Técnico-Jurídicos.
- c) Se encuentra pendiente de recolección de elementos materiales probatorios, tarea que se adelantará una vez sea levantada la medida de emergencia sanitaria.

Gestión de formalización en zonas no focalizadas SAN MARCOS, SUCRE

El universo de casos de formalización de propiedad privada radicados a cargo de la Subdirección de Seguridad Jurídica corresponde a 157 casos, respecto de los cuales se adelantaron las siguientes tareas:

- a) Revisión jurídica de los 157 casos, y determinación de rutas a atender.
- b) Expedición de 21 resoluciones de archivo de procedimiento, advertidas situaciones de inviabilidad de estos.
- c) Emisión de 21 Informes Técnico-Jurídico, y proyección de 21 DPAP y autos de conformación de expedientes.
- d) Requerimientos elevados a notarías, para la aducción de documentos soporte que permitan determinar la calidad jurídica de predios.
- e) Se remitieron 55 expedientes a la Dirección de Acceso a Tierras, una vez determinada la calidad baldía de los predios intervenidos.

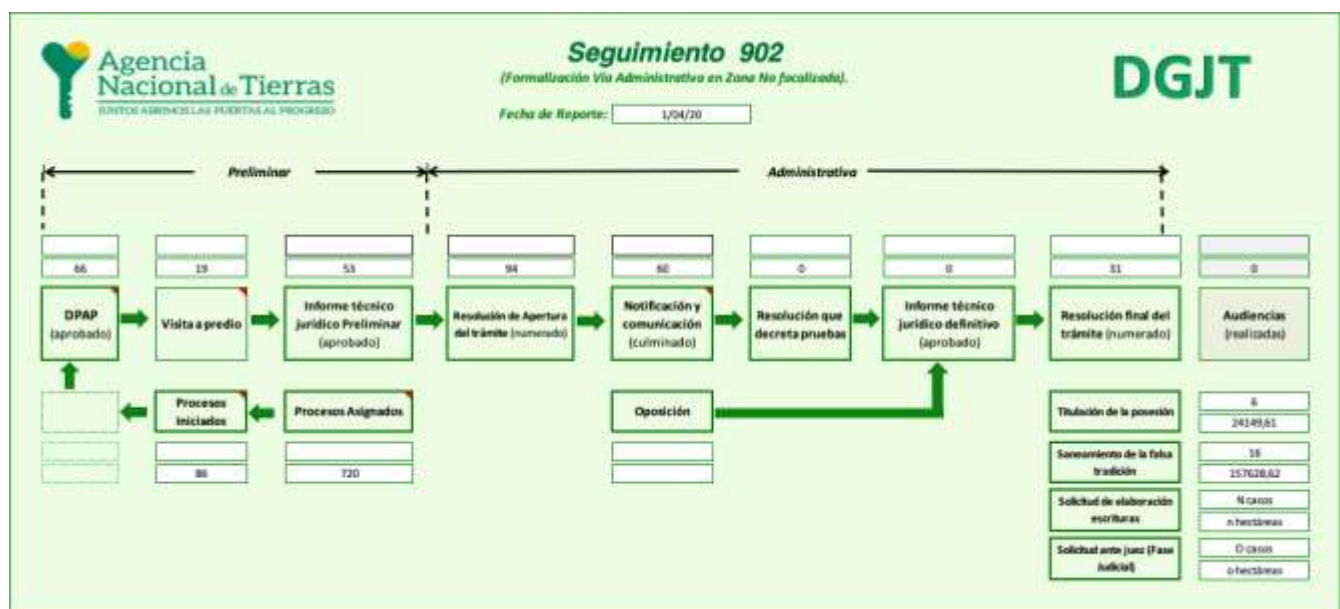
Memorandos de Entendimiento.

Con el fin de conseguir el señalado objetivo descrito en el numeral de Alianzas de articulación, fortalecimiento a territorios y sostenibilidad de la intervención, a continuación, se describen los avances en el primer trimestre de la vigencia 2020:

Memorando con la empresa de Interconexión Eléctrica ISA Intercolombia S. A:

El alcance del proyecto está basado en la alianza y el apoyo estratégico que la ANT realiza con ésta empresa, a través de la Subdirección de Seguridad Jurídica y la FAO (conforme el convenio antes descrito), donde se enfocan esfuerzos en la gestión de la formalización de la propiedad rural de los inmuebles ubicados dentro de los 200 metros adyacentes a la línea de transmisión eléctrica (la cual consta de 32 kilómetros) a efectuar sobre los Municipios de Paipa, Sogamoso, Tibasosa y Nobsa y sus 21 veredas correspondientes, favoreciendo así a la población campesina del departamento de Boyacá, línea de trabajo que fue ampliada en el mes de diciembre de 2019, a 450 metros cuadrados a lado y lado del buffer.

La siguiente tabla especifica los objetivos, indicadores y metas previstas, y los avances correspondientes al primer trimestre del año 2020:



Memorando de entendimiento suscrito con la alcaldía de Pasto - Nariño:

La Agencia Nacional de Tierras –ANT y la Alcaldía de Pasto, departamento de Nariño, suscribieron “Memorando de Entendimiento”, cuyo propósito es: “Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural del Municipio de Pasto-Nariño a. El MUNICIPIO adelantará **100 solicitudes de formalización** a través de su equipo humano bajo los parámetros, formatos, procedimientos y lineamientos de la AGENCIA. (...)”.

Principales avances

La siguiente tabla especifica los indicadores y avances correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2020:

Tabla 46: Avances memorando de entendimiento Pasto - Nariño

No.	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PASTO - NARIÑO	TOTAL
1	SOLICITUDES	100
2	ANÁLISIS DE VIABILIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA	100
3	VISITAS A PREDIOS	98
4	FISOS VALORADOS	70
5	DPAPS GENERADOS	98
6	RESOLUCIONES DE APERTURAS GENERADAS	14
7	RESOLUCIONES DE CIERRE NOTIFICADAS	42

Fuente: DGJT

Memorando suscrito con la alcaldía de Paipa - Boyacá:

La Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Alcaldía de Paipa, Departamento de Boyacá, suscribieron “Memorando de Entendimiento”, cuyo propósito es: “Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural del Municipio de Paipa - Boyacá, a través de la capacitación por parte de la Agencia Nacional de Tierras a los funcionarios que para el efecto designe el Alcalde con el fin que se adelanten los respectivos estudios de viabilidad de 150 solicitudes de formalización y, una vez analizadas, se continúen sus correspondientes procedimientos para llevar a término aquellas determinadas como viable”.

Principales avances.

La siguiente tabla especifica los indicadores y avances correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2020:

Tabla 47: Avances memorando de entendimiento Paipa – Boyacá

No.	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PAIPA - BOYACÁ	TOTAL
1	SOLICITUDES	150
2	ANÁLISIS DE VIABILIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA	150

3	VISITAS A PREDIOS	150
4	FISOS VALORADOS	113
5	DPAPS GENERADOS	150
6	RESOLUCIONES DE APERTURAS GENERADAS	55
7	RESOLUCIONES DE CIERRE NOTIFICADAS	22

Fuente: DGJT

Memorando suscrito con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC - Cauca:

La Agencia Nacional de Tierras -ANT- y ANUC – CAUCA suscribieron el memorando de entendimiento, cuyo propósito consiste en “Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis técnico, jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural de los municipios de Sotará, Piendamó y Popayán en el Departamento del Cauca, con el fin que se realice un diagnóstico técnico y jurídico de 540 solicitudes de formalización priorizadas por ANUC CAUCA y, una vez identificada su viabilidad, se adelanten los respectivos procedimientos que permitan su formalización”.

En la siguiente tabla se ve refleja el avance dentro del primer trimestre de 2020

Tabla 48: Avances memorando ANUC- Cauca

GESTIÓN DECRETO LEY 902						
No.	MUNICIPIO	LEVANTAMIENTOS	FISOS	ETAPA PREVIA	RESOLUCIONES INICIO	TÍTULOS GENERADOS
1	PIENDAMÓ	85	34	113	25	1
2	SOTARÁ	92	24	299	13	1
3	POPAYÁN	83	31	64	15	11
Total		260	89	476	53	13

Fuente: DGJT

Grupo de Estudios Históricos o de identificación de condiciones de consolidación de regímenes privados de propiedad.

El proceso de formalización se enfrenta a varios retos para lograr finiquitar los procesos que permitan el reconocimiento individual de títulos en cabeza de las comunidades rurales, tales como, (i) el hecho de la existencia de población con interés de llevar a cabo la formalización, (ii) que se logren las condiciones logísticas para adelantar la misma, (iii) el entorno institucional y social que permitan la actuación de la agencia, y (iv) que las zonas que se intervengan tengan condiciones jurídicas de base , para que sustenten los

procedimientos de reconocimiento legal que se traducen en los títulos otorgados por parte de la Agencia y perfeccionado en el registro de instrumentos públicos.

Estas condiciones legales de base dan cuenta de establecer que en la zona de intervención se ha consolidado un régimen privado de propiedad, es decir, que las condiciones de propiedad pública baldía han mutado, para que esos terrenos puedan ser objeto de transferencias efectivas de titularidad vía el procedimiento de formalización.

Lo anterior presenta un reto en términos de la precariedad e inconsistencia de nuestros archivos públicos, tanto de catastro como de registro, lo que representa un reto en términos de la revisión histórica de archivos que den cuenta de cómo la propiedad privada se consolidó en un terreno determinado, para así, pasar a su saneamiento vía formalización.

Es así, que la Agencia Nacional de Tierras, ha adelantado estos procedimientos de revisión histórica documental en diversas áreas, que obedecen a condiciones de establecimiento de propiedad diverso.

Esta diversidad, es producto de diferentes actuaciones públicas en términos históricos que ha reconocido derechos de propiedad o los han asignado en cabeza de particulares, desde situaciones remotas, como la asignación de propiedades y títulos en época del régimen público de derecho hispánico, (V.g. las grandes haciendas jesuitas que ocuparon los Departamentos de Casanare y Meta), segundo, los reconocimientos de propiedad en torno a asentamientos históricos de la colonia, (V.g. rivera del Canal del Dique), así como reconocimiento de derechos de propiedad en época republicana, por entrega de títulos por parte del Estado Colombiano, (V.g. Municipio de Acacias, Departamento del Meta), entre otras realidades de consolidación de la propiedad en la zona rural del país.

En el primer trimestre de la vigencia 2020, se han explorado e identificado información de títulos en diversas tradiciones y proceso históricos de propiedad diverso, así:

- Revisión de Grandes Haciendas Jesuitas: se ha establecido la existencia histórica de grandes haciendas que en época del régimen hispánico se otorgaron en cabeza de la Compañía de Jesús y que luego de su extrañamiento de sus temporalidades, fueron rematadas y pasaron en tránsito inmobiliario a pertenecer a particulares, y que representa un reto de arqueología documental, dirigido a establecer tanto los títulos existentes en depósitos públicos, como la configuración espacial de los mismos.
- Zona sur del Santander colombiano: está vinculado a asentamientos particulares de antigua tradición, específicamente la zona de competencia de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional, frente al que nos encontramos con la dificultad, que en términos históricos se reconoce su apropiación privada, pero de la documentación del registro no se establecen, con claridad la existencia de títulos consolidados, por cuanto las tradiciones rotas o no saneadas, arrojan la existencia de Falsas Tradiciones de larga data, que exigen una revisión en depósitos legales documentales de mayor amplitud (búsqueda en archivos históricos de títulos consolidados)
- Identificación de Condiciones de dominio en el Piedemonte Llanero: Análisis realizado específicamente en el municipio de Acacias, Departamento del Meta,

encontrando promisoriamente, títulos de establecimiento de propiedad otorgados la mayoría hacia la mitad del siglo XX, que dan cuenta de extensiones importantes de propiedades privadas, y en los cuales los equipos de agencia tienen identificados población potencialmente objeto del procedimiento de formalización.

En este proceso de identificación histórica de las condiciones de consolidación de la propiedad, se ha realizado una labor de revisión de archivos que permiten, establecer la primera condición *sine qua non para*, junto a las otras variables de población asentada y de condiciones institucionales y sociales de intervención, la que se adelanta para consolidar la labor del procedimiento de formalización legal de predios rurales por parte de la Subdirección.

Grupo Viabilizador - Despejador de Rezago.

El grupo se encarga del apoyo a la gestión de las solicitudes de formalización de predios privados provenientes del rezago del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el diagnóstico, remisión, viabilidad, trámite y gestión de los casos, a efectos de disminuir el rezago de la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras.

Con el fin de lograr el señalado objetivo se categorizan las solicitudes objeto de análisis, que hacen parte del rezago que actualmente está a cargo de la Subdirección de Seguridad Jurídica, para lo cual, se realiza el estudio jurídico de estas, categorizándolas de acuerdo con su tipología, así:

- Solicitantes fallecidos.
- Titulares de derecho real.
- Desistimiento del solicitante.
- Venta del solicitante.
- Predios de carácter baldío.
- Predios con presunción de baldío.
- Bienes fiscales.
- Predios con medidas de protección y cautelares.
- Predios que no cumplen con los presupuestos exigidos para adquirir por prescripción adquisitiva de dominio.

Una vez categorizados, se realiza el trámite correspondiente, el cual puede corresponder a cualquiera de las siguientes actuaciones, según el estado del avance del procedimiento y la tipología identificada:

- Generación del acto administrativo de no inicio
- Generación del informe técnico jurídico preliminar para posterior remisión a la dependencia correspondiente.
- Oficiar a las diferentes entidades (Oficina de Registro, Notarias, Archivos históricos etc.), para que alleguen documentos y/o certificaciones que nos permitan verificar la naturaleza jurídica de los predios y así determinar el trámite a seguir.

Las acciones anteriormente descritas, tienen como objetivo principal descongestionar las solicitudes de formalización que a la fecha se encuentran catalogadas como no viables.

A continuación, se hace una breve descripción de las solicitudes a cargo del equipo, y de aquellas que a la fecha han sido trabajadas.

Tabla 49: Descripción solicitudes a cargo del equipo viabilidades - despojador

EQUIPO VIABILIDADES - DESPEJADOR			
Categoría	Número de solicitudes	Número de solicitudes trabajadas	Productos realizados
Fallecidos	167	159	10 solicitudes con rni, notificadas, se genera constancia de ejecutoria y 144 revisados con documentación completar y para proyección de resolución de no inicio
Desistimientos	153	153	10 con rni notificadas, se genera constancia de ejecutoria, 40 solicitudes con requerimientos y 98 con documentación completa para generar la resolución de no inicio
Ventas	41	41	14 solicitudes con requerimientos y 27 con documentación completa para generar resolución de no inicio
Titulares de derecho real	131	131	10 con rni notificadas, se genera constancia de ejecutoria, 121 con documentación completa para generar resolución de no inicio
Baldíos	66	60	60 informes técnico jurídicos preliminares proyectados
Presuntos baldíos	1535	185	142 informes técnico jurídicos preliminares proyectados
Bien fiscal	4		
Archivo	8		
Vacios	129		
Privado	203		
Medida cautelar	14		
Medida de protección	11		
Pendiente respuesta a oficio	746		
Sin fmi definido	64		
En revisión	38		
Falta tiempo de posesión	70		
TOTAL	3380	729	

Fuente: DGJT

Grupo Estudio de Títulos (Determinación de Naturaleza Jurídica).

Con el fallo de la Honorable Corte Constitucional — Sentencia T-488 de 2014 – La Agencia ha recibido un número importante de oficios provenientes de despachos judiciales en los que se están adelantando demandas de declaración judicial de pertenencia mediante la prescripción adquisitiva del derecho de dominio, sobre bienes rurales ubicado en el Territorio Nacional. En dichos oficios se consulta la naturaleza jurídica de los bienes que son objeto de las demandas, con el fin de determinar si son baldíos de la Nación, o, por el contrario, son predios que pertenecen al dominio privado.

Para dar una respuesta de fondo a las solicitudes que se formulan en dicho sentido, la Subdirección de Seguridad Jurídica cuenta con un equipo de abogados encargados de revisar, estudiar y resolver las consultas impetradas, mediante la identificación de la naturaleza jurídica de los predios rurales, conforme los parámetros definidos por la legislación agraria.

Así las cosas, para el primer trimestre del año 2020 (Meses de enero, febrero y marzo), se tienen:

Tabla 50: Gestiones Grupo Estudio de Títulos

No. Gestión Respuesta a Trámites Primer Trimestre 2020		
1	Solicitudes Ingresadas	4.972
2	Oficios Contestados	3.476

Fuente: DGJT

Gestión Territorial.

Atendiendo los procesos de formalización que realiza la Subdirección de Seguridad Jurídica, se evidenciaron cuellos de botella con diferentes entidades (Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la Unidad de Restitución de Tierras – URT), razón por la que se vio la necesidad de crear un grupo de gestoras territoriales para socializar y sensibilizar la implementación del Decreto Ley 902 de 2017 y unificar metodologías de trabajo entre la Agencia Nacional de Tierras y las diferentes entidades, con el fin de agilizar las respuestas de las solicitudes enviadas por la ANT y así impulsar la actuación administrativa establecida en el Decreto Ley 902 de 2017.

Cuellos de botella evidenciados:

Tabla 51: Cuellos de botella Gestión Territorial DGJT

NO.	ENTIDAD	CUELLOS DE BOTELLA
1	OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	- Demora en el registro de los Actos Administrativos de Apertura o Cierre. - Inscripción de Actos Administrativos de Apertura o Cierre con códigos registrales diferentes a los establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro. - Demora en contestar los oficios que se envían solicitando información o certificación sobre antecedentes registrales de dominio y existencia de titulares de derecho real de dominio.
2	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC	- Falta de aplicación de la Resolución Conjunta No. 1732 de 2018 expedida por el Superintendente de Notariado y Registro y el Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por aclaración de áreas. - Demora en asignación de códigos prediales.
3	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – URT	- Demora en contestar los oficios que se envían solicitando información sobre inscripción en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) y Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF).
4	NOTARIAS	- Demora en contestar los oficios en los que se solicitan copias informales de Escrituras Públicas necesarias para establecer la naturaleza jurídica de los predios solicitados para formalización.
5	JUZGADOS	- Devolución de procesos tramitados por Ley 1561 de 2012 para tramitar por Decreto Ley 902 de 2017.

NO.	ENTIDAD	CUELLOS DE BOTELLA
6	GESTIÓN INTERNA ANT	- Creación de Arandas para solicitar Resoluciones de adjudicación de baldíos y sus planos, para determinar la naturaleza jurídica de los predios solicitados en formalización. - Demora en respuesta de memorandos dirigidos a Acceso a Tierras solicitado fraccionamiento de predios.
7	GOBERNACIONES Y ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES	- Exoneraciones de impuesto de renta y boleta fiscal a beneficiarios de los programas de formalización de la propiedad.

Fuente: DGJT

En el desarrollo de la gestión territorial con las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, la Unidad de Restitución de Tierras – URT, Gobernaciones, Asambleas Departamentales y Oficinas de Catastro Departamental, se realizan los siguientes canales de comunicación:

- Constante comunicación telefónica.
- Remisión de Correos electrónicos a las entidades respectivas.
- Visitas a las sedes físicas de las diferentes entidades.

Atendiendo la gestión requerida, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Tabla 52: Resultados Gestión Territorial

No.	ENTIDAD	LOGROS
1	OFICINAS DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	62 resoluciones de Apertura Inscritas. 89 Resoluciones de Cierres Inscritas. 12 Correcciones de área. 37 Certificaciones de Antecedentes Registrales. 1 Copia de Resolución de Adjudicación. 1 Acuerdo Indígena No 102 de 2019 - solicitado por la Registradora de Pitalito.
2	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS - URT	141 respuestas correspondientes a folio de predios.
3	NOTARIAS	202 escrituras públicas obtenidas.
4	GOBERNACIONES Y ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES	Se ha venido gestionando ante las Gobernaciones y Asambleas Departamentales la solicitud de " Exención del 100% del impuesto de Renta o Boleta Fiscal a los Beneficiarios del trámite del Programa de Formalización de Predios Rurales de Naturaleza Privada que tramita la ANT". 1. Departamento de Risaralda - Ordenanza: la Asamblea Departamental ya sancionó la Ordenanza No 002 de marzo 17 de 2020 a favor de nuestros campesinos. 2. Departamento del Huila - Ordenanza: está aprobado el concepto jurídico y financiero de nuestra solicitud y actualmente el proyecto de Ordenanza lo tiene la Diputada que lo va a presentar ante la Asamblea Departamental. 3. Departamento de Antioquia- Ordenanza: está aprobado el concepto jurídico y actualmente están estudiando su viabilidad financiera.
5	JUZGADOS	1 sentencia.
6	CATASTRO	10 fichas Prediales
7	ARANDA - ANT	41 respuestas a solicitudes

Títulos entregados.

En el primer mes del año se realizó la entrega de 65 títulos de propiedad al mismo número de familias campesinas del municipio de Piendamó, en el departamento del Cauca.

De esta entrega, 33 títulos le fueron otorgados a mujeres campesinas y 32 a hombres.

Reportes de Sinergia.

En el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, en adelante SINERGIA, se registran los avances de las políticas públicas en Colombia. El reporte de los títulos de formalización de predios privados se realiza con base en el Protocolo de la ANT "Reporte de información institucional de procesos misionales", el cual entrega información de los procedimientos culminados de los distintos procesos misionales, asegurando coherencia, exactitud y calidad de la información.

Se debe tener en cuenta que un proceso de formalización de la propiedad privada rural se estima culminado cuando se genera la fecha de anotación a nombre del nuevo propietario en la ORIP.

En atención a lo anterior, el reporte de un título a SINERGIA se realiza en fechas posteriores a la fecha de anotación en folio, debido a tiempos de espera por trámite en la ORIP, carga de los folios en el aplicativo SIG y de la verificación de la calidad de la información de dichos registros.

Reporte primer trimestre del año 2020:

Tabla 53: Reporte Sinergia títulos de formalización de la propiedad privada rural

No.	MES DE REPORTE	FAMILIAS BENEFICIADAS	No. PREDIOS	CANTIDAD HECTÁREAS FORMALIZADAS	CANTIDAD MATRÍCULAS INMOBILIARIAS
1	ENERO	244	232	162,09	232
2	FEBRERO	441	419	662,47	419
3	MARZO	314	293	506,37	293
Total		999	944	1330,93	944

Fuente: DGJT

Durante el primer trimestre del año 2020 se reportaron a SINERGIA un total de 944 títulos de formalización de la propiedad privada rural, que corresponden a los meses de enero, febrero y marzo de 2020. Con esta gestión se registró el avance de la formalización de 1330,93 hectáreas, y se beneficiaron 999 familias.

Comparando los avances obtenidos respecto al reporte del primer trimestre del año anterior (170 títulos), se aumentó hasta el 555,3% de títulos reportados a SINERGIA

Sistema de Información Geográfica de Formalización (SIG) y Sistema Integrado de Tierras (SIT)

Sistema de Información Geográfica de Formalización

En el primer trimestre de la vigencia 2020, se realizaron actividades de mantenimiento y depuración de datos del rezago de formalización en dicho sistema.

Adicionalmente se desarrolló un módulo para uso temporal que permita registrar el avance de los procesos de formalización que llegan por la ruta del barrido predial. El uso de este módulo será de carácter transitorio, hasta tanto se cuente con la solución para gestionar estos casos en el Sistema Integrado de Tierras- SIT.

Sistema Integrado de Tierras – Proyecto SIT Formalización 902.

En lo referente con el SIT, se continuó con el desarrollo para el proceso de formalización por memorandos de entendimiento, con avances en lo relacionado con la apertura del trámite administrativo, específicamente el desarrollo de las diferentes etapas para gestionar el expediente en la apertura de trámite: proyección, revisión aprobación y numeración de actos administrativos y el proceso de notificaciones, comunicaciones, recursos de reposición hasta la inscripción en ORIP de la resolución de inicio. Se configuraron plantillas en el sistema para proyectar resoluciones y notificaciones.

Sobre lo que ya se había aprobado paso a producción en diciembre de 2019, se realizaron algunos mejoramientos, específicamente en la alineación del SIT con los tipos documentales del proceso de formalización y se procedió a recibir en el sistema los primeros expedientes de formalización para los memorandos de entendimiento de Mercy Corps y Ecopetrol. Adicionalmente se está adelantando un proceso de migración de expedientes de los memorandos de entendimiento con Alcaldía de Paipa, Alcaldía de Pasto y los Convenios con UNODC y Fondo Paz.

Procesos agrarios en zonas focalizadas

Dentro de las competencias asignadas a la Subdirección de Seguridad Jurídica, los numerales 1° y 2° del artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015 determinan la función de adelantar y decidir los trámites de clarificación desde el punto de vista de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción del derecho de dominio privado y deslinde de tierras de la Nación que se adelanten e inicien en las zonas de barrido predial focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Frente a dicha asignación la gestión adelantada en el primer trimestre del año 2020 ha sido la siguiente:

Competencia asignada:

De conformidad con el artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015 la Subdirección de Seguridad Jurídica es competente para adelantar y culminar los procesos agrarios

especiales de clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, recuperación de baldíos indebidamente ocupados y extinción del derecho de dominio por incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad.

Las zonas focalizadas para intervenciones por barrido, siendo aquellas en las cuales el modelo de atención de la Agencia Nacional de Tierras se hará por oferta mediante la formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural y, en consecuencia, se dispuso la focalización de cuarenta y dos (42) municipios a través de las Resoluciones No. 1384 de 2017, 191 y 1820 de 2018 y 7625 de 2019 así:

Tabla 54: Zonas focalizadas para intervención de barrido.

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESOLUCIÓN DE FOCALIZACIÓN
1	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	Resolución 1384 de 05 de octubre de 2017
2	CUNDINAMARCA	TOPAÍPI	
3	GUAJIRA	DIBULLA	
4	MAGDALENA	SANTA MARTA	
5	META	PUERTO GAITÁN	
6	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	
7	SANTANDER	LEBRIJA	
8	SUCRE	OVEJAS	
9	META	PUERTO LLERAS	Resolución 1820 de 28 de mayo 2018
10	TOLIMA	ATACO	
11	TOLIMA	CHAPARRAL	
12	TOLIMA	PLANADAS	
13	TOLIMA	RIOBLANCO	
14	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	
15	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	Resolución 191 de 12 de febrero de 2018
16	ANTIOQUIA	CÁCERES	
17	ANTIOQUIA	ITUANGO	
18	ANTIOQUIA	NECHÍ	
19	ANTIOQUIA	TARAZÁ	
20	ANTIOQUIA	VALDIVIA	
21	BOLÍVAR	ACHÍ	
22	BOLÍVAR	MAGUANGUÉ	
23	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
24	CÓRDOBA	AYAPEL	
25	SUCRE	CAIMITO	
26	SUCRE	GUARANDA	
27	SUCRE	MAJAGUAL	Resolución 7625 de 17 de junio de 2019
28	SUCRE	SAN BENITO ABAD	
29	SUCRE	SAN MARCOS	
30	SUCRE	SUCRE	
31	BOLÍVAR	CORDOBA	
32	BOLÍVAR	EL GUAMO	
33	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
34	BOLÍVAR	ZAMBRANO	
35	CÓRDOBA	MONTELIBANO	
36	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	
37	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	
38	CÓRDOBA	VALENCIA	
39	LA GUAJIRA	FONSECA	
40	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	
41	MAGDALENA	ARACATACA	
42	MAGDALENA	CIENAGA	

Fuente: DGJT

Sin embargo, con la expedición de la Resolución 8693 de 03 de julio de 2019, los procedimientos administrativos especiales agrarios ubicados en los municipios de Cáceres, Ituango y San Carlos (Antioquia), Guaranda (sucre), Puerto Gaitán (Meta), Lebrija (Santander) y Topaipí (Cundinamarca), fueron asignados por competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión jurídica, teniendo que trasladarse a esa Subdirección 420 expedientes por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Inventario de procedimientos agrarios

De conformidad con la información entregada por parte del equipo de la Dirección de Gestión Jurídica encargado del manejo y depuración de expedientes, y de acuerdo con los memorandos que trasladaron por competencia los procesos de la Subdirección de Procesos Agrarios a la Subdirección de Seguridad Jurídica, el inventario de los procesos agrarios asciende a 1.267 casos, incluyendo procesos activos, procesos en etapa previa o con solicitud de inicio, relacionados así:

Tabla 55: Inventario de Procesos Agrarios.

INVENTARIO DE PROCESOS	
Tipo de Proceso	#
CLARIFICACIÓN	1018
Clarificación Rezago	92
Clarificación - T 488	926
DESLINDE	133
RECUPERACIÓN	20
EXTINCIÓN	96
TOTAL	1267

Fuente: DGJT

Procedimientos adelantados en Municipios focalizados.

Los 1.267 trámites enunciados previamente, se discriminan de la siguiente manera:

- 813 casos en trámite de diagnóstico preliminar y/o Con DPAP y auto de conformación de expediente (54 casos) expedientes que están formados físicamente pero no digitalmente en el aplicativo Orfeo.:
- 454 procesos activos:

Tabla 56:Procedimientos adelantados en municipios focalizado.

MUNICIPIO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	RECUPERACIÓN	TOTAL
ACHÍ		1	8		9
ARACATACA		1	2		3

MUNICIPIO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	RECUPERACIÓN	TOTAL
ATACO				3	3
AYAPEL	11	3	2	2	18
CAIMITO	3	15			18
CHAPARRAL			6		6
CIÉNAGA	11		19	1	31
CÓRDOBA	1	3			4
DIBULLA	2				2
EL GUAMO	5	1	10		16
FLORIDA		1			1
FONSECA	8		1		9
MAGANGUÉ	6	6			12
MAJAGUAL		6			6
MONTELIBANO	26		10		36
OVEJAS	11				11
PLANADAS	1				1
PRADERA	2		5		7
PUERTO LIBERTADOR	48				48
PUERTO LLERAS	1				1
SAN BENITO ABAD	1	54	2		57
SAN JACINTO	5		9		14
SAN JOSÉ DE URE	3				3
SAN JUAN DEL CESAR	13				13
SAN MARCOS		19			19
SANTA MARTA	29	6	7	12	54
SUCRE	2	14			16
TARAZÁ			4	2	6
VALDIVIA			7		7
VALENCIA	17		1		18
ZAMBRANO		2	3		5
TOTAL	207	132	96	20	454

Fuente: DGJT

Actividades adelantadas

El adelantamiento de las actividades que a continuación se señalan, implicó la revisión minuciosa de los soportes documentales de cada expediente, a efectos de contar con la certeza de que la actividad a desarrollar corresponde a la realidad procesal:

- En el primer trimestre se expidieron **9** actos administrativos de procesos agrarios de rezago, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 57: actos administrativos de procesos agrarios de rezago

ACTO ADMINISTRATIVO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	TOTAL
AUTO PRUEBAS CORRECCIÓN O INCORPORACIÓN	1	3	4
RESOLUCIÓN INICIAL QUE MODIFICA	0	2	2
RESOLUCIÓN RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN INICIAL	3	0	3
TOTAL	4	5	9

Fuente: DGJT

- Se proyectaron 11 actos administrativos que se encuentran pendiente de firma por la contingencia de la emergencia sanitaria.
- Se proyectaron 26 actos de conformación de expediente en los procesos de Clarificación de T-488, que se encuentran pendiente de firma por la contingencia de la emergencia sanitaria.
- Se expidieron 26 DPAP sobre folios de matrícula recibidos para procesos de clarificación de T-488.
- Se realizó el estudio de 156 expedientes remitidos por el grupo de T – 488, con el fin de establecer la procedencia o no realizar DPAP y autos de conformación de expediente.
- Se realizó el estudio de 232 expedientes digitales con el fin de identificar irregularidades y actuaciones pendientes.
- Se realizó comisión de notificación al complejo cenagoso No. 2 Machado – ubicado en el Municipio de San Benito Abad – Sucre, en la cual se llevaron a cabo notificaciones.
- Se asistieron a reuniones de seguimiento convocadas por la Procuraduría y Defensoría y Gobernación, con el fin de mostrar los avances surtidos y de generar compromisos para el adelantamiento en los procesos de deslinde ubicados en el departamento de Sucre

Trámites de notificación y constancias de ejecutoria.

Las notificaciones realizadas por la Subdirección de Seguridad Jurídica en vigencia del año 2020 se gestionaron de acuerdo con la demanda de cada proceso, teniendo en total notificaciones, discriminadas así:

Tabla 58: Trámites de notificación y constancias de ejecutoria

No.	Proceso agrario	Casos tramitados 2020	Total de notificaciones	En trámite	Solicitud de elaboración de constancia de ejecutoria	Observaciones
1	Recuperación	0	0	0	0	0
2	Deslinde	14	212	121	0	0
3	Extinción	0	0	0	0	0
4	Clarificación	2	6	0		Publicaciones en página web, visitas

						a predio y envíos 472
--	--	--	--	--	--	--------------------------

Fuente: DGJT

Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

Desde la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica para el primer trimestre de 2020 y conforme a su Plan de Acción y compromisos pactados sobre el mismo, da como avance relevante y optimo las actividades ejecutadas desde las diversas fases que dan vía de ejecución jurídica y técnica en el adelantamiento o toma de decisiones de fondo de procesos importantes para esta vigencia tales como:

Durante el primer trimestre del 2020 se realizó la instalación de los comités técnicos y la primera mesa técnica de los convenios 1281-2019 suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras y la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, Convenio 1282-2019 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge y el 1283-2019 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Santander los cuales tienen por objeto aunar esfuerzos con estas autoridades ambientales según corresponda su competencia, para que en la experticia que tiene el equipo técnico y jurídico de la ANT y en armonía con las normas ambientales, se delimiten biofísicamente estos ecosistemas estratégicos y con este insumo pueda realizarse la identificación de los derechos de propiedad adquiridos dentro de estos ecosistemas (humedales) y pueda brindarse seguridad jurídica a los propietarios colindantes y a los campesinos, quienes por años han estado a la expectativa de poder acceder al manejo de los playones asociados a estos cuerpos de agua mediante reglamentos de uso y manejo que adelanta la SATN de la ANT. Por otra parte, las autoridades ambientales podrán, a partir de este insumo (identificación del cauce permanente) y con la información generada en este, fijar mediante acto administrativo de carácter general, la faja paralela que trata el Código de Recursos Naturales Literal D del Artículo 83 Ley 2811 de 1974, el cual se constituye como bien de uso público objeto de deslinde.

La importancia de estos tres convenios interadministrativos dados por iniciativa de la Agencia Nacional de Tierras, se refleja en el respaldo que la Procuraduría Delegada para Asuntos Agrarios y Ambientales le ha dado al mecanismo de trabajo, donde la agencia aporta su amplio conocimiento técnico en la delimitación y la autoridad ambiental su conocimiento del territorio para tomar decisiones técnicas precisas y emitir instrumentos jurídicos concordantes que permitan brindar seguridad jurídica tanto a la toma de decisiones como a los habitantes de estas zonas. Además, permite una eficiente administración de los bienes de uso público tanto para el sector Ambiente como para el sector agrario.

Así las cosas, a continuación, se mencionan las ciénagas priorizadas para trabajar con estas entidades proyectadas a dos años y cuyo horizonte se espera decidir sobre un aproximado de 50.000 hectáreas, ahora bien, para este trimestre se iniciaron las mesas técnicas de los convenios ya explicados anteriormente suscritos con la ANT, donde se tenían estipulados los siguientes compromisos algunos de ellos tuvieron que ser modificados por la coyuntura COVID-19:

Tabla 59: Ciénagas priorizadas

LISTA DE CIÉNAGAS A INTERVENIR POR CONVENIO					
Convenio 1281 ANT-CSB		Convenio 1281 ANT -CVS		Convenio 1281 ANT-CAS	
Ciénaga	Área (ha)	Ciénaga	Área (ha)	Ciénaga	Área (ha)
Complejo El Garzal	10.669	Berlín	1.568	Paredes	2.337
Pavi	57	Furatena	115	Pariri	321
Pozuelo	286	Araujos	39	Colorado	610
Redonda	53	Bonito	15	Corredor	564
Guayacanes	152	Pareja	51	Montecristo	394
		Brigada 11	12	Yariri	496
		Charco Pescado	por definir		
		Betanci	por definir		
		Ayapel (apoyo SSJ)	28.000		
		Palotal (Apoyo SSJ)	1.335		
Total aproximado	11.217	Total aproximado	31.135	Total aproximado	4.722

Otro avance importante que se resalta para cierre del primer trimestre de 2020 del Plan de Acción se tiene la alta respuesta del equipo técnico de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica quienes han cubierto un total de 1869 identificaciones prediales, representando el 73% el compromiso de emisión de 2546 como meta del Plan de Acción, esta cifra es satisfactoria por ser el insumo principal en el camino de las diferentes actuaciones administrativas que esta dependencia ejecutará desde la Clarificación de la Propiedad, Deslinde de Tierras de la Nación, Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados y la Extinción del Derecho del dominio.

Finalmente, se tiene la cobertura del 100% del compromiso en la ejecución de autos de trámite de etapa probatoria dados desde el Decreto Único Reglamentado 1071 de 2015 y el Decreto Ley 902 de 2017, esto es importante, ya que se determinó el estado procesal de los casos que vienen del extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER a la Agencia Nacional de Tierras, lo cual permitirá las actuaciones técnicas y jurídicas de dichos casos para su subsanación.

Es un reto de la Agencia Nacional de Tierras el cierre del primer trimestre de su Plan de Acción y la entrega de resultados dados por la coyuntura generada a nivel mundial por el virus del COVID-19 y las implicaciones que trajo dicha situación siendo necesario el distribuir nuevamente las tareas de todas sus dependencias en aras de no afectar la respuesta optima que ha dado hasta ahora la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica; se tiene como compromiso entonces la continuidad de emitir aquellos ítems del Plan de Acción 2020 que no requieran salidas a campo (inspecciones oculares, mesas técnicas, análisis multitemporales etc.), por lo que la producción se proyecta en la realización de identificaciones prediales, documentos preliminares de análisis predial, autos de conformaciones de expedientes entre otros.

2.4 Acceso Propiedad de la Tierra y de los Territorios

Dirección de Acceso a Tierras

Compra Directa y Adjudicaciones especiales

ANUC Cauca

Compromiso del gobierno nacional CONPES 3799 de 2014: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca". Compromisos compra y adjudicación directa. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC).

Fuente del programa: Acta de 2013 MADR: Gestionar recursos para la compra directa de predios que permita completar los cupos para 516 familias (\$10 mil millones indicativos) Acta del 10 de Diciembre de 2014 firmada por el asesor del MADR Boris Zapata y el Gerente General del Incoder: Gestionar recursos para la compra directa de predios que permitan cumplir los cupos para 800 familias ANUC. (Compromiso 2015 \$14 mil millones indicativos). **Compromiso: 1316 familias.**

Avance detallado en adjudicaciones: Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC, para los predios denominados La Clarita I y II, Tablón y san Antonio ubicados en el municipio de Sotará, y el predio denominado Mata de guadua ubicado en el municipio de Cajibío, en Cauca.

Se realizó la reunión con la coordinación del proceso de compra directa con el fin de recibir y analizar la rectificación de las áreas y el cálculo de uaf, de los predios El Carmen, La Luna, Santodomingo y El Oro, ubicados en el municipio de Patía, Cauca.

Se está recopilando la documentación de las familias beneficiarias postuladas por la organización para ser beneficiarios de la adjudicación del predio denominado Los Naranjos ubicado en el municipio de Piendamó Cauca.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de Cauca la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000036821, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

En la actualidad se encuentran en cabeza de la Agencia Nacional de Tierras los siguientes predios:

- **EL CARMEN**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1775.

- **LA LUNA**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1776.
- **SANTO DOMINGO**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1774.
- **EL ORO**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1772.

Los cuales en la actualidad se encuentran pendientes de: Actualización de estudios de títulos predio El Carmen, en virtud de lo evidenciado en informe del FUPAD que determina una diferencia de áreas que incluye al predio Colon, de la siguiente manera:

“La zona en conflicto está ubicada al nor-orienté con un área de: 85 has + 4883 m², según los polígonos Catastrales de IGAC esta zona hace parte del predio EL CARMEN; En el año 2017 la Agencia Nacional de Tierras adquiere este predio tomando como referencia al área establecida en la resolución de cabida y linderos N° 19-532-0451-2017 del 22 de diciembre del 2017 establecidos por el IGAC. ANT en visita realizada en 2019 levanta el área ubicada de la carretera hacia el río Patía.

A la fecha de verificación de área y coberturas en enero del 2020 el área en conflicto es de 85 has + 4883 m² dividida en dos globos: área del globo 3 (59 has + 8821 m²) fue incluida en el área medida por ANT en 2019 (63has +7960 m²) 1 de la carretera hacia el río Patía (no colinda con el río). El área del Globo 2 fue medida en el ejercicio realizado por FUPAD en 2020 (25 has + 6062 m²) de la carretera hacia la zona alta del predio, ya que está señalada según el IGAC como parte del predio”

- Una vez actualizado el estudio de títulos, y sea corroborada el área en títulos, deberá o confirmarse o actualizarse la información técnica, que permita indicar el área real y efectiva del predio El Carmen.
- Se requiere levantar acta de colindancia o conciliación con la propietaria una vez se aclaren las áreas correspondientes en cada predio.
- Verificación de ocupantes, con el fin de socializar con la ANUC si reconoce a dichos ocupantes y hacer la correspondiente extracción de áreas o en caso de no ser reconocidos por la ANUC ejercer las acciones jurídicas y policivas pertinentes por parte del área jurídica de la ANT.
- Para los predios LA LUNA y SANTO DOMINGO, las tareas pendientes corresponden a la actualización de estudios de títulos.
- Para el predio EL ORO las tareas pendientes corresponden a la actualización de estudio de títulos, búsqueda del certificado catastral especial y verificación de cédulas catastrales.

Dentro de los retos en este análisis documental se encuentra la adquisición de documentos en las notarías y oficinas de registro de instrumentos públicos e IGAC por la falta de convenios con estas entidades.

Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC, para los predios denominados La Clarita I y II, Tablón y san Antonio ubicados en el municipio de Sotará, y el predio denominado Mata de guadua ubicado en el municipio de Cajibío, en Cauca.

Se realizó la reunión con la coordinación del proceso de compra directa con el fin de recibir y analizar la rectificación de las áreas y el cálculo de uaf, de los predios El Carmen, La Luna, Santodomingo y El Oro, ubicados en el municipio de Patía, Cauca.

Se está recopilando la documentación de las familias beneficiarias postuladas por la organización para ser beneficiarios de la adjudicación del predio denominado Los Naranjos ubicado en el municipio de Piendamó Cauca.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de Cauca la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000036821, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

ANUC Córdoba

Compromiso del gobierno nacional: Resolución 337 de 2016 ANT y Resolución 4920 de 2018. Programa Especial de Dotación de Tierras para asociados a ANUC Córdoba, casos La Jagua y Ciénagas. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso 2014: Compra de predios para reubicar a familias que fueron depositarios provisionales de predios del extinto DNE, cuyo proceso de extinción de dominio no culminó y debe ser reubicadas, y a antiguos ocupantes de las Ciénagas de Martinica y Redonda, quienes fueron desplazados por la violencia en los años 97 al 98 y que tienen un proceso en Justicia y paz. Compromiso: Se estiman entre 470 y 500 familias por dotar de tierras.

Avance detallado en compra: En la actualidad se encuentran en proceso de compra por parte de la Agencia Nacional de Tierras los siguientes predios que hacen parte de un globo de terreno denominado LOS TRONOS:

- LOTE DE TERRENO identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-25009
- LOS BURROS identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-25006
- SAN ANTONIO identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-24943
- TERRENO CASA identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-25008

Los cuales en la actualidad se encuentran pendientes de:

Solicitud de levantamiento de los embargos registrados el 21 de febrero de 2020 en cada uno de los predios y socializar con ANUC el concepto técnico que determina restricciones en el uso del suelo, con el fin de continuar con la adquisición predial o archivar el mismo en virtud de causales jurídicas y técnicas.

Dentro de los retos en esta adquisición predial se encuentra justamente determinar la viabilidad jurídica y técnica una vez socializados los hallazgos con el fin de continuar o archivar el proceso de adquisición predial.

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto de los predios denominados El Socorro y la Esmeralda ubicado en el municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba, fue proyectada la resolución de englobe es la 1531 de 2020, la cual fue remitida a la Oficina de Instrumentos Públicos.

Respecto de los predios denominados Bella Judith ubicado en el municipio de Montelibano, y el predio Parcela 14 ubicado en el municipio de Valencia ambos en Córdoba, se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC.

El predio denominado Porvenir ubicado en el municipio de Valencia tiene una diferencia de área entre el plano de compra y la parcelación, motivo por el cual se debe enviar a rectificación de área al IGAC.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de la Magdalena la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000036801, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

ANUC Atlántico

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad ANUC Atlántico. Compromiso DAT ANUC Atlántico. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso adquirido el 21 de marzo de 2017 por el Director de la DAT en el Encuentro de Mujeres Campesinas de la ANUC Atlántico.

Avance detallado en adjudicaciones: El predio denominado Porvenir ubicado en el municipio de Luruaco, Atlántico, tiene una demanda por la servidumbre de gas que debe pasar por el predio. Se solicitó al grupo de topografía para que, desde la UGT, realicen una visita al predio para determinar cuáles son las parcelas que se ven afectadas por la servidumbre de Gas. Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de la Magdalena la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000040401, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

ANUC Magdalena

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad ANUC Magdalena. Compromiso DAT con ANUC Magdalena (Municipio Nueva Granada). (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso adquirido por el Director de Acceso a Tierras en marzo de 2017 con el Vicepresidente de ANUC Nacional, ratificado el 08 de junio 2017. Predio Convento Cañaveral (Nueva Granada, Magdalena).

Avance detallado en adjudicaciones: El predio denominado Convento Cañaveral ubicado en el municipio de Nueva Granada, Magdalena. El predio tenía una diferencia de áreas entre el levantamiento y los títulos, pero aclarada por parte del IGAC mediante la Resolución No. 28 del 13 de agosto de 2019, por medio de la cual se aclaró nuevamente el área del predio en mención, quedando (223 hectáreas con 9347mts²), y la cual fue inscrita en el VUR del predio el día 07 de octubre de 2019. Lo anterior, con ayuda de la Unidad de Gestión Territorial

Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de la Magdalena la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000045301, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

ANUC Bolívar

Compromiso del gobierno nacional: Plan integral de reparación colectiva a la ANUC.

Fuente del programa: Surge del Plan de Acción del Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la ANUC (primer semestre 2018) concertado entre el Gobierno Nacional y la ANUC, para dotar de tierras a 250 familias aprox. del departamento de Bolívar.

Avance detallado en compra: Se adelantó estudio preliminar de títulos del predio denominado Villa Inés, identificado con FMI 062-651, se hizo solicitud a la notaría de San Jacinto para continuidad del estudio de títulos, el predio ya cuenta con visita topográfica, está pendiente la visita técnica para la continuidad en el proceso de compra; Una vez adelantada la visita conforme con el procedimiento de compra pasará al avalúo comercial.

ANUC Puerto Boyacá

Compromiso del gobierno nacional: Plan integral de reparación colectiva a la ANUC.

Fuente del programa: Surge del Plan de Acción del Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la ANUC (primer semestre 2018) concertado entre el Gobierno Nacional y la ANUC, para dotar de tierras a 60 familias aprox. del departamento de Boyacá.

Avance detallado en compra: Se adelantó estudio preliminar de títulos, del predio denominado Palmas de Mallorca identificado con FMI 088-17434, se solicitó al ofertante las escrituras referentes a la tradición para la continuidad del proceso, estamos a la espera de dicho insumo para la continuidad del proceso de compra.

CIMA – PUPSOC

Compromiso del gobierno nacional: CONPES 3799 de 2014: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca". Compromisos compra y adjudicación directa.

Fuente del programa: Acta de 11 de Febrero de 2014 firmada por el Gerente General del Incoder: Gestionar recursos (\$25.000 mll.) para la compra directa de predios para familias sujetos de reforma agraria, que se suman al compromiso 2012 (\$22.000 mll.). Compromiso total fijado en recursos: \$47.000 millones.

Avance detallado en adjudicaciones: Se realizó el concepto dirigido a la Corporación Autónoma de Cauca mediante radicado No. 20204000287941, respecto a las limitaciones del uso del suelo, de los predios Hato frío, La Ciénaga, Romerrillos, y Buenavista ubicados en el municipio de Sotará, Cauca, los cuales fueron registrados en el Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales -REAA-.

Se solicitó al grupo de topografía la ruta técnica para dar solución a la diferencia de áreas entre los títulos y el levantamiento topográfico del predio denominado Lote de Terreno Villa Claudia ubicado en el municipio de Santander de Quilichao Santander, Cauca.

Se solicitó al grupo de topografía el agendamiento de la visita del predio denominado La providencia ubicado en el municipio de Cajibío, Cauca, con el fin de que se realice la visita para verificación de linderos del predio. Así mismo se agendó una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

Se solicitó el agendamiento de una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF, de los predios denominados El Barrial ubicado en el municipio de El Tambo, El Guadual y Lote Casa los Guadales ubicados en el municipio de Popayán, Cuernavaca y puerto rico ubicados en el municipio de Patia el Bordo, todos en el departamento de Cauca.

Se solicitó la realización de una reunión virtual vía zoom con los compañeros de diálogo social, y con los representantes de la organización para tratar los temas de las visitas a los predios, y el proceso de adjudicación que será adelantado en lo que resta del año, haciendo énfasis respecto a la adjudicación de los predios denominados Lote 6 Villa Sara, El Diamante, El Recuerdo, Villa Mireya, y La primavera ubicados en el municipio de Cajibío, Cauca.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de Cauca la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000036821, del día 20 de enero de 2020.

Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

Proyecto hidroeléctrico del Quimbo

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Programa Especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila, que no sean propietarias de tierras y sean sujetos de reforma agraria.

Fuente del programa: Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Gobernación del Huila, los municipios El Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, los Ministerios de Minas y Energía y de Agricultura y Emgesa S.A. E.S.P., firmado el dieciséis (16) de marzo de 2009, incorporado en la Resolución No. 899 del 15 de mayo de 2009 de la Directora de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Adquirir 2.700 has. previa presentación del estudio por EMGESA S.A de los predios sobre los que construirá riego por gravedad, para adelantar allí una reforma agraria en la cual se incluyan las comunidades vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, y que no sean propietarias (madres cabeza de familia, partijeros, mayordomos, pescadores, jornaleros y paleros, entre otros).
Compromiso: 2.700 has. 426 familias.

Avance detallado en compra: Durante el primer trimestre del año 2020, la Comisión Nacional de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo ha sesionado 3 veces en aras de revisar conjuntamente la viabilidad en la propuesta de modificación del acuerdo de cooperación que se guía por los principios de mejoramiento de la productividad de los municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico de El Quimbo y la compensación de las familias beneficiarias. Lo anterior por cuánto la adecuación con riego por gravedad técnicamente tiene varios impedimentos debido a que en el centro del departamento del Huila se evidencia escasez de recurso hídrico para el abastecimiento de distritos de riego por gravedad. Igualmente se está discutiendo la cifra de equivalencias propuestas por EMGESA que equivale a 36,22 SMMLV para la equivalencia de hectárea por riego de gravedad. Esta cifra corresponde a \$29'994.361. Cifra con la que el Gobierno Nacional no está de acuerdo. A la fecha por parte de la UPRA se está estudiando la disponibilidad de tierras aptas para ser adecuadas por riego por gravedad en los 6 municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo. Todo esto incidirá en la vocación con la que se adelantarán las visitas técnicas de los predios ofertados para poder avanzar en la compra.

Una vez sea definido esto, se validarán los expedientes intervenidos sobre los que ya se adelantado estudios de títulos y que a la fecha están pendientes en escrituras, para adelantar las visitas técnicas con la vocación definida.

Avance detallado en adjudicaciones: Fue requerido a EMGESA S.A en el marco del Decreto 1277 de 2013 por medio del cual se establece un programa especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila; la consecución de la base de datos

de los cónyuges de los 426 beneficiarios censados; para el proceso de precalificación conforme lo establecido en el numeral 8, artículo 8 del acuerdo 349 de 2014 que establece la prohibición de adjudicar las tierras del Fondo Nacional Agrario a: “Quienes tengan la condición de adjudicatario de tierras baldías o que hayan sido sujetos de programas de reforma agraria o quienes hayan sido reparados mediante el cumplimiento de la sentencia judicial, en los procesos de restitución de tierras”. Se elevó oficio para la URT con rad No 20204000335701 el cual tiene por objeto Solicitud de verificación y cruce de base de datos de beneficiarios.

CACEP: (Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, ANZORC, COMOSOC, ANAFRO)

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 870 de 2014. Dotación de Tierras para proyectos productivos de organizaciones de Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP).

Fuente del programa: Compromiso año 2015. Adelantar la compra de tierra de predios priorizados por las organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular para su posterior adjudicación para implementar los proyectos productivos presentados en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Compromiso: \$11.650.000.000

Avance detallado en adjudicaciones: En el mes de enero se solicitó al grupo de topografía la información técnica de los 6 predios que han sido comprados por parte de la ANT para la organización.

Los predios se denominados El Jardín ubicado en el municipio Yondó, Antioquía; El Durazno y Porvenir ubicados en el municipio Sotaquirá, Boyacá, Lote 1 ubicado en el municipio Timbio, Cauca; y el El Dinde ubicado en el municipio La Unión Nariño. De los anteriores predios se solicitó el agendamiento de una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

La Siberia ubicado en el municipio de Salazar de las Palmas Norte de Santander, se solicitó el agendamiento de una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF, así como también la visita topográfica para verificación de linderos del predio.

Se está evaluando la posibilidad junto con los compañeros de diálogo social, de realizar una reunión vía zoom con los representantes de la organización para tratar los temas de las visitas a los predios, y el proceso de adjudicación que será adelantado en lo que resta del año.

Consejo Nacional de Reincorporación

Compromiso del gobierno nacional: Decreto-Ley 902 de 2017. Compra de Tierras para adjudicarlas a entidades de derecho público para el desarrollo de programas de reincorporación. Decreto 1071 de 2015, Libro 2, Parte 14, Título 16, artículo 2.14.16.1: Programa especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil.

Fuente del programa: Sesiones 2017 y 2018 del Consejo Nacional de Reincorporación, con participación del Director del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, el Alto Comisionado para la Paz, el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y delegados del componente FARC, en la que se invitó al sector Agricultura para solicitar apoyo a la política de reincorporación en materia de acceso a tierras. Compromiso: Fijado en predios en los que existan proyectos productivos para la reincorporación avalados por el CNR y para cuya ejecución se requieran tierras. En la actualidad no existe una proyección concreta de cuántos predios se requerirán, pero se estima como mínimo un predio por ETCR (24 predios).

1. **Avance detallado en compra: LAFILA**, Municipio: Icononzo (Tolima) Vereda: La Fila Predio: "Panorama" F.M.I.: 366-25191 Área: 22 hectáreas 8.543 m2 Propietario: Luis Fernando Zorro Pineda:

- El día 20 de febrero de 2020 se realizó una visita al predio, como parte del procedimiento de avalúo comercial del mismo.

- El 26 de marzo de 2020 se recibe conforme radicado Orfeo No. 20206200254812 el informe final correspondiente al avalúo comercial del predio. - Actualmente y conforme con el procedimiento de compra vigente, el proceso se encuentra en etapa de control de dicho avalúo y a la espera de los respectivos informes de uso de suelo y rondas ambientales. Por otra parte, el día 16 de marzo de 2020, con radicado No. 20204000245701 se elevó solicitud a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, de certificación sobre restricciones jurídicas o técnicas para compra de predio por parte de la Agencia Nacional de Tierras, por cruce con bloque de hidrocarburos.

2. **ELOSO** Municipio: Planadas (Tolima) Vereda: El Oso Predio: "El Berlín" F.M.I.: 355-6147 Área: 7 hectáreas 2.500 m2 Propietario: Gustavo Ríos

- El día 31 de enero de 2020 se radicó una solicitud ante la Dirección General del IGAC solicitando prioridad en el trámite de corrección de área y linderos.

- Para el día 03 de febrero de 2020 se llevó a cabo una reunión en la Dirección General del IGAC, con la Subdirección de Catastro, en la que se discutió, entre otros temas, la priorización de los temas enunciados en la petición radicada.

- En una mesa de trabajo realizada en las instalaciones del IGAC el día 05 de febrero del presente año, con participación de la ARN y la ANT, la autoridad catastral, informó, con ocasión del trámite del procedimiento de corrección de área y linderos que se venía adelantado sobre el predio "El Berlín", que a través de una comunicación dirigida a la ARN, que la ubicación geográfica de las instalaciones del antiguo ETCR El Oso, de acuerdo con su malla predial, no se encuentran ubicadas sobre ese predio frente al que se viene adelantando el proceso de compra, sino sobre un predio colindante, al parecer un presunto terreno baldío del mismo propietario.

- Con ocasión de lo anterior, los días 19, 20 y 21 de febrero de 2020 se realizó una visita conjunta entre la ARN y la ANT al predio "El Berlín", para realizar un trabajo de identificación

física y jurídica de los linderos, colindantes y demás elementos de identificación, para de esta manera entrar a verificar si se está adelantando el proceso de compra sobre el mismo predio en que se encuentran las instalaciones del ETCR. Además se visitó la Oficina del Catastro de Chaparral (Tolima), con la finalidad de recopilar o reunir toda la información física y jurídica posible sobre ese predio.

- El día 25 de febrero de 2020, mediante oficio No. 20204000181801, se solicitó al IGAC la revisión de la actuación catastral que se realizó con el procedimiento de aclaración de cabida y linderos del predio, con ocasión de los datos obtenidos de la visita mencionada anteriormente. Estamos a la espera de la respuesta.

- Por otro lado, el 04 de marzo del presente año, como parte de la estrategia de consolidación de los antiguos espacios territoriales en materia de acceso a tierra que viene adelantando la ARN, se realizó por parte de un delegado de la ANT, exposición y explicación, a la comunidad de reincorporados que habitan en ese ETCR y zonas aledañas, el tema de las rutas jurídicas habilitadas para el acceso a tierras en el programa de reincorporación, así como del paso a paso en el proceso de compra directa de predios, los tiempos administrativos, los requisitos de viabilidad jurídica, etc. - Con radicado Orfeo No. 20204000249401 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas, a la corporación ambiental; igualmente con radicado No. 2020400024950 se elevó solicitud de certificación de uso del suelo a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

3. FILIPINAS Municipio: Arauquita – Tame (Arauca) Vereda: La Arenosa Predio: “La Esperanza” F.M.I.: 410-13993 Área: 153 hectáreas 200 m2 Propietario: José Guillermo Ávila Morales

- El día 31 de enero de 2020 se radicó un escrito ante la Dirección General del IGAC solicitando prioridad en el trámite de corrección de área y linderos que se viene adelantando actualmente sobre el predio “La Esperanza” (ETCR Filipinas), así como apoyo en la determinación de la ubicación geográfica del predio “El Berlín” y en la identificación catastral del predio baldío sobre el cual se encuentra ubicado el antiguo ETCR Caño Indio.

- Para el día 03 de febrero de 2020 se llevó a cabo una reunión en la Dirección General del IGAC, con la Subdirección de Catastro, en la que se discutió, entre otros temas, la priorización de los temas enunciados en la petición radicada. - Además, el día 05 de febrero, se realizó una mesa de trabajo conjunta entre el IGAC y la ANT, en la que se informó sobre la necesidad de obtener una pronta respuesta por parte del IGAC dentro del proceso de corrección de área y linderos que se viene adelantando sobre el predio “La Esperanza”, para continuar con el proceso de compra. - Pendiente respuesta del IGAC.

4. LLANOGRANDE Municipio: Dabeiba (Antioquia)

Vereda: Llanogrande Predio: “El Llano” F.M.I.: 007-14532 Área: 16 hectáreas 3.840 m2 Propietarias: Carmen Julia Cardona Tuberquia Ana María Salomé Cardona Tuberquia

- En proceso de corrección de área ante Catastro Antioquia. - El 16 de diciembre, Catastro Antioquia, con el apoyo de la ANT, realizó una visita al predio como parte de las etapas del trámite de corrección y ajuste de áreas. - De acuerdo con lo informado el día 13 de marzo

del presente año por la ARN, el Departamento Administrativo de Planeación – Gerencia de Catastro, a través de la Resolución No. 17253 del 12 de marzo de 2020, se realizó la actualización de linderos y rectificación de área por imprecisa determinación del predio. - En espera que la Resolución No. 17253 del 12 de marzo de 2020 quede en firme y sea enviado por parte de la autoridad catastral a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba para su correspondiente inscripción, y de esta manera continuar con el proceso de compra. - Con radicado No. 20204000250501 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas, a la corporación ambiental; igualmente con radicado No. 2020400025063 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

5. LAPLANCHA Municipio: Anorí (Antioquia) Predio: “Santa Ana” F.M.I.: 003-2912 Área: 49 hectáreas 4.423 m2 Propietario: Carlos Alberto Ramírez Franco - El 13 de febrero de 2020 se recibió solicitud de compra del predio Santa Ana por parte de la ARN.

- El estudio preliminar de títulos arrojó como resultado lo siguiente: el predio se encuentra embargado, e igualmente existe una hipoteca vigente y un gravamen de valorización. El día 12 de marzo se envió un correo electrónico informando de esta situación al Dr. Omar Salas de la ARN, con la finalidad de que se proceda al levantamiento o cancelación de dichas medidas, para continuar con el proceso de compra.

- Con radicado No. 20204000249311 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas, a la Corporación Ambiental; igualmente, con radicado No. 20204000249351 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo predio a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

6.-PLAYARICA/YARÍ Municipio: La Macarena (Meta) Vereda: La Cristalina Predio: “El Porvenir” F.M.I. 236-47867 Área: 109 hectáreas 5.000 m2 Propietarios: Norberto Barreto Torres Amparo Polo Rojas

- Se realizó el estudio preliminar de títulos. El predio se encuentra gravado con una hipoteca, situación que se informó a la ARN y a los excombatientes interesados en adquirir el predio. - A través de la ARN se le solicitó al propietario la cancelación de dicho gravamen, el día en que suscribió la oferta voluntaria de venta. - Con radicado No. 20204000250031 se hizo solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas a la corporación ambiental; igualmente con radicado No. 20204000250121 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

7.-ELCERAL Municipio: Buenos Aires (Cauca) Vereda: La Esperanza Predios: Lote 6, Lote 7 y Lote 8 F.M.I. 132-64079, 132-64080 y 132-64081 Áreas: 25 hectáreas 1.492 m2, 4 hectáreas 9.263 m2 y 13 hectáreas 4.625 m2 Propietarios: Ancizar Barrios Pareja Norman Emilio Carvajal Carabalí

- Se realizó el estudio preliminar de títulos y se solicitó el día 10 enero a la ARN documentos adicionales para efectuar un análisis más detallado de la tradición de los predios. - De acuerdo con lo manifestado por la ARN, el colectivo Farc-ep, por motivos de seguridad, están pendientes de definir si continúan o no con el proceso de compra.

8.-PONDORES Municipio: Fonseca (Guajira) Vereda: El Conejo Predios: "Porto Belo" F.M.I. 214-8391 Áreas: 12 hectáreas 4.250 m2 (sólo se van a adquirir 9,5 hectáreas) Propietario: Luis Fernando García Britto

- Se realizó estudio preliminar de títulos. - Se le informó a la ARN, a través de correo electrónico enviado a la profesional Mary Villota el día 13 de marzo de 2020, que por tratarse de una venta parcial, resulta necesario que el propietario vaya gestionando lo pertinente a la licencia de subdivisión o parcelación de un predio rural, así como obtener la autorización ante la ANT para el fraccionamiento del predio rural, en caso de que sea por debajo de la UAF fijada para esa zona. Esta documentación debe encontrarse al día para el momento en que se vaya a otorgar la respectiva escritura pública de venta. - Con radicado No. 20204000249631 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas, a la Corporación ambiental; igualmente por radicado 2020400024990 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

9.-LAVARIANTE Municipio: Tumaco (Nariño) Predios: "Santo Domingo", "Chillalde" y "La Florida" F.M.I. 252-2530, 252-2537 y 252-27006 Áreas: 14 hectáreas 9.375 m2, 4 hectáreas 1.187 m2 y 4 hectáreas 1.375 m2 Propietario: Felipe Artie Rankin Bolívar

- Entre los días 24 al 26 de febrero del año en curso, se llevó a cabo visita al predio para realizar el levantamiento topográfico y la caracterización. - El día 12 de marzo de 2020 se recibieron los informes pertinentes al levantamiento topográfico de los 3 predios. Se encuentran en revisión para poder continuar con el proceso de compra. - Con radicado No. 20204000129921 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo, a la corporación ambiental; igualmente con radicado No. 20204000130231 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

10.-ELESTRECHO Municipio: Patia – El Bordo (Cauca) Predio: "Lote Payandeses dos" F.M.I. 128-25259 Áreas: 41 hectáreas 3.534 m2 Propietario: Oscar Nabor Chamorro Ceballos

- Mediante escritura pública No. 3444 del 30 de diciembre de 2019 de la Notaría 1° del Círculo de Pasto se realizó la liquidación de la comunidad, y con esto la división material, del predio denominado "Payandeses Uno" con matrícula inmobiliaria No. 128-19719.

- Al señor Oscar Nabor Chamorro Ceballos le fue adjudicado el lote de terreno No. 1, con una extensión de 41 hectáreas + 3.534 m2, al cual le fue asignado la matrícula inmobiliaria No. 128-25259.

- El 05 de febrero de 2020 fue recibida la solicitud de la ARN para iniciar la compra del predio con matrícula 128-25259. - Entre los días 18 al 22 de febrero de 2020, se llevó a cabo visita al predio para realizar el levantamiento topográfico y la caracterización por parte de la ARN. - Pendiente recibir informe de las visitas.

- Mediante radicado No. 20204000278531 se elevó solicitud certificación sobre restricciones jurídica o técnicas para compra de predio a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, por cruce con bloque de hidrocarburos – Payandeces. 2. Igualmente mediante radicado No.

20204000130421 se hizo solicitud de uso de suelos a la Secretaría de Planeación del municipio, y con radicado No. 20204000129791, se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas a la corporación ambiental. En espera de respuesta.

11.-CHARRAS Municipio: San José del Guaviare (Guaviare) Predio: “Loma Linda” F.M.I. 480-18477 Áreas: 121 hectáreas 413 m2 Propietarios: Jenny Esmeralda Rojas Burgos Juan Bladimir García Galvis

- El 13 de febrero de 2020 se recibió solicitud de compra del predio “Loma Linda” por parte de la ARN. - Se realizó el estudio preliminar de títulos. - Con radicado No. 20204000226621 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas a la corporación ambiental; igualmente por radicado 20204000226601 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

El procedimiento de adquisición de predios por negociación directa se adelanta en el menor tiempo posible dada la naturaleza del tema pero conforme y como lo describe el formato ACCTI-P-018 -COMPRA DIRECTA DE PREDIOS PARA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN- de la Agencia Nacional de Tierras, sin embargo como se evidencia algunas de estas no dependen de la ANT y por lo tanto los tiempos se pueden extender y las demoras no son reprochables a la ANT. Sino a otros actores o circunstancias externas insuperables que retrasan la Gestión.

Avance detallado en adjudicaciones: Por parte de ARN en enero 08 de 2020 se solicitó cambio de ruta jurídica para la adjudicación de los predios adquiridos en el marco de los procesos de reincorporación conforme al programa especial de dotación de tierras establecido en el parágrafo 1° artículo 24 del Decreto Ley 902 de 2017, por lo que a la fecha la oficina Jurídica de la Entidad está adelantando el correspondiente estudio en aras de agilizar para lograr que una vez se tenga la tierra se pueda dar la adjudicación correspondiente.

Comunidad PNN Vía Parque Isla de Salamanca (Vipis)

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Vía Parque Isla de Salamanca.

Fuente del programa: Compromiso 2017 de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 23 familias del PNN Vía Parque Isla de Salamanca, ubicado en el municipio de Pivijay, Magdalena. Decreto 1277 de 2013. Acción ofrecida desde 1998 por el Gobierno Nacional.

Avance detallado en compra: Esta etapa ya había sido previamente adelantada.

Avance detallado en adjudicaciones: Se elaboró acta de recibo de las parcelas de los predios SAN JUAN DE DIOS y SINAI, de los predios de Pivijay, de acuerdo con el cálculo de UAF, se pueden beneficiar en total las 24 familias, que ya fueron calificadas.

En lo que respecta a la adjudicación ya se hizo el diseño de parcelación por parte de FUPAD, esta fue validada por el Equipo de Topografía de la ANT, no hubo necesidad de hacer sorteo de parcelas, por cuanto los mismos parceleros, de común acuerdo la hicieron, como constancia de ellos se hicieron actas firmadas por todos, donde manifiestan estar de acuerdo con la parcela que le correspondió a cada uno.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de la Magdalena la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000045301 del día 20 de enero de 2020

Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el precomité, en la Agencia Nacional de Tierras y con la subdirección de demanda y descongestión se analizarán los expedientes de los posibles beneficiarios. Surtido este trámite se hace el comité de selección en la ciudad capital respectiva y se seleccionan los beneficiarios. Posterior a ellos se realizarán las resoluciones de adjudicación en un término no mayor a 10 días hábiles y se notificarán a las personas en el casco urbano del municipio donde se encuentre ubicado el predio a adjudicar. Posteriormente se solicitará a la ORIP el respectivo registro del acto administrativo de la adjudicación.

Comunidad PNN La Paya

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural La Paya.

Fuente del programa: Compromiso de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 77 familias del PNN La Paya, ubicado en Puerto Leguízamo, Putumayo.

Avance detallado en compra: Se elaboró la actualización de los estudios de títulos de los predios postulados esto es:

Tabla 60: Estudio de títulos comunidad PNN La Paya

Número	Predio	Folio	Área (hectáreas)
1	VILLA LORENA	442-54322	225,16
2	LA VIEJA	442-54270	287
3	LA PRADERA	442-58358	242,1349
4	BARCELONA	442-43661	50,25
5	LA GITANA 4	442-58354	30,95
6	LA GITANA 1	442-58355	219,36
7	LA GITANA 2	442-58364	220
8	LA GITANA 3	442-58357	41,8967

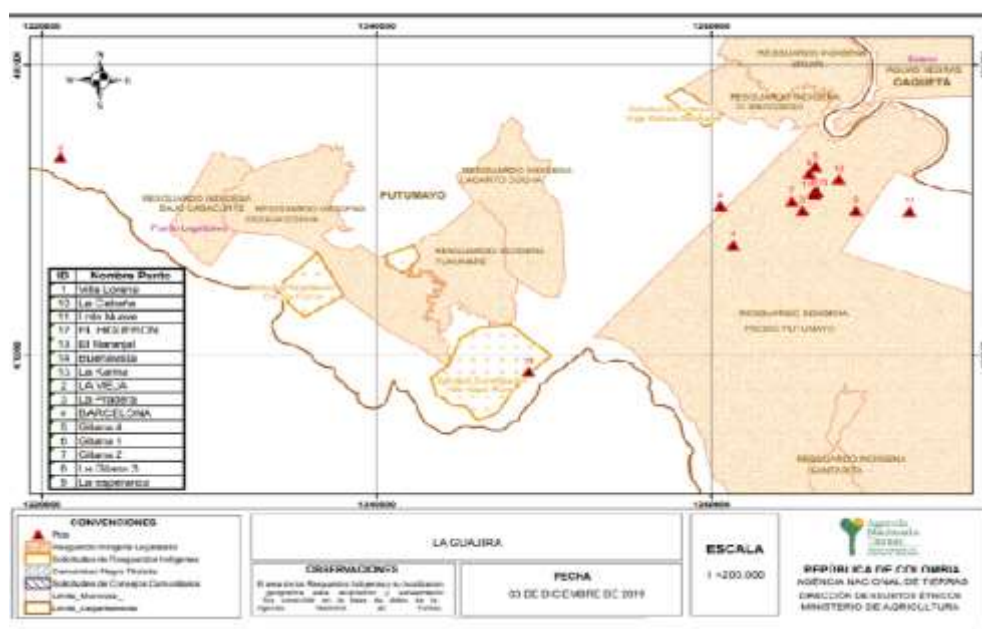


9	LA ESPERANZA	442-52525	108,365
10	LA CABAÑA	442-8923	176,2
11	LOTE NUEVE	442-21913	59,975
12	EL HIGUERON	442-52137	102,2709
13	EL NARANJAL	442-16398	63,8
14	BUENAVISTA	442-2944	78,35
15	LA KARINA	442-58536	144,494

Fuente: DAT

A través de Orfeo 20194000169133 se solicitó a la Dirección de asuntos étnicos la verificación y concepto sobre la existencia de resguardos indígenas y solicitudes de constitución ampliación y saneamiento de los mismos, a lo que por radicado 20195000228283 el día 11 de diciembre de 2019, la Dirección de Asuntos Étnicos manifestó lo siguiente:

La respuesta del anexó de salida gráfica en la que se evidencia que trece (13) de los predios antes señalados, PRESENTAN TRASLAPE, con solicitudes de comunidades étnicas, resguardos indígenas o títulos colectivos de comunidades negras, y dos no presentan traslape sin embargo por la ubicación se sugiere postular nuevos predios



El día 13 de marzo de 2020 se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Avance detallado en adjudicaciones: El pasado 15 de diciembre de 2019 se puso en conocimiento a Parques Nacionales, frente a la situación actual del proceso de adjudicación. Puesto que el compromiso de reubicación corresponde a un acuerdo establecido posterior a la fecha de expedición del Decreto Ley 902 de 2017, la ley aplicable es el procedimiento único descrito en el Decreto Ley en mención. En este sentido, no existe una ruta jurídica establecida para adjudicar predios adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras para adjudicación con destinación específica. Los predios adquiridos a través del mecanismo de compra directa ingresan al Fondo de Tierras en calidad de Bienes Fiscales Patrimoniales y deberán ser asignados a quienes, una vez cumplidos los requisitos para los sujetos de ordenamiento social de la Propiedad, se encuentren en lista de espera en el RESO. El día 13 de marzo de 2020, se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Comunidad PNN Serranía de Chiribiquete

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

Fuente del programa: Este compromiso surge de la ampliación del parque nacional natural Chiribiquete. Dada esta ampliación se hace necesario realizar la reubicación de (5) familias ocupantes de tierras dentro de la zona de ampliación. Iniciada la labor de reubicación de estas 5 familias se acordó solo reubicar a 3 familias de zonas rurales y 2 en zonas urbanas del municipio de Calamar, departamento de Guaviare. Así las cosas, el compromiso de la agencia se reduce a la reubicación de 3 familias.

Avance detallado en compra: Se adquirió El predio denominado “Los Almendros”, ubicado en el municipio de Calamar en San José de Guaviare, los trámites internos para el desembolso efectivo a la cuenta de la Sra. Flor Angela Carvajal se realizaron el 24 de diciembre de 2019.

Mediante memorando no. 20192200240753 del 19 de diciembre de 2019, la Subdirección de Sistemas de Información remitió a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión la valoración de la solicitud de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, recibida a solicitud de parte mediante el diligenciamiento de los FISOS No. 0123750, 0123751 Y 0123752, determinando el resultado que se relaciona en la tabla siguiente:

Tabla 61: Valorización de solicitud de inscripción RESO

FISO	Expediente	Solicitante	Cédula de ciudadanía	Cumple requisitos de elegibilidad	Título	Puntaje
123750	201922010699826377E	Julio Roberto Martinez Castillo	18224275	SI	Gratuito	1341,29

123751	201922010699826391E	Anderson Stiwar Triana Pulido	1120964335	SI	Gratuito	963,71
123752	201922010699826402E	Francisco Javier Rivas García	1122676859	SI	Gratuito	1010,49

Fuente: DAT

Lo anterior con el fin de que sea incorporado en el acto administrativo de apertura del procedimiento administrativo de asignación o reconocimiento de derechos sobre la tierra, según corresponda, al establecerse que la ruta jurídica que debe seguir la misma de acuerdo con la información contenida en el FISO y sus documentos anexos, hace necesario su incorporación al módulo de ACCESO A TIERRAS.

Saber: (1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana.

En lo que respecta al tercer beneficiario señor Julio Roberto Martínez, fue postulado el siguiente predio:

Tabla 62: Predio Postulado beneficiario Julio Martinez

Predio:	BUENAVISTA
Departamento:	GUAVIARE
Municipio:	CALAMAR
Vereda:	TIERRA NEGRA
Folio de matrícula inmobiliaria:	480-15314
Cédula catastral:	00-00-0000-0010-000
Área:	69 Has 3978 m2
Propietario:	Gustavo Cárdenas Orlando Y Orlando Torres Nova
Identificación del propietario	C.C: 17331433-17415413

Fuente: DAT

A la fecha y conforme el proceso de compra ya fue adelantado el diligenciamiento del formato de oferta, junto con la consecución de títulos; se adelantó el correspondiente estudio preliminar de títulos el 18 de octubre de 2019; en el que evidencia una limitación consistente en una HIPOTECA a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA registrada mediante escritura 3111 Del 2008-09-05 Notaria Única De Acacias, la cual debe ser cancelada durante el proceso de compra. Ya fueron radicados oficios de certificación de uso de suelo y certificación ambiental que forman parte de los insumos del proceso de compra. El día 13 de marzo de 2020 se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Avance detallado en adjudicaciones: Con respeto a la entrega material del predio a las 2 familias beneficiarias, el pasado 15 de diciembre de 2020 se puso en conocimiento a Parques Nacionales, frente a la situación actual del proceso de adjudicación. Puesto que el compromiso de reubicación corresponde a un acuerdo establecido posterior a la fecha de expedición del Decreto Ley 902 de 2017, la ley aplicable es el procedimiento único descrito en el Decreto Ley en mención. En este sentido, no existe una ruta jurídica establecida para

adjudicar predios adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras para adjudicación con destinación específica. Los predios adquiridos a través del mecanismo de compra directa ingresan al Fondo de Tierras en calidad de Bienes Fiscales Patrimoniales y deberán ser asignados a quienes, una vez cumplidos los requisitos para los sujetos de ordenamiento social de la Propiedad, se encuentren en lista de espera en el RESO.

Por esta razón mediante Resolución 1436 de fecha 2 de marzo de 2020, se delegó la función por parte de la Dirección General de Agencia Nacional de Tierras a la subdirección de Administración de tierras de la Nación, suscribir contratos de usufructo como forma de administración del predio los Almendros identificado con FMI 480-896; así entonces el equipo de compra viajó a territorio y mediante contrato de usufructo celebrado el día 3 de marzo de 2020, se dio entrega del predio a las dos familias beneficiarias.

En lo que refiere a los beneficiarios 1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana, actualmente tiene el uso y disfrute del bien por un término de un año, termino máximo sobre el cuál debe ser definida la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación.

Compromiso CONPES NARIÑO:

Este compromiso se rige bajo el CONPES 3811 de 2014, por el cual se establece la necesidad de adelantar un programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño que incluye la compra de Tierras.

Avance detallado en compra: Revisión técnica agronómica de 40 expedientes y revisión jurídica de 30 expedientes que conforman parte de la base de datos de la Agencia Nacional de Tierras y de CONPES Nariño. Como resultado de esta revisión se da concepto previo favorable para continuar con el procedimiento de compra directa de 7 predios que cumplen hasta el momento con los lineamientos técnicos y jurídicos necesarios.

Retos: Ubicar a través del Ministerio de Agricultura los recursos necesarios para la compra directa de siete (7) predios.

Establecer a través de la Gobernación de Nariño y con apoyo de Dialogo Social una comunicación eficaz con los delegados por parte de Comunidades Campesinas y de CONPES Nariño para realizar la primera mesa de concertación del 2020 con la finalidad de priorizar la compra de los predios. Se tiene pendiente por finalizar la compra de 7 predios con un área total de 488.5771 por valor ofertado de \$1.790.160.850 relacionados a continuación: Los predios pendientes por finalizar compran para el año 2020 son los siguientes:

Tabla 63: Predios pendientes de compra compromiso CONPES NARIÑO

Departamento	Municipio	Nombre del Predio	Área	Valor Ofertado Por Propietario
NARIÑO	BUESACO	GUACAS	13.9652	\$ 40.038.700

NARIÑO	BUESACO	LA VERANERA	5.3931	\$ 44.450.150
NARIÑO	BUESACO	PAN CON QUESO	40.3719	\$ 234.195.450
NARIÑO	SAN LORENZO	LOTE PARCELA 164 (SAN LORENZO)	50.3450	\$ 153.201.650
NARIÑO	SAN PABLO	QUEBRADA GRANDE	10.1769	\$ 148.868.100
NARIÑO	ANCUYA	GUACIMAL	5.1051	\$ 111.848.100
NARIÑO	GUACHUCAL	INDAN PLAYA	37.8255	1.529.444.650
TOTAL			488.5771	\$ 1,790.160.850

Así las cosas, se avanzaría en el cumplimiento del compromiso.

Dificultades: La complejidad del cumplimiento de este compromiso radica en la escasa oferta de predios extensos, pues la mayoría son minifundios, lo que genera un mayor número de estudios de títulos. Por otra parte, existen inconvenientes de orden social; tal es el caso de las ofertas de predios en Tumaco, donde por razones de seguridad y orden públicos, así como por conflictos sociales interétnicos, los campesinos postulados de Nariño no están dispuestos a trasladarse a esa zona. Adicionalmente, el departamento de Nariño está afectado en la mayoría de su territorio por zonas de reserva forestal (Ley 2ª de 1959), lo cual es una limitante para los procesos de compra directa. La falta de convenio con entidad o entidades avaladas para el respectivo avalúo comercial.

2.5 Administración de Baldíos

Subdirector de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Titulación de Baldíos a Persona Natural

Principales avances

La SATDD continúa realizando la gestión de los procedimientos de adjudicación de Baldíos a personas naturales adelantando el registro ante la ORIP y posterior reporte a SINERGIA y Plan de Acción 2020.

Durante el primer trimestre de 2020, se han logrado registrar (685) títulos de adjudicación de baldíos a persona natural en (14) departamentos, equivalentes a (2269,4232) hectáreas, de las cuales (149) resoluciones formalizadas se adjudicaron a mujeres rurales con (540,9427) hectáreas.

Tabla 64: Adjudicación de Baldíos Persona Natural Registrados Primer Trimestre 202

Departamento	Total Adjudicaciones Formalizadas	Total Área (Has)	Adjudicaciones Formalizadas a Mujeres	Área (Has) Formalizadas a Mujeres
Atlántico	23	52,0695	2	4,4071
Bolívar	111	377,5377	32	150,4477
Caquetá	34	973,7285	14	147,9431
Casanare	1	9,0177	1	9,0177
Cauca	52	32,0872	17	20,6743
Cesar	108	58,9767	13	19,9245
Córdoba	83	97,3752	30	36,4973
Cundinamarca	15	58,9987	3	24,1662
Guajira	19	144,1009	1	0,1081
Magdalena	45	3,4844	4	2,0978
Putumayo	68	325,6928	9	76,7144
Santander	23	115,5581	6	41,069
Sucre	14	2,0638	3	0,2675
Valle del cauca	89	18,732	14	7,608
Total	685	2269,4232	149	540,9427

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Titulación de Baldíos a Persona Natural - Restitución Ley 1448 de 2011.

Por el procedimiento de Adjudicación de Predios por Orden Judicial- Restitución Ley 1448 de 2011, se han formalizado (93) resoluciones en (13) departamentos, equivalentes a (489,1496) hectáreas; de las cuales (42) resoluciones formalizadas se adjudicaron a mujeres rurales con (271,8992) hectáreas.

Tabla 65: Adjudicación de Predios por Orden Judicial –Restitución, Registrados Primer Trimestre 2020

Departamento	Número de Adjudicaciones	Área (Has)	Adjudicaciones Formalizadas a Mujeres	Área (Has) Formalizadas a Mujeres
Antioquia	22	78,3884	16	61,8896
Bolívar	10	87,0921	3	21,0674
Caldas	2	5,2231	2	5,2231
Cauca	2	30,9692	2	30,9692
Cesar	7	54,8404	2	43,2095
Córdoba	1	15,7397	1	15,7397
Cundinamarca	4	9,5831	1	2,3557
Magdalena	5	62,8621	1	5,8491
Meta	1	49,0246	1	49,0246
Nariño	22	18,6656	8	4,6101
Norte de Santander	1	0,0287	1	0,0287
Putumayo	9	34,0958	1	3,2466
Tolima	7	42,6368	3	28,6859
Total	93	489,1496	42	271,8992

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

En resumen, la SATDD durante el primer trimestre ha logrado beneficiar a (778) familias con igual número de resoluciones registradas de adjudicación de baldíos a persona natural equivalentes a (2758,5728) hectáreas de las cuales (191) se adjudicaron a mujeres rurales con (812,8419) hectáreas.

Tabla 66: Total Adjudicación de Baldíos a Persona Natural Registrados Primer Trimestre 2020

Procedimiento	Familias Beneficiadas	Área (Has)	Mujeres Rurales Beneficiadas	Área (Has) Formalizadas a Mujeres
---------------	-----------------------	------------	------------------------------	-----------------------------------

Adjudicación Natural	Baldíos	Persona	685	2269,4232	149	540,9427
Adjudicación Natural por Restitución	Baldíos	Persona	93	489,1496	42	271,8992
Total			778	2758,5728	191	812,8419

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Así las cosas, en el **primer trimestre 2020**, esta Subdirección realizó el registro y reporte a SINERGIA de **(778)** Resoluciones de Adjudicación de Baldíos a Persona Natural, que benefició el mismo número de familias, para un total **(778)** hectáreas formalizadas.

Solicitudes Atendidas de Adjudicación de Baldíos a Personas Naturales a través de La Subdirección de Demanda y Descongestión

De otra parte, la Subdirección durante el primer trimestre dio impulso a **(623)** expedientes a través de los procedimientos de adjudicación de baldíos a persona natural **(408)**, Restitución Ley 1448 de 2011 **(170)** y revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural **(55)**.

De los **(408)** expedientes de procedimiento de adjudicación de baldíos a persona natural, que se están impulsando se adelantaron las siguientes actuaciones:

Tabla 67: Impulso Expedientes Adjudicación de Baldíos a Persona Natural Primer Trimestre 2020

Actuaciones Primer Trimestre 2020	Cantidad
Resoluciones enviadas a ORIP	72
Resoluciones de adjudicación expedidas, en trámite de notificación y ejecutoria	154
Resoluciones de resolver recurso	1
Autos de archivo	13
Otras actuaciones-autos de gestión y tramite	168
Total	408

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

De las **(170)** expedientes de procedimiento de Adjudicación de Baldíos a Persona Natural por Restitución, que se están impulsando se adelantaron las siguientes actuaciones:

Tabla 68: Actuaciones primer trimestre 2020 procedimiento Adjudicación de Baldíos a Persona Natural por Restitución

Actuaciones Primer Trimestre 2020	Cantidad
Resoluciones enviadas a ORIP	15
Constancias de ejecutoria	12
Resoluciones de adjudicación expedidas y en trámite de notificación	52
Resoluciones de corrección en trámite	6

Memorandos informando imposibilidades	23
Avisos	30
Citaciones	8
Otras actuaciones-memorandos	24
Total	170

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

De los **(55)** expedientes de procedimiento de revocatoria directa, que se están impulsando se adelantaron las siguientes actuaciones administrativas:

Tabla 69: Impulso Expedientes Revocatoria Directa - Primer Trimestre 2020

Actuaciones Primer Trimestre 2020	Cantidad
Actuación administrativa-memorandos-oficios	6
Auto avoca conocimiento y decreta pruebas.	1
Auto avoca conocimiento y ordena notificación	2
Auto avoca conocimiento y traslado de pruebas.	4
Informes Técnicos Jurídicos Preliminares	10
Auto de inicio de etapa preliminar	11
Auto de inicio de fase administrativa del procedimiento único Decreto No. 902 de 2017.	6
Auto ordena publicación de notificación por aviso	7
Auto ordena suspensión	1
Auto vinculación a tercero	1
Informe jurídico definitivo	1
No iniciar la actuación administrativa de revocatoria directa y archivo	2
Resuelve de fondo	3
Total	55

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales.

La Subdirección radicó para registro **(48)** resoluciones de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, beneficiando al mismo número de familias, equivalente a **(473,1728)** hectáreas.

Tabla 70: Resoluciones de Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales Enviadas a Registro

Departamento	Municipio	Cantidad Resoluciones	Suma de AREA (HAS)
Caldas	La Dorada	44	422,1727
Cundinamarca	Pasca	1	28,52
Magdalena	Pedraza	1	4,3941
Santander	Girón	1	12,425
Sucre	Sampués	1	5,661
Total		48	473,1728

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

De las **(48)** resoluciones radicadas para registro se reportó a SINERGIA y al Plan de Acción 2020, **(5)** títulos registrados que benefician a igual número de familias, equivalentes a **(77,5272)** hectáreas.

Tabla 71: Resoluciones de Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales Registrados

Departamento	Municipio	Resoluciones Formalizadas	Suma de AREA
Caldas	La Dorada	4	65,1022
Santander	Girón	1	12,425
Total		5	77,5272

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Durante el primer trimestre de 2020 se han impulsado **(19)** expedientes adelantándose las siguientes actuaciones administrativas:

Tabla 72: Impulso Expedientes de Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales Primer Trimestre 2020

Actuaciones Administrativas	Cantidad
Avoca-continuar actuación	8
Cierre de reconstrucción	4
Negación	1
En trámite registro ante las ORIP	5
Resuelve recurso	1
Total general	19

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Retos

Titulación de Baldíos a Persona Natural

- **(7000)** Resoluciones de Adjudicación de Baldíos registradas ante las ORIPs respectivas. Para el cumplimiento de dicha meta, la Subdirección prevé que con los resultados de su propia gestión y con el convenio de asociación 904 de 2018 logrará alcanzar aproximadamente 2250 resoluciones registradas a junio de 2020; mientras que, para el restante se proyecta suscribir un nuevo convenio mediante el cual se identifiquen e impulsen alrededor de 4800 expedientes pendientes de registro o formalización, con la finalidad de garantizar la meta propuesta, y con ello, fomentar el bienestar social y el crecimiento económico del campo.
- En el anterior universo de Resoluciones de Adjudicación de baldíos registradas, se contemplan **(2100)** mujeres rurales beneficiadas.
- **(50.000)** hectáreas de Baldíos a persona natural formalizadas, en municipios PDET y no PDET, Zonas de Reserva Campesina y áreas de sustracción. Para alcanzar esta meta, la Subdirección ha previsto que con los resultados del convenio 904 de 2018 se lograrán formalizar alrededor de 20.000 hectáreas durante la presente vigencia. Y para el restante, proyecta suscribir un nuevo convenio dirigido a la formalización de títulos de predios baldíos, con la finalidad de reducir la brecha entre el campo y la ciudad, promoviendo el desarrollo rural.
- **(250)** Resoluciones de adjudicación por restitución de tierras expedidas.

Bienes Fiscales Patrimoniales

- Continuar la gestión para la adjudicación de **(100)** Bienes Fiscales Patrimoniales y el registro de **(50)** de ellos.

Revocatoria Directa Resoluciones de Adjudicación

- **(70)** Decisiones de fondo de tramites de Revocatoria Directa Ley 160 de 1994
- **(80)** Decisiones de cierre de fase administrativa de tramites de Revocatoria Directa Decreto Ley 902 de 2017
- **(20)** Decisiones de cierre de tramites de reconstrucción

Sistema de Gestión Documental – ORFEO

- **(100 %)** de la correspondencia tramitada de los años 2018 y 2019 que se encuentran identificada en el sistema de Orfeo “sin tramitar” y “en trámite”.

Tareas pendientes

Titulación de Baldíos a Persona Natural

- Identificar en la base del SIT los expedientes que se encuentran en estado predio adjudicado para realizar el diagnóstico y determinar los susceptibles de continuar trámite de formalización a través de convenios
- Desconcentrar en las Unidades de Gestión Territorial –UGT, la notificación de decisiones de cierre de actuaciones administrativas de rezago y delegar el impulso de solicitudes de adjudicación de predios con un área inferior a (5) hectáreas en municipios PDET y áreas de sustracción forestal.
- Continuar con el impulso de las solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que ingresaron por demanda.
- Hacer seguimiento a las resoluciones radicadas para registro ante las ORIP
- Solicitar los expedientes que según los sistemas de información se encuentran en el estado predio adjudicado, pero no se han requerido mediante aranda, para el estudio y posterior registro a través del convenio

Bienes Fiscales Patrimoniales

- Realizar la adjudicación restante de los predios de mayor extensión “Jolones y La Adorada”.
- Realizar la adjudicación del predios: Jalisco y Mazatlán, Nueva Pipinta, Lote con Casa, La Cachucha y San Jorge
- Impulsar y hacer seguimiento al registro ante la ORIP de las resoluciones de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales expedidas
- Continuar procedimiento de adjudicación o negación a 4 familias del predio Lote con Casa y decidir la situación jurídica de otras 4 familias.
- Convocar los correspondientes comités de selección sobre los predios que se están impulsado adjudicaciones.

Revocatoria Directa Resoluciones de Adjudicación

Continuar con el impulso de los expedientes correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017.

Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 2363 de 2015, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, en adelante SATZF, tiene entre otras funciones, resolver en

primera instancia y hacer seguimiento a los procesos de acceso a tierras (asignación del Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA), la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales (FNA), adjudicación de baldíos a personas naturales (BPN) y adjudicación de Baldíos reservados, que se adelanten dentro de las zonas focalizadas.

Adicionalmente, en atención a la asignación de funciones realizada mediante Artículo 3º de la Resolución N° 292 de 13 de marzo de 2016, proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras (en adelante ANT), se asignaron las competencias, funciones y atribuciones a la subdirección para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a tierras por vía de otorgamiento, adjudicación y/o materialización de las diferentes modalidades del Subsidio que fueron otorgados en su momento por el INCODER; de acuerdo con lo anterior, mediante las resoluciones 135 y 136 de 2016 y la resolución 292 de 2017, la SATZF recibió los procesos no culminados del Subsidio Integral de Tierras - SIT y el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria- SIDRA adjudicados por el extinto INCODER en el marco del acuerdo 310 de 2013.

Principales avances

En el marco de las Resoluciones 1384 del 5 de octubre de 2017, 191 del 12 de febrero de 2018, 1820 del 28 de mayo de 2018 y 6064 del 17 de septiembre de 2018 y la Resolución 7625 del 17 de junio de 2019, se focalizaron 41 municipios del país, en los cuales la subdirección ha venido realizando intervenciones territoriales con procesos de rezago de baldíos persona natural y bienes fiscales patrimoniales que no habían sido culminados por el INCODER y que luego del análisis jurídico, catastral y agronómico, se determinó la viabilidad de culminar el proceso y realizar el registro de las adjudicaciones correspondientes.

Adicionalmente a mediados del 2019, la Subdirección empezó a resolver procesos de adjudicación de predios baldíos de la nación recibidos del barrido predial adelantado en el municipio de Ovejas – Sucre, con los cuales se inició la aplicación del procedimiento único definido en el decreto Ley 902 de 2017.

Los avances que en el primer trimestre de 2020 se han realizado sobre los procesos BPN y BFP se presentan a continuación:

Titulación de Baldíos a persona natural – Barrido predial y rezago:

Sobre este aspecto y como resultado del barrido predial realizado en el municipio de Ovejas – Sucre, hasta el 31 de marzo de 2020, la Subdirección ha recibido 1.711 FISOS para adelantar los procesos correspondientes para definir la adjudicabilidad de predios baldíos identificados en jurisdicción de dicho municipio, a través de la apertura del trámite administrativo para el reconocimiento de derechos. A continuación, se presenta un resumen general actualizado del estado en el que se encuentran dichos procesos (Cuadro 1).

Tabla 73: Estado general de procesos de BPN - barrido predial de competencia de la SATZF del municipio de Ovejas – Sucre.

Estado	No de FISOS
<u>PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE</u>	<u>361</u>
a) Estudio presunta propiedad privada	40
b) Estudio de apertura - predio con posibles restricciones	321
<u>PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE</u>	<u>325</u>
a) Proceso con apertura - para audiencia pública	33
b) Proceso con apertura - estudio para cierre	292
<u>PROCESOS ADJUDICADOS</u>	<u>1.007</u>
a) Proceso con cierre - adjudicado sin notificar	15
b) Proceso con cierre - adjudicado sin registrar	32
c) Proceso con cierre - adjudicado registrado - reportado PA y SG (2019 – 31 marzo 2020)	949
d) Proceso con cierre - adjudicado registrado - sin reportar PA y SG	11
✓ Por error en registro (área-dirección-No resolución de cierre)	2
✓ Para reporte en abril 2020	9
<u>PROCESOS PARA NEGACIÓN</u>	<u>18</u>
TOTAL	1.711

Fuente: SATZF, 2020

Con relación a las gestiones adelantadas por la Subdirección durante el primer trimestre del año 2020, la SATZF ha adelantado las siguientes acciones:

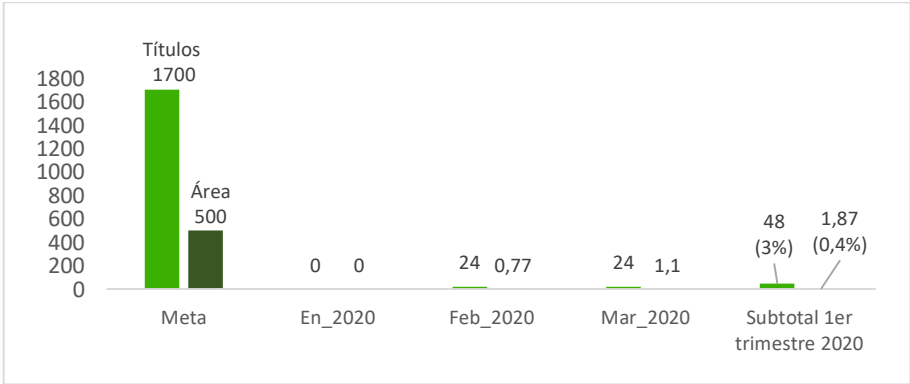
- Se registraron 3 procesos de adjudicación en el mes de enero de 2020, los cuales no han sido reportados en el Plan de acción ni sinergia porque no se contaban con los soportes de registro correspondientes; dichos registros serán reportados durante el mes de abril de 2020 como parte del avance en la meta de la actual vigencia.
- Se realizó la notificación personal de 5 resoluciones de apertura de procesos de adjudicación en el mes de enero de 2020.
- En el mes de febrero la SATZF se convocó y participó en la audiencia pública de resultados durante los días 11 y 12 de febrero de 2020 en la cual presentaron 120 procesos con apertura de trámite para adjudicación, los cuales actualmente se encuentran en estudio para realizar el cierre.
- En el mes de marzo se realizó la proyección de 15 resoluciones de adjudicación y cierre de procesos y 33 resoluciones de apertura del proceso administrativo de adjudicación en Ovejas Sucre; de igual manera se realizaron los estudios de restricciones para los ITJD de 114 resoluciones de cierre de procesos de este mismo municipio.

En cuanto a los procesos de rezago sobre los que la Subdirección ha venido adelantando gestiones, es importante señalar que durante el primer trimestre de 2020 se realizó la tipificación de 6.381 expedientes de BPN, información que se encuentra disponible en la herramienta de gestión creada por el equipo de barrido de la SATZF durante este mismo período de reporte.

Durante este trimestre no fue posible lograr que la Gobernación de Antioquia expidiera la ordenanza de gratuidad para adelantar el registro de las 61 resoluciones de adjudicación del municipio de San Carlos – Antioquia, por lo que luego de que se supere la situación de emergencia del COVID 19 y se levanten las medidas sanitarias en el país, se espera lograr obtener dicho documento para proceder a solicitar el registro correspondiente. De igual manera se continuarán con las acciones pendientes para la adjudicación del Predio baldío reservado San Nicolás 1 y 2. De otro lado, respecto al reporte de avance en las metas definidas para esta actividad dentro del Objetivo específico 2 “*Gestionar el acceso a la propiedad de la tierra, mediante la adjudicación, regularización y formalización de tierras baldías de la nación y bienes fiscales patrimoniales*”, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, como resultado de gestiones adelantadas por la Subdirección en la vigencia anterior, se ha reportado la adjudicación y registro de 48 predios baldíos a persona natural realizadas a familias de los corregimientos de Canutalito (10), La Peña (10), Pijiguay (10), Salitral (1), Don Gabriel (7), Flor del Monte (1) y San Rafael (9), del municipio de Ovejas – Sucre.

Con el registro de estas adjudicaciones se tiene un avance general sobre los indicadores de títulos de adjudicación y familias beneficiadas del 3%, en el indicador de hectáreas adjudicadas del 0,4% y mujeres beneficiadas del 7% .

Tabla 74: Adjudicaciones de BPN registradas y área adjudicada reportadas en plan de acción y Sinergia. (Período 1 de enero- 31 de marzo de 2020)



Fuente: SATZF, 2020

Tabla 75: Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BPN

Indicador	Meta	Enero	Febrero	Marzo	Subtotal	%
Títulos Adjudicación BPN registrados	1700	0	24	24	48	3%

Hectáreas BPN Adjudicadas y registradas	500	0	0,77	1,1	1,87	0,4%
Familias beneficiadas Adjudicación BPN	1700	0	24	24	48	3%
Mujeres beneficiadas Adjudicación BPN	510	0	17	20	37	7%

Fuente: SATZF, 2020

Titulación de predios de Bienes fiscales patrimoniales:

Durante este período no se realizaron reportes oficiales de registros de procesos de BFP en sinergia ni en Plan de Acción. Sin embargo, a finales del mes de marzo le fue informada a la SATZF que en el mes de febrero de 2020 se habían registrado 31 adjudicaciones parcelas de predios de FNA correspondientes al municipio de Ovejas – Sucre, que habían sido radicadas por la Subdirección en la ORIP de Corozal, para que se realizara el registro de las resoluciones de adjudicación expedidas en su momento por el INCORA.

El reporte oficial de estos registros y la entrega de los soportes respectivos se realizará en el mes de abril de 2020. Con estas adjudicaciones se adjudicaron 382,48 hectáreas, beneficiando a 27 familias de los corregimientos de Almagra (4), El Floral (21) y La Peña (2), jurisdicción del municipio de Ovejas – Sucre.

Tabla 76: Parcelas de FNA adjudicadas y registradas pendientes de reporte en Sinergia Plan de Acción

CORREGIMIENTO	No FAMILIAS	No de PARCELAS	ÁREA (há)
ALMAGRA	4	6	56,34
EL FLORAL	21	23	255,68
LA PEÑA	2	2	70,46
TOTAL	27	31	382,48

Fuente: SATZF, 2020

Subsidios

En el caso del proceso de otorgamiento y materialización de subsidios, a continuación se presentan los principales avances que realizó la subdirección durante el primer trimestre del año 2020.

Adjudicación de Subsidios para adquisición de predios:

Sobre este aspecto, es importante mencionar que dado que a la fecha El ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no ha expedido la reglamentación para el funcionamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra – SIAT, de que habla el Decreto Ley 902 de 2017, las adjudicaciones de nuevos subsidios que la Subdirección ha venido otorgando desde el 2017 y algunos del 2016, corresponden a la atención exclusiva de fallo judiciales.

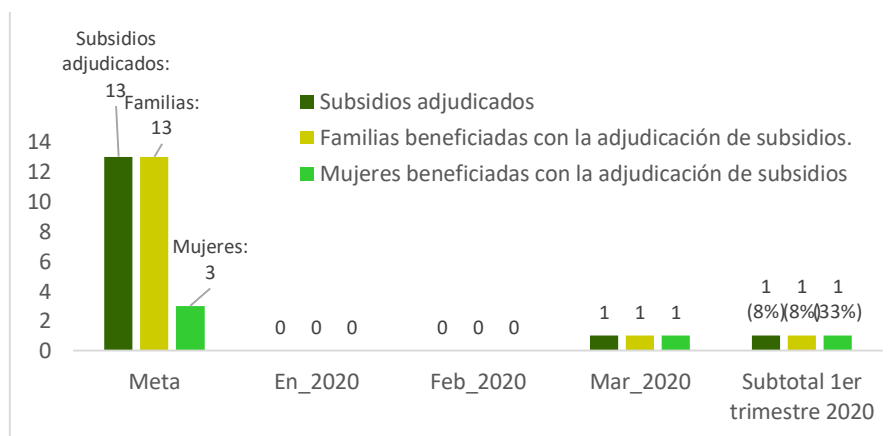
De acuerdo con lo anterior, durante este período se realizó la adjudicación de un subsidio SIRA 2020 en atención al Fallo judicial proferido por el Tribunal Administrativo de Armenia, Quindío en el trámite de la Acción Popular con radicado No 2009-01073, beneficiando a una familia con la adjudicación de un subsidio para adquisición de predios por valor de \$109.725.375.

Esta sentencia fue emitida el 13 de mayo de 2010, ordenando al entonces INCODER, a reubicar a las familias que fueron beneficiadas con una unidad agrícola familiar del predio el Diamante, ubicado en jurisdicción del municipio de Pijao - Quindío, vereda las Juanes, debido a que dicho predio presenta riesgo de remoción en masa y por encontrarse en áreas de reserva forestal.

Con la adjudicación de este subsidio, se compromete el 7,7% de los recursos asignados a la subdirección en esta vigencia para atender estos fallos judiciales, los cuales ascienden a la suma de \$1.426.429.875. Sin embargo, es importante aclarar que el desembolso de los recursos únicamente se realizará cuando la familia beneficiaria postule un predio para compra, el cual debe cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales y económicos definidos por la ANT, se expida la respectiva resolución de materialización del subsidio y el beneficiario haga entrega de la documentación requerida para realizar el trámite de pago correspondiente.

La adjudicación de este subsidio hace parte del plan de acción en las actividades definidas dentro del Objetivo específico 3: “*Adjudicar predios para sujetos de reforma agraria por otros mecanismos de acceso de dotación de tierras*”; con esta adjudicación se tiene un avance general en los indicadores de Subsidios adjudicados, familias y mujeres beneficiadas con la adjudicación del subsidio de 1% en todos los 2 primeros casos y del 33% en el indicador de mujeres beneficiadas.

Tabla 77: Avance en los indicadores del Plan de Acción relacionados con la Adjudicación de subsidios. (Período 1 de enero- 31 de marzo de 2020)



Fuente: SATZF, 2020

Adquisición de predios por materialización de subsidios

Al 31 de marzo de 2020 la subdirección ha logrado la materialización de 17 códigos de proyectos que corresponden a 46 familias para la compra de 21 predios. De este total hay 15 códigos de proyectos que tienen pendiente la radicación de documentación para los desembolsos que componen el subsidio.

Tabla 78: Proyectos materializados en el primer trimestre de 2020 y que tienen pendiente radicar documentación para el trámite de desembolso de recursos para pago de predios o proyecto productivo

DEPARTAMENTOS	No. RESOLUCIONES DE MATERIALIZACIÓN.	No. FAMILIAS	No. PREDIOS
ANTIOQUIA	4	6	4
CALDAS	2	2	2
CAQUETA	5	7	5
CUNDINAMARCA	1	1	1
NORTE DE SANTANDER	1	1	1
RISARALDA	1	23	6
SANTANDER	2	2	1
VALLE DEL CAUCA	1	4	1
Total general	17	46	21

Fuente: SATZF, 2020

En cuanto a los avances frente al indicador de subsidio predios adquiridos, el cual hace parte de las actividades definidas dentro del Objetivo específico 3: “*Adjudicar predios para sujetos de reforma agraria por otros mecanismos de acceso de dotación de tierras*” a corte del primer trimestre se han adquirido 22 predios correspondientes a 21 códigos de proyectos, cuyas áreas equivalen a 482,67 hectáreas, beneficiando a 59 familias y 39 mujeres, alcanzando un avance del 14,7% de la meta definida para el indicador predios adquiridos, un 39% sobre el indicador familias beneficiadas y un 78% frente al indicador mujeres beneficiadas.

El valor de los predios adquiridos durante este trimestre ascendió a la suma de \$ 3.732.442.326 y por concepto de gastos notariales se desembolsaron \$ 75.603.553

Tabla 79: Predios adquiridos y recursos desembolsados para la adquisición del predio por materialización de subsidios SIDRA (2014), Pacto Agrario y SIRA (2016 – 2018)

Código	Subsidio	Depto	Municipio	No predios	valor GN (miles \$)	Valor Predio (miles \$)
ST-ARA-007	SIRA 2016	Arauca	Arauquita	1	\$ 1.355	\$ 60.000
ST-ARA-028	SIRA 2017	Arauca	Tame	1	\$ 1.475	\$ 79.000

S-CES-009	SIDRA 2014	Cesar	Tamalameque	1	\$ 616	\$ 34.496
S-NOR-129	SIDRA 2014	Norte de Santander	Teorama	1	\$ 616	\$ 38.808
S-71266160	SIRA 2016 PLC	Antioquia	San Andrés	1	\$ 2.757	\$ 140.000
ST-ARA-014	SIRA 2017	Arauca	Arauquita	1	\$ 1.355	\$ 60.000
ST-ARA-021	SIRA 2017	Arauca	Arauquita	1	\$ 1.355	\$ 60.000
ST-ARA-057	SIRA 2017	Arauca	Arauquita	1	\$ 1.355	\$ 60.000
ST-CAL-001	SIRA 2017	Caldas	Filadelfia	1	\$ -	\$ 79.673
S-NOR-102	SIDRA 2014	Norte de Santander	Convención	1	\$ 616	\$ 34.496
S-VIC-015	SIDRA 2014	Vichada	La Primavera	1	\$ 616	\$ 34.496
ST-ARA-009	SIRA 2016	Arauca	Arauquita	1	\$ 1.355	\$ 60.000
S-18435724	SIRA 2016 PLC	Antioquia	San Andrés	1	\$ 1.378	\$ 74.461
ST-ARA-009	SIRA 2016	Arauca	Arauquita	1	\$ 1.355	\$ 60.000
S-93181480	SIRA 2016 PLC	Caquetá	San Vicente del Caguán	1	\$ 2.757	\$ 148.000
S-7729527	SIRA 2016 PLC	Caquetá	San Vicente del Caguán	1	\$ 1.378	\$ 64.000
ST-ARA-037	SIRA 2017	Cundinamarca	San Bernardo	1	\$ 1.416	\$ 68.000
P-NAR-109	PACTO AGRARIO	Nariño	Linares	2	\$ 644	\$ 29.770
S-NOR-105	SIDRA 2014	Norte de Santander	Ocaña	1	\$ 3.080	\$ 194.000
ST-SUC-115	SIRA 2017	Sucre	Galerías	1	\$ 48.689	\$ 2.273.241
S-VAL-83180897	SIRA 2018	Valle	Roldanillo	1	\$ 1.427	\$ 80.000
TOTAL				22	\$ 75.603	\$ 3.732.442

Fuente: SATZF, 2020

Adicionalmente, en el primer trimestre de 2020 la Subdirección ha realizado desembolsos de recursos para el pago del proyecto productivo de subsidios materializados en vigencias anteriores, por valor de \$ 886.618.601 y un pago adicional de \$ 4.510.450 por concepto de gastos notariales de un subsidio materializado en el año 2018.

Casos emblemáticos

- Predio Las Catas

La Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas elaboró el modelo de acto administrativo “Por medio del cual se decide el procedimiento especial de ocupación de hecho de parcelas previsto en el capítulo V del Acuerdo 349 de 2014 del predio denominado “Las Catas” ubicado en el municipio de Ayapel, conforme a la Resolución No. 2557 del 15 de junio de 2018”, que fue remitida la DAT el 2 de diciembre de 2019 y que fue replicado con revisión el 18 de febrero de 2020 y aprobado de manera definitiva el 26 de febrero de 2020.

En la actualidad, nos encontramos en curso de la proyección y emisión de los actos administrativos que resuelven el asunto respecto de los casos de menor complejidad

evidenciados en la comunidad y conforme al acervo probatorio obrante en los 340 expedientes conformados para tal fin.

- Predio El Brasil

La Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas en acompañamiento en proyección con la DAT profirió la Resolución No. 1431 del 2 de marzo de 2020 “Por la cual se resuelven solicitudes de nulidad de lo actuado, archivo del expediente y constitución como tercero interesado y se disponen otras órdenes dentro del trámite administrativo de revocatoria directa de titulación de baldíos de que trata la Ley 160 de 1994, a través el procedimiento único para la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural”

- Predio El Porvenir

Con respecto a este caso, durante el primer trimestre de 2020 la SATZF ha adelantado las siguientes acciones:

- a) Presentación informe de cumplimiento periódico sentencia **SU-426 de 2016** (enero 2020).
- b) Proyección actos administrativos que resuelven la solicitud de adjudicación de rezago para los accionantes de la tutela expediente No. T-0024 de 2018 y de grandes ocupantes de tierra dentro del predio. (En revisión DAT).
- c) Asistencia e intervención dentro de la mesa interinstitucional de seguimiento a la sentencia **SU-426 de 2016**. (marzo 2020)
- d) -Consecución y solicitud de insumos institucionales para la elaboración de criterios de ocupantes históricos predio El Porvenir.
- e) Respuesta semanal a peticiones externas e internas relacionadas con la atención del caso El Porvenir.
- f) Estudio de requisitos particulares ocupantes predio EL Porvenir.

Retos

En razón a la situación de aislamiento obligatorio y emergencia sanitaria mundial por el COVID 19, el cumplimiento de las metas establecidas por la subdirección para los objetivos 2 y 3 del plan de acción de la presente vigencia, se convierten en el principal reto, pues para ello, se requiere adelantar acciones en campo (levantamientos topográficos, visitas técnicas, inspecciones oculares, avalúos comerciales, notificaciones, audiencias públicas, comités de compra, etc.) y articulación con otras entidades como la Oficinas de registro e instrumentos públicos, las Corporaciones autónomas regionales, las Alcaldías municipales y gobernaciones, que le permitan obtener insumos para la determinación de la adjudicabilidad de los bienes inmuebles y/o el cumplimiento de requisitos para la compra de predios (subsidios), con miras a la expedición de los actos administrativos correspondientes y el registro de las adjudicaciones o adquisiciones realizadas.

Dado que a nivel nacional todas las actividades están paralizadas, resulta primordial realizar un ajuste completo en las metas, partiendo de la hipótesis de que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional frente al Covid 19, surtan efecto positivo y que la normalidad en el país se esté restableciendo hacia mediados de año, lo cual implicaría que las metas establecidas actualmente para los indicadores deben ser reajustadas.

En el caso de las titulaciones de predios Baldíos, es importante señalar que parte de la meta definida (alrededor del 50%) se estableció partiendo del supuesto que a mediados de mayo o junio, la SATZF estaría recibiendo los expedientes del barrido predial que se estaba adelantando en los municipios de Chaparral (Tolima), Córdoba y Guamo (Bolívar), por lo que la SATZF podría estar resolviendo casos de adjudicación a partir de finales del mes de agosto. No obstante, con la situación sanitaria descrita anteriormente la entrega de expedientes probablemente no se realizará en los meses proyectados, configurándose en un limitante para que la SATZF pueda alcanzar dicha meta.

Sumado a lo anterior, 700 adjudicaciones programadas en la meta estaban proyectadas en virtud del préstamo de \$1.850.000.000 del BID y Banco Mundial para ser ejecutadas en 13 municipios que a la fecha no han sido focalizados; sin embargo, a mediados del mes de febrero fueron congelados inicialmente \$ 1.500.000.000 por el Ministerio de Hacienda y posteriormente se realizó la reducción por los restantes \$ 350.000.000, con lo cual no será posible alcanzar la meta frente a dichos municipios, , que a la fecha no han sido focalizados.

De acuerdo con lo anterior, se estima que la meta establecida para Titulaciones de BPN debe reducirse entre el 70 al 75%, es decir que debería quedar entre 425 a 510 adjudicaciones.

Sobre la meta de predios adquiridos por subsidios sucede una situación similar; si bien actualmente se tienen cerca de 34 códigos de proyectos materializados o a punto de ser materializados y que como resultado de la ejecución del Convenio 1006 de 2019, existen más de 40 avalúos comerciales de predios que podrían llegar a materializarse en los próximos meses, para lograr que los predios sean adquiridos por los beneficiarios del subsidio, es necesario que los mismos adelanten los trámites de escrituración y de registro correspondientes ante las respectivas notarias y oficinas de registro del país, con el fin de hacer entrega de dicha documentación a la ANT para que se realicen los desembolsos correspondientes; sin embargo, con la situación actual de aislamiento nacional, estos procesos se encuentran paralizados, lo que incidirá directamente sobre los resultados finales de este indicador.

De acuerdo con las proyecciones, se estima que la meta definida para este indicador debe reajustarse entre el 40 al 50%, es decir que debería quedar entre 60 y 75 predios adquiridos.

Sobre las metas de adjudicaciones de Bienes fiscales patrimoniales y adjudicaciones de Subsidios, si bien también pueden verse afectados por la actual situación, dado que los valores definidos como meta no son muy altos, no se considera necesario por ahora realizar reajustes.

Frente a los casos emblemáticos se plantean los siguientes retos:

Predio La Catas: Revisión de los 340 casos para la proyección de los actos administrativos.

Predio El Brasil: Lograr la firmeza del acto administrativo 1431 del 2 de marzo de 2020, debido a la suspensión de términos por las medidas de aislamiento obligatorio y la necesidad de publicación por aviso del acto administrativo respecto de algunas partes del procedimiento.

Predio el Porvenir: Resolver las solicitudes presentadas previamente por ocupantes no vinculados en la sentencia, validar la nueva UAF predial calculada al predio, avanzar en las actividades de competencia de la SATZF que permitan la recuperación material de las áreas ocupadas por personas no cobijadas por la Sentencia y parcelación de las áreas ocupadas.

Tareas pendientes

a) Titulación de BPN

- Adelantar las acciones que permitan impulsar y/o culminar procesos de rezago en los 41 municipios focalizados a la fecha.
- Culminar el trámite respectivo ante la Gobernación de Antioquia para que expida la ordenanza de gratuidad y solicitar a la ORIP de Marinilla el registro de las 61 adjudicaciones de predios del municipio de San Carlos (Antioquia)
- Adelantar los trámites administrativos que correspondan a la Subdirección que resulten del barrido predial que se está adelantando en los municipios de Rioblanco (Tolima), Córdoba y el Guamo (Bolívar).
- Resolver los procesos de las 70 solicitudes de adjudicación de los baldíos reservados denominados San Nicolás 1 y 2 (Alto y Bajo), del municipio de Lebrija (Santander).
- Culminar el procedimiento único sobre los procesos de BPN asignados a la SATZF en el municipio de Ovejas – Sucre y adelantar los trámites administrativos correspondientes para definir su adjudicabilidad.

b) Titulación de BFP

Verificar el registro de 18 resoluciones radicadas ante la ORIP de Corozal de parcelas de predios del FNA del municipio de Ovejas adjudicados por el Extinto INCORA.

c) Subsidios

- Realizar la revisión y emisión de conceptos técnicos, jurídicos, ambientales, de visitas técnicas, levantamientos topográficos, avalúos y expedición de actos administrativos de los predios que han sido postulados por los beneficiarios para la materialización del subsidio.
- Identificar y contactar a nuevos posibles beneficiarios de subsidios que estén dentro de fallos judiciales de reubicación para la asignación de los 12 nuevos subsidios faltantes.

d) Casos Emblemáticos:

Predio Las Catas: Realizar la proyección de los 311 actos administrativos pendientes.

Predio El Brasil: Elaboración de los ITJP individuales a cada caso.

Predio el Porvenir:

- Expedir y notificar los actos administrativos que resuelven la solicitud de adjudicación de rezago para los accionantes de la tutela expediente No. T-0024 de 2018 Juzgado promiscuo de familia de Puerto López, Meta y de grandes ocupantes de tierra dentro del predio. (En revisión DAT).
- Resolver el ingreso al RESO para la totalidad de ocupantes censados dentro del Predio El Porvenir.
- Asignación de derechos dentro de las áreas recuperadas a los *ocupantes históricos* que cumplan requisitos para ser sujetos de acceso a tierra.
- Presentaciones informes periódicos de cumplimiento al juez de seguimiento de la sentencia SU 426 de 2016.

Zonas de Manejo Especial

- En cumplimiento de la Sentencia T052 de 2017, en articulación mediante convenio 943 de 2019 suscrito con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD se continúa el proceso de actualización del estudio de sustracción y del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo para lo cual se logró la gestión de información secundaria con las alcaldías de Tarra y San Calixto así como del IGAC y el IDEAM. Adicionalmente se acompañó la realización de la jornada de diagnóstico, caracterización y prospección territorial en el Corregimiento de la Gabarra del municipio de Tibú; sumado a lo anterior, en el marco de la actual cuarentena derivada de la emergencia sanitaria con ocasión de la crisis del Covid-19, se logró establecer agendas de trabajo interinstitucionales para la realización de reuniones virtuales con Alcaldías Municipales del Departamento de Norte de Santander y Renovación del Territorio (a efectuarse en el mes de abril de 2020)
- Participación en Convocatoria realizada por Minagricultura – Preparatoria Mesa Consultiva XI Sesión, Sentencia T-052 de 2017.
- Participación en Mesas Técnicas ANT/ASCAMCAT, Sentencia T-052 de 2017.
- Participación en reunión sostenida con Mininterior, en la cual se realizó la revisión conjunta ANT/MININTERIOR de los avances obtenidos en el proceso de ampliación, saneamiento y delimitación de los resguardos Motilón Barí y Catalaura; Sentencia T-052 de 2017.
- En el marco del convenio citado líneas atrás se realizó jornada de socialización y recolección de información en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina de Santa Rosa, así mismo, se remitió análisis cartográfico realizado por ANT para los respectivos ajustes.
- Apoyo en la preparación de la solicitud Adición Convenio PNUD/PUJ Cali.

- Perfeccionamiento y presentación Propuesta (Colombia Transforma) de Apoyo Gubernamental para el Fortalecimiento Zonas de Reserva Campesina (Ajustada).
- Se participó en reunión de seguimiento realizada por la Procuraduría (mesa de trabajo en el marco del seguimiento que realiza a los procesos de retorno y reparación colectiva de comunidades campesinas del Corregimiento Charras–Boquerón, así como a las medidas de atención, asistencia y reparación de las comunidades étnicas Jiw y Nükak) en donde se brindó informe sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del Auto Interlocutorio de Restitución. De la misma manera se realizó reunión de acercamiento con las autoridades locales y regionales y con los presidentes de Juntas de Acción Comunal, con miras a desarrollar la Fase 3 de socialización de las medidas y la caracterización en el área de posible traslape entre el Resguardo Nukak y la Zona de Reserva Campesina del Guaviare.
- Apoyo para la construcción del Informe Etapa II Estrategia Pedagógica con Población Campesina Inmersa o Colindante con el Resguardo Indígena Nükak Makú en Cumplimiento a Orden Tercera del Auto Interlocutorio No. Air-18-197 Proferido por Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, Meta.
- Apoyo para la implementación de la Fase III en Cumplimiento a Orden Tercera del Auto Interlocutorio No. Air-18-197 Proferido por Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, Meta.
- Mesa técnica con Ministerio de Ambiente y Corpoamazonía, para revisión cartográfica y técnica del ajuste del Plan de Desarrollo Sostenible y el estudio de sustracción de la Zona de Reserva Campesina del Pato Balsillas.
- Acompañamiento a reuniones de seguimiento al Convenio 784 de 2018, cuyas líneas estratégicas tienen relación con la formalización de la propiedad y la gestión de procesos comunitarios e institucionales en las Zonas de Reserva Campesina constituidas.
- Revisión documentos técnicos, a saber:
 - I. PDS ZRC en proceso de constitución departamento de Arauca.
 - II. PDS ZRC en proceso de constitución Catatumbo (avances).
 - III. PDS ZRC en proceso de constitución Municipio de Santa Rosa, Cauca (avances).
 - IV. Estudio de sustracción Catatumbo (avances).
 - V. Caracterización productiva e infraestructura para el plan de desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina de Pato Balsillas (avances).
- Asistencia capacitación sobre Entidades de Derecho Público.
- Apoyo a proyección de respuestas PQR (radicados de entrada) equipo Limitaciones a la Propiedad; Plan Choque; Atención PQR.
- Preparación Contrapropuesta al Pliego de Exigencias para el Gobierno Nacional; Tema: La Macarena.
- Apoyo para la validación final propuesta flujograma proceso de constitución Zonas de Reserva Campesina; ejercicio articulado con la Oval–Consultoría Gerencial.
- Apoyo la revisión y preparación comentarios a productos en el Convenio -SUEJE-

- Se realizó acercamiento a la alcaldía de Arenal y Morales para articular proceso de solicitudes y formalización de la propiedad a Entidades de Derecho Público, en la Zona de Reserva Campesina del Sur de Bolívar.

Principales avances - Unidades Agrícolas Familiares

Se continúa el trabajo articulado (mesas técnicas) con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA-, para la formulación de la metodología de cálculo de la Unidad Agrícola Familiar -UAF-; con ocasión de la actual emergencia sanitaria derivada de la crisis del COVID-19, estos espacios se vienen realizando de manera virtual. Se destaca para el presente periodo:

Presentación y análisis de variables por municipio a cargo de la UPRA, para comprobación metodológica del cálculo de la UAF; estos municipios fueron seleccionados por las Subdirecciones de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas y Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, indicando que los criterios seleccionados en la elección correspondieron a:

- a) Contar con Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural aprobado, este está priorizado para el Barrido predial. De acuerdo con el POSPR se encuentran 976 predios que son posiblemente baldíos, para adjudicar (Caso Puerto Lleras, Meta).
 - b) Que el número de subsidios adjudicados en el municipio sea el más representativo a nivel nacional (caso municipios San Vicente del Caguán, Caquetá y Buesaco, Nariño).
 - c) Solicitudes de adjudicación por demanda.
 - d) Características disímiles para procesos de adjudicación.
- Definición de municipios por parte de la mesa técnica UAF, MADR, UPRA y ANT (nuevos pilotajes).
 - Consulta a Dirección Asuntos Étnicos respecto de solicitudes de constitución y/o ampliación de comunidades étnicas en los municipios seleccionados.
 - Presentación costos operativos 2019 – talleres de campo efectuados en los municipios de Planadas (Tolima) y Ayapel (Córdoba).
 - Transferencia a UPRA Aplicativo UAF4, Requerimientos Instalación y Manejo; creación usuarios ANT/UPRA para su revisión y proposición oportunidades de mejora en el marco de las actividades adelantadas por la Mesa Técnica.
 - Identificación necesidades de personal para el despliegue territorial y el ajuste al presupuesto que ello suponga. Así mismo, recomendaciones de perfiles profesionales para articulación tema UAF.
 - Contrataciones profesionales de apoyo (ANT); planeación pilotajes.

⁴ Diseñado en el marco del Convenio de Asociación No. 556 de 2017 suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras y la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali – Instituto de Estudios Interculturales.

- Preparación y envío información cartográfica empleada en el marco de la ejecución de los Convenios de Asociación No. 152 de 2016 y 556 de 2017, suscritos entre la Agencia Nacional de Tierras y la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali – Instituto de Estudios Interculturales, lo anterior como insumo de trabajo para el análisis del aplicativo UAF.
- Preparación cronograma de trabajo en el marco de la actual contingencia derivada de la crisis del Covid – 19:
 - i. Preparación requerimiento de información a Alcaldías Municipales⁵ donde se ha previsto la realización de los pilotajes.
 - ii. Articulación con UGT's Pasto, Bogotá y Villavicencio; gestión apoyo / acercamiento con Alcaldías Municipales donde se ha previsto la realización de los pilotajes.
- Programación reunión virtual preparatoria con UGT Pasto de cara a reunión a sostener con Alcaldía Buesaco, Nariño; contextualización alcance metodología (en curso), articulación etapas del procedimiento único OSP, Condiciones para el desarrollo de la metodología, Procesos que involucra el cálculo UAF (estratégicos, operativos y de apoyo) y flujograma de actividades, entre otros. Preparación y envío retroalimentación a UPRA "Propuesta Estrategia para interacción virtual con territorios UAF".

Retos

- Culminar actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina y realizar audiencia pública en la región del Catatumbo (Sentencia T052 de 2017).
- Actualización cartografía base ZRC actualmente constituidas.
- Articulación con las áreas misionales de la ANT con el fin de avanzar en los procesos de titulación de tierras a persona natural y EDP en las zonas constituidas.
- Presentar a Consejo directivo propuesta de Metodología ajustada para el cálculo de las Unidades Agrícolas Familiares.
- Realizar audiencia pública proceso ZRC en constitución municipio de Santa Rosa, departamento del Cauca.

Tareas pendientes

- Realización en campo de jornadas de recolección de información primaria para ajuste de los Planes de Desarrollo Sostenible de las Zonas de Reserva Campesina del Catatumbo y Santa Rosa (Cauca)
- Definición en articulación con el equipo de topografía de la ruta de trabajo para el ajuste cartográfico de los polígonos de las Zonas de Reserva Campesina constituidas.
- Culminar el proceso de consulta previa con comunidades étnicas en el marco del proceso de constitución de la Zona de Reserva Campesina de Santa Rosa (Cauca).

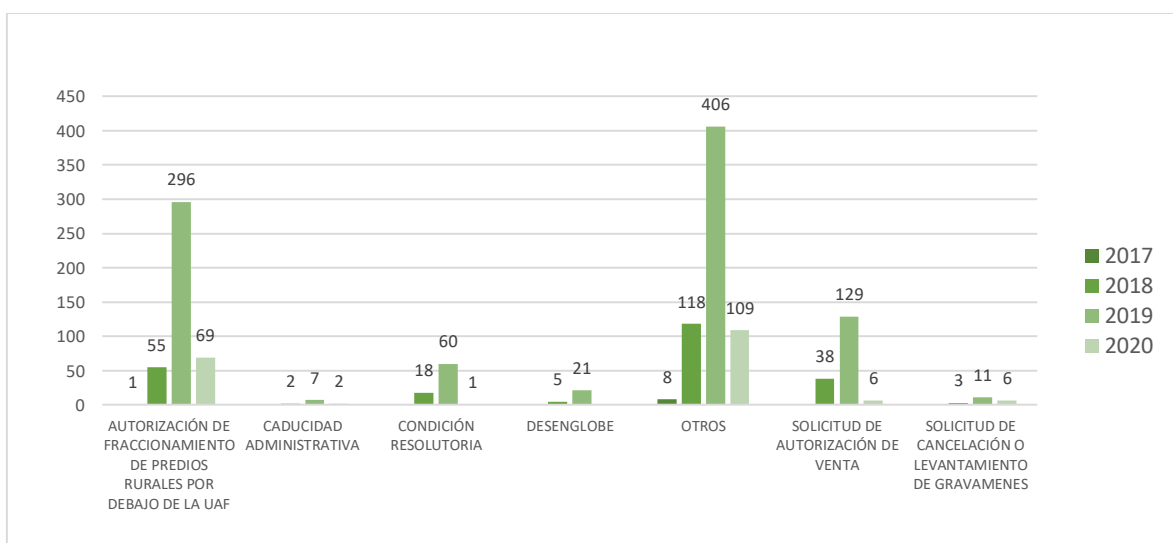
⁵ Buesaco, Nariño; San Martín, Meta; San Vicente del Caguán, Caquetá.

- Realización de la fase 3 de caracterización campesina en el área de traslape entre el Resguardo Nukak y la Zona de Reserva Campesina del Guaviare (Auto Interlocutorio Restitución).
- Realización de jornadas de recolección en campo con productores para análisis en el proceso de definición de la metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar; culminar la formulación de la metodología de cálculo.

Limitaciones a la Propiedad

En el primer trimestre de 2020, el grupo de limitaciones a la propiedad ha venido conformándose, a pesar de ello se han atendido 1.371 trámites, de los 2601 que estaban pendiente por resolver entre las vigencias anteriores y lo que ingresó en la presente vigencia, es decir se han atendido el 52% de los radicados en Orfeo por resolver. De dichos trámites 9 correspondieron al 2017, 239 al 2018, 930 al 2019 y 193 de la actual vigencia. Los trámites clasificados por cada tipo de limitación se observan en el siguiente gráfico:

Gráfico 6: Distribución de los trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la Propiedad de la SATN en el primer trimestre de 2020 por cada vigencia en cada tema



Fuente: Cuadro de seguimiento y control 2018 y 2019 del Grupo de Limitaciones a la Propiedad de la ANT

De los trámites gestionados, el 47% correspondieron a la categoría otros, seguidos de las solicitudes de autorización de fraccionamiento con el 31%, luego las solicitudes de autorización para venta con el 13%, principalmente (ver gráfico 2). Cifra que comparada con años anteriores ha cambiado la tendencia, pues lo que más se tramitaban eran ventas.

Retos

El principal reto de la presente vigencia es mejorar los tiempos de respuesta, lo cual nos lleva a generar estrategias para la mejora del proceso.

Adicionalmente y como consecuencia esperada de la oportunidad de respuesta es la disminución de las acciones constitucionales por desatención a los derechos de petición a cargo del grupo.

Tareas pendientes

- Avanzar en los trámites de la vigencia y del rezago creando estrategias que faciliten el proceso.
- Proyectar una circular conjunta con la Superintendencia de Notariado y Registro que permita hacer más eficiente la gestión.
- Efectuar procesos de capacitación interna y externa.

Administración de Baldíos

Apertura de Folios de Matricula Inmobiliaria

El total predios en proceso de apertura de folio de matrícula inmobiliaria a marzo del 2020, es de 897, equivalentes a 1.626.166,35 hectáreas, de leste total se han remitido 177 solicitudes a la ORIP para el trámite final de apertura. Adicionalmente para la recolección de pruebas se han enviado requerimientos a Parques Nacionales Naturales - PNN de 319 procesos, en los cuales se solicita se certifique si el predio hace parte del SNPN.

Inventario de Predios Baldíos

En la tabla presentada a continuación se relaciona de forma resumida los predios ingresados al inventario durante el primer trimestre de 2020.

Tabla 80: Predios ingresados al inventario de Predios Baldíos.

Departamento	Cantidad de Predio	Área (hectáreas)
Antioquia	5	53,0131
Caquetá	10	33,4507
Casanare	4	96,3095
Cauca	1	4.925,2000
Cundinamarca	1	10,2606
Guaviare	46	829,5814
Meta	8	8435,8018
Nariño	2	14.192,9100
Santander	1	7.108,0000
Sucre	929	50,3322
Valle del cauca	2	16.813,0500

Vaupés	1	4.069,5000
Vichada	16	15.454,9161
Bolívar	1	296,2678
Total general	1.027	72.368,59

Fuente: DAT

Casos Emblemáticos

El Porvenir

Se realizó una (1) reuniones interinstitucionales y dos (2) reuniones internas para evaluar los avances relacionados con el cumplimiento de la Sentencia SU 426/2016 en términos de adjudicación de predios baldíos, administración efectiva del predio y resolución de conflictos entre los ocupantes reportados al interior del predio.

Reconocimiento de Servidumbres.

Se realizó la revisión de 30 solicitudes de regulación de servidumbres con la respectiva emisión de concepto técnico y jurídico, se expidieron 7 autos de inicio de regulación de servidumbres, según la siguiente relación:

- Auto de Inicio N° 729 del 20 de Febrero de 2020, "Por medio del cual inicia el procedimiento de servidumbre del predio denominado SITU 095, ubicado en Sabanalarga – Antioquia".
- Auto de Inicio 690 del 14 de febrero de 2020, "Por medio del cual inicia el procedimiento de servidumbre del predio denominado SITU 097, ubicado en Sabanalarga – Antioquia".
- Auto de Inicio 689 del 14 de febrero de 2020, "Por medio del cual inicia el procedimiento de servidumbre del predio denominado SITU 100, ubicado en Sabanalarga – Antioquia".
- Auto de Inicio 691 del 14 de febrero de 2020, "Por medio del cual inicia el procedimiento de servidumbre del predio denominado SITU 101, ubicado en Sabanalarga – Antioquia".
- Auto de Inicio 693 del 14 de febrero de 2020, "Por medio del cual inicia el procedimiento de servidumbre del predio denominado SITU 665, ubicado en Sabanalarga – Antioquia".
- Auto de Inicio 692 del 14 de febrero de 2020, "Por medio del cual inicia el procedimiento de servidumbre del predio denominado SITU 708, ubicado en Cimitarra - Santander".
- Auto de Inicio 622 de 11 de febrero de 2020, "Por medio del cual inicia el procedimiento de servidumbre del predio denominado El Refugio, ubicado en Riohacha – Guajira".

Complementariamente se expidieron las Resoluciones 1375 de 27 febrero de 2020, 1264 de 21 de febrero de 2020 y 1263 de 21 de febrero de 2020, por medio de las cuales se materializa la regulación de igual tres (3) de servidumbres.

Otorgamiento de Derechos de Uso Sobre Predios Baldíos Inadjudicables

Con el fin de avanzar en el proceso de asignación de derechos durante el de uso, durante el primer trimestre de 2020, se realizó visita de campo al Municipio de Tierralta (Córdoba), en la cual se realizó la caracterización socioeconómica de 50 familias, la identificación del uso actual y potencial de igual número de predios sobre los cuales ejercen ocupación las familias caracterizadas y se realizaron 59 levantamientos topográficos, como parte de las actividades requeridas para el estudio de las solicitudes de contratos de aprovechamiento en zonas de Ley 2 de 1959 (Tipo B y C).

Se realizó la entrega del reglamento de uso del playón comunal Caño Palomo, ubicado en el municipio de San Benito Abad (Sucre); este reglamento de uso y manejo se entregó a 17 familias campesinas para su aprovechamiento sostenible, mediante la Resolución No. 14601 del 16 de septiembre de 2019.

Retos

- Articular acciones con ORIP para minimizar el tiempo de expedición de Certificados de Carencia de Antecedente Registral.
- Articular acciones con IGAC para reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes de emisión de Certificados Catastral Especial requeridos en el proceso de apertura de folio de matrícula inmobiliaria.
- Lograr que las empresas solicitantes aporten el levantamiento topográfico conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la ANT.

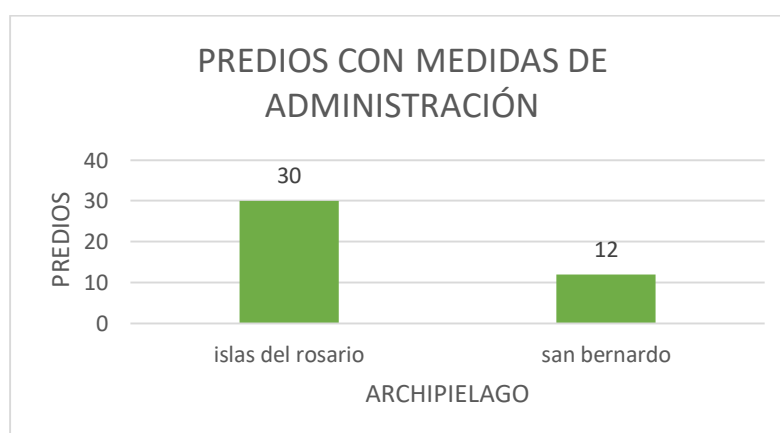
Tareas Pendientes

- Expedir 30 resoluciones de inicio de proceso de asignación de derechos de uso por medio de las cuales se dé inicio al referido proceso.
- Realizar la formulación y suscripción de 150 contratos de uso por medio del cual se asigne derechos de uso a igual número de familias beneficiarias sobre predios baldíos inadjudicables ubicados en el corregimiento de Canutal, Municipio de Ovejas (Sucre).
- Realizar la reiteración de 80 solicitudes no contestadas en relación con: uso del suelo de predios baldíos conforme a lo estipulado en POT, suministro de Certificados Catastral Especial por parte del IGAC, expedición de Certificados de Carencia Registral según competencias de la ORIP, suministro de Certificado de Traslape de zonas de protección especial por parte de Parques Nacionales Naturales.
- Formular y notificar 50 autos de inicios procesos de apertura de filio de matrícula inmobiliaria sobre predios de baldíos de la nación.
- Realizar 40 estudios técnico jurídico a las solicitudes de regulación de servidumbre presentadas por interesados.

- Realizar 30 solicitudes de información requerida en los procesos de regulación de servidumbres.
- Formular y notificar 10 autos de inicios procesos de proceso de regulación de servidumbres conforme al procedimiento establecido en el Acuerdo 029 de 2017.
- Realizar la actualización del censo de ocupantes del Predio El Porvenir, según requerimiento realizado por el procurador regional en el marco de lo ordenado en la Sentencia SU 426 de 2016.
- Realizar la caracterización socioeconómica de los ocupantes y del uso actual y potencial de 30 predios baldíos adjudicables e inadjudicables, como parte de las actividades de administración sobre este tipo de bienes.

Administración de Predios Baldíos Ubicados en las Islas

- Logramos contar con la aprobación de un nuevo reglamento para la administración de los predios ubicados en las Islas. Dicho documento se perfila como una herramienta de gestión efectiva, que amplía el ámbito de aplicación de la Agencia y provee herramientas que se adecuan a la realidad de las Islas.
- Se generó acercamiento y avance de contrato de comodato con la Armada Nacional. Dicho contrato tiene por objeto entregar para el predio denominado Isla Naval, a efectos de que se puedan desarrollar las actividades de guardia costera en las islas del Rosario.
- Se dio inicio a las reuniones de socialización del nuevo Acuerdo para la administración de las Islas. En tal sentido se inició el relacionamiento con el IGAC, a efectos de dar claridad a los temas de catastrales para la definición de los contratos.
- Se avanzó en las gestiones de administración de los morros de Santa Marta, con la DIMAR. Ello con el fin de iniciar las acciones de administración.



Se realizaron 3 mesas técnicas, con la Universidad de Cartagena (UDC), con el objeto de definir los términos y plan de intervenciones para el 2020 en las Islas.

- Denuncia de 06 infracciones urbanísticas en Islas del Rosario.
- Se elevaron 50 requerimientos a los arrendatarios de las Islas del Rosario, a efectos que cumplan con el contenido obligacional y aporten las garantías de cumplimiento prescritas

Retos

- Dar continuidad a las acciones de intervención en las Islas del Rosario y San Bernardo, relacionadas con las medidas de conservación ambiental.
- Regularizar la ocupación de los predios de las Islas, con la aplicación del Acuerdo 106 de 2019.
- Implementar plan de seguimiento y control para las infracciones ambientales y urbanísticas, en aras de que avancen las querellas interpuestas.
- Dar cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado

Tareas pendientes

- Suscribir Convenio con la Universidad de Cartagena.
- Iniciar intervención de la ANT, en las islas del Pacífico.
- Interponer las querellas por infracciones urbanísticas.
- Seguimiento a los contratos de arrendamiento vigentes.
- Suscribir los contratos de aprovechamiento necesarios para regularizar la situación de ocupación indebida de los predios ubicados en Islas del Rosario.

Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

- Revisión del Decreto de entrega anticipada de bienes rurales a la Agencia para la Reincorporación.
- Revisión del estado de los predios que se van a adjudicar, provenientes de compra en la Dirección de Acceso a Tierras, y parámetros de ingreso al inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- Concertación de avalúos de bienes del Fondo de Tierras para el ingreso al inventario.
- Revisión de los criterios de determinación de áreas y valores de las adjudicaciones de los predios del Fondo de Tierras.
- Revisión del modelo de viabilidades técnicas elaboradas por SAE remitidas a las entidades correspondientes (ANT, ARN y UAEGRT), para la solicitud o desistimiento de los bienes rurales enmarcados para destinaciones especiales y así validar que los mismos cuenten con toda la información que requieren para tal fin.
- Revisión de criterios de archivo de gestión documental de los expedientes de predios caracterizados por el Convenio Sueje.

- Aprobación de Plan de Acción del Fondo de Tierras de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.
- Revisión de 405 expedientes remitidos en virtud de la ejecución del Convenio 937 de 2019
- Atención de reuniones con líderes sociales de Puerto Boyacá (Boyacá) y Río Viejo (Bolívar).
- Revisión del lineamiento respecto de la adjudicación de Miralindo y la compensación de bienes.
- Revisión de compromisos de compensación de la Hacienda Miralindo.
- Revisión de los conceptos técnicos y administrativos para la recepción de predios de compensación de Miralindo.
- Elaboración de informe de predios SAE pendientes de entrega, entregados y metas 2020.
- Revisión y aprobación de la Resolución de asignación de competencias para el usufructo de predio de Parque Chiribiquete.
- Revisión y aprobación de la Resolución de asignación de competencias para el usufructo de predio de predio “Los Almendros”.
- Revisión y planeación de contratos de administración de bienes fiscales patrimoniales y baldíos adjudicables del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- Participación en la planeación de convenio de saneamiento, ETCR, Islas del Rosario y Fondo de Tierras.
- Participar por delegación del Director de Acceso a Tierras al Plenario de la Mesa Efectiva de participación de Víctimas en el municipio de La Virginia, convocada por la Defensoría del Pueblo de Risaralda
- Atención auditoria de Control Interno (auditoria financiera)
- Presentación de parámetros de transferencia de bienes de la Corporación Nasa Kiwe, fijación de criterios de donación en condiciones de transferencia entre Entidades.
- Reuniones de seguimiento de caso “Hacienda Remolino.
- Visitas de caracterización agroambiental de los diecisiete predios de “Hacienda Miralindo” y remisión a las áreas encargadas de adjudicación.
- Seguimiento estricto y periódico al proceso de compensación de “Hacienda Miralindo”
- Elaboración de la Resolución de prórroga de término de compensación (Resolución No 1455 del 2 de marzo del 2020).
- Atención de reunión con el alcalde de Jerusalén (Cundinamarca) para trámites de recuperación del predio “La Colorada”.
- Trámite de proyección de 90 Resoluciones de Integración al Patrimonio.
- Trámite de proyección de 270 estudio de títulos de bienes del inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- Fijación de metas del equipo de trabajo en contingencia por COVID -19

Informe del Inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural integral

Estado de predios ingresados en el inventario del Fondo de Tierras, hasta el 31 de marzo de 2020:

Tabla 81: Estado de predios ingresados en el inventario del Fondo de Tierras

FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL		
TOTAL DE BIENES Y HECTÁREAS INGRESADAS		
TIPO DE BIEN	NÚMERO DE BIENES	TOTAL HECTÁREAS
Baldíos	1890	746144,6122
Fiscales Patrimoniales	4265	255048,9175
TOTAL GENERAL	6155	1001193,53

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Tareas pendientes

- Realizar acciones tendientes a la integración al patrimonio de la ANT de más de 300 predios a nombre de INCODER, INCORA y UNAT
- Realizar la verificación de más de 750 predios que se encuentran en el inventario con valor \$0
- Desarrollar una estrategia tendiente a cumplir objetivos sobre el reto trazado del millón de hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras para la vigencia.

Entidades de Derecho Público

Estudios y procedimientos de trámite de titulación de baldíos a entidades de derecho publico

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el marco de las competencias ha adelantado los siguientes procedimientos para la adjudicación de baldíos a entidades de Derecho Público.

1. Se encuentran en trámite y estudio por parte el grupo de abogados **563** expedientes, a los cuales se le han realizado verificación de cumplimiento de requisitos y documentación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015.
2. Durante el primer trimestre de la vigencia 2020 se han expedido 125 resoluciones de adjudicación a favor de Entidades de Derecho público equivalentes a:
 - Se adjudicaron 111 predios a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura a nivel nacional, para fines de infraestructura vial.

- Se adjudicaron 4 predios a favor de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, para el desarrollo de **protección ambiental** en el departamento de Casanare.
- Se adjudicaron 10 predios a favor de las Alcaldías de los Municipios de Fortul, Piamonte, Puerto Libertador, Ovejas y Rio Blanco, para la prestación de servicios Salud, Educación, Deporte y Saneamiento Básico.

Tabla 82: Resoluciones expedidas a favor de Entidades de Derecho público

ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO SOLICITANTE	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	111
ALCALDÍA MUNICIPAL DE OVEJAS	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIAMONTE	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LIBERTADOR	5
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO	1
ALCALDÍA MUNICIPAL EL FORTUL	1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA	4
TOTAL	125

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

- En total se gestionaron 354 solicitudes cuyos trámites incluyen, (277) requerimientos a las entidades de Derecho Público solicitantes, (65) aclaraciones de inspección ocular, (6) actas de entrega anticipada, (2) autos de acumulación, (4) autos de suspensión.
- En el marco del procedimiento de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, En el primer trimestre del 2020 se han expedido 104 autos de archivo por vencimiento del tiempo establecido para la respuesta de requerimientos de información y una resolución de negación por encontrarse el predio inmerso en una causal de inadjudicabilidad.
- Se adjudicaron 525,4044 hectáreas en 13 departamentos conformados de la siguiente manera:

Tabla 83: Hectáreas adjudicadas a entidades de derecho público

DEPARTAMENTO	TOTAL HECTAREAS
ARAUCA	1,282
BOLÍVAR	11,0079
BOYACÁ	0,1251
CASANARE	496,6844
CAUCA	0,3935
CESAR	1,4585
CÓRDOBA	0,7606
CUNDINAMARCA	8,6762
MAGDALENA	0,1507

META	1,2802
SANTANDER	1,2582
SUCRE	2,2339
TOLIMA	0,0932
TOTAL	525,4044

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Se formalizaron y se registraron 2 predios en el municipio de Giraldo - Antioquia con Folio de Matrícula Inmobiliaria.

De conformidad con las actuaciones de la titulación de baldíos a Entidades de Derecho Público, en el primer trimestre del año se emitieron 230 actos administrativo de decisión comprendidos de la siguiente manera:

Tabla 84: Actos Administrativos de decisión

Departamento	Auto de archivo	Resolución de adjudicación	Resolución de negación	Total
ANTIOQUIA	64			64
ARAUCA		1		1
ATLÁNTICO	4			4
BOLÍVAR	15	45		60
BOYACÁ		1		1
CASANARE		8		8
CAUCA	2	1		3
CESAR	2	1	1	4
CÓRDOBA	1	9		10
CUNDINAMARCA		1		1
MAGDALENA		8		8
META	6	1		7
SANTANDER	2	10		12
SUCRE	1	38		39
TOLIMA		1		1
VALLE DEL CAUCA	3			3
VICHADA	4			4
TOTAL	104	125	1	230

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Principales avances

Durante el primer trimestre del año 2020, se dieron respuestas a requerimientos realizados por la Oficina de Planeación de información de; intervenciones realizadas en el marco de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-POSPR, jornadas RESO en vigencias anteriores, registros FISO's a nivel departamental y municipal, y acciones concretas a realizar en la vigencia 2020 para informes construyendo país de los siguientes departamentos; Arauca, Antioquia - Urabá Antioqueño, Cundinamarca, Chocó, Putumayo, Santander, Quindío, Risaralda, Tolima, Caquetá, La Guajira, Huila, Norte de Santander y Valle del Cauca.

Se dio respuesta a los siguientes requerimientos por parte de la Oficina de Planeación:

- Rendición de cuentas paz.
- Matriz de regionalización de metas por actividad del Plan de Acción 2020.
- Diligenciamiento de mapeo de instrumentos y test de funcionalidad de metodología Arco.
- Acciones desarrolladas con corte cierre 2019 en el Plan de Acción Víctimas.
- Seguimiento a reportes de los planes institucionales; Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Reporte cierre vigencia 2019 CONPES 3944 y 3958 V2703.
- Intervención ANT en Zonas Futuro.
- Construcción paz.
- Indicadores SPO.
- Regionalización metas 2020.
- Información municipios PDET.
- Respuesta a solicitud población con discapacidad_COVID19.
- Respuesta a solicitud proyección ejecución DGOSP.
- Reportes mensuales en SIGOB.

Se reportó en la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI, ejecución técnica y financiera correspondiente a cierre vigencia 2019, de los proyectos BPIN 2017011000072 "Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional" y BPIN 2017011000077 "Implementación del Sistema Integrado de Tierras para la gestión de Ordenamiento Social de la propiedad a nivel nacional", este último proyectó cerró en el 2019 y se formuló nuevo proyecto para ejecución 2020.

Se realizaron reportes mensuales en la herramienta SPI, ejecución técnica y financiera de los proyectos de inversión BPIN 2017011000072 “Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional” y BPIN 2019011000263 “Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional, nacional”

Se inició proceso de actualizaciones de los proyectos de inversión BPIN 2017011000072 “Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional” y BPIN 2019011000263 “Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional, nacional”, en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas-SUIFP, vigencia 2019, de acuerdo con la asignación presupuestal y bloqueos de recursos.

Se inició proceso de solicitud de recursos vigencia 2021 para aprobación en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, para los dos proyectos de inversión asociados a la DGOSP.

Retos

- Aprobación por parte del MADR y DNP la formulación de proyecto articulado para ejecutar a partir del año 2021.
- Ejecutar en la vigencia 2020 los recursos asignados del crédito con el Banco Mundial-BM y Banco Interamericano de Desarrollo-BID.

Tareas pendientes

- Actualización de proyectos de inversión vigencia 2020 de acuerdo con las necesidades programadas.
- Viabilización de solicitud recursos de proyectos para vigencia 2021.

Gestión de la información

Entregar en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT el procedimiento de Titulación Colectiva a Comunidades Negra – Decreto 1066 a la Dirección de Asunto Étnicos.

Actualización de Plantillas sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el proceso de generación de los siguientes actos administrativos:

- ACTO ADMINISTRATIVO BALDÍOS SIN SOLICITUD PREVIA ZONAS NO FOCALIZADAS
- ACTO ADMINISTRATIVO OCUPANTES BALDÍOS
- ACTO ADMINISTRATIVO FORMALIZACIÓN
- ACTO ADMINISTRATIVO ACCESO DOCUMENTACIÓN COMPLETA
- ACTO ADMINISTRATIVO ACCESO DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras –SIT el procedimiento de Adjudicación de Baldíos a Personas Naturales Ley 160 de 1994 los siguientes reportes:

- Reporte - Proceso Ruta Etapa Consolidado Baldíos Persona Natural
- Reporte - General de datos Baldíos Persona Natural

Entregar en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Gestión de la Formalización de la Propiedad a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras Subdirección de Seguridad Jurídica las siguientes etapas:

- Etapa de Previabilidad
- Etapa de Diligenciamiento FISO y Calificación RESO
- Etapa de Generación de Insumos Técnico Jurídicos
- Etapa de Validación de Insumos Técnico Jurídicos y Viabilidad del Caso

Entrega en producción sobre el Sistema SIDRA para el procedimiento de Adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA a la Subdirección de Acceso a Tierras Zonas Focalizadas las siguientes etapas:

- Visualización Nuevas Convocatorias - Datos de Resolución de Aspirantes
- Creación Perfiles de Permisos para Usuarios
- Ajustar Modulo de Administración
- Implementar Reporte Control Desembolso para proyectos con y sin revocatoria.
- Desarrollar Nueva Funcionalidad en Levantamiento Topográfico

Retos

Generar Documento Guía para la estructuración y formalización de proyectos de implementación de soluciones de software en acompañamiento del grupo de arquitectura. Implementar sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información la captura de información en la nueva versión del FISO.

Tareas pendientes

Generar Documento para la estructuración y formalización del proyecto para el procedimiento Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Pública de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación en acompañamiento del grupo de arquitectura.

Generar Documento para la estructuración y formalización del proyecto para el procedimiento Limitaciones a la Propiedad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación en acompañamiento del grupo de arquitectura.

Apertura e intercambio de información entre entidades

El Decreto 2363 de 2015, por medio del cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, (ANT), se fija su objeto y estructura, establece en su artículo 16, las funciones de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP), entre las cuales se encuentran, entre otras, las de diseñar los mecanismos y acciones de coordinación entre la Agencia y las entidades de nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de los sistemas de información requeridos para este efecto y la de proponer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento del objetivo misional de la Agencia, atendiendo los lineamientos impartidos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Colombia. Así las cosas, desde la DGOSP se cuenta con un equipo de trabajo que apoya el cumplimiento de sus funciones misionales.

Escenarios externos de articulación

La DGOSP ha coordinado la participación de las diferentes áreas de la DGOSP y de otras dependencias de la ANT en los siguientes escenarios de articulación con entidades externas y cooperantes nacionales e internacionales:

Proyecto “SwissTierras Colombia” de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza (SECO)

El Director DGOSP fue delegado por la Directora General para asistir a los Comités Técnicos del proyecto, órgano decisorial sobre aspectos técnicos del proyecto. Desde enero del 2020 se han llevado a cabo tres Comités Técnicos a los cuales se ha asistido, acompañado y participado, y se ha dado seguimiento al cumplimiento de compromisos que de allí se han derivado:

- ✓ Primer Comité Técnico llevado a cabo el 12 de febrero, se presentó el funcionamiento y la estructura del Proyecto.
- ✓ Segundo Comité Técnico realizado el 26 de febrero, se presentó el plan de ejecución del programa durante los 5 próximos años y los criterios que se tienen contemplados para escoger a los 3 municipios piloto.
- ✓ Tercer Comité Técnico llevado a cabo el 26 de marzo en donde se discutieron los comentarios de las entidades ejecutoras al Plan Operativo Anual (POA).

De igual modo, la DGOSP, en articulación con la SSIT y la SPO, trabajaron en la revisión y retroalimentación del POA que será presentado al Comité Directivo del Proyecto del próximo 16 de abril.

Por último, teniendo en cuenta que el Proyecto “SwissTierras Colombia” tiene como antecedentes los resultados de la primera fase de la cooperación, se apoyó la realización de mesas técnicas de trabajo para acordar el modo en el que la ANT utilizará en el Barrido Predial, el desarrollo que hizo SECO para la validación de productos. La primera mesa tuvo lugar el jueves 12 de marzo.

Programa “Nuestra Tierra Próspera” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Dentro de las acciones adelantadas se proyectó una Carta de Intención con la finalidad de formalizar la relación entre la ANT y USAID. La propuesta fue enviada por parte de la DGOSP el 21 de febrero a la Dirección General. No obstante, está pendiente de ser suscrita, debido a que se está a la espera de que USAID defina si firmará un Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), para lo cual la Carta de Intención sería innecesario.

Asimismo, considerando que 4 de los 10 municipios que trabajará USAID en titulación masiva no se encuentran focalizados mediante el Comité de Focalización compuesto por el MADR, la ANT y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), se adelantaron gestiones para recibir por parte de USAID los criterios utilizados para la selección de estos municipios. Así las cosas, el 27 de marzo USAID envió un oficio indicando las variables utilizadas como insumo para el Comité de Focalización.

Finalmente, el municipio de Cáceres, Antioquia, fue desprogramado mediante la Resolución 6060 de 2018 debido a que las condiciones de seguridad impedían la intervención del POSPR. Por este motivo, para la revisión de la Resolución se apoyó al Director DGOSP con un análisis del municipio teniendo en cuenta las nuevas condiciones que plantea el Programa de USAID.

Programa “Colombia Transforma” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

En el marco del Programa “Colombia Transforma”, USAID se reunió con la Unidad de Gestión Territorial (UGT) de Antioquia y ofreció su apoyo para financiar pequeños proyectos de rápida ejecución. En este sentido, desde la DGOSP, se apoyó en la construcción del perfil del Proyecto denominado “Impulso a la gestión de 50 casos de adjudicación de baldíos a persona natural ubicados en el municipio de Zaragoza, Antioquia” por un monto total de \$120 millones y una duración de 5 meses. Posteriormente se envió el perfil de proyecto al equipo de cooperación internacional de la Dirección General para su remisión al Programa. Finalmente, el 25 de febrero se acompañó una reunión con funcionarios de USAID en donde se presentó el proyecto.

Crédito programático “Agenda de Paz” del Banco Alemán de Desarrollo (KfW)

Durante la misión que realizó el Banco Alemán de Desarrollo (KfW) en la semana del 25 de febrero de 2020, se preparó la presentación y se acompañó a la Dirección General y a la Oficina de Planeación a la reunión que tuvo lugar en el MADR. En este espacio, la ANT presentó como propuesta dos nuevas acciones para la segunda fase del crédito programático “Agenda de Paz”. Una de ellas está a cargo de la DGOSP: “La ANT inicia la incorporación de alguna de las fases de la ruta de OSPR contempladas en la resolución

12096 de 2019, en por lo menos 10 municipios PDET”, que se realizará con cualquier fuente de financiamiento.

Dado que la ANT hace parte de las entidades estatales que tienen compromisos dentro del crédito, existe la posibilidad de solicitar recursos para contribuir a su misionalidad y a las acciones de política. Por este motivo, en coordinación con la SSIT, fue formulada y enviada una propuesta para recibir una consultoría que evalúe el impacto de la implementación de un software de gestión de procesos de negocio (Business Process Management Software - BPMS).

Mesa de trabajo con Business Finland

Se realizó con Business Finland, entidad estatal de Finlandia encargada de promover la competitividad de empresas de ese país, una videoconferencia el 22 de enero, en la cual participaron 10 empresas finlandesas interesadas en conocer el cronograma de ejecución de los créditos del Catastro Multipropósito y en la que cada una presentó los diferentes proyectos que han realizado dichas empresas en países con características similares a las de Colombia.

Exploración de líneas de cooperación con la Federación Nacional de Cafeteros

En el marco del primer Comité Técnico del año 2020 del Convenio Interadministrativo 931 de 2018 entre la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) y la ANT, la Federación manifestó su interés en apoyar las acciones de la ANT en municipios cafeteros con recursos de cooperación internacional. Con el fin de conocer más sobre esta propuesta, el 17 de febrero se sostuvo una llamada con Carolina López, Coordinadora Nacional de Programa Asuntos Gremiales y punto focal de la DNC para el convenio. En esta llamada, la FNC explicó que ha adelantado conversaciones con USAID y Mercy Corps para que en el marco de las iniciativas que están en ejecución financiadas por estos cooperantes, se adelanten Barrido Predial Masivo y Catastro Multipropósito en municipios cafeteros. En contrapartida, la FNC aportaría insumos para la formulación de los POSPR y apoyaría las jornadas sociales que se hacen en territorio.

Una vez informado al Director de la DGOSP se coordinó una llamada con la Directora de Gestión Social de la FNC, no obstante, la llamada no pudo realizarse en el día programado y tuvo que ser pospuesta.

Trabajo conjunto con la Sociedad de Activos Especiales (SAE)

En seguimiento al compromiso adquirido con el Alcalde de Guamo, Bolívar, desde la DGOSP se coordinó, en conjunto con la SPO, una reunión el 25 de febrero con la Sociedad de Activos Especiales (SAE), con el objetivo de conocer el estado de los predios en mención. La SAE informó que estas fincas no se encontraban en sus bases de datos, generalmente esto sucede cuando los predios son requeridos para el componente de restitución de víctimas, por lo cual hacen parte de la competencia de la Unidad de Restitución de Tierras. Finalmente, se solicitó a la SAE, el inventario de bienes inmuebles

en proceso de extinción de dominio en los municipios de intervención de la SPO durante el 2020.

Búsqueda de articulación con Entidades involucradas en el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO)

Con el fin de optimizar el RESO y volverlo más eficiente, la SSIT analizó el tiempo que tardaban sus funcionarios y contratistas en buscar la información requerida de otras entidades. Con base en esa información, desde la DGOSP se proyectaron oficios a todas las entidades involucradas con el fin disponer de equipos técnicos para trabajar conjuntamente en la interoperabilidad de los sistemas. Los oficios fueron enviados a la Dirección General con el fin de que sean revisados por el equipo asesor para firma de la Directora General.

Retos

- Lograr que uno de los tres municipios pilotos del proyecto, sea un municipio de los que la ANT tiene planeado intervenir mediante el modelo de atención de oferta.
- La articulación del Proyecto “SwissTierras Colombia” con los créditos del Catastro Multipropósito, de tal forma que los avances que se vayan obteniendo potencien los resultados de ambos Proyectos.
- Consolidar un cronograma de reuniones de los temas pendientes de la cooperación Suiza, dado que los contratistas hacen parte de otros proyectos de gran relevancia como el del Crédito del Catastro Multipropósito
- Apoyar en la coordinación entre USAID y otras Entidades estatales para garantizar la seguridad de los municipios que serán intervenidos con el Programa “Nuestra Tierra Próspera”.
- Gestionar algún mecanismo de cooperación con alguna de esas empresas participantes de la reunión con Business Finland.
- Determinar el impacto que tendrá la crisis sanitaria generada por el Covid-19 en el cumplimiento de los cronogramas, metas y compromisos generados dentro de cada uno de los Programas y Proyectos previamente mencionados.

Tareas pendientes

- Asegurar la participación de la Directora General de la ANT en el primer Comité Directivo del Proyecto “SwissTierras Colombia”, que se llevará a cabo el 16 de abril y para lo cual, desde la DGOSP se hará el documento de preparación que contenga los principales aspectos y mensajes del Proyecto.
- Gestionar la recepción de los documentos resultantes de la primera fase de la cooperación con SECO, puesto que son la base para el cumplimiento de algunos resultados esperados en esta segunda fase. Adicionalmente, dichos documentos

serán parte de los insumos para la construcción de un CONPES, proceso en el cual seguramente participará la ANT.

- Continuar participando en los Comités Técnicos del Proyecto “SwissTierras Colombia” y cumplir con los requerimientos y compromisos que de allí surjan.
- Coordinar con SECO la capacitación en el modelo de datos LADM COL para implementar estándares internacionales para el Catastro Multipropósito y mesas de trabajo sobre el funcionamiento de la plataforma para redacción técnica de linderos y planos, y sobre el modelo extendido en la cual se incluyan funcionarios de la SPO, la SSIT y socios
- Focalizar los municipios del Programa “Nuestra Tierra Próspera” de USAID mediante el Comité de Focalización, con el MADR y la UPRA.
- Definir el alcance y la necesidad de suscribir la Carta de Intención con USAID y hacer las gestiones a que haya a lugar para su completitud.
- Dar seguimiento al estado de aprobación del proyecto presentado en conjunto con la UGT de Antioquia.
- Identificar nuevos proyectos que puedan ser formulados con la Dirección General para ser presentados al Programa “Colombia Transforma” de USAID.
- Dar seguimiento a la propuesta de la consultoría del BPMS por parte de KfW.
- Generar los reportes de las acciones de política del crédito “Agenda de Paz” cuando sean solicitados.
- Informar a Business Finland sobre los cambios que ha tenido el cronograma de ejecución de los créditos del Catastro Multipropósito desde la videoconferencia que se realizó en enero.
- Retomar la propuesta de la FNC y coordinar la llamada entre los dos Directores para analizar su viabilidad.
- Dar seguimiento al proceso de revisión de los asesores de la Dirección General de los oficios que serán enviados a las Entidades involucradas en el RESO y posteriormente enviarlos para la coordinación de las mesas técnicas.

Crédito del BM-BID para el catastro multipropósito

En el marco del Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, que será financiado parcialmente por los Contratos de Préstamo 8937 – OC (Banco Mundial) y 4856/OC-CO (Banco Interamericano de Desarrollo - BID), desde el inicio de 2020 se realizó seguimiento con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Entidad coordinadora del crédito y con las áreas técnicas de la ANT involucradas en el mismo para reactivar los compromisos del Proyecto. Así las cosas, se asistió y participó en las diferentes sesiones de articulación, seguimiento de compromisos y cumplimiento del cronograma que lidera el DNP, a las que asisten Presidencia de la República, MHCP, MADR, MJD, DANE, IGAC, ANT, SNR, y a los demás encuentros organizados desde Presidencia y por parte de ambos bancos.

Dentro de las primeras tareas sobre las cuales se trabajó fue en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad del BID, cuyo balance es el siguiente a la fecha:

Requisito de elegibilidad	Estado
1. Estipulaciones especiales 3.01 (a): Acuerdo interadministrativo	Cumplido
2. Estipulaciones especiales 3.01 (b) (parcialmente): creación de (i) Comité Directivo; (ii) Mesa Técnica de Coordinación	Cumplido
3. Estipulaciones especiales 3.01 (c): Aprobación del Reglamento Operativo del Proyecto	Cumplido
4. 1) Estipulaciones especiales 3.01 (iii) Contratación de la Unidad de Coordinación del Proyecto del DNP y (iv) las Unidades de Gestión del IGAC, la SNR y la ANT.	Parcialmente cumplido
5. Normas generales 4.01 (a): informe jurídico (MinHacienda)	Cumplido
6. Normas generales 4.01 (b): firmas autorizadas para solicitud de desembolsos	Cumplido
7. Normas generales 4.01 (c) Apertura de las cuentas bancarias	Cumplido
8. Normas generales 4.01 (d) Carta sistemas de información financiera y control interno de DNP, IGAC, SNR y ANT.	Cumplido

Así las cosas, en el mes de enero se gestionó al interior de la ANT, especialmente con el Grupo de Contratos y la Secretaría General, el proceso de contratación de los Especialistas mínimos de la Unidad de Gestión para la ejecución del crédito del catastro multipropósito. Si bien la contratación se llevó a cabo a finales de ese mes, el Banco Mundial sugirió reabrir el proceso para el Especialista de Adquisiciones y considerar el orden de elegibilidad para los Especialistas Financiero y de Planificación, Monitoreo y Seguimiento, ya que las personas contratadas no pudieron continuar. A la fecha el estado de la contratación de los Especialistas es el siguiente:

- Especialista Financiero: Se realizaron entrevistas a los consultores: 1) Irene Escobar; 2) Yaneth Bravo; 3) Soraida Orjuela; y 4) Mario De Milleri; donde inicialmente se adelantó la contratación directa de Irene Escobar pero la consultora declinó la oferta, por lo cual se debió hacer las demás entrevistas, dando como resultado la selección de señor Mario de Milleri.
- Especialista Adquisiciones: Se adelantó la documentación para la contratación directa de la consultora Mónica Monsalvo, sin embargo fue la persona elegida por la SNR, por lo cual la ANT decidió reabrir el proceso con otra persona.
- Especialista Planificación, Monitoreo y Seguimiento: Se siguió con el orden de elegibilidad de este perfil y se recibió la No objeción del BM para la contratación de la consultora Paola González, la cual firmó el 31 de marzo de 2020.

En esta misma línea, se trabajó con la Subdirección de Planeación Operativa (SPO) en la construcción de los Términos de Referencia (TdR) de los Especialistas de Salvaguardas Sociales y Ambientales del Proyecto, que ya cuentan con la No Objeción de los Bancos, y se coordinó con la SPO y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras (SSIT) la elaboración de los TdR de los perfiles que serán contratados para estas dependencias en el marco del crédito.

En cuanto a los otros requisitos de elegibilidad del crédito, se trabajó con el área financiera en la elaboración de la información financiera requerida y la parametrización de las cuentas bancarias; con el área de control interno en la construcción de la información que requirieron el DNP y el BID en esa materia; con la Secretaría General y la Dirección General se gestionó el envío de la carta con la designación de firmas autorizadas al BID; y se participó en la sesión conjunta del Comité Directivo y Mesa Técnica de Coordinación de los créditos del catastro del 04 de marzo, donde se ratificó el Reglamento Operativo del Proyecto, se hizo un balance del estado general del mismo y se presentó un cronograma general.

De manera transversal a todas estas gestiones, y una vez definida en febrero la distribución geográfica de los 13 municipios que tendrán Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), se lideró la articulación con las otras entidades ejecutoras (DNP, SNR e IGAC), con las Subdirecciones de la DGOSP y con las otras áreas técnicas de la ANT involucradas en el crédito en el desarrollo de los diferentes instrumentos de gestión del Proyecto, a saber: i) Plan Anual de Adquisiciones (PAA), ii) Plan Operativo Anual (POA), y iii) Plan de Ejecución Plurianual (PEP).

Con base en lo anterior, se coordinó la realización del segundo Comité Estratégico del Crédito de la ANT que tuvo lugar el 31 de marzo, en donde se aprobó el PAA del año 2020, se envió a los Bancos para su No objeción y se cargó al sistema STEP del Banco Mundial. En el mes de marzo culminó la elaboración del POA y PEP para toda la vigencia del crédito, los cuales serán presentados al Comité Directivo del Crédito en abril para su aprobación. Estas herramientas permitieron la siguiente estimación presupuestal⁶ del proyecto para el año en curso y siguiente:

Vigencia 2020:

- Apropiación inicial 2020: \$ 34.519.064.618 la cual estaba distribuida en 4 proyectos: Planes \$ 26.300 millones; Sistemas \$ 4.519 millones; Dotación de Tierras 1.850 millones; Formalización \$ 1.850 millones.
- Apropiación después de primer aplazamiento 2020: \$15.669.000.000 (informado por la Oficina de Planeación). Distribuido en 2 proyectos: Planes \$ 11.300 millones; Sistemas \$ 4.369 millones; Dotación de Tierras \$ 380 millones; Formalización \$0.
- Apropiación después de propuesta de segundo aplazamiento 2020: \$8.819 millones (informado por la Oficina de Planeación), distribuido en 2 proyectos: Planes \$6.300 millones; Sistemas \$2.519 millones; Dotación de Tierras \$0; Formalización \$0.
- IGAC informó que no podrá entregar los insumos en las fechas definidas y MHCP informó que no se puede sacar una licitación en el año vigente y adjudicarla en el año siguiente. Con ello, la ANT identificó que para ejecutar en el 2020 requiere \$5.498.938.023 (Sistemas \$ 2.519 millones y Planes el restante). Dado que en este

⁶ NOTA: Esta planeación fue elaborada sobre el supuesto que el IGAC entregue los insumos con las últimas fechas informadas y que habrá retorno a actividades en junio por Covid-19; en el caso que alguno de estos no se pueda cumplir tendrá que ajustarse nuevamente.

momento se tiene asignados \$ 8.819.000.000, el saldo (\$3.320.061.977) puede ser aplazado.

Vigencia 2021:

- Presupuesto 2021 estimado: \$ 55.184.706.613 la ANT hizo el ejercicio de planeación de acuerdo con los cambios del IGAC y da este valor estimado para ejecutar en el año 2021; sin embargo, desde la DGOSP se desconoce el espacio fiscal para el 2021 de MHCP; pues la Oficina de Planeación de la ANT informa que no tiene ese valor aún.
- Vigencias futuras en 2020 para operación 2021: Para el BPM no se requiere puesto que MHCP informó que no se puede sacar una licitación en el año vigente y adjudicarla en el año siguiente. Para la fábrica de software del componente tecnológico si se requiere porque hay un gasto que inicia en septiembre de 2020 y termina en diciembre de 2021. El valor del 2020 es \$800 millones y del 2021 es de \$1.879.401.689.
- Vigencias futuras en 2021 para operación 2021-22: Considerando que los 9 municipios cuya contratación inicie en enero de 2021 no podrán culminarse en el II semestre 2021 sino que se requiere culminar en el I trimestre de 2022 (catastro, jornadas FISO-jurídicas, análisis para enrutamiento de casos de ordenamiento por el operador) habría lugar a tener vigencia futura 2022 para la contratación de 2021. El valor del 2021 es \$47.609.126.352 y del 2022 es de \$20.403.911.294.

Finalmente, se apoyó en la consecución de las reuniones técnicas con el IGAC con el fin de determinar el cronograma de entrega de los insumos cartográficos y geodésicos y de la definición del RDM, que sirven como base para las fases del trabajo en campo y fortalecimiento tecnológico, respectivamente. Adicionalmente, se realizaron reuniones con la Unidad de Restitución de Tierras, el IGAC, el MADR y el DNP con el objetivo de analizar la gestión de los asuntos de seguridad en las intervenciones, dado que algunos de los municipios del crédito en donde se ejecutará el Proyecto cuentan con situaciones de alteración de orden público, presencia de Grupos Armados Organizados (GAO), cultivos ilícitos y minas antipersona.

Retos

- El impacto que tendrá la coyuntura global de crisis sanitaria por el Covid-19 en la ejecución del proyecto y el cumplimiento de las metas asociadas.
- La dependencia del cumplimiento de los cronogramas de entrega de insumos por parte del IGAC, tanto en la ejecución de los componentes del crédito para la ANT, como para la contratación de los operadores.
- La articulación con las demás Entidades Ejecutoras, de las cuales dependen muchas de las actividades de la ANT.
- Continuar con la articulación interna entre las diferentes dependencias de la ANT, ya que, si bien existen escenarios de articulación como el Comité Estratégico del Crédito y la Mesa Técnica de Coordinación del Crédito, no todas las dependencias cuentan con la misma capacidad para gestionar todas las actividades que necesita el Proyecto.

Tareas pendientes

- Culminar los procesos de contratación de los perfiles requeridos para la UG de la ANT, así como de los contratistas que harán parte de la ejecución del proyecto en la SPO, SSIT, SSJ y SATZF.
- De manera específica, para las contrataciones que se harán mediante el método de contratación directa enviar las justificaciones y demás documentos requeridos por los bancos.
- Entregar las versiones finales de los instrumentos de gestión (PA, POA y PEP), iniciar su ejecución en los tiempos allí estipulados y presentar los avances en los comités de seguimiento y demás encuentros liderados por Presidencia, el DNP y los bancos.
- Continuar con los escenarios de articulación en diferentes ámbitos (asuntos de seguridad, componente tecnológico e insumos cartográficos) con las demás Entidades Ejecutoras del crédito y con otras instituciones estatales cuya misionalidad puede impactar positivamente el Proyecto, como por ejemplo la Policía Nacional, el Ejército, las Alcaldías locales, la Agencia de Renovación del Territorio, entre otras.

Intercambio de información

La DGOSP tiene bajo su supervisión la ejecución diferentes instrumentos con entidades públicas que tienen por objeto aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos y logísticos para el intercambio de información y con criterio de confidencialidad.

Actualmente, se encuentran vigentes 13 convenios e instrumentos que han permitido los intercambios de información necesaria para cumplir con el objeto misional de la ANT.

CONVENIO	PARTES	OBJETO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO 285A de 2016	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Aunar recursos técnicos y administrativos para obtener, disponer e intercambiar información, servicios y productos cartográficos, agrológicos y catastrales requeridos para fortalecer y agilizar los procesos misionales del IGAC y de la ANT, cuando las entidades lo consideren necesario.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 341 de 2016	Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Superintendencia de Notariado y Registro y el Departamento Nacional de Planeación	Aunar esfuerzos humanos, tecnológicos y de articulación interinstitucional, desde sus competencias, entre la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de coordinar acciones para apoyar el Proyecto Piloto de Catastro Multipropósito.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN 582 de 2016	Unidad de Restitución de Tierras	Aunar, articular y coordinar esfuerzos técnicos, logísticos y recursos administrativos, operativos y de infraestructura en la UNIDAD y la ANT, en el territorio a nivel nacional, de acuerdo a las funciones asignadas mediante el Decreto 2363 de 2015 a través de convenios específicos que se suscriban en el desarrollo del presente convenio marco, las cuales harán parte integral del mismo

Licencia de Uso	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	El DANE pone a disposición del usuario, en calidad de licencia de usos, la Base de datos que se licencia a través del presente documento, para que la misma usada en los términos aquí dispuestos.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN 570 de 2017	Superintendencia de Notariado y Registro	Aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos, administrativos y logísticos, entre la Agencia Nacional de Tierras –AGENCIA y la Superintendencia de Notariado y Registro –SUPERINTENDENCIA, con el fin de obtener, disponer e intercambiar la información requerida para fortalecer y agilizar los procesos misionales tanto de la AGENCIA como de la SUPERINTENDENCIA.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 465 de 2017	Registraduría Nacional del Estado Civil	LA REGISTRADURIA permitirá a LA AGENCIA, el acceso a la información no sujeta a reserva legal, contenida en la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI)
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 878 de 2018	Superintendencia de Notariado y Registro y Parques Nacionales Naturales	Aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos y logísticos que permitan fortalecer las acciones de caracterización de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en torno a la propiedad y la estrategia de saneamiento predial de las mismas, así como de aquellas susceptibles de ser declaradas como parte del Sistema, y de aquellas áreas del Sistema que se superponen con tierras de la Nación, a partir del intercambio de información y de un análisis jurídico, económico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad de la tierra en estas áreas de interés estratégico.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 852 de 2018	Ecopetrol	Aunar esfuerzos entre Ecopetrol y la Agencia, con el fin de: i) adelantar procesos de intercambio de información oficial del ámbito propio de cada una de las partes; y ii) generar canales de comunicación permanente
Acuerdo de Confidencialidad	Departamento para la Prosperidad Social	Establecer términos que regirán el tratamiento y protección de información pública clasificada e información pública reservada por el DPS a la ANT.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 909 de 2018	Comisión de Esclarecimiento de la Verdad	Aunar esfuerzos comunes con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional entre las partes, mediante el intercambio eficaz, oportuno y pertinente de información, metodologías, procesos y procedimientos que propendan al cumplimiento de sus funciones misionales.
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDADE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DOCUMENTO TÉCNICO NO. 001	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Acuerdo de intercambio y confidencialidad de la información entre la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas y la Agencia Nacional de Tierras.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 931 de 2018	Federación Nacional de Cafeteros	Aunar esfuerzos entre la Agencia y la Federación para el intercambio y generación de información que les permita impulsar, de acuerdo con sus competencias, acciones específicas que contribuyan a ejecutar proyectos de acceso y formalización de tierras para caficultores sin tierra o con tierra insuficiente, en especial, a aquellos registrados en el SICA e hijos de éstos.
ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DNP 620 DE 2019	Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Establecer las condiciones generales y compromisos bajo los cuales las partes ejecutarán el proyecto de acuerdo con lo establecido en los Contratos de Préstamo que se suscriban con el BIRF y el BID, y de conformidad con lo previsto en el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP) que se apruebe para tal fin y que será vinculante para las partes.

Adicionalmente, se ha establecido un acuerdo formal con el DNP, para el envío de información actualizada de las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales

Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), el cual sirve como insumo para la asignación de puntajes a los aspirantes de los programas de la ANT. El último envío recibido por parte del DNP fue del 29 de enero de 2020.

La primera gestión realizada para estos convenios fue la compilación de la información de los mismos, con el fin de tener conocimiento de su funcionamiento, para lo cual se creó una matriz que contiene la información relevante de las partes, vigencia, órganos y mecanismos de supervisión. Adicionalmente, teniendo como base la matriz mencionada, se elaboró una segunda matriz de seguimiento que permita identificar las alertas y demás asuntos que requieran ser atendidos.

En la ejecución de estos convenios, la DGOSP ha adelantado las siguientes acciones durante el 2020:

- El Convenio 285A de 2016 se activó mediante los Oficios No. 20192101282371 y 20192101282501 del 19 de enero de 2020. Por medio de estos oficios, el Subdirector de la SPO solicitó a Juan David Méndez, Subdirector de Geografía y Cartografía del IGAC, y Adriana Casas, Subdirectora Encargada de Catastro del IGAC, el envío de información, cartografía básica integrada y apoyo en la gestión con las Direcciones territoriales para el acceso y consulta a la información de fichas prediales para diferentes municipios sujetos de intervención de la SPO, a pesar de varias solicitudes el IGAC no ha enviado la información.
- El convenio 582 de 2016 fue activado mediante correo electrónico por parte de la URT en donde solicitó la realización de una mesa de trabajo entre ambas entidades para el mes de febrero. Así las cosas, desde la DGOSP se coordinó una reunión interna que tuvo lugar el 12 de febrero con todas las dependencias de la ANT, en la cual fue socializado el estado del convenio y se discutió la propuesta de Anexo Técnico que será desarrollado en el marco del mismo.
- Desde la DGOSP se lideró la participación de la ANT en la mesa de trabajo con la URT el 14 de febrero en donde ambas entidades presentaron sus objetivos misionales y procesos internos, y, mediante grupos se definieron tareas para ser trabajadas a lo largo del año.
- El convenio 570 de 2017 fue activado mediante oficio radicado No. 20202100075371 del 29 de enero, con el cual se solicitaron las bases de datos y antecedentes registrales de los municipios en donde se tiene contemplado formular POSPR e implementar el BPM en 2020. Para la gestión de este oficio se llevó a cabo una reunión con el punto focal de la SNR el 9 de marzo en donde se retomaron los asuntos pendientes del pasado Comité Técnico que tuvo lugar en octubre de 2019 y se insistió en la urgencia de recibir respuesta a la solicitud de la SPO, para lo cual se dejó un disco duro para el cargue de la información. El 11 de marzo se recibió presencialmente el disco duro y se puso a disposición de la SSIT. Debido a que la información se encontraba incompleta, se ha gestionado por medios electrónicos el envío de la información. A la fecha las bases registrales de María la Baja y San Marcos carecen de las columnas de folio matriz y de derivados y faltan los antecedentes registrales de Carmen de Bolívar.
- Se coordinó con la SPO la capacitación solicitada por la SNR en el marco del convenio para el Grupo de Formalización de la Superintendencia Delegada para la Protección,

Restitución y Formalización de Tierras. Esta capacitación se realizará a finales del mes de abril y abordará los asuntos relacionados con el proceso de formalización y adjudicación de predios rurales; teniendo como temas la estructura de la ANT y el Decreto Ley 902 de 2017. Esta capacitación se llevará a cabo a finales del mes de abril.

- Se han hecho gestiones para dar solución al Aranda No.16844 del 26 de marzo, en donde desde la UGT de Pasto se solicitó gestionar la creación de un usuario de la Ventanilla Única de Registro (VUR) de la SNR.
- El Convenio 931 de 2018 se activó el 13 de febrero con el primer Comité Técnico de 2020, en el cual se presentó la intención de la Federación Nacional de Cafeteros de trabajar conjuntamente con la ANT en los municipios en donde se hará barrido predial masivo y explorar la posibilidad de implementarlo en municipios cafeteros del país. El segundo Comité Técnico está programado para el 3 de abril de 2020.

Finalmente, desde la DGOSP se ha definido una estrategia de seguimiento a los convenios mediante la metodología del Project Management Institute (PMI), estableciendo un calendario para la elaboración de herramientas de gestión a los instrumentos de intercambio de información de mayor relevancia. Durante el mes de marzo se elaboró la herramienta para el Convenio 570 de 2017 y se tiene contemplado que para el mes de mayo se cuente con la herramienta para otros cuatro convenios adicionales.

Retos

- Lograr activar los instrumentos de intercambio de información que no han tenido movimiento durante el 2020.
- La articulación con todas las dependencias de la ANT que requieren hacer uso de los instrumentos, ya que la actuación desarticulada impide la centralización de la información y el seguimiento a las solicitudes.
- Iniciar diálogos con las Entidades con las que no se tienen instrumentos de intercambio de información para definir mecanismos formales que faciliten la comunicación entre las Entidades.
- Mejorar el cumplimiento de los tiempos en los que se requieren las solicitudes.

Tareas pendientes

- Mantener la matriz de seguimiento actualizada y levantar las alertas respectivas que impidan la ejecución de los convenios.
- Desarrollar la herramienta de Gerencia de proyectos del Project Management Institute (PMI) a los instrumentos de intercambio de información que se definieron.
- Realizar la capacitación solicitada por la SNR.
- Gestionar la apertura del usuario de la UGT de Occidente al VUR de la SNR.
- Gestionar la remisión información solicitada por la SPO al IGAC y a la SNR, en el marco de los convenios.
- Coordinar la participación y asistir al segundo Comité Técnico del Convenio 931 de 2018 de la Federación Nacional de Cafeteros.

- Actualizar el Anexo Técnico del Convenio 582 de 2016 con la Unidad de Restitución de Tierras.

Resoluciones para Ruta de Oferta

En el primer trimestre del año 2020 a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad proyectó y logró la expedición de diversas resoluciones destinadas a implementar la ruta por oferta. Entre estas se destacan principalmente, las siguientes:

1. Expedición de la Resolución 915 del año 2020. “Por la cual se expiden reglas para la ejecución del Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en Zonas no Focalizadas y se adoptan otras disposiciones” La referida resolución estableció los criterios y pautas que se deberían de regir al momento de valorar los cerca de 46.000 solicitud de inclusión al RESO radicadas antes de la expedición de la Resolución 12096 de 2019.

2. Expedición de la Resolución “Por la cual se suspenden términos en el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO) por la emergencia decretada por el Covid-19”. En el marco de la emergencia decretada por el presidente de la república destinada a implementar las medidas de cuarentena a nivel nacional para evitar la propagación del coronavirus, fue necesario suspender los términos para resolver los Recursos de reposición contra la decisión de inclusión en el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO o el puntaje asignado para el caso de las solicitudes de Acceso a Tierras - asignación de derechos y los terminus para atender las solicitudes de documentos faltantes requeridos para la valoración de las solicitudes de inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, hasta el 30 de mayo de 2020.

3. Así mismo fue expedida la circular por medio de la cual se logró la focalización de los nuevos municipios programados para dar inicio a las fases de formulación e implementación de 13 planes de ordenamiento social de la propiedad rural (POSPR) en el marco de los recursos de banco mundial.

Retos

El reto radica en la capacidad de agilizar la respuesta de la oficina jurídica de la ANT y de la Dirección General, para lograr la viabilidad jurídica de las referidas resoluciones en el menor tiempo posible.

Tareas pendientes

A la fecha, esta pendiente de obtener viabilidad de la oficina jurídica y de ser aprobada por la Directora General, las siguientes Resoluciones:

“Por la cual se efectúa una asignación en materia de facultades normativas para proferir las Resoluciones necesarias para afectar los folios de matrícula a los que hace alusión el artículo 5º de la Resolución 12096 de 2019”. El propósito de la misma es asignar en el

Director de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, la facultad para proferir las resoluciones necesarias para afectar los folios de matrícula a los que hace alusión el artículo 5º de la Resolución número 12096 de 2019.

De igual manera se encuentra en espera de viabilidad jurídica la Resolución *“Por medio de la cual se imparten directrices para la elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en trece (13) municipios programados para el año 2020 y se dictan otras disposiciones”* Con esta resolución se espera iniciar la formulación de los referidos POSPR.

A la espera de viabilidad jurídica de la Resolución *“Por la cual se ordena la remisión de los expedientes misionales de los procesos iniciados por demanda que se encuentran es Zonas focalizadas para intervenciones por barrido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”*. Con esta resolución se dará traslado de manera oficial a los expedientes que deben de pasar del modelo de atención por oferta al modelo de atención por demanda de forma acordinado.

En las próximas semanas se espera tener la viabilidad de la Resolución *“Por medio de la cual se levanta la suspensión de la fase de implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en el municipio de Topaipí (Cundinamarca) ordenada por la Resolución 6060 de 2018.”*. La presente resolución está a la espera de firma de la directora General.

Capítulo 3 Procesos de apoyo

3.1. Gestión del Talento Humano

Subdirección de Talento Humano

Planta de Personal ANT

La planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras está conformada por ciento veintiséis (126) empleos de la planta permanente creados mediante el Decreto 419 del 07 de marzo de 2016.

Tabla 85: Planta de personal Agencia Nacional de Tierras

PLANTA ANT	
Planta Permanente	126
TOTAL EMPLEOS	126

Fuente: Subdirección de Talento Humano

La planta permanente de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con corte al 31 de marzo de 2020, cuenta con 113 empleos provistos y 13 empleos vacantes, a continuación, se encuentra detallado la provisión de cargos y vacantes por Nivel Jerárquico de la Agencia:

Tabla 86: Provisión de cargos y vacantes por tipo de planta

Estructura de la Planta Permanente			
Nivel Jerárquico			
Nivel Jerárquico	Cantidad de Empleos	Provistos	Vacantes
DIRECTIVO	16	15	1
ASESOR	4	3	1
PROFESIONAL	85	74	11
TÉCNICO	21	21	0
Total	126	113	13

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Cabe resaltar que, de la totalidad de empleos vacantes con corte al 31 de marzo de 2020, se contó con 2 encargos del Nivel Directivo y Asesor.

Tabla 87: Encargos en la Agencia Nacional de Tierras

DEPENDENCIA	Nombre Completo				Tipo de Vinculación o Situación Administrativa
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	VENEGAS	GOMEZ	JULIA	ELENA	ENCARGO
OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTIÓN DE TIERRAS	PEREZ	CEBALLOS	JAIRO	YOBANY	ENCARGO

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Situaciones Administrativas:

La Subdirección de Talento Humano ha adelantado los siguientes trámites administrativos respecto de la administración de personal, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 88: Situaciones administrativas

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	ENERO 2020	FEBRERO 2020	MARZO 2020	TOTAL
Nombramientos, posesiones y activaciones en el servicio	2	0	2	4
Vacaciones conferidas	3	4	0	7
Vacaciones aplazadas o interrumpidas	2	0	0	2
Licencias No remuneradas	2	0	0	2
Licencia de maternidad o paternidad	1	0	0	1
Licencia por Luto	0	1	0	1
Permiso Remunerado	7	8	3	18
Permiso académico compensado	0	1	0	1
Comisión para desempeñar cargos de LNR o de periodo	0	0	0	0
Reubicación	0	0	2	2
Encargo Vacante Definitiva o Vacante Definitiva de LNR	2	1	0	3
Encargo Vacante Temporal o Vacante Temporal de LNR	0	0	0	0
Asignación de Prima Técnica por Formación Avanzada y Experiencia altamente Calificada	0	0	1	1
Asignación de Prima Técnica por Evaluación del Desempeño	0	0	0	0
Delegación de funciones	0	0	0	0
Asignación de funciones	10	1	0	11
Incentivo por día de cumpleaños	3	2	2	7

Retiros	0	1	1	2
Suspensión o separación de sus funciones	0	0	0	0
TOTAL	32	19	11	62

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Es importante señalar que en el primer trimestre de la vigencia 2020, la Subdirección de Talento Humano ha realizado las gestiones para realizar los nombramientos en empleos de libre nombramiento y remoción que se encuentran vacantes.

En esta primera parte de la vigencia 2020, se ha iniciado con el proceso de nombramiento de los empleos de Libre nombramiento y remoción, realizando en un primer paso el estudio de cumplimiento de requisitos mínimos de las hojas de vida teniendo en cuenta el Manual de Funciones y Competencias Laborales, posteriormente se han enviado los candidatos que cumplen requisitos a que realicen las pruebas de competencias al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, una vez son obtenidos los resultados satisfactorios de estas pruebas iniciamos con el registro de la hoja de vida en el aplicativo de aspirantes en la página de la Presidencia de la Republica y también se solicita la publicación en la página Web de la Agencia, una vez publicadas las hojas de vida en los dos sitios web y se ha cumplido con el término establecido se procede a realizar los respectivos nombramientos.

Por otro lado, se presentaron 2 retiros de funcionarios donde la Subdirección de Talento Humano adelantó la liquidación de prestaciones sociales correspondiente de los funcionarios retirados y así dar por terminada la vinculación, así mismo se presentó una terminación de una comisión para desempeñar un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Por otra parte, la Subdirección de Talento Humano ha venido atendido oportunamente todos los trámites de situaciones administrativas que son presentadas por los funcionarios a la planta de personal de la Agencia.

Planes Institucionales

La Subdirección de Talento Humano durante el primer trimestre de la vigencia 2020, llevo a cabo la formulación y publicación de los Planes Institucionales a cargo de la Subdirección, de conformidad con lo estipulado en el Decreto No. 612 de 2018.

A continuación, se relacionan los Planes a cargo de la Subdirección de Talento Humano:

- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Dichos planes se encuentran articulados e integrados al Plan de Acción Institucional, donde la Subdirección desarrolla varias actividades allí contenidas.

SIGEP

Durante el I Trimestre de la vigencia 2020, la Subdirección de Talento Humano realizó seguimiento en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP correspondiente a:

- Alta y Baja del Portal (funcionarios)
- Actualización Hoja de Vida
- Declaración de Bienes y Rentas (Ingreso de funcionarios)
- Vinculación
- Desvinculación
- Demás situaciones administrativas presentadas

Cabe resaltar que esta información es de suma importancia, toda vez con esto la Subdirección da cumplimiento a la administración del Talento Humano, así como también, a los indicadores de los planes institucionales a cargo de la Subdirección y a lo contenido en la Ley de Transparencia.

Plan de Acción Subdirección de Talento Humano

De acuerdo con las directrices impartidas por la Oficina de Planeación, la Subdirección de Talento Humano participó en la formulación del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2020, el cual participa en dos secciones las cuales son: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional y Política Gestión del Talento Humano.

Plan Institucional de Capacitación

La Subdirección de Talento Humano en el mes de enero 2020, llevo a cabo la formulación del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2020, el cual fue aprobado y publicado en la página web de la ANT, de conformidad con lo estipulado en el Decreto No. 612 de 2018.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2020, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de marzo se tiene un cumplimiento del 21%.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el primer trimestre de la vigencia actual:

Tabla 89: Plan Institucional de Capacitación

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN - PIC
CORTE ENERO - MARZO 2020

Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Control Calidad en Levantamientos Topográficos	14/02/2020	16	Capacitación brindada al Grupo de Geografía y Topografía en Bogotá
Uso y manejo de equipos GNSS	20/02/2020	2	Capacitación dada a los ingenieros de la UGT Montería
Aplicativo ULISES	27/02/2020	20	El objetivo de esta capacitación fue dar a conocer a servidores y Contratistas de la OFICINA JURIDICA, el procedimiento para gestionar comisiones y autorizaciones de viaje a través del aplicativo ULISES
Aplicativo Orfeo	3/03/2020	98	Esta capacitación se hizo en dos sesiones, con el objetivo de dar a conocer la herramienta de administración documental y de correspondencia
Sensibilización Enfoque de Género	11/03/2020	43	Dictada por el equipo de Mujer Rural de la ANT con el objetivo de apropiarse los conceptos clave referentes al género y la importancia de su reconocimiento a través del uso del lenguaje inclusivo, ruptura de estereotipos, y la toma de conciencia frente al objetivo y visión que tiene la entidad con el relacionamiento, inclusión y atención oportuna de la Mujer Rural
Aplicativo ULISES	9/03/2020	31	El objetivo de esta capacitación fue dar a conocer el procedimiento para gestionar comisiones y autorizaciones de viaje a través del aplicativo ULISES
Tema financiero	11/03/2020	20	Capacitación convocada por la Subdirección Administrativa y Financiera sobre el tema: Rubros Presupuestales asociados a los contratos de prestación de servicios"
SST- Medidas Preventivas COVID-19 y Enfermedades Tropicales	18/03/2020	41	Capacitación dictada por ARL Positiva en las UGT de Montería, Medellín, Pasto, Popayán y Villavicencio
Herramienta Microsoft Teams	18/03/2020	250	Se realizó de manera virtual por parte del Equipo de Infraestructura y Soporte de la SG
Herramienta Microsoft Teams	27/03/2020	178	Se realizó de manera virtual por parte del Equipo de Infraestructura y Soporte de la SG
Aplicativo Orfeo	30/03/2020	138	Dictada de manera virtual con el objetivo de dar a conocer la herramienta de administración documental y de correspondencia

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Plan Incentivos Institucionales (Bienestar)

La Subdirección de Talento Humano en el mes de enero 2020, llevo a cabo la formulación del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales para la vigencia 2020, el cual fue aprobado

y publicado en la página web de la ANT, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto No. 612 de 2018.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2020, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de marzo se tiene un cumplimiento del 11%.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el primer trimestre de la vigencia actual:

Tabla 90: Plan de Incentivos Institucionales

BIENESTAR			
CORTE ENERO - MARZO 2020			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Promoción de Servicios y Productos	28/01/2020	Funcionarios ANT Sede CAN	- Visita Teatro Nacional - 28 enero 2020 11am - 3pm sede Hall 3er Piso sede CAN
Fortalecimiento Espiritual	27/01/2020	Funcionarios ANT Sede CAN	El lunes 27 de enero de 2020 se llevó a cabo la Santa Misa en el 1er Piso auditorio de la ADR, misa ofrecida especialmente por la salud de la nieta de un servidor de la Agencia.
Cumpleaños Funcionarios	1/01/2020 31/01/2020	9	Se publicó en la Intranet Corporativa los cumpleaños del mes de enero 2020.
Fortalecimiento Espiritual	26/02/2020	Funcionarios ANT Sede CAN	El miércoles 26 de febrero de 2020 se llevó a cabo la Misa de Imposición de Ceniza por el Inicio de la Cuaresma en el 1er Piso auditorio de la ADR.
Cumpleaños Funcionarios	01/02/2020 - 29/02/2020	4	Se publicó en la INTRANET la relación de los servidores públicos que cumplieron años en el mes de Febrero 2020.
Promoción de Servicios y Productos	6/02/2020	Funcionarios ANT Sede CAN	- Visita MedPlus 06 febrero 2020 9am - 2pm Hall 3er Piso sede CAN
Promoción de Servicios y Productos	7/02/2020	Funcionarios ANT Sede Chapinero	- Visita MedPlus 07 febrero 2020 Sede Chapinero Piso Sexto
Promoción de Servicios y Productos	17/02/2020	Funcionarios ANT Sede CAN	- Visita Mercado Saludable 17 febrero 2020 9am - 2pm sede chapinero
Promoción de Servicios y Productos	28/02/2020	Funcionarios ANT Sede CAN	- Visita Stand Revista Semana 28 febrero 2020 Hall 3er Piso sede CAN
Reconocimientos e Incentivos	9/03/2020	130	El 9 de marzo se llevó a cabo la conmemoración del día de género (Día Internacional de la Mujer y Día del Hombre). Esta actividad se realizó en el auditorio Camilo Torres de la ESAP. Contó con la participación de aproximadamente 130 personas. Este día se hizo entrega de un refrigerio y un

			detalle los cuales se lograron conseguir gracias al apoyo de nuestros aliados estratégicos.
Cumpleaños Funcionarios	01/03/2020 - 31/03/2020	9	Se publicó en la INTRANET la relación de los servidores públicos que cumplieron años en el mes de marzo 2020.
Promoción de Servicios y Productos	11/03/2020	Funcionarios ANT Sede CAN	- Visita Mercado Saludable - 11 de marzo Sede CAN
Promoción de Servicios y Productos	12/03/2020	Funcionarios ANT Sede Chapinero	- Visita Mercado Saludable - 12 de marzo sede Chapinero
Promoción de Servicios y Productos	12/03/2020	Funcionarios ANT Sede CAN	- Visita de Mary Kay - 12 de marzo sede CAN
Programa Entorno Laboral Saludable	12/03/2020	Funcionarios ANT Sede CAN	El 12 de marzo se llevó a cabo la clase de rumba dictada por la Caja de Compensación Compensar.
Promoción de Servicios y Productos	13/03/2020	Funcionarios ANT Sede CAN	- Visita de MedPlus - Jornada de Prevención en Lavado de Manos e Higiene Respiratoria - 13 de marzo sede CAN

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Subdirección de Talento Humano en el mes de enero 2020, llevo a cabo la formulación del Plan Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2020, el cual fue aprobado y publicado en la página web de la ANT, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto No. 612 de 2018.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2020, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de marzo se tiene un cumplimiento del 22%.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el primer trimestre de la vigencia actual:

Tabla 91: Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SG-SST			
CORTE ENERO - MARZO 2020			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Actualización de la presentación para la Inducción y reinducción del SG-SST a todos los trabajadores	24/01/2020	N/A	Elaboración de la presentación para la inducción de los contratistas directos y tercerizados, los contratistas deberán realizar dicha inducción por medio de la plataforma moodle. Adjunto Link: http://capacitacionorfeo.agenciadetierras.gov.co/moodle/



independiente de su forma de contratación.			
Seguimiento a exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato con Unimsalud.	28/01/2020	114	En el mes de enero se realizó seguimiento a la programación de los exámenes de egreso practicados a los ex funcionarios de la planta temporal, de 144 funcionarios programados asistieron 111. De igual manera se programó a 3 exámenes de ingreso en Bogotá D.C. Los candidatos programados son los siguientes: JOSE CARLOS OROZCO ZEQUEDA JUAN CAMILO CABEZAS GONZALEZ SERGIO RESTREPO MENDEZ
Realizar un informe con respecto la rendición de cuentas anual, al interior de la Agencia del SGSST año 2019.	13/02/2020	N/A	En el mes de febrero se elaboró la informe rendición de cuentas al interior de la entidad, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2019
Actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	14/02/2020	N/A	En el mes de febrero de 2020 se realizó la versión 2 de la forma GTHU 003 del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y se publicó en el sistema integrado. http://intranet.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/GTHU-Pol%C3%ADtica-003-REGLAMENTO-DE-HIGIENE-Y-SEGURIDAD-INDUSTRIAL-Versi%C3%B3n-2-1.pdf
Conformación de las brigadas de Emergencias y el reglamento de los brigadistas.	15/02/2020	11	En el mes de febrero del presente año, se publicó por intranet y se envió por correo masivo la convocatoria inscripción a la brigada de emergencias, donde se recibió la hoja de vida de 11 candidatos interesados en pertenecer a la brigada, de igual forma se elaboró el Reglamento de funcionamiento Brigada de Emergencias en la Agencia Nacional de Tierras ANT, se envió para aprobación de los miembros antiguos de la brigada.
Actualización registro estadístico de la prevalencia y la incidencia de la enfermedad laboral.	20/02/2020	14	Se actualizó el Registro estadístico de la prevalencia y la incidencia de la enfermedad laboral, correspondientes a los meses de enero y febrero del presente año, donde se han recibido un total de 14 incapacidades de enfermedad general, tres de ellas corresponden a incapacidades por Desordenes Musculo esqueléticos: lumbagos no especificados y Cervicalgia, las cuales registran un total de 163 días perdidos por incapacidades, cabe resaltar que entre dichas incapacidades está registrada una incapacidad de maternidad cargada con 126 días
Seguimiento a exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato con Unimsalud.	27/02/2020	1	Se programó el examen de ingreso para la candidata: Olga Yamile González Forero CC: 53.115.990, cargo Subdirector Técnico de Agencia Código E5 - Grado 01.
Entregar al COPASST los resultados de las mediciones ambientales de iluminación realizadas en el año 2019 en			Está pendiente realizar esta actividad, no se había realizado esperando la posesión de la SAF quien es la presidente del COPASST.

las UGTS así como en las sedes ubicadas en Bogotá D.C.			
Actualización de los indicadores de accidentalidad y ausentismo	5/03/2020	2	Se realizó la actualización de los indicadores de accidentalidad, en el transcurso del primer trimestre se presentaron dos accidentes laborales, los cuales son de una funcionaria y un contratista de la entidad. De igual manera se actualizó la base de datos del ausentismo presentado en el mes de marzo de los funcionarios de la entidad.
Realizar la actualización de la matriz legal de seguridad y salud en el trabajo.	11/03/2020	N/A	En el mes de marzo se realizó la actualización de la normatividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para publicación en el normograma de la entidad.
Gestión contractual para la aplicación de la batería riesgo Psicosocial a todos los funcionarios de la ANT y capacitación a los funcionarios y contratistas en temas dirigidos al riesgo psicosocial.	18/03/2020	N/A	Elaboración de los estudios previos con el objeto: Adelantar la contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de los servicios de Psicología con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional para la aplicación, tabulación, análisis, entrega de resultado de batería de riesgo psicosocial aplicada a los colaboradores de la entidad y elaboración de los instrumentos de evaluación, y/o guías técnicas de promoción y prevención según sea el caso, así como la intervención de la batería de riesgo psicosocial, dando cumplimiento a la normatividad vigente.
Realizar inspecciones de seguridad y de los equipos para el manejo de las emergencias, en las sedes ubicadas en Bogotá D.C y las UGT'S.	25/03/2020	N/A	Revisión de los informes de estudio de carga combustible y de señalización preventiva de áreas como: Rutas de Evacuación, este espacio está libre de humo, precaución al subir y bajar las escaleras, programadas en las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. y las UGT con el proveedor Sitcass asignado por la ARL Positiva.
Seguimiento a exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato con Unimsalud.	9/03/2020	1	Programación del examen de ingreso de la funcionaria Programación Dra. Lizbeth Aguilera Pua.

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Evaluación del Desempeño Laboral

La Subdirección de Talento Humano administró el aplicativo App EDL sobre la inclusión, modificación y/o eliminación de los datos, usuarios, dependencias, entre otros.

Se atendieron y se dio respuesta a las solicitudes, requerimientos e inquietudes de los evaluados y evaluadores sobre las evaluaciones parciales y/o definitivas correspondientes al periodo 2019-2020 y concertaciones de compromisos funcionales y comportamentales 2020-2021.

Recepción de las calificaciones definitivas en físico y original del periodo 2019-2020; se dio inicio de consolidación de los resultados de las calificaciones de evaluación del desempeño

laboral y se espera la calificación definitiva de algunos funcionarios que interpusieron recursos de reposición.

Acuerdos de Gestión

La Subdirección de Talento Humano atendió y se dio respuesta a las solicitudes, requerimientos e inquietudes de los gerentes públicos y enlaces sobre los seguimientos al acuerdo de gestión correspondiente al segundo semestre de 2019 y a las concertaciones de compromisos gerenciales vigencia 2020.

Recepción de los seguimientos al acuerdo de gestión correspondiente al segundo semestre 2019.

Se realizaron dos (2) capacitaciones personalizadas y presenciales y una (1) virtual y personalizada a los gerentes públicos, con el fin de dar a conocer la normativa y herramientas para la concertación, formalización, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión.

Se realizaron dos (2) reuniones virtuales para designar los pares y subalternos de los gerentes públicos, en aras de efectuar la evaluación de los acuerdos de gestión 2019.

Se proyectaron y enviaron correos electrónicos dirigidos a los pares y subalternos designados de los gerentes públicos, con el fin de valorar las competencias comunes y directivas 2019.

Comisión de Personal

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 1228 de 2005, los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes fueron elegidos para el período 2018 - 2020.

Mediante Resolución No. 6161 del 20 de septiembre de 2018, se conformó la Comisión de Personal de la Agencia para el periodo 2018-2020, así:

Tabla 92: Comisión de personal

Comisión de Personal de la Agencia para el periodo 2018-2020	
Representantes de los Empleados	Jesús Horacio Párraga Aponte Mauricio Arango Molina
Representantes de la Administración	Secretario General
	Jefe de la Oficina Jurídica

Fuente: Resolución No. 6161 del 2018 – Subdirección de Talento Humano.

La Comisión de Personal durante el primer trimestre 2020 llevó a cabo tres (3) reuniones ordinarias mensualmente, según lo señalado en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

Proceso de Provisión de Empleo mediante Encargo

En cumplimiento de lo contemplado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 y en la Guía para la provisión de empleo mediante encargo expedida por la Agencia Nacional de Tierras, adelantó en el primer trimestre de la vigencia 2020, un proceso de provisión de empleo mediante la figura de encargo respecto de las vacantes existentes en la planta permanente de la Agencia.

Una vez adelantadas las etapas establecidas en la Guía para otorgamiento de Encargo de la Agencia, los siguientes servidores fueron encargados en los empleos vacantes de la planta de personal de la Agencia:

Tabla 93: Provisión de empleo mediante encargo

PROVISIÓN DE EMPLEO MEDIANTE ENCARGO			
SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	EMPLEO	RESOLUCIÓN No.	Fecha de Posesión
TULIO ESTRELLA	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 10 – UGT Montería	1148 del 19/02/2020	13/03/2020
GLORIA MUÑOZ	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 09- Oficina de Control Interno	1147 del 19/02/2020	01/04/2020

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales

La Subdirección de Talento Humano durante el mes de enero 2020, solicitó la expedición de los CDP que amparan los gastos de personal correspondientes a la Planta de Personal de la ANT.

A continuación, se detalla los CDP expedidos y los recursos con que se cuenta:

Tabla 94: Liquidación de nómina y prestaciones sociales

CDP	CONCEPTO	VALOR
CDP No. 10420	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$11.277.064.000
CDP No. 10520	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$3.692.551.000
CDP No. 10620	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	\$116.787.000
TOTAL		\$15.086.402.000

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Mediante la Circular No. 02 del 29 de enero de 2020 sobre Abono Cuenta Nómina Vigencia 2020, se estableció el cronograma del pago de la nómina correspondiente a los funcionarios de la Agencia.

Durante el primer trimestre de la vigencia actual, se llevó a cabo la liquidación de nómina y de prestaciones sociales correspondiente a la planta de personal de la ANT, a continuación

de relaciona los valores liquidados en cada mes y el porcentaje de ejecución frente a los recursos expedidos en los CDP:

Tabla 95: Liquidación de nómina y de prestaciones sociales – planta de personal

MES	Valor	% Ejecución
ENERO	\$917.434.603	6%
FEBRERO	\$989.652.965	13%
MARZO	\$1.122.241.859	20%
TOTAL	\$3.029.329.427	20%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Cabe resaltar que para el mes de marzo se realizó la aplicación del nuevo ajuste salarial, de acuerdo con el Decreto No. 304 de 2020.

Mediante Memorando No. 20206100054773 del 20 de marzo de 2020 la Subdirección de Talento Humano durante el mes de marzo 2020 solicitó a los funcionarios de la Agencia los documentos sobre la disminución de la retención en la fuente, para ser aplicado en la liquidación de la nómina.

Ajuste Institucional

Durante el primer trimestre de 2020 la Agencia Nacional de Tierras a través de la Subdirección de Talento Humano junto con la Secretaría General, continuó la gestión para la aprobación del estudio técnico de fortalecimiento institucional con la presentación de este en dos fases, tal y como fue avalado por la Dirección General y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: la fase 1, para iniciar el fortalecimiento del nivel territorial, la gestión catastral, los asuntos étnicos, así como de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación y control a través de la creación de empleos en la planta de personal permanente, de acuerdo con los resultados de las cargas laborales priorizados para la vigencia 2020; y una fase 2, para continuar con el rediseño integral acorde con la estrategia de orientación a la masificación de oferta y demanda que conlleva alineación con un nuevo modelo de operación y la evaluación de la modificación de la estructura organizacional y de funciones de las dependencias.

De esta manera se presentó el estudio técnico y sus anexos (*Resolución de Manual de Funciones y Competencias Laborales, Estudio de Cargas, Memoria Justificativa, Proyecto de Decreto*) y luego de la aprobación del Consejo Directivo de la ANT, manifestada en el Acuerdo No. 112 del 28 de enero de 2020, se gestionó el visto bueno por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y su correspondiente presentación para viabilidad presupuestal y técnica ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública respectivamente, las cuales, luego de los ajustes solicitados, resultaron satisfactorias.

Dado lo anterior, la firma del Decreto por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras se encuentra en trámite. Una vez se obtenga se continuará

con la implementación que involucra el levantamiento del previo concepto por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del MHCP de los recursos del presupuesto de la entidad con los que se financia la nueva planta de personal y el traslado presupuestal para ser presentado al Consejo Directivo de la ANT.

Historias Laborales y Archivo de Gestión

A diciembre de 2019 la Subdirección de Talento Humano contaba con un avance del 91% en el proceso archivístico (clasificación, organización, descripción y digitalización) de la serie documental historias laborales.

Sin embargo, mediante Memorando 20206200018033 del 06 de febrero del año en curso, emitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, comunica que por Hallazgo 5. Organización de Historias Laborales en el Plan de Mejoramiento Archivístico de 2017, identificado por parte del Archivo General de la Nación, solicita la actualización de la organización documental del archivo de gestión de esta dependencia, esta solicitud implica la reorganización de la conformación de las historias laborales (inclusión de nuevas tipologías documentales de años anteriores) entre otros. Por lo cual, se hace necesario suspender el proceso de digitalización de la documentación que llega para archivo en las historias laborales.

Una vez se incluyan las diferentes tipologías documentales, que la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental determinen de acuerdo con su criterio técnico, se procederá de nuevo con el proceso archivístico (clasificación, organización, descripción y digitalización) de la serie documental historias laborales.

Actualmente la Subdirección de Talento Humano cuenta con la siguiente información de la serie documental - Historias Laborales –.

Tabla 96: Historias laborales y archivo de gestión

DESCRIPCIÓN	NUMERO
CAJAS	57
EXPEDIENTES	339
FOLIOS	28.630

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Sin embargo, durante el primer trimestre de la vigencia, se adelantó en la Subdirección de Talento Humano una Jornada de Digitalización de los expedientes laborales de los recientes funcionarios de la Entidad. El cual contó con el apoyo del Técnico Asistencial de la Subdirección, quien tiene a cargo de la custodia de los expedientes laborales. La jornada contó con el seguimiento de las siguientes actividades: Clasificación, organización, descripción y digitalización de las nuevas historias laborales, creación de expedientes en ORFEO, respuesta a requerimientos de información y préstamo o consulta física de historias laborales.

Durante el periodo del 01 de enero a 31 de marzo de 2020, se crearon nuevas cajas de archivo de la serie documental Historias Laborales:

Tabla XX: Historias laborales con corte 31/03/2020

DESCRIPCIÓN	NUMERO
CAJAS	2
EXPEDIENTES	14
FOLIOS	821

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Sobre el resto del archivo de gestión que tiene a cargo la Subdirección de Talento Humano, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con un archivo de gestión organizado la Subdirección de Talento Humano, contrató en esta vigencia dos personas para prestar el apoyo en las actividades relacionadas a la gestión documental del archivo de la dependencia. Con esto, adelantar de una forma integral la clasificación de las tipologías documentales en cada una de las Series y Subseries que están dispuestas para la dependencia dentro de la propuesta de TRD, y así organizar y conformar los expedientes con todos los criterios impartidos por la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental, para continuar con su descripción y digitalización.

Es así, que actualmente se realizan mesas de trabajo con el personal encargado de la Gestión Documental por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, definiendo la conformación de cada uno de los expedientes y sus tipologías documentales, evidenciadas a partir de un levantamiento de información que se realizó en una sucesión de entrevistas realizadas por parte de las personas contratadas para adelantar estas actividades en la dependencia. La información fue obtenida del personal de la dependencia, que actualmente son los responsables de administrar y custodiar la información. Así, garantizar desde la clasificación el criterio técnico por parte de los profesionales de la Subdirección Administrativa y Financiera a cargo de la gestión documental de la Entidad.

RETOS

- Una vez se obtenga la aprobación por parte del Consejo Directivo de la ANT y sea adoptado por el Gobierno Nacional, la Agencia Nacional de Tierras tiene como reto la implementación del ajuste institucional.
- Teniendo en cuenta la situación actual que enfrenta el país en relación con el COVID-19, la Subdirección de Talento Humano debe propender porque los servidores y colaboradores de la Agencia se apropien de las herramientas tecnológicas de que disponemos en la actualidad, de manera que demos un giro a la forma en que hasta ahora hemos realizado los proyectos de aprendizaje y adoptemos esa cultura digital que nos permitirá acceder al conocimiento de forma virtual, con el fin de conseguir la ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2020 de la ANT.

- El principal reto del Sistema de Estímulos – Plan de Bienestar e Incentivos 2020 es cumplir con los objetivos planteados enfocados al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los funcionarios de la entidad, así como de sus familias; esto no solo en el nivel central, sino en todas las regionales y sedes de la Agencia Nacional de Tierras. Lo anterior con el fin de tener mayor cobertura en la ejecución del Plan de Bienestar.

TAREAS PENDIENTES

- Durante los meses de abril y mayo de 2020, se adelantarán las gestiones correspondientes para que los funcionarios de la ANT realicen la Declaración de Bienes y Rentas en el aplicativo SIGEP dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto No. 484 de 2017.
- Realizar seguimiento y actualización de la información contenida en el SIGEP.
- Ejecutar las actividades programadas en el Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con el cronograma adoptado.
- Adelantar el proceso de contratación con una institución educativa de alta calidad, las actividades de los proyectos de aprendizaje que no pueden ser llevados a cabo con personal experto de la entidad.
- Actualizar procedimiento de Formación y Capacitación para adaptarlo a metodologías virtuales
- Ejecutar las actividades programadas en el Sistema de Estímulos – Plan de Bienestar e Incentivos 2020, de acuerdo con el cronograma establecido. Así mismo, desarrollar aquellas actividades que por motivo de la cuarentena preventiva obligatoria han quedado pendientes por realizar.
- *Entregar al COPASST los resultados de las mediciones ambientales de iluminación realizadas en el año 2019 en las UGTS así como en las sedes ubicadas en Bogotá D.C.*
- *Seguimiento con el área de Gestión contractual para la identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios, así como la selección de proveedores y contratistas con respecto a la implementación del SG-SST, desde la presentación del oferente.*
- La Subdirección de Talento Humano se encuentra pendiente de la comunicación por parte de algunos evaluadores sobre la decisión de los recursos presentados por servidores de carrera administrativa sobre las calificaciones definitivas del periodo correspondiente al 2019-2020, con el fin de culminar el consolidado de evaluación del desempeño laboral de dicho periodo.
- Una vez los pares y subalternos remitan las valoraciones comunes y directivas de los gerentes públicos a la Subdirección de Talento Humano, se consolidará la información para ser remitida a cada gerente público para la evaluación final.
- Ajuste a la Guía de provisión de empleo mediante encargo expedida por la Agencia Nacional de Tierras.
- Se espera durante el mes de abril 2020, la remisión por parte de los funcionarios de la ANT los documentos con los soportes correspondientes para realizar la disminución en la retención en la fuente, de conformidad con lo solicitado mediante Memorando No. 20206100054773 del 20 de marzo de 2020.

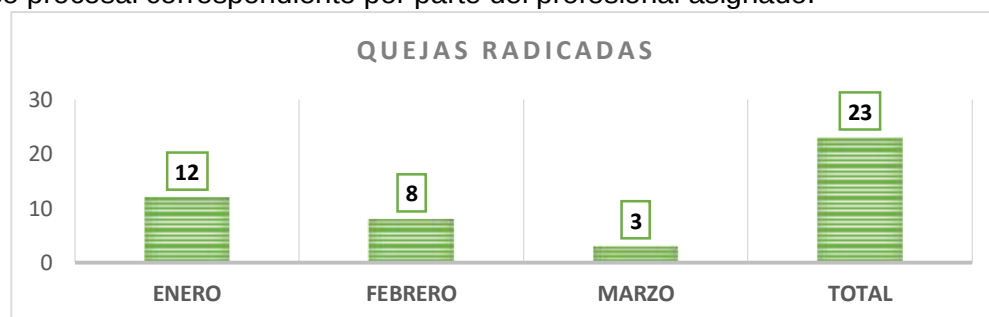
Control Interno Disciplinario

Quejas allegadas con presunta connotación disciplinaria

Para el primer trimestre de la vigencia 2020, la dependencia recibió un total de veintitrés (23) quejas, de las cuales; dos (2) de ellas fueron allegadas a la dependencia a finales del mes de diciembre de 2019, siendo asignadas por reparto en la presente vigencia para el respectivo trámite.

Acciones desarrolladas

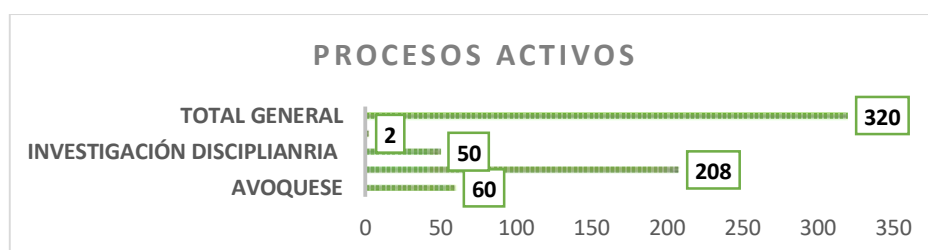
Se otorgó número de expediente, rotulado y caratulado; se procedió a la evaluación e impulso procesal correspondiente por parte del profesional asignado.



Fuente: base de datos Quejas – Oficina Control Interno Disciplinario

Expedientes disciplinarios

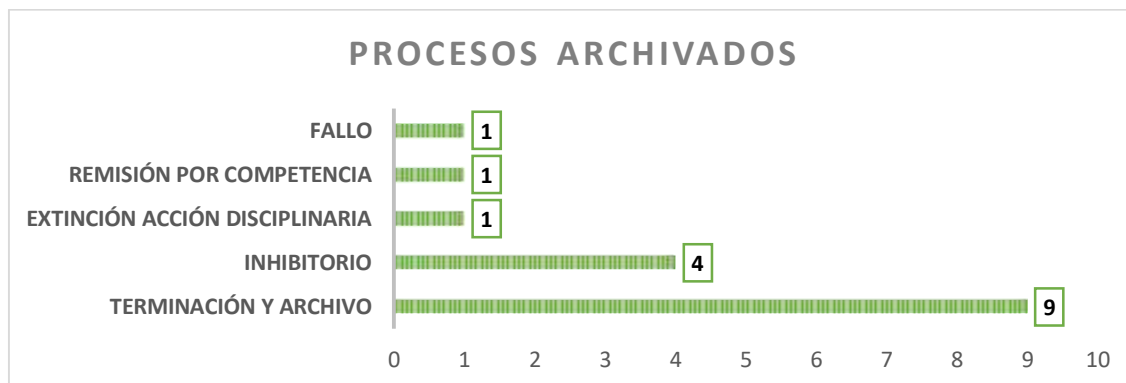
Para el corte del primer (I) trimestre el despacho cuenta con un total de trescientos veinte (320) expedientes disciplinarios activos, los cuales se encuentran en las siguientes etapas:



Fuente: base de datos Quejas – Oficina Control Interno Disciplinario

Procesos disciplinarios finalizados y archivados

En lo corrido del año 2020 se han archivado dieciséis (16) procesos disciplinarios, por las siguientes causas:



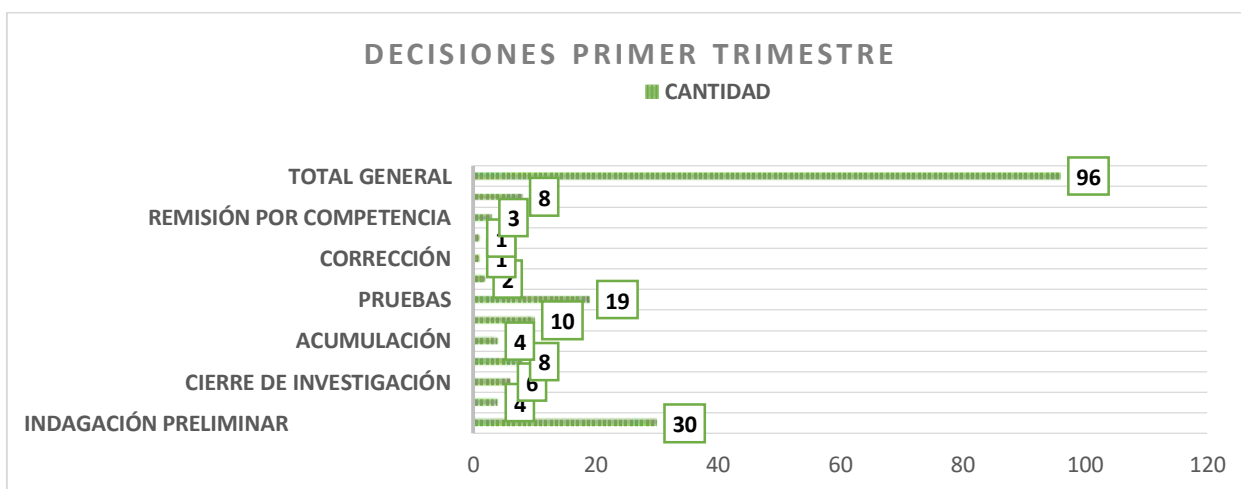
Fuente: base de datos Quejas – Oficina Control Interno Disciplinario

Actuaciones administrativas

En el primer trimestre la dependencia ha gestionado trescientos cuarenta (340) comunicaciones entre oficios externos y memorandos internos, concerniente a requerimientos y solicitudes, en desarrollo del impulso probatorio en los procesos disciplinarios.

Decisiones proferidas por la dependencia

Finalmente es pertinente indicar que la labor surtida por esta dependencia se ve reflejada en las actividades propias derivadas de las aperturas procesales tal como se puede establecer en el cuadro adjunto, a través del cual para mayor claridad se dividió por temas la productividad, como pasa a verse:



Fuente: base de datos Quejas – Oficina Control Interno Disciplinario

Retos

- El reto que se tiene previsto para este año 2020, se orienta a lograr un óptimo recaudo probatorio de los expedientes aperturados en etapa de Indagación e

investigación disciplinaria, a fin de establecer parámetros jurídicos que conlleven a la depuración del estado de los procesos, es decir; que permita la realización de un filtro procedimental que separe las actuaciones que ameriten continuar con el trámite procesal (bien sea con Investigación, prórroga de la misma o juicio) o en su lugar dar aplicabilidad a la terminación y archivo definitivo de las diligencias.

- Se tiene previsto digitalizar todos los expedientes disciplinarios activos y archivados en aras de mitigar el posible riesgo que se pueda presentar por pérdida de tipo documental de las piezas procesales o riesgo de corrupción, de otra parte, que permita la consulta y el seguimiento en línea facilitando el trabajo de manera virtual por parte de los abogados.

Tareas pendientes:

- Desarrollar una jornada de capacitación en materia de conflictos de interés, inhabilidades e incompatibilidades, deberes, prohibiciones y faltas disciplinarias a funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras, en las cuales se tiene previsto; una primera jornada dirigida al personal directivo, otra específicamente para funcionarios y contratistas de las UGTS y una final para funcionarios en general.
- Gestionar las actividades tendientes a realizar, bien sea un convenio interadministrativo o implementar por cuenta de la entidad la creación del sistema de información como un aplicativo que permita controlar los términos procesales.

3.2 Adquisición de bienes y servicios

Coordinación para la Gestión Contractual

De conformidad con la resolución 146 del veintidós (22) de febrero de 2017, por la cual se crea la Coordinación para la Gestión Contractual adscrita a la Secretaría General cuyo objetivo es:

Efectuar la asesoría, coordinación, adelantamiento y seguimiento de los procesos de selección, suscripción, ejecución y liquidación de contratos en la Agencia nacional de Tierras – ANT, con el fin de suplir las diferentes necesidades de adquisición de bienes y servicios que permitan el cumplimiento de la misión, funciones y competencias que le asigna la ley a la entidad.

Funciones Específicas

1. Gestionar la ejecución contractual del Plan Anual de Adquisiciones y presentar a la Secretaria General los informes que sobre el particular se requieran, así como dar cumplimiento a su publicidad con la normatividad vigente sobre la materia.
2. Realizar los reportes, cumplir con las obligaciones para el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y el Sistema de la Rendición de la Cuenta e Informes SIRECI.
3. Aprobar las garantías en virtud de los contratos que suscriba la Agencia nacional de Tierras – ANT.
4. Realizar los reportes al registro Único de Proponentes de las Cámaras de Comercio.
5. Suscribir las actas de liquidación bilateral de los contratos y convenios suscritos por la Agencia Nacional de Tierras y los actos administrativos de liquidación unilateral, salvo los que sean competencia de otra instancia.
6. Expedir las certificaciones de los contratos y/o convenios celebrados, en ejecución o ejecutados.
7. Ejercer la custodia y archivo de gestión sobre los originales de los contratos y convenios.
8. Adelantar las audiencias de tipificación y distribución de riesgos y aclaración de pliegos, de adjudicación y subasta inversa presencial y demás que sean reglamentadas de conformidad con la normatividad legal vigente sobre la materia.
9. Notificar los actos administrativos de carácter contractual.

En virtud de la normatividad citada, la gestión de la Coordinación para la Gestión Contractual fue la siguiente:

SIRECI – SECOP – SIGEP

El SIGEP Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, en cuanto a la gestión contractual se encuentra totalmente depurado dando de alta y aprobado a cada una de las hojas de vida que llegan al equipo de contratos, adicionalmente todos los contratos se encuentran vinculados a cada uno de sus contratos dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Adicionalmente se informa que respecto a la obligación de la entidad de publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP se encuentran publicados el 100% de los procesos que adelanto la entidad en la vigencia 2019.

Entre los días comprendidos entre el 01 de enero de 2020 y 31 de marzo de 2020 se adelantaron 1308 procesos de contratación.

Luego de la creación de la entidad en compañía de Colombia Compra Eficiente en la plataforma SECOP II, se ha venido trabajando en la publicación no solo de los procesos de la entidad si no también la ejecución de los contratos celebrados.

Aprobaciones de garantías, designación de supervisión, certificaciones y liquidaciones

En lo corrido de la vigencia 2020 se aprobaron todas las garantías que fueron solicitadas en los contratos, al igual que se les notificó a todos los supervisores de su responsabilidad, se expidieron un total de 1950 certificaciones contractuales aproximadamente.

Archivo de gestión

Se hizo entrega de 57 cajas X200, las cuales contienen el consecutivo de contratos y convenios de la vigencia 2016. Se entregaron 589 procesos contractuales celebrados consecutivamente y 3 contratos adicionales los cuales fueron entregados por el INCODER en cesión a la ANT.

Las carpetas entregadas se encuentran foliadas y rotuladas de acuerdo a los lineamientos iniciales que dio del área de gestión documental de la ANT.

A la fecha se tiene el archivo de gestión vigencia 2017 y 2018 al día debidamente foliado y organizado gestionando los préstamos a que haya lugar en cuanto al archivo 2019 y 2020 se está organizando de acuerdo con la normatividad vigente, en espera a que la Subdirección Administrativa y Financiera informe las condiciones de entrega.

Procesos contractuales

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2020, se celebró un total de 1308 entre contratos y convenios, 33 cesiones, 165 otrosíes (entre adiciones y prorrogas), 85 terminaciones anticipadas, 32 suspensiones, entre otros.

A continuación, se evidencia la tipología contractual de los 1308 contratos y convenios celebrados en la Agencia.

Tabla 97: Tipología contractual vigencia 2020 (hasta el 31/03/2020)

DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR ANT
PRESTACION DE SERVICIOS	1217	\$ 50.830.915.837,00	\$ 49.797.150.459,00
ORDEN DE COMPRA	21	\$ 11.573.562.718,25	\$ 11.573.562.718,25
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	14	\$ 7.998.309.263,00	\$ 7.020.768.599,00
ACEPTACION DE OFERTA	13	\$ 342.231.838,00	\$ 342.231.838,00
CONTRATO DE COMPRAVENTA	6	\$ 3.707.469.189,27	\$ 3.707.469.189,27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6	\$ 9.675.358.679,00	\$ 9.675.358.679,00
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	4	\$ 2.766.252.785,00	\$ 2.766.252.785,00
CONVENIO DE ASOCIACION	4	\$ 13.386.168.802,00	\$ 7.937.350.000,00
CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO	3	\$ -	\$ -
CONTRATO DE COMODATO	3	\$ -	\$ -
CONTRATO DE CONSULTORIA	2	\$ 682.471.000,00	\$ 682.471.000,00
CONTRATO DE ARRIENDO	2	\$ 406.899.171,00	\$ 406.899.171,00
CONVENIO MARCO DE COOPERACION	2	\$ -	\$ -
CONVENIO	1	\$ 20.250.000.000,00	\$ 20.250.000.000,00
COMPRAVENTA	1	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	1	\$ 1.818.584.071,00	\$ 1.500.000.000,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO	1	\$ -	\$ -
CONTRATO DE INTERMEDIACION DE SEGUROS	1	\$ -	\$ -
CONTRATO DE SEGUROS	1	\$ 313.690.304,00	\$ 313.690.304,00
ACUERDO DE COOPERACION	1	\$ 2.141.081.609,00	\$ 255.731.266,00
ACUERDO DE FINANCIACION	1	\$ 6.454.958.816,00	\$ 3.852.918.002,00
CONVENIO DE PRACTICAS ACADEMICAS	1	\$ -	\$ -
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO	1	\$ -	\$ -
CONTRATO DE SUMINISTRO	1	\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00
TOTAL GENERAL	1308	\$ 132.897.954.082,52	\$ 120.631.854.010,52

Fuente: Secretaría General – Grupo para la Gestión Contractual

Subdirección Administrativa y Financiera

Plan Anual de Adquisiciones

En el marco de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento interno ADQBS-P-003 Programación administración, modificación y seguimiento del PAABS, la Subdirección Administrativa y Financiera realiza la primera publicación requerida por ley en la plataforma SECOPII y la página institucional.

Cabe resaltar que el PAABS es presentado y aprobado mediante el Comité para la Gestión Contractual del sistema de Compras Públicas y la Cooperación Internacional de la ANT.

El Plan de Adquisiciones se encuentra distribuido en diferentes modalidades de contratación, donde el 39% de los recursos programados corresponden a la celebración de convenios y el 37% a prestación de servicios:

Tabla 98: Modalidades de contratación PAA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	CANTIDAD
Contratación directa – Convenio	\$ 65.873.112.236	27
Contratación directa - Prestación de servicios	\$ 61.667.027.726	1118
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 13.866.265.443	18
Licitación pública	\$ 8.629.476.973	5
Régimen especial - Banco y organismos multilaterales	\$ 6.019.000.000	8
Contratación directa	\$ 4.564.720.158	15
Selección abreviada subasta inversa	\$ 4.257.853.421	7
Contratación directa (con ofertas)	\$ 1.870.037.195	1
Selección abreviada menor cuantía	\$ 1.761.506.470	6
Mínima cuantía	\$ 312.746.718	11
TOTAL	\$ 168.821.746.341	1216

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Así mismo, los recursos que anteriormente se muestran, están divididos por proyectos de inversión de la siguiente manera:

- Asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada rural a nivel nacional

Tabla 99: Proyecto asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada rural a nivel nacional

ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD PRIVADA RURAL A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	22.000.000.000	-	2	0
Contratación directa - Prestación de servicios	3.805.512.003	3.434.261.428	51	48
TOTAL PAA	25.805.512.003	3.434.261.428	53	48

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Formalización de la Pequeña Propiedad es: **13%**

- Asistencia jurídica técnica para la regularización de la propiedad a nivel nacional

Tabla 100: Proyecto Asistencia jurídica técnica para la regularización de la propiedad a nivel nacional

ASISTENCIA JURÍDICA TÉCNICA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	9.000.000.000	0	1	0
Contratación directa - Prestación de servicios	3.771.989.271	3.111.123.834	60	55
TOTAL PAA	12.771.989.271	3.111.123.834	61	55

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Regularización de la Propiedad es: **24%**

- Proyecto Dotación de tierras para garantizar los mecanismos de acceso a sujetos de reforma agraria a nivel nacional

Tabla 101: Proyecto Dotación de tierras para garantizar los mecanismos de acceso a sujetos de reforma agraria a nivel nacional

DOTACIÓN DE TIERRAS PARA GARANTIZAR LOS MECANISMOS DE ACCESO A SUJETOS DE REFORMA AGRARIA A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	28.257.842.489	-	12	0
Contratación directa - Prestación de servicios	13.479.694.279	9.988.578.200	312	195
TOTAL PAA	41.737.536.768	9.988.578.200	324	195

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Dotación de Tierras es: **24%.**

- Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional

Tabla 102: Proyecto Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional

ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	700.170.005	-	6	0
Contratación directa - Prestación de servicios	6.092.247.055	4.567.470.724	90	63
Contratación régimen especial	1.500.000.000	-	1	0
Contratación directa - Prestación de servicios Crédito BID-BM	1.019.400.000		10	0
TOTAL PAA	9.311.817.060	4.567.470.724	107	63

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Planes de Ordenamiento es: **49%.**

- Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional

Tabla 103: Proyecto Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL INSTITUCIONAL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	2.942.531.457	2.043.060.736	49	39
Contratación directa (con ofertas)	1.870.037.195	1.869.855.574	1	1
Licitación pública	1.240.910.647	-	1	0
Mínima cuantía	121.498.047	-	2	0
Selección abreviada - acuerdo marco	4.352.665.478	350.000.000	6	2
Selección abreviada menor cuantía	298.676.470	-	1	0
Selección abreviada subasta inversa	487.863.461	-	2	0
Contratación régimen especial - Banco multilateral	4.519.000.000	-	7	0
TOTAL PAA	15.833.182.755	4.262.916.310	69	42

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Arquitectura Empresarial es: **49%**.

- Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional

Tabla 104: Proyecto Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	1.863.785.151	-	3	0
Contratación directa - Prestación de servicios	7.756.170.006	5.728.171.632	156	135
TOTAL PAA	9.619.955.157	5.728.171.632	159	135

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Indígenas es: **60%**.

- Implementación programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional

Tabla 105: Proyecto Implementación programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	1.171.000.000	-	3	0
Contratación directa - Prestación de servicios	3.379.809.003	2.573.346.782	156	135
TOTAL PAA	4.550.809.003	2.573.346.782	159	135

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Negras es: **57%.**

- Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la agencia nacional de tierras nivel nacional

Tabla 106: Proyecto Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la agencia nacional de tierras nivel nacional

FORTALECIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Licitación pública	6.890.000.000	-	3	0
Contratación directa - Prestación de servicios	2.086.616.322	1.853.929.193	73	72
Contratación directa	871.925.120	400.000.000	6	1
Selección abreviada - acuerdo marco	100.000.000	81.156.556	1	1
TOTAL PAA	9.948.541.442	2.335.085.749	83	74

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Fondo Documental es: **23%.**

- Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional nacional

Tabla 107: Proyecto Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional nacional

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	10.472.239.290	8.423.786.012	210	171
Contratación directa	780.392.435	780.392.435	2	2
Contratación directa - Convenio	317.380.592	317.380.592	1	1
Selección abreviada - acuerdo marco	8.269.101.491	8.616.960.497	2	2
Selección abreviada menor cuantía	920.000.000	-	3	0
Selección abreviada subasta inversa	3.129.598.345	2.200.000.000	3	1

TOTAL PAA	23.888.712.153	20.338.519.536	221	177
-----------	----------------	----------------	-----	-----

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión es: **89%**.

- Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la agencia nacional de tierras a nivel nacional

Tabla 108: Proyecto de adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la agencia nacional de tierras a nivel nacional

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	54.583.859	45.228.133	2	2
Selección abreviada subasta inversa	640.391.615	-	2	0
TOTAL PAA	694.975.474	45.228.133	4	2

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Infraestructura Física es: **7%**.

- Bolsa transversal

Tabla 109: Bolsa transversal

BOLSA TRANSVERSAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Diálogo Social - Prestación de servicios	919.845.997	693.912.667	15	12
Diálogo Social - Convenio	2.562.934.000	2.562.934.000	1	1
Geografía y topografía - Prestación de servicios	3.235.645.984	3.235.645.984	54	54
UGT - Prestación de servicios	1.000.000.000	-	35	0
D. General - Prestación de servicios	473.923.447	473.923.447	4	4
TOTAL PAA - BOLSA TRANSVERSAL	8.192.349.428	6.966.416.098	109	71
FUNCIONAMIENTO				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	311.739.020	170.529.020	7	5
Contratación directa	2.912.402.603	1.419.250.345	7	5
Licitación pública	498.566.326	498.566.326	1	1
Mínima cuantía	191.248.671	5.363.449	9	1
Selección abreviada - acuerdo marco	1.144.498.475	994.200.127	8	6
Selección abreviada menor cuantía	542.830.000	-	2	0
TOTAL PAA	5.601.285.095	3.087.909.267	34	18

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones de Funcionamiento es: **55%**.

En conclusión, el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios de la Agencia nacional de Tierras tiene un avance global del 40% detallado de la siguiente manera:

Tabla 110: Avance del Plan Anual de Adquisiciones ANT

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	VALOR	% AVANCE
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	
Contratación directa - Convenio	\$ 65.873.112.236	\$ 2.880.314.592	4%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$ 61.667.027.726	\$ 46.454.845.044	75%
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 13.866.265.443	\$ 10.931.685.269	79%
Licitación pública	\$ 8.629.476.973	\$ 498.566.326	6%
Régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales	\$ 6.019.000.000	-	0%
Contratación directa	\$ 4.564.720.158	\$ 2.599.642.780	57%
Selección abreviada subasta inversa	\$ 4.257.853.421	\$ 2.200.000.000	52%
Contratación directa (con ofertas)	\$ 1.870.037.195	\$ 1.869.855.574	100%
Selección abreviada menor cuantía	\$ 1.761.506.470	-	0%
Mínima cuantía	\$ 312.746.718	\$ 5.363.449	2%
TOTAL	\$ 168.821.746.341	\$ 67.440.273.034	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Retos

- Continuar con el seguimiento del plan de adquisiciones de la Entidad, velando por disminuir las modificaciones de cada una de las dependencias, afianzando la planeación de los recursos, mediante recomendaciones generadas mensualmente mediante las mesas de seguimiento de ejecución presupuestal.

Tareas pendientes

- Enviar alertas de las actividades programadas que se encuentran vencidas y que no han sido contratadas.
- Continuar con el seguimiento mensual del plan de adquisiciones de la Entidad.
- Conciliar con cada una de las dependencias el plan de adquisiciones, con el fin de tener información certera, teniendo en cuenta los bloqueos de recursos asignados a los proyectos de inversión de la Entidad.

Infraestructura y Soporte Tecnológico

Bases de datos:

Se ha realizado la configuración y programación de Backups de las bases de datos misionales y operativas de la ANT para garantizar la disponibilidad y seguridad de la información de los diversos repositorios de datos administrados por el Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico. También se han creado tareas automáticas que permite recibir las notificaciones y novedades de alertas a través de correo electrónico.

Tabla 111: Listado de bases de datos con programación de Backups

Base de datos
Orfeo
Klic
Ulises
PAABS
SIT
Control interno
Viáticos
Aranda
Radicados

Fuente: Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico

Adicionalmente, se viene creando la documentación correspondiente a las bases de datos de la Agencia, servidores, ambientes, tareas automatizadas, mantenimientos, arquitectura de Bases de datos y otros, que hacen parte de las buenas prácticas para la administración de bases de datos.

Se han realizado pruebas aleatorias de restauración de Backups para verificar su correcto funcionamiento y garantizar que las copias generadas sean válidas. Dichas restauraciones han sido exitosas.

Mesa de Ayuda (servicios):

Se realizó un assessment⁷ de la herramienta de mesa de ayuda (Aranda), en la cual se verificó el estado del licenciamiento (Nombras – Concurrente), el estado de los procesos Requerimientos, Incidentes, Problemas y Cambios, para así, definir el plan de trabajo para fortalecer la herramienta. Con la configuración actual de la mesa de ayuda de la Agencia Nacional de Tierras y se estableció la importancia de realizar una reestructuración debido a que la herramienta Aranda Service Desk v8 se encuentra subutilizada con respecto todas funcionalidades y componentes que ofrece.

Adicionalmente tiene configurada únicamente el proceso de requerimientos, dejando de lado la configuración de incidentes, problemas, base de datos del conocimiento y cambios de acuerdo con las buenas prácticas de ITIL.

En este primer trimestre, se renovó el contrato de soporte y mantenimiento con Aranda, lo cual incluye a un especialista para apoyar la configuración de la gestión de servicios de TI basado en ITIL y ciclo de vida del servicio, y así garantizar la eficiencia y agilidad en la

⁷ Evaluación o diagnóstico situacional

prestación de nuevos servicios tecnológicos. También, se creó, publicó y socializó el procedimiento **Gestión de los Servicios Tecnológicos - INTI-P-006** y la **Forma creación y/o novedad de usuarios INTI-F-023** que hacen parte del Proceso Inteligencia de la Información cuyo propósito consiste en dar a conocer a los usuarios la forma como deben gestionar sus solicitudes de TI a través de la herramienta de disponible por la ANT para tal fin.

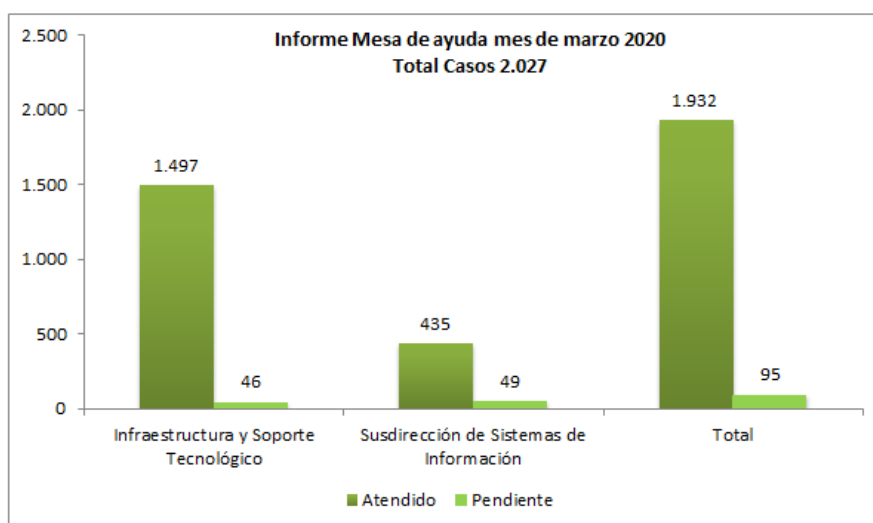
Teniendo en cuenta que una gran parte del personal de la ANT, eran contratistas nuevos, se enviaron diversos comunicados para inducirlos al uso de la herramienta Aranda, igualmente se renovó el logo y el nombre de la mesa de servicios de tecnología quedando como “Gestión de Servicios TI”, se renovaron los mensajes de servicio, se ajustaron los tiempos de respuesta y se activó la encuesta de satisfacción para ser respondida por los usuarios.

Paralelamente se viene creando el nuevo portafolio de servicios de TI, que contiene oferta de nuevos servicios previamente identificados, definición de los tiempos de respuesta (SLA), identificación de incidentes, cambios y problemas. Con esta reestructuración y con la debida documentación de procedimientos permitirá pasar de una mesa de ayuda a una Mesa de servicios que apoyen la estrategia de TI en todos los niveles de la Agencia.

Se contrató el Servicio de Mesa de Ayuda a través del Acuerdo Marco de Precios BPO LP-AMP-150-2017, mediante el cual se adquirieron los servicios para soportar el Nivel 1 y Nivel 2, con lo cual se garantiza la atención de requerimientos para el catálogo de servicios de TI. Dicho servicio inició el 14 de febrero con un total de trece (13) personas que gestionaran y apoyaran la administración de la Infraestructura Tecnológica de la ANT.

Teniendo en cuenta que hasta el mes de marzo se comenzó a gestionar y administrar totalmente la herramienta de Mesa de Ayuda, los resultados para este mes fueron los siguientes:

Informe Mesa de ayuda mes de marzo de 2020



Fuente: Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico

Lo que significa que el 77% de los casos registrados en la mesa de ayuda son gestionados por el Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico:

Tabla 112: Participación casos Mesa de ayuda

Solicitudes	% de participación	Oficina
1.497	77%	Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico
435	23%	SSIT
1.932	100%	

Fuente: Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico

Infraestructura

Se realizó un assessment de toda la plataforma, Vmware⁸, almacenamiento DELL y 3PAR, en el cual se determinó la cantidad de máquinas, volúmenes y sus respectivas correlaciones. Con esta información se dará inicio con el proceso de construcción de la documentación para fortalecer todos los temas relacionados con la administración de la plataforma.

Por otro lado, se procedió a verificar el estado de los contratos y la vigencia del soporte, mantenimiento de garantía del Enclosure⁹, Vmware, almacenamiento y librería, de tal forma que se tuviera conocimiento de las fechas de renovación, de tal forma que se pueda establecer el presupuesto para la vigencia actual y la siguiente.

En el assessment se evidenció que la ANT cuenta con servicios en la nube de Microsoft (Azure), los cuales soportan la plataforma de ArcGis (Barrido Predial). Para esta solución se tomó control del Portal de Azure, para la administración y gestión de recursos.

Redes y comunicaciones

Se realizó un assessment a todos los equipos de seguridad Fortinet, de los cuales se evidenció que muchos de ellos no estaban operando, por lo cual, se inició el plan de trabajo para ponerlos operativos y realizar la depuración de las configuraciones de los mismos. Los primeros equipos intervenidos fueron el Firewall ¹⁰y el FortiSiem, se realizó depuración y actualización de las versiones de Firmware con el fin de respaldar la seguridad de la ANT. Se actualizan los diseños de la topología de red, para este caso, los servicios de Internet y MPLS.

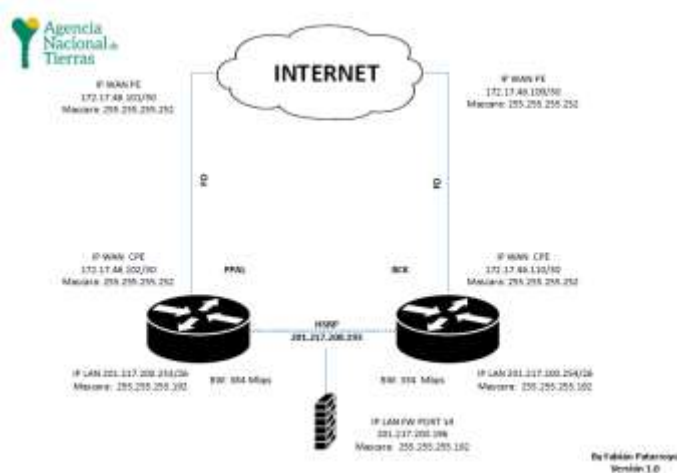
⁸ Sistema virtual

⁹ disco duro externo,

¹⁰ Cortafuegos para bloquear los accesos no autorizados

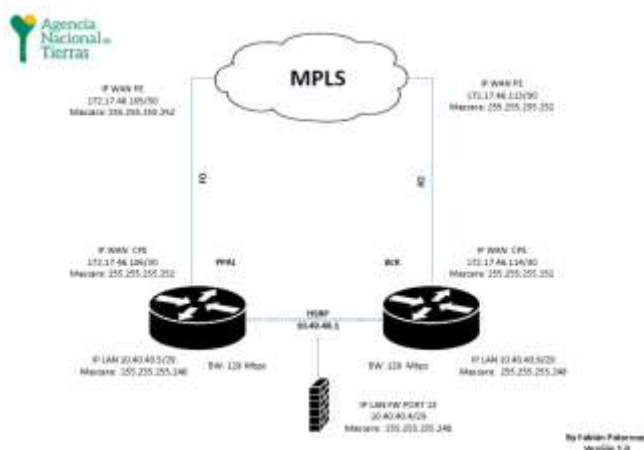


Diseño de Topología del servicio de internet



Fuente: Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico

Diseño de topología del servicio de MPLS



Fuente: Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico

Se ejecutó el levantamiento de información de todos los switch (Core – Borde) y se actualizó el Firmware a la última versión estable liberada por el fabricante con lo cual, se garantiza el óptimo funcionamiento de los equipos a nivel de red.

A nivel de la red inalámbrica, se afianzaron los niveles de seguridad, toda vez que se restringió el acceso a contenidos multimedia y redes sociales. Con lo cual se garantiza el buen uso del ancho de banda contratado para la Agencia.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Se realizó la gestión frente a los equipos de Seguridad Digital Nacional como el Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (ColCERT), el Comando Conjunto

Cibernético (CCOC), el Centro Cibernético Policial (CCP), el CSIRT de la Policía Nacional y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para recibir apoyo en este tema y fortalecer la seguridad de la ANT.

Por otro lado, se ha venido enviando boletines y alertas de seguridad compartidas por los diversos equipos de seguridad del gobierno para conocer e identificar correos maliciosos y fraudulentos que no deben ser abiertos ni respondidos por funcionarios ni contratistas ya que pone en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad. Adicionalmente se vienen realizando una campaña publicitaria a través de correo electrónico y publicaciones en intranet sobre algunos lineamientos estipulados en la política General de Seguridad de la Información, tratamiento y protección de datos personales.

Adicionalmente, se creó la estrategia de Prevención de Pérdida de datos (DLP) que le permite a la ANT, conocer los lineamientos a tener en cuenta para su debida implementación.

Se viene realizando controles a la plataforma tecnológica con respecto a seguridad en el Firewall, control de acceso a los servicios de TI, redes y comunicaciones.

Retos

- Creación de un ambiente de alta disponibilidad de las bases de datos productivas para garantizar la disposición de la información y continuidad en la operación de la ANT.
- Consolidación y optimización de ambientes de bases de datos (pruebas, desarrollo y producción), incluyendo la organización del licenciamiento adquirido.
- Organización general del licenciamiento de las bases de datos.
- Lanzar en el mes de Junio el **Centro de Atención y Servicios – CAS** que contendrá junto con la nueva Mesa de Servicios “Gestión de Servicios TI”.
- Habilitar la Base de datos de conocimiento.
- Optimizar los acuerdos de servicios (SLA)
- Elaborar la documentación requerida para respaldar la Nueva mesa de servicios
- Implementar la unidad certificado local, para que la entidad cuente con firma digital interna, de tal manera que busquemos la alineación y apoyo a la estrategia reducción de papel establecida por el Ministerio de Tecnologías de la Información MinTic.
- Implementar HA (**High availability**) para Orfeo, Klic, Pagina Web y Ulises.
- Implementar la nueva plataforma de E-learning para todo el tema de capacitaciones.
- Fortalecer los niveles de seguridad con el software de Antivirus de la Agencia.
- Implementar las políticas en el WAF (Web Application Firewall), de tal forma que se garanticen los niveles de seguridad a la plataforma web.
- Colocar en modo bloqueo en DDos, para mitigar los posibles ataques a nivel de seguridad.
- Habilitar el Single Sign On para habilitar los permisos de correos por usuarios de dominio.
- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

- Fortalecer los niveles de seguridad en toda la Infraestructura Tecnológica.

Tareas pendientes

- Conseguir los recursos de infraestructura, licenciamiento y almacenamiento para el desarrollo, pruebas y producción del ambiente en alta disponibilidad de las bases de datos operativas.
- Realizar una revisión general del licenciamiento utilizado Vs. licenciamiento adquirido y hacer los ajustes correspondientes para evitar sanciones.
- Generar estadísticas de crecimiento de la data en los servidores de producción para detectar necesidades de recursos a futuro.
- Implementar tareas automáticas para el mantenimiento preventivo y correctivo de las bases de datos operativas.
- Dentro de las tareas que se encuentran pendientes por elaborar, se deben construir los siguientes procedimientos que permitan fortalecer la nueva mesa de Servicios:
 - Gestión de la Estrategia
 - Gestión de Configuración
 - Gestión de Problemas
 - Gestión del Catálogo de Servicios
 - Gestión de Eventos
 - Gestión de incidentes
 - Gestión de Entregas
 - Gestión de Cambios
 - Gestión de Niveles de Servicio

Adicionalmente, se debe realizar la configuración de las categorías: solicitudes, incidentes, problemas y cambios. Para finalizar se deberá realizar las capacitaciones y socializaciones correspondientes antes de pasar a producción la nueva versión de la mesa de servicios.

- Crear un nuevo datacenter en Azure para separar la infraestructura asociada al proyecto de ArcGis.
- Organizar el licenciamiento a nivel de Infraestructura de la ANT.
- Implementar políticas de seguridad en todos los switch.
- Implementar el appliance de propósito específico SANDBOX.
- Realizar las configuraciones necesarias a la plataforma tecnológica para garantizar el resguardo de la información.
- Gestionar la Implementación del DPL (Data Loss Prevention)
- Apoyar a la Subdirección de Sistemas de Información en la Implementación del SGSI.

3.3. Gestión financiera

Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, se registran los principales avances de la Subdirección Administrativa y Financiera en lo relacionado a presupuesto, contabilidad, cuentas y cartera y tesorería.

Finalizando la vigencia del año 2019, quedaron compromisos pendientes de pago, los cuales, fueron constituidos como Reservas Presupuestales, cuentas por pagar que fueron trasladados a la nueva vigencia; la ejecución de las Cuentas por Pagar y de las Reserva Presupuestales al corte al mes de marzo de 2020, presenta las siguientes cifras:

Tabla 113: Ejecución Cuentas por Pagar (cifras en millones)

CONCEPTO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	5,7	5,7	5,7
INVERSIÓN	2.392,4	2.392,4	2.392,4
TOTAL	2.398,1	2.398,1	2.398,1

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia anterior, ya se realizó el pago de la totalidad de estas.

Tabla 114: Ejecución Reserva Presupuestal

CONCEPTO	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	211,4	210,1	210,1
INVERSIÓN	18.536,6	14.714,5	7.634,3
TOTAL	18.748,0	14.924,6	7.844,4

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De la Reserva Presupuestal constituida por valor de \$ 18.748,0 millones el 1,1 % corresponde a Funcionamiento y el 98,9 % corresponde a inversión; de esto se ha obligado \$ 14.924,6 millones que corresponden al 79,6 % y se han efectuado pagos por valor de \$ 7.844,4 millones que equivalen al 41,8 % de la Reserva constituida y representan el 52,6 % de las obligaciones. Quedando pendientes de pago reservas por valor de \$ 10.903,6 millones, es decir el 58,2 % de la reserva constituida.

Cuentas y Contabilidad

Durante el primer trimestre de la vigencia se realizó el análisis de la información de los Estados contables de enero de conformidad con el Régimen de contabilidad pública y el manual de políticas contables de la ANT.

Se elaboraron y presentaron las declaraciones tributarias Nacionales y Territoriales en las fechas establecidas por la DIAN y Secretarías de Hacienda.

Actualización de la 3ra versión del manual de políticas contables de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno atendiendo las recomendaciones de la Contraloría General de la República, la cual fue publicada el 27 de febrero de 2020 en la página web de la ANT

Se llevó acabo el análisis, verificación y conciliación de la información contable con los funcionarios responsables de las áreas de gestión y contabilidad, confrontando la información de las dos fuentes, con el fin de obtener la representación fiel de los hechos económicos de enero de 2020.

Se realizó el cierre contable a 31 de diciembre de 2019 que incluyó el análisis, la elaboración y presentación de los Estados Financieros: Estado de Situación financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y sus notas explicativas.

Se transmitieron los Estados Financieros a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación de la vigencia 2019.

Se llevó acabo la radicación, liquidación y obligación de las cuentas de cobro por concepto de proveedores de bienes y servicios, nómina, comisiones, impuestos, resoluciones, acreedores varios sujetos a devolución y por los mismos conceptos el pago de la reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2019, así:

Tabla 115: Cantidad de cuentas procesadas en el trimestre

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
ACEPTACION DE OFERTAS	0	3	3	6
CTOS DE ARENDAMIENTO	1	6	2	9
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	0	536	785	1321
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	0	0	1	1
FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	59	54	53	166
NÓMINA	163	389	270	822
COMISIONES	0	140	317	457
IMPUESTOS	0	1	6	7
RESOLUCIONES	0	8	28	36
ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCION	88	29	62	179
RESERVA PRESUPUESTAL 2019	224	34	163	421
TOTAL DE RADICACIONES, LIQUIDACIONES, CXP, OBLIGACIONES	535	1200	1690	3425

Cartera

Dentro de la gestión realizada durante el primer trimestre, se destacan la remisión mensual de los estados de cuenta a los arrendatarios de los predios de Islas del Rosario y San Bernardo por correo certificado y el respectivo seguimiento a través de correo electrónico, llamadas y mensajes de texto.

Se remitieron 3 informes a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, que detallan los pagos, saldos y edad de la cartera, a nivel de tercero, con el propósito de dotar al área misional de una herramienta para el ejercicio de supervisión de los contratos que esa dependencia ejerce.

Se elaboró el procedimiento Gestión Financiera y Cartera de Recursos Propios, en conjunto con la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, Oficina Jurídica, Secretaría General, Grupo de Gestión Contractual, el cual actualmente se encuentra en proceso de aprobación y publicación por parte de la Oficina de Planeación, cumpliendo así con uno de los compromisos establecidos en el plan de mejoramiento presentado a la Contraloría General de la República.

El 10 de febrero se llevó a cabo el octavo Comité Interno de Cartera, posteriormente se realizó una reunión virtual el 27 de marzo de 2020, integrada por la Subdirección de Administración de Tierras, la Oficina Jurídica, la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, para evaluar las solicitudes allegadas por los arrendatarios en relación con las medidas a adoptar en los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo dada la contingencia nacional.

Con el propósito de dotar a la Oficina Jurídica de un insumo para adelantar los procesos jurídicos, a partir de enero de 2020 se remite el informe mensual de los arrendatarios con edad de cartera mayor a 90 días.

Se estructuraron, revisaron, ajustaron y remitieron los lineamientos que desde la Subdirección Administrativa y Financiera se consideran necesarios para la suscripción de los nuevos contratos, teniendo en cuenta la última versión del acuerdo para la administración de los predios de las islas, esta información se entregó el 16 de marzo a la Subdirección de Administración de Tierras.

Se elaboró el bosquejo solicitado por el Ministerio de Hacienda en relación con el registro de ingresos y cartera, como herramienta para la implementación del módulo de derechos y cartera de SIIF, el cual fue remitido a contabilidad para ser complementado, una vez sea aprobado por el Ministerio de Hacienda se buscará la implementación en el sistema.

De acuerdo con el hallazgo de la Contraloría General de la República, para los predios en arrendamiento que con corte a 31 de diciembre de 2018 representaban el 99% de la cartera total de la entidad y sobre los cuales, según el ente de control, no se evidenciaban acciones efectivas de cobro se elaboró el informe de la gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en la vigencia 2019. Respecto a los avances trimestrales se puede evidenciar:

Ingresos.

Servidumbres

Durante el periodo enero a marzo de 2020 se recaudaron \$ 99.425.493 por concepto de servidumbres, cuyo ingreso por mes se encuentra detallado en la siguiente tabla:

Tabla 116: Ingresos por Servidumbre

MES	VALOR TOTAL
Enero	50.134.443,00
Febrero	49.291.050,00
Marzo	-
TOTAL	99.425.493,00

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Arrendamientos Islas del Rosario y San Bernardo

Entre los meses de enero y marzo de 2020 se recaudó \$ 502.630.816,58, por concepto del arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 117: Ingresos por Arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios

MES	CANON	IVA	INTERESES	VALOR TOTAL
Enero	161.930.634,16	32.255.923,79	7.837.386,03	202.023.943,98
Febrero	150.991.342,79	29.329.503,08	3.374.462,86	183.695.308,73
Marzo	98.109.474,76	18.666.552,26	135.536,85	116.911.563,87
TOTAL				502.630.816,58

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De los ingresos recibidos por este concepto, el 44 % corresponde al aprovechamiento de los predios (uso y goce de los predios sin contrato vigente) por \$ 221.382.074,53.

Tabla 118: Ingresos por estado de Contrato

ESTADO	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
VIGENTES	2.665.264,18	108.708.882,58	79.874.595,29	281.248.742,05
VENCIDOS	109.358.679,80	74.986.426,15	37.036.968,58	221.382.074,53
TOTAL	202.023.943,98	183.695.308,73	116.911.563,87	502.630.816,58

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Saldos a Favor de los arrendatarios

Con corte a 31 de marzo de 2020 hay registro de \$ 158.534.534,02 de saldos a favor (cuentas por pagar) de los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, cuya discriminación teniendo en cuenta el origen y la variación de enero a marzo de 2020, se presenta a continuación:

Tabla 119: Saldos a Favor de arrendatarios

PERIODO	SAF ANT	SAF INCODER	TOTAL	No. CONTRATOS
Enero	-49.287.500,97	-115.320.000,54	-164.607.501,51	56

Febrero	-51.432.884,03	-115.320.000,54	-166.752.884,57	55
Marzo	-43.214.533,48	-115.320.000,54	-158.534.534,02	58

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Sobre los saldos entregados por el extinto INCODER, la Subdirección Administrativa y Financiera se encuentra adelantado un proceso de revisión y verificación, una vez culmine dicho proceso se determinará si efectivamente corresponden a la realidad de cada contrato.

Cabe resaltar que el valor entregado por este concepto por el extinto INCODER ascendía a \$ 403.876.101,13 y estaba concentrado en 45 contratos, por lo que por medio del proceso de verificación adelantado por la Subdirección Administrativa y Financiera se ha logrado disminuir el saldo a \$ 115.320.000,54 y a 14 contratos.

Cartera

Servidumbres

Con corte a 31 de marzo de 2020, la cartera por concepto de servidumbres ascendió a \$ 25.147.818,00.

Tabla 120: Cartera - Servidumbres

DEUDOR	PROCEDENCIA DE SERVIDUMBRE	VALOR	VALOR
GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA	SENTENCIAS (3)	23.775.168,00	23.775.168,00
INTERCONEXION ELETRICA S.A. ESP	15308 30 de septiembre 2019	50.663.100,00	262.950,00
INTERCONEXION ELETRICA S.A. ESP	15521 08 de octubre 2019		1.109.700,00
TOTAL		74.438.268,00	25.147.818,00

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo

Con corte a 31 de marzo de 2020, la cartera por concepto de arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo ascendía a \$ 4.298.282.331,47, la variación y discriminación de enero a marzo de 2020, se presenta a continuación:

Tabla 121: Cartera – Islas del Rosario y San Bernardo

PERIODO	CANON	INTERESES	TOTAL	No. CONTRATOS
Enero	2.447.030.284,54	1.723.358.874,34	4.170.389.158,88	69
Febrero	2.461.192.679,90	1.744.596.338,07	4.205.789.017,97	61
Marzo	2.528.536.168,61	1.769.746.162,86	4.298.282.331,47	65

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

La cartera con corte a 31 de marzo de 2020 estaba concentrada en 65 contratos con saldos a cargo por valor de \$ 4.298.282.331,47, discriminados así:

Tabla 122: Discriminación por Edad de la cartera

EDAD	No. CONTRATOS	% No. CONTRATOS	SALDO 31/03/2020	SALDO 31/03/2020	% SALDO
			CANON (CAPITAL)	INTERESES	

0-30 DÍAS	30	25,4%	13.741.489,06	137.414,88	13.878.903,94	0,3%
31-60 DÍAS	3	2,5%	6.451.197,60	73.140,43	6.524.338,03	0,2%
61-90 DÍAS	2	1,7%	4.635.084,20	75.959,65	4.711.043,85	0,1%
MAS DE 90 DÍAS	30	25,4%	2.503.708.397,75	1.769.459.647,90	4.273.168.045,65	99,4%
TOTAL	65	55,1%	2.528.536.168,61	1.769.746.162,86	4.298.282.331,47	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Con corte a 31 de marzo de 2020 el 98 % del total de la cartera estaba concentrado en los 18 contratos que se relacionan a continuación, la mayoría fueron entregados con saldo a cargo por el extinto INCODER.

Para dichos contratos se causa canon de arrendamiento e intereses de mora mensualmente, razón por la cual se evidencia el incremento en la cartera.

Tabla 123: Discriminación de contratos con mayor saldo

ITEM	No. CONTRATO	PREDIO	SALDO 31/03/2020	INTERESES	SALDO TOTAL	EDAD DE CARTERA (DÍAS)	% SALDO
1	003-09	Isla el arca de Noe	680.036.912,39	632.273.385,74	1.312.310.298,13	3164	31,1%
2	008-07	Isla del Pirata	401.172.243,93	267.861.853,55	669.034.097,48	2411	15,8%
3	003-07	Hotel Isla Media Naranja	324.380.905,02	292.833.262,78	617.214.167,80	3087	14,6%
4	002-09	Hotel Kokomo	303.623.292,27	282.752.396,04	586.375.688,31	3169	13,9%
5	002-08/003-016	Terreno baldío sin nombre conocido	92.624.310,00	39.814.262,04	206.057.506,29	1392	4,9%
6	025-08	Isla Pelicano	87.917.026,55	53.617.530,89	141.534.557,44	2243	3,4%
7	008-08	Terreno baldío sin nombre conocido (Punta Nativa)	58.764.576,23	58.747.771,07	117.512.347,30	3364	2,8%
8	027-08	Juliana	51.505.547,65	44.872.582,20	96.378.129,85	2997	2,3%
9	178-07	Casablanca	92.220.709,37	1.816.922,66	94.037.632,03	1006	2,2%
10	026-08	Mikonos	47.394.027,77	43.957.614,56	91.351.642,33	3158	2,2%
11	014-1-08	La Ensenada	65.568.121,84	1.817.444,32	67.385.566,16	394	1,6%
12	011-015	Hotel Ibiza Resort	63.753.202,45	2.010.116,59	65.763.319,04	213	1,6%
13	031-015	Cocoliso Alcatraz	58.499.603,08	1.053.052,18	59.552.655,26	150	1,4%
14	010-09	La Goleta	22.330.971,17	7.446.900,57	29.777.871,74	1419	0,7%
15	001-015	El Paraiso	20.771.242,27	1.030.767,77	21.802.010,04	263	0,5%
16	012-09	Antares	15.992.285,85	1.822.990,68	17.815.276,53	1431	0,4%
17	159-07	El Carey	12.478.770,35	3.210.099,21	15.688.869,56	1177	0,4%
18	018-08	Isla Santa Lucía de los Pajarales	7.204.624,68	7.327.103,33	14.531.728,01	3.056	0,3%
7			2.406.238.372,86	1.744.266.056,18	4.224.123.363,29		

. Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tesorería

Gestión de Ingresos

La Agencia Nacional de Tierras recauda en sus cuentas de tesorería, los ingresos que son apropiados en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 17-17-00 y que son asignados a través

del decreto 2236 de 2017 (Decreto de Liquidación de Presupuesto). Estos ingresos están compuestos por el pago de los arrendamientos de las Islas del Rosario y sus respectivos intereses, además de administración de la servidumbre, para el primer trimestre de la vigencia la Agencia Nacional de Tierra reporta ingresos propios por un valor de \$ 521.804.430,45, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 124: Ingresos Propios 2020

Ingresos Propios 2020				
Mes	Arrendamientos	Intereses	Servidumbre	Total
Enero	\$161.930.634,16	\$7.837.386,03	\$50.134.543,00	\$219.902.563,19
Febrero	\$150.991.342,79	\$3.374.462,86	\$49.291.050,00	\$203.656.855,65
Marzo	\$98.109.474,76	\$135.536,85	\$0,00	\$98.245.011,61
TOTAL	\$411.031.451,71	\$11.347.385,74	\$99.425.593,00	\$521.804.430,45

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, enunciamos los ingresos que hacen parte de los Recursos Nación:

Tabla 125: Ingresos que hacen parte de los Recursos de la Nación 2020

Ingresos Nación 2020	
Concepto	Total
Servicios de edición, impresión y reproducción	\$840.201,00
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	\$16.502,26
Intereses sobre fondos de uso restringido	\$115.855.746,64
Reintegros incapacidades	\$79.860.678,00
Reintegros gastos de inversión	\$170.123.764,55
Total	\$366.696.892,45

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión de Egresos

El saldo de las cuentas bancarias al 31 de marzo de 2020 se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 126: Saldo de las cuentas bancarias de la entidad

Saldo Cuentas Bancarias			
Entidad	Cuenta		Saldo
	Número Cta	Nombre Cuenta	
Davivienda	473269994231	Gastos Generales	\$1.761.864,00
Davivienda	473069994126	Islas Del Rosario	\$264.478.504,23
Davivienda	473069994134	Servidumbre	\$99.394.177,00
Ministerio de Hacienda	381	Cuenta Única Nacional	\$6.289.545.581,10
TOTAL	n/a	n/a	\$6.655.180.126,33

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Informe de Pagos:

La gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en todo el proceso de pagos al 31 de marzo de 2020, por vigencia actual, cuentas por pagar y reserva presupuestal es de 3.431 órdenes de pago realizadas, donde la mayor cantidad se observa en los contratos de prestación de servicios que representan el 54 % de las operaciones, seguido de los trámites de nómina con un 28 % del total de pagos respecto al número de transacciones.

En valor, los pagos por prestación de servicios representan un 36 % del total pagado, seguido de la nómina con un 21 %, compra y venta de suministros con un 17 % siendo las más representativas. A continuación, se detallan los pagos:

Tabla 127: Pagos realizados en 2020

Pagos Realizados Año 2020		
Concepto	Valor Total	Órdenes de Pago
Aceptación de ofertas	\$2.357.113.629,47	21
Contrato de arrendamiento	\$394.864.764,00	14
Contrato de compra venta y suministros	\$3.706.538.289,27	4
Contrato de consultoría	\$3.452.500,00	2
Contrato de prestación de servicios	\$7.856.948.345,92	1846
Contrato interadministrativo	\$34.854.633,40	3
Factura	\$128.265.194,00	165
Nómina	\$4.655.687.987,00	969
Orden administrativa	\$195.405.990,00	323
Orden de compra	\$2.033.219.130,03	26
Pólizas	\$3.327.365,00	1
Recibos oficiales de pago	\$129.733.904,00	7
Resolución	\$251.739.540,00	50
Total general	\$21.751.151.272,09	3431

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución:

Por medio de las actas 0213, 0214, 0215 y 0216 del 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, le entregó a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la administración de los recursos correspondientes a Acreedores Varios Sujetos a Devolución, que se encontraban en la Dirección del Tesoro Nacional.

El saldo de las cuatro actas ascendía a \$ 299.627.977.614,58 para el 6 de diciembre de 2016. Al 31 de marzo de 2020 se encuentra un saldo de \$ 102.072.144.267,78, donde se

observa un avance del 65,93 % en la ejecución de los Acreedores Varios Sujetos a Devolución.

Del saldo inicial constituido, la Dirección de Asuntos Étnicos tiene un saldo de \$ 28.541.031.554,04 equivalente a un 60 % del saldo inicial; la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas tiene un saldo de \$ 5.253.328.448,8 equivalente a un 5 % del saldo inicial, la Dirección de Acceso a Tierras una saldo de \$ 23.473.785.602,94, que representa un 35 % del saldo inicial y finalmente la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas tiene pendiente una ejecución del 62 % equivalente a \$ 44.803.998.662.

Tabla 128: Acreedores varios sujetos a devolución (valores en millones de pesos)

Informe Acreedores Varios Sujetos a Devolución (Valores en millones de pesos)						
Actas	Concepto	Área	Valor Constituido	Valor Pago	Depuración	Saldo al 31/03/2020
213	Compra de predios	Dirección de Asuntos Étnicos	47.591,29	19.050,25	0	28.541,03
214	Subsidio Integral de Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	112.006,00	1.263,36	105.489,31	5.253,33
215	Compra de Predios y Tutelas	Dirección de Acceso a Tierras	67.539,28	44.065,49	0	23.473,79
216	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	72.491,41	27.687,41	0	44.804,00
Total			299.627,98	92.066,52	105.489,31	102.072,14

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Estado de la Deuda:

En el mes de noviembre de 2019 se realizó el pago de la cuota No. 80 de la deuda externa, por valor de \$ 42.787.853,02. El próximo pago se efectuará en el mes de mayo de 2020. El estado final de la deuda externa es el siguiente:

- Saldo a la fecha en USD 12.941,02
- Saldo a la fecha en COP 52.602.787,50 (Con tasa de cambio representativa del mercado al 31 de marzo igual a \$4.064,81 pesos).

Gestión PAC:

La Agencia Nacional de Tierras, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, ha gestionado de manera oportuna y eficiente los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con el Indicador de PAC no Utilizado.

Tabla 129: Gestión de PAC

PAC Rubro Gastos Generales				
Mes	PAC Disponible	Pagado	Total Mes No Utilizado	INPANUT (%)
Enero	83.833.710,00	77.414.770,00	6.418.940,00	7,66%

Febrero	365.321.072,00	355.877.855,76	9.443.216,24	2,58%
Marzo	342.492.706,00	312.520.477,50	29.972.228,50	8,75%
PAC Rubro Gastos de Personal				
Mes	PAC Disponible	Pagado	Total Mes No Utilizado	INPANUT (%)
Enero	1.049.048.049,00	926.544.377,00	122.503.672,00	11,68%
Febrero	1.250.000.000,00	1.196.790.867,00	53.209.133,00	4,26%
Marzo	1.145.063.628,00	1.144.859.014,00	204.614,00	0,02%
PAC Rubro de Inversión				
Mes	PAC Disponible	Pagado	Total Mes No Utilizado	INPANUT (%)
Enero	0	0	0	0,00%
Febrero	2.339.416.359,00	2.211.166.261,00	128.250.098,00	5,48%
Marzo	4.969.394.677,00	4.969.381.620,97	13.056,03	0,00%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Retos

- Elaboración de un cronograma de capacitaciones del proceso contable para fortalecer las debilidades – hallazgos - generadas en los planes de mejoramiento y los riesgos de la información financiera para miembros del proceso y proveedores de la información.
- Elaboración de indicadores contables, presupuestales y de tesorería, que nos permitan analizar e interpretar la información financiera, con el propósito de hacer seguimientos a metas y controles a la información que se maneja en la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Fortalecimiento de procesos y procedimientos incluyendo los formatos oficiales usados en la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Implementación modulo derechos y cartera
- Sistematización de la solicitud de CDP a través de la plataforma Klic
- Elaboración de cronograma de comités de sostenibilidad contable para establecer mecanismos administrativos y financieros que conduzcan el fenecimiento de la cuenta fiscal y al análisis de los informes financieros trimestralmente.

Tareas pendientes

- Cierre contable de los meses de enero, febrero y marzo 2020 en el SIIF.
- Transmisión de Información del primer trimestre a la CGN según las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación de la vigencia 2020.
- Presentación bosquejo registro de ingresos y cartera ante el Ministerio de Hacienda, como herramienta para la implementación del módulo de derechos y cartera de SIIF y la facturación electrónica.
- Actualización modulo cartera en Apoteosys: Se requiere soporte por parte del proveedor para los siguientes temas:
- Soporte manejo aplicativo: Depuración de la información inicial que permita ingresar, modificar y eliminar registros

- Cálculo de intereses: Esto en vista de que a la cartera se le han realizado varios ajustes, principalmente en relación con los saldos a favor.
- Realizar el registro de ingresos propios y nación con corte el 31 de marzo. La fecha de cierre es el 15 de abril.
- Informar indicadores de PAC no utilizado de marzo a Planeación de manera mensualRealizar las conciliaciones de acreedores varios del mes de febrero y marzo con contabilidad y las áreas Misionales.
- Realizar el proceso técnico archivístico de la documentación generada en Tesorería.
- Actualizar los pagos de marzo en el Aplicativo SECOP II.

3.4 Administración de Bienes y Servicios

Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión Administrativa

La Subdirección Administrativa y Financiera es la responsable de adelantar procesos de contratación de bienes y servicios para el funcionamiento de la Agencia, mediante las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada, subasta inversa y acuerdos marco de precios – Colombia Compra Eficiente, durante el primer trimestre de la vigencia 2020 se adelantaron los siguientes procesos:

Contrataciones Servicios Administrativos

Tabla 130: Contrataciones administrativas – 01/01/2020 al 31/03/2020

BIEN - SERVICIO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INCIO	FECHA FINALIZACIÓN	ESTADO
COMBUSTIBLE PARQUE AUTOMOTOR	\$ 32.865.282,00	07/01/2020	31/12/2020	CONTRATADO
TIQUETES	\$ 2.178.727.450,00	16/01/2020	31/12/2020	CONTRATADO
SERVICIO DE CORREO	\$400.000.000,00	16/01/2020	20/12/2020	CONTRATADO
UNIDAD DE PROTECCIÓN UNP	\$ 373.008.248,00	16/01/2020	31/12/2020	CONTRATADO
VIGILANCIA SEDE CENTRAL	\$ 686. 884.081	01/04/2020	31/12/2020	CONTRATADO
TRANSPORTES ESPECIAL DE PASAJEROS	\$ 2.200.000.000	30/03/2020	20/12/2020	CONTRATADO

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Procesos en Trámite

Tabla 131: Procesos en trámite

BIEN - SERVICIO	VALOR CONTRATO	ESTADO
MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	\$ 182.830.000	Pendiente de Publicación aplazado
MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	\$ 30.000.000,00	EN ANALISIS DEL SECTOR
MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	\$ 15.000.000	EN ANALISIS DEL SECTOR
MANTENIMIENTO INTEGRAL SEDES ANT	\$ 350.000.000	EN ANALISIS DEL SECTOR
INTERMEDIARIO DE SEGUROS	NO REQUIERE PRESUPUESTO	
PLAN DE SEGUROS ENTIDAD	\$ 360.000.000	TRAMITAR EN JUNIO
PÓLIZA TRDM		

PÓLIZA TRANSPORTE DE VALORES		
PÓLIZA MANEJO GLOBAL BANCARIO		
PÓLIZA ENTIDADES OFICIALES		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL		
PÓLIZA SERVIDORES PUBLICOS		
SOAT		
TODO RIESGO VEHÍCULOS		
PAPELERIA	\$ 120.949.423.97	EN ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA
UTILES DE OFICINA	\$ 18.752.469,00	EN ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA
RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	\$ 8.000.000,00	TRAMITAR SEPTIEMBRE

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión Ambiental

La Subdirección Administrativa y Financiera en los temas correspondientes a la Gestión Ambiental reporta los siguientes avances para el I trimestre 2020:

- La Subdirección Administrativa y Financiera elaboró informe solicitado de valoración de costos ambientales o valoración económica ambiental con el fin de disponer de información cuantitativa para la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos naturales. La generación de este tipo de información favorece la producción de indicadores que permiten evaluar la viabilidad ambiental de políticas, planes, programas y proyectos.
- Se Inició y se entregó primer avance de la formulación del plan institucional ambiental PIGA para el periodo 2021-2023, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 00242 de 2014, **la cual indica** que “al iniciar el periodo de gobierno del Alcalde/sa Mayor, se tendrán ocho (8) meses para que las entidades distritales formulen su Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, conformado por: el documento – PIGA y el Plan de Acción anual. Este deberá ser implementado por las entidades del Sector Central, el Sector Descentralizado, funcionalmente o por servicios, y el Sector de las Localidades del Distrito Capital, y deberá estar armonizado con el Subsistema de Gestión Ambiental en las Entidades y Organismos Distritales”; acordando con la secretaría de medio ambiente el acompañamiento en la formulación del mismo para su posterior proceso de concertación, se realizó una reunión con funcionaria de la secretaria con el fin de llevar a cabo el proceso.
- Se adelantaron campañas de difusión de ahorro y uso eficiente del papel a través de la intranet, con el fin de crear conciencia sobre el uso racional de este recurso entre los contratistas y colaboradores de la Agencia Nacional de Tierras.
- Se concertó un acercamiento con la empresa prestadora del servicio de aseo, limpieza metropolitana, en dicha visita se trataron temas relacionados al estado del lugar destinado para el almacenamiento temporal de residuos.

- Se realizó seguimiento al consumo de los servicios públicos tales como agua y energía y la generación de residuos ordinarios y aprovechables correspondiente al primer trimestre del 2020.
- Se realizó seguimiento al consumo de bienes como el consumo de papel en la Agencia, correspondiente al periodo 2019 y primer trimestre de 2020.

Gestión Documental

El equipo de trabajo de la Subdirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental está conformado por dos frentes de apoyo: uno de carácter estratégico, encargado de formular y/o actualizar los instrumentos archivísticos y políticas y otro eje de carácter operativo en el cual se desarrollan actividades relacionadas con la administración de la correspondencia institucional, la atención del PQRSD relacionadas con solicitudes de copias de la documentación recibida por parte del extinto INCODER y la atención de solicitudes internas de copias y/o préstamos de expedientes, requeridos por las diferentes dependencias de la Entidad para dar impulso procesal a su gestión.

Es así como, durante el primer trimestre de la vigencia 2020 la Subdirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental, desarrolló los siguientes avances:

a) Contrato con Operador Postal

En el mes de enero se suscribió el contrato interadministrativo No. 234 de 2020, cuyo objeto consiste en “Prestar a la Agencia Nacional de Tierras los servicios postales de recolección, transporte y entrega de correo (sobres) y/o paquetes a nivel urbano, nacional e internacional, encomienda y motorizados, conforme lo establecido en la Ley 1369 de 2009 y demás normas concordantes y complementarias”; este contrato se suscribió por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 400.000.000) y su plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2020.

b) Orden de compra – Alquiler de Escáneres

A través del acuerdo marco de precios el día 09 de marzo se generó la orden de compra No. 45905, cuyo objeto consiste en “*Contratar el arrendamiento de Escáneres para Gestión Documental de la Agencia Nacional de Tierras – ANT*”, con plazo de ejecución de nueve meses, por valor de OCHENTA Y ÚN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 81.156.556).

c) Adquisición Lector de Microfilm

Se adelantó el análisis del sector de acuerdo con el estudio de mercado para el proceso de adquisición del escáner de microfilm, por valor de SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 61.311.877) y cuyo objeto consiste en “*Adquirir, instalar, poner en correcto funcionamiento, mantener y soportar scanner de película de microfilmación y microfichas para la Agencia Nacional de Tierras*”.

d) Control de calidad – Contrato 1217 de 2019

Teniendo en cuenta que el contrato No. 1217 de 2019 cuyo objeto consistió en “Contratar el servicio especializado de gestión documental, para desarrollar las actividades

correspondientes a la organización técnica de los archivos de la Agencia, la digitalización de los expedientes y la indización en el sistema de información de Tierras - SIT" fue prorrogado hasta el 31 de enero de 2020, por medio del cual se contrató la intervención documental de 500 metros lineales que corresponden a expedientes de la serie documental Titulación de Baldíos; durante el primer trimestre de 2020, 73 metros lineales cumplieron ya con el control de calidad de los procesos de organización física, digitalización e indización conforme a los parámetros de establecidos.

De otra parte, se realizó control de calidad a la organización física de 425 metros lineales de archivo correspondiente a los departamentos de Antioquia y Meta.

e) Cumplimiento a las órdenes emitidas en la Sentencia No. T-488 de 2014

La Corte Constitucional emitió el Auto No. 040 del 2017 en cumplimiento a las órdenes emitidas en la Sentencia No. T488 de 2014, mediante el cual ordenó a los integrantes de la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia referenciada, de la cual hace parte la Agencia Nacional de Tierras, *"una estrategia de contingencia destinada a lograr la depuración, clasificación y digitalización tanto del archivo histórico del INCODER como de los documentos y resoluciones de titulación que reposan en el Archivo General de la Nación"*; en cumplimiento de esta orden la Agencia debe presentar informes periódicos de los avances, razón por la cual en materia de Gestión Documental se remitió la información pertinente para la consolidación del informe institucional.

Dentro de los avances reportados en el informe periódico se encuentran productos alcanzados en relación con la depuración, clasificación y digitalización tanto del archivo histórico del INCODER como de los documentos y resoluciones de titulación que reposan en el Archivo General de la Nación.

f) Organización de archivo para la vigencia 2020

Durante el periodo se elaboraron los estudios previos para la contratación del servicio de organización física, digitalización e indización de 500 metros lineales de archivo entregado por el extinto INCODER, correspondientes a la serie documental Titulación de Baldíos, proceso que incluye también la digitalización de los planos topográficos recibidos por la Agencia

g) Atención de solicitudes internas – Aranda

Durante el primer trimestre el grupo de Gestión Documental recibió **2.532** requerimientos presentados por las diferentes dependencias de la Agencia, por medio de los cuales se solicitaron copias de documentos, préstamos físicos de expedientes y/o solicitudes relacionadas con acciones de tutela e incidentes de desacato, así:

Tabla 132: Atención de solicitudes internas - Aranda

Categoría	Cantidad de Casos
Copias	1.856
Préstamos físicos	331

Tutelas y desacatos	345
TOTAL	2.532

Fuente: ARANDA. **Elaboró:** Subdirección Administrativa y Financiera

De las 2.532 solicitudes recibidas, se tiene que, a 31 de marzo se tramitaron 2.160, es decir el 85% del total.

h) Plan Institucional de Archivos – PINAR y Programa de Gestión Documental – PGD

Con relación a la actualización de los instrumentos archivísticos, durante el periodo se dio inicio a la actualización del Diagnóstico de Gestión Documental con miras a la actualización del Programa de Gestión Documental de la Agencia; adicionalmente, se actualizó la política de la agencia con miras a dar un mayor alcance y concreción a esta.

Se presentó la proyección de actividades a desarrollar para la vigencia 2020 del Plan Institucional de Archivos – PINAR.

Como parte de la implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC se realizaron las siguientes actividades:

- Para el plan de Conservación se generó ficha técnica para la contratación de la ampliación de estantería en el depósito de archivo Américas con el fin de mejorar la capacidad y condiciones de almacenamiento; además, se realizó ficha técnica para la contratación de servicios de Saneamiento Ambiental en los depósitos de archivo.
- En el plan de Preservación Digital a Largo Plazo la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental, ha realizado mesas de trabajo con el área de Subdirección de Sistemas de Información, donde se da a conocer el documento y se presenta la necesidad de iniciar trabajos en conjunto para lograr preservar la información digital que genera la Agencia; además, se adelanta también el proceso de identificación de los metadatos para la documentación que genera la Entidad.

Adicional a lo anterior, durante el periodo se realizó acompañamiento en los procesos de organización de los archivos de gestión que adelanta cada una de las unidades administrativas de la Agencia Nacional de Tierras.

i) Tablas de Retención Documental – TRD

En cuanto al avance en la convalidación de las Tablas de Retención Documental –TRD de la Agencia se tiene que, el 27 de febrero de 2020 se realiza la sustentación de TRD ante el Comité Evaluador de Documentos; como resultado de este proceso se recibió del Archivo General de la Nación el “Resumen sustentación Tablas de Retención Documental - TRD Comité Evaluador de Documentos” por medio del cual solicitaron la información que sustenta la TRD en formato TIFF con el fin de expedir el respectivo certificado y adelantar el oficio de inscripción en el Registro Único de Series Documentales – RUSD.

En este momento la Agencia se encuentra a la espera de comunicación formal por parte del Archivo General de la Nación donde se informe que las TRD se encuentran convalidadas por el ente rector.

j) Entrega de archivo Patrimonio Autónomo de Remanentes – INCODER en Liquidación

Como resultado del avance de la actualización de los inventarios documentales se evidenció que existen expedientes que, por considerarse tipologías documentales administrativas, deben ser entregados al Patrimonio Autónomo de Remanentes – INCODER en Liquidación, durante el periodo se realizó la entrega de las unidades relacionadas a continuación:

Tabla 133: Entrega de archivo PAR – INCODER en liquidación

Asunto	Cantidad de cajas X-200	Cantidad de rollos Microfilm
Fondo HIMAT	13	1.085
Fondo INAT	10	687
Fondo INCORA	12	631
Expedientes administrativos	5	418
TOTAL	40	2.821

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Adicional a lo anterior, se tiene que el Patrimonio Autónomo de Remanentes – INCODER en Liquidación, realizó la entrega a la Agencia Nacional de Tierras de las unidades documentales que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta que corresponden a expedientes o topologías documentales de carácter misional:

Tabla 134: Entrega de unidades documentales PAR INCODER en liquidación

Asunto	Cantidad de cajas X-200
Entrega de tipologías misionales Territorial Córdoba	1
Entrega de tipologías misionales Territorial Tolima	1
Entrega de tipologías misionales Territorial Huila	1
Entrega de expedientes del fondo documental de la Territorial Huila (Misional)	8
Entrega de expedientes del fondo documental de la Territorial Bolívar (Misional)	2
Entrega de expedientes del fondo documental de la Territorial Vichada (Misional)	2
Entrega de expedientes del fondo documental de la Territorial Tolima (Misional)	4
TOTAL	19

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Retos

- Además de realizar el seguimiento y la ejecución de los contratos anteriormente mencionados debe continuar adelantado los trámites para adelantar la contratación de los procesos relacionados a continuación, para el buen funcionamiento de la Entidad.
- Depuración del consecutivo de comunicaciones oficiales – Orfeo: con el fin de verificar el estado de trámite de las comunicaciones oficiales recibidas y enviadas por la Agencia Nacional de Tierras y reportar las novedades a cada una de las dependencias, el grupo de Gestión Documental debe verificar los consecutivos de comunicaciones oficiales de las vigencias 2017 a 2020.
- Actualización de aplicativo de correspondencia Orfeo: teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad se tiene como reto el desarrollo de la nueva versión del aplicativo de correspondencia Orfeo, de tal manera que todas las actuaciones relacionadas con la gestión de correspondencia se centralicen en el mismo aplicativo para garantizar la trazabilidad y adecuado trámite de las comunicaciones oficiales.
- Actualización de inventarios documentales: con motivo de las entregas documentales realizadas por el extinto INCODER y el Patrimonio Autónomo de Remanentes – INCODER en Liquidación y teniendo en cuenta que dicha información fue recibida en estado natural, se tiene como reto realizar el levantamiento y/o actualización de los inventarios documentales del archivo bajo custodia de la Agencia Nacional de Tierras, de tal manera que se garantice que, la información de los expedientes y/o tipos documentales físicos, corresponda con la información relacionada en el Formato Único de Inventario Documental – FUID.
- Esto asegura el control sobre la información, la seguridad de la misma, la eficiencia en los procesos de consulta de archivo, la identificación de series, subseries y tipos documentales prioritarios para el proceso de depuración, clasificación y digitalización de archivo, así como la identificación de archivos prioritarios para dar impulso procesal a la gestión de las dependencias de la Agencia.

Tareas pendientes

Planta Eléctrica Sede Central: En el mes de diciembre se realizó un mantenimiento correctivo, sin embargo, es necesario adelantar un proceso de contratación de mantenimiento preventivo y correctivo y la designación de un responsable de encenderla semanalmente y efectuar el control de nivel de líquidos y combustible.

Revisar si la planta cuenta con la capacidad suficiente para suplir el servicio de energía para todo el edificio en caso de cortes o revisar la opción de compra de una planta eléctrica más robusta que cumpla con las necesidades de la Agencia.

Mantenimiento de la sede central, en tres aspectos prioritarios:

- Eléctrico: Es urgente adelantar un proceso para realizar la revisión de toda la conexión eléctrica entre el transformador y la planta eléctrica, así como el diagnóstico de cargas de todo el edificio.
- Ascensores: En cuanto a los ascensores, revisar la posibilidad de cambio de los equipos o modernización de los mismos.
- Sistema hidrosanitario Baños, cocinas, intervención de todo el sistema hidrosanitario de todo el edificio.

Servicios públicos: Con el propósito de disminuir los costos de los servicios de telefonía local y celular se tiene previsto realizar el cambio de operador para lo cual ya se tuvo un primer acercamiento con el operador Claro.

Adelantar el proceso de licitación para la organización física, depuración y digitalización de 500 metros lineales de archivo correspondiente a la serie documental de Titulación de Baldíos, así como para la digitalización de los planos topográficos bajo custodia de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Realizar el proceso de contratación para la ampliación de estantería y capacidad del depósito de archivo Américas con el fin de mejorar la capacidad y condiciones de almacenamiento, esto teniendo en cuenta que para la vigencia actual se tiene presupuestado recibir transferencias primarias de archivo.

Elaborar un diagnóstico que evidencie los requerimientos para la implementación de transferencias documentales primarias.

Capítulo 4

4.1 Procesos de evaluación y control

Seguimiento, evaluación y mejora

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Principales avances:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 15 del Decreto Ley 2363 de 2015, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras presentó al señor Presidente de la República en el mes de marzo, el *Segundo Informe semestral sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT vigencia 2019*, documento que tiene carácter de información pública reservada conforme a la normatividad dispuesta.

Tareas pendientes:

Para el segundo semestre de la vigencia se presentará el Primer informe semestral sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT vigencia 2020.